Autora: Laura Beatriz de Perini

Las condiciones laborales de los profesionales de Trabajo Social en la Provincia de Misiones: período 2003-2008

Tesis para optar al Título de Doctor en Ciencias Sociales
de la Universidad Nacional de Entre Ríos

Directora: Dra. Remedios Mercedes Escalada

Paraná, Entre Ríos.

Año: 2015

Resumen

Al realizar una mirada retrospectiva sobre las promesas de la modernidad que nos auguraban la construcción de orden justo, a partir del adecuado uso de la razón y no subordinado a un poder superior, la instauración de un modelo universal de individuo como sujeto de derechos[1] -cuya preocupación se centraba en otorgar un nuevo sentido a la existencia- demuestra en su proceso, evidencias de desequilibrios y contradicciones, porque el ideal emancipatorio, la promesa de un *Paraíso Terrenal* en lugar del *Paraíso Celestial* y, particularmente, la idea de progreso, se tradujo en la mercantilización de la vida. Como señala Mario Heler "el proceso de secularización resignifica esta trabajosa necesidad de sustento de la vida terrenal." (2010:24).

La idea del hombre libre e independiente que guiaría el cambio de sociedad se encuentra en la actualidad atravesada por alteraciones profundas y constantes que dan cuenta de la creciente pérdida de certidumbres, previsiones y seguridades que impactan en la vida cotidiana de los sujetos, que se expresa en el permanente desafío de enfrentar las desigualdades, opresiones y exclusión social.

Si nos detenemos a observar las mutaciones en los procesos de producción y reproducción social, desde la sociedad industrial a la sociedad capitalista moderna actual, podemos afirmar que la centralidad del trabajo para la vida social se ha modificado; la gran variación determina que derechos adquiridos garantizados por el Estado se vayan diluyendo.

El fenómeno globalizado de las relaciones y condiciones de trabajo expresa los cambios que ocurren en la sociedad salarial. Para Robert Castel (1997) el trabajo asalariado sigue teniendo centralidad en la vida social a pesar de la metamorfosis que viene sufriendo; no se ha perdido, sino que se ha transformado[2]. En el inicio y consolidación de las sociedades industriales, el trabajo constituía un soporte fundamental para la construcción del sentido identitario y la generación de vínculos sociales[3] pero también para afianzar derechos adquiridos. Sin embargo, en la actualidad el trabajo se caracteriza por una creciente heterogeneidad y

[1] La sociedad moderna de la igualdad de derechos de los individuos no atentaría contra las desigualdades que la propiedad privada genera. La cultura política moderna asocia este principio jurídico de igualdad a la idea de progreso sustentada por la ciencia y el pensamiento racional.

[2] Algunos se ubican en el debate para sostener *el fin del trabajo* (Gorz, 1982 y 1988; Riftkin, 1996) mientras que otros autores hablan de *metamorfosis o mutaciones* (Castel, 1997; Rosanvallon, 1995; Fitoussi y Rosanvallon, 1997).

[3] Robert Castel escribe "El trabajo ocupó un lugar central como base para el reconocimiento social y de las protecciones contra la inseguridad y la desgracia." (1997:403).

complejidad. La flexibilización laboral, la movilidad, el desempleo, las rotaciones, las trayectorias interrumpidas, no solo expresan las modificaciones en la relación laboral sino que además evidencian deterioro y nuevas informalidades ocultas en las crecientes barreras de ingreso al trabajo formal.

Asistimos a un proceso socio-histórico global pero a la vez particular, de individualismo egoísta y debilitamiento de lazos solidarios. La promesa de la modernidad del paraíso terrenal es desplazada por diferentes dispositivos generados por el pensamiento económico liberal que redujo la libertad humana a la libertad de mercado, transformando no solo a los trabajadores sino también a la sociedad misma. Por otra parte, la participación del Estado en el fortalecimiento de los mecanismos de reconfiguración de los modos de relación laboral estuvo generando una representación de *normalidad* con el riesgo de naturalización y de aceptación indiscutida de las distintas formas que asume la precariedad laboral y los procesos de exclusión.

En este trabajo indagamos las condiciones laborales de los profesionales del Trabajo Social en el ámbito de la Provincia de Misiones, Argentina, en el marco del proyecto socio-político del período 2003-2008, que argumenta como eje sustantivo de la política de Estado la recuperación del *trabajo* como centralidad del *proceso de inclusión social.* Como punto de referencia para analizar las modificaciones que se enuncian, partimos de la descripción de las condiciones laborales previas, ocurridas en la década de 1990 con la profundización del modelo neoliberal.

Al estudiar una parte del colectivo profesional de Trabajadores Sociales de la Provincia de Misiones, que egresaron de sus carreras en el transcurso del período comprendido entre los años 2003 y 2008, no se pretende una generalización sino que se pretende encontrar, dentro de la homogeneidad y heterogeneidad de los cambios, las características de las condiciones laborales de un grupo específico que tiene la singularidad de establecer, casi exclusivamente, vínculos laborales con el Estado para la concreción del ejercicio profesional y la particularidad de que es éste -a través de sus instituciones específicas- el que promueve y aplica las normas sobre las relaciones laborales, las que son aceptadas y reconocidas como válidas, por lo tanto escasamente discutidas.

Guiados por la propuesta de Mario Heler (2007) de desencadenar tareas de conocimiento-reflexión sobre las transformaciones ocurridas en la sociedad capitalista moderna o sociedad salarial y sobre cómo estas modificaciones atraviesan y condicionan la vida cotidiana de los sujetos, nos planteamos interrogantes acerca de la situación laboral y de vida de los profesionales del Trabajo Social que ingresaron al mercado laboral en el período 2003-2008, entendiendo que las condiciones laborales tienen impacto en el afianzamiento o debilitamiento del sentido de la actuación profesional, considerado éste como la promoción creciente de procesos orientados a la democratización de las relaciones sociales y el ejercicio sustantivo de los derechos humanos.

Como parte del colectivo profesional, esta problemática no solo se constituye en una preocupación, sino además en una ocupación a partir de esta investigación, en la que buscamos conocer y describir las condiciones laborales actuales de los profesionales del Trabajo Social[4].

En síntesis, nos interesa poner en evidencia las condiciones laborales de este grupo en particular para debatir acerca de una imperceptible aceptación de *normalidad* sobre estas nuevas formas de relación laboral que emergen, y para tratar de demostrar cómo, tanto la precariedad como la transitoriedad encubren y desdibujan el creciente fenómeno de *exclusión del trabajo,* con el riesgo de que se *naturalice,* porque las condiciones del contrato de trabajo se encuentran reguladas por el Estado; situación que –en algunos casos- impide discutir y revisar este proceso que tiene impacto en la vida social y que, además, modifica la actuación profesional al encontrarse condicionada por las relaciones laborales que los profesionales entablan con el Estado-empleador.

[4] Escribió Pierre Bourdieu "Mi problema principal es tratar de entender lo que me ocurrió. (…) por eso, si incluso mi obra es una suerte de autobiografía, es una obra dirigida a los que tienen la misma clase de trayectoria, la misma necesidad de entender". (1991:302).

Summary

Looking back on the promises of modernity that predicted the construction of just order, starting with the proper use of reason, and not subordinated to a superior power, the introduction of an universal model of the individual as subject of rights[5] - whose concern was focused on giving a new meaning to existence - shows in its process evidence of imbalances and contradictions, because the emancipatory ideal, the promise of a *Earthly Paradise* rather than the *Heavenly Paradise* and, in particular, the idea of progress, resulted in the commercialization of life. As Mario Heler points out "(...) the process of secularization redefines this laborious need of sustenance of life on Earth." (2010:24).
The idea of the free and independent man who would guide the change of society is today crossed by deep and constant changes that account for the increasing loss of certainties, forecasts and securities that have an impact on the daily lives of the subjects, presenting the permanent challenge of confronting inequality, oppression and social exclusion.
If we stop to observe the mutations in the processes of production and social reproduction, from the industrial society to the modern capitalist society, we can say that the centrality of work in the social life has been modified; the large variation determines that acquired rights guaranteed by the State are diluted.

The globalized phenomenon of relationships and working conditions expresses the changes that occur in the wage society. According to Robert Castel (1997) salaried work is still central in social life despite the metamorphosis that it has been suffering; It has not been lost, but it's been transformed[6]. In the beginning and consolidation of industrial societies, work constituted a fundamental basis for the construction of the sense of identity and the generation of social links[7] but also to consolidate acquired rights. However, today work is characterized by a growing heterogeneity and complexity. Labour flexibility, mobility, unemployment, rotations, interrupted trajectories, not only express the changes in the employment relationship, but also show deterioration and new hidden informalities in the growing barriers of entry into formal employment.

[5]Modern society of equal rights of the individual does not undermine the inequalities that private property creates. The modern political culture associates this legal principle of equality to the idea of progress supported by science and rational thought.

[6]Some take position in the debate to hold *the end of work* (Gorz, 1982 and 1988; Riftkin, 1996) while other authors speak of *metamorphosis or mutations* (Castel, 1997; Rosanvallon, 1995; Fitoussi and Rosanvallon, 1997).

[7] Robert Castel writes "Work took center stage as a basis for social recognition and protection against insecurity and misfortune." (1997: 403).

We are witnessing a global but at the same time particular socio-historical process of selfish individualism and weakening of solidary ties. Modernity's promise of earthly paradise is displaced by different devices generated by liberal economic thinking that reduced human freedom to the free market, transforming not only workers but also society itself. On the other hand, the participation of the State in strengthening the reconfiguration mechanisms of the types of employment relationships was generating a representation of *normalcy* with risk of naturalization and undisputed acceptance of various forms that job insecurity and exclusion processes assume.

In this work we investigate the working conditions of professional Social Workers in the province of Misiones, Argentina, within the framework of the socio-political project of the 2003-2008 periods, which argues the recovery of *work* as the centrality of the *social inclusion process* as substantial focus of State policy. As a point of reference for analyzing changes which are set out, we start with the description of previous working conditions that occurred in the 1990s with the deepening of the neoliberal model.

By studying a part of the professional group of Social Workers of the Misiones province, which graduated from their careers over the course of the period between the years 2003 and 2008, a generalization is not intended but we hope to find, within the homogeneity and heterogeneity of the changes, the characteristics of the working conditions of a specific group (professional Social Workers) which has the uniqueness of establishing, almost exclusively, labour ties with the State for the realization of professional practice and the peculiarity that it is this State - through its specific institutions – the one that promotes and applies the rules on labour relations, which are accepted and recognized as valid, therefore barely discussed.

Guided by the proposal of Mario Heler (2007) of triggering knowledge-reflection tasks on the transformations that occurred in the modern capitalist society or wage society and how these modifications go through and affect the daily lives of the subjects, we have queries about the employment situation and lives of professionals Social Workers who entered the labour market in the period 2003-2008, understanding that working conditions impact the strengthening or weakening of the sense of performance, which is regarded as the growing promotion of processes aimed at the democratization of social relations and the substantial exercise of human rights.

As part of the features of the professional group, this problem is not only a concern, but also an occupation parting from this research, in which we seek to know and describe the current working conditions of professional Social Workers[8].

In short, we want to expose the working conditions of this group in particular in order to discuss an imperceptible acceptance of *normalcy* on these new ways of employment relationship that emerge, and to try to show how, both precariousness and transience cover up and blur the growing phenomenon of *exclusion from work,* with the risk of it being *naturalized*, because the conditions of the employment contract are regulated by the State; a situation which - in some cases – impedes discussing and reviewing this process which impacts social life and, in addition, affects the performance as it is conditioned by labour relations professionals establish with the State as an employer.

[8] Pierre Bourdieu wrote "My main problem is trying to understand what happened to me. (...) Therefore, even if my work is some sort of autobiography, it is a work aimed at those having the same kind of experience, the same need to understand. "(1991: 302).

ÍNDICE

Resumen 2
Summary 5
Agradecimientos: 10

Introducción. 12

PARTE I

El Trabajo Social: una aproximación a la disciplina y profesión

CAPÍTULO I

1. El Trabajo Social como disciplina que disputa un espacio en el campo de las ciencias sociales 19
2. Las prácticas profesionales como Intervención Fundamentada 22
3. La dimensión ético-política como *sentido* de las prácticas profesionales en el Trabajo Social 24
4. La formación profesional de los Trabajadores Sociales. 26

CAPÍTULO II

1. El Trabajo Social como profesión 33
2. El ámbito del Estado como campo laboral de los Trabajadores Sociales 36
3. Los Trabajadores Sociales como empleados de la Administración Pública 37
4. La complejidad del campo de actuación del Trabajo Social 41
5. Los modelos de Estado: posibilidades y limites para contribuir a la construcción de ciudadanía social desde el Trabajo Social 48

PARTE II

Los Modelos de Estado y las transformaciones del campo laboral en la Argentina: el Estado Neoliberal de 1990 y el Estado que se delinea con el Nuevo Proyecto Político de 2003-2008

CAPÍTULO III

1. Hacia la consolidación del Modelo Neoliberal 52
2. Las transformaciones generadas por el Estado Neoliberal en el campo laboral 56
3. Las modificaciones en el campo de la Administración Pública 59
4. Las dimensiones objetivas y subjetivas de la precarización laboral 61
4.1. La dimensión objetiva del proceso de precarización laboral 62
4.2 La dimensión subjetiva del proceso de precarización laboral 66

CAPÍTULO IV

1. La política pública orientada hacia la inclusión social a partir del año 2003 73
2. La gestión de las políticas orientadas a la inclusión social 77
3. El ingreso de los profesionales del Trabajo Social en el marco de la política social durante el período 2003-2008 83

PARTE III

La Provincia de Misiones: el Trabajo Social y el campo laboral. Periodo 1989-2008

CAPÍTULO V

1. La Provincia de Misiones en el marco del Estado Neoliberal entre 1989-1999..... 87
2. Las caracteristicas sociodemograficas Provincia de Misiones en el período 2003-2008 y respuestas del Estado 90
3. La situación socioeconómica y el costo de la canasta familiar en la Provincia de Misiones.. 93

3.1. El valor de la canasta familiar en la Provincia de Misiones, según la medición del mes de julio 2010 94

4. La situación del Empleado Público en la Provincia de Misiones..... 95

4.1. Otras miradas sobre el empleo público en la Provincia de Misiones…….. 96

CAPÍTULO VI

1. El Trabajo Social en la Provincia de Misiones..... 99
2. La inserción laboral de los Trabajadores Sociales en la Provincia de Misiones durante en el período comprendido entre los años 2000-2002..... 102
3. La organización del colectivo profesional..... 105

PARTE IV

Los significados de las condiciones laborales desde la perspectiva del actor: Los Trabajadores sociales.

CAPITULO VII

Presentacion de los Resultados…… 110

Conclusiones .....……152

Bibliografía .....…….. ……162

Anexo 180

Figura N° 1..... 43

Agradecimientos:

> "no me interesa la política 'en sí', sino el significado político que puedan tener el sentimiento de miedo, desamparo o desencanto que descubro en nosotros. Escribo de lo que me duele. Hay que cerrar las heridas, por cierto, para no desangrar. (…) Para vivir, empero, no hay que olvidar las cicatrices, allí donde la piel perdió su sensibilidad."
>
> Norbert Lechner, 1988:14.

Esta tesis es producto del trabajo compartido con muchas personas que acompañaron el proceso, desde la opción del postgrado hasta la producción del trabajo final y en el recorrido me han enseñado a repensar cuestiones sustantivas del campo de Trabajo Social y a superar distintos obstáculos que se plantearon en esta actividad de investigar.

Un camino que ha sido difícil de recorrer al encontrarme, muchas veces, "frente al espejo" reconociéndome en las vidas estudiadas de los Trabajadores Sociales y ahí estuvieron presentes Alicia y Omar para seguir profundizando los interrogantes y los cuestionamientos pero, lo más importante, la generosidad con la que compartieron sus tiempos y conocimientos.

Un especial agradecimiento a la Dra. Mercedes Escalada quien desde el rol de directora no solo guió el proceso formal sino que cada momento de encuentro significó prácticas constantes de nuevas reflexiones y de enseñanzas.

Invalorable la oportunidad de haberme permitido ingresar a los recuerdos de los años 1970 y aprehender la historia "ausente" de nuestra carrera y de la Facultad. ¡Muchas gracias por esta experiencia!

A la Universidad Pública que me ofrece permanentemente desafíos a través de las prácticas de enseñanza, investigación y extensión y porque "el aula" se convierte en un espacio privilegiado para *"pensar lo que hacemos y saber lo que pensamos"*[9]como Trabajadores Sociales, acompañando el proceso de formación de profesionales y dando significatividad a las prácticas educativas.

[9] Cornelius Castoriadis (1999:11)

A los egresados de la carrera de Trabajo Social que me permitieron – a través de sus relatos- participar de su cotidianeidad y porque pusieron palabras a los rostros que muchas veces se encuentran invisibilizados.

A Rosana y Carlos por los aprendizajes compartidos y porque asumen un compromiso presencial como profesionales, y considero que son representantes de un colectivo profesional que inician la jornada laboral interrogándose ¿por qué es así? ¿Se puede cambiar?, preguntas que posibilita una intervención profesional de fuertes bases ético-político.

Y, finalmente, fue posible concluir otro trayecto de formación académica porque estuvo y está el apoyo incondicional de mi familia: "la pequeña y la extensa". Son los que comprenden los compromisos ante nuevos desafíos, pero sobretodo, comprenden las ausencias. Y, en especial a quién me enseñó que *vivir es enfrentar desafíos, quién nunca enfrentó desafíos, apenas pasó por la vida, no vivió*[10]…

[10] Del poema "vida" de Augusto Branco (s/f).

Introducción

El trabajo como actividad humana no solo consiste en el despliegue de un conjunto de capacidades, habilidades o destrezas, sino que adquiere sentido en relación al proceso socio-histórico de producción y reproducción social, a partir de las condiciones en que las relaciones de trabajo se desarrollan en un tiempo y un espacio determinado. En la sociedad capitalista moderna, estas condiciones van mutando para dar paso a nuevos modos de relaciones sociales que rompen con la originaria idea de trabajo estable,[11] seguro y proveedor de reconocimiento social. Estas transformaciones generan múltiples y cambiantes modos de dominación no solo en el campo laboral sino en la vida misma de los sujetos trabajadores.

La economía capitalista, de manera sutil, pone en marcha una serie de mecanismos de control, de acostumbramiento, de cooperación, de prácticas consumistas y de cambios sustantivos en los procesos laborales. David Harvey (1998) sostiene que estamos en una sociedad (occidente) donde la producción para la ganancia sigue siendo el principio básico de la organización de la vida económica y los principios operativos de la economía capitalista, no solo generan desigualdades sino que éstas se van prolongando en el tiempo y profundizando.

Estas modificaciones que invaden la vida cotidiana, como nos explica Mario Heler (2007), requieren ser interrogadas, analizadas e interpretadas como objeto de reflexión porque tanto lo conocido como lo previsible se encuentran cada vez más distantes y también, en el campo laboral, la estabilidad, permanencia y protección social se van debilitando progresivamente hasta alcanzar una percepción de *estado natural*.

El presente trabajo nos ubica en un contexto de transformaciones permanentes de las relaciones y las modalidades laborales en el que buscamos reconocer y describir cómo son las mismas para un grupo de profesionales del Trabajo Social en la Provincia de Misiones, Argentina, que ha ingresado al campo laboral en el período 2003-2008, en un tiempo en el que se enuncian cambios sustantivos en la política estatal porque ingresa a la agenda gubernamental *el trabajo decente*[12] como estrategia de cambio para hacer frente a la crisis generada por el modelo anterior y que presupone la desaparición progresiva de los modos de relación laboral precaria y transitoria que caracterizaron al período neoliberal en la Argentina.

[11] Condiciones conquistadas que están formalmente instituidas y reguladas por las instituciones del Estado, las que determinan el acceso al campo laboral formal, por tiempo indeterminado y la cobertura de la seguridad social (obra social y jubilación).

[12] El *trabajo decente* es un concepto que surge en el ámbito de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para establecer que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

En este sentido, los profesionales del Trabajado Social, al estar vinculados laboralmente con instituciones estatales,[13] participan directamente de los cambios que genera la política de empleo que -de acuerdo a lo enunciado- se orienta a corregir los desequilibrios del mercado de trabajo, a generar nuevos empleos, reducir el desempleo y el subempleo, con la promesa de garantizar condiciones de permanencia y seguridad.

Nuestra tarea estuvo orientada a indagar cómo se presentan las nuevas relaciones laborales enunciadas y las características de los trayectos realizados por los profesionales para obtener o mejorar sus trabajos, en un contexto de cambios donde emerge un modelo que podemos denominar "en construcción" que apela discursivamente a la producción de modificaciones radicales respecto al modelo anterior y basa su estrategia argumentativa en actuar sobre las fracturas socio-productivas generadas por el modelo neoliberal, proponiéndose procesos crecientes de inclusión social, constituyendo la centralidad de la propuesta, las modificaciones sustantivas en las relaciones laborales.

Para analizar las transformaciones en el mundo laboral partimos del análisis y descripción de los cambios profundos producidos en las modalidades de relaciones laborales.[14] Consideramos dos momentos socio-históricos: el primero comprende la instalación del modelo neoliberal a partir de 1990, adquiriendo crecientemente su máxima expresión[15] tanto en América Latina como en Argentina y, particularmente, en la Provincia de Misiones, permaneciendo vigente hasta el segundo momento que describimos, el período comprendido entre los años 2003 y 2008 . Este segundo momento se interpreta a partir del proyecto político que enuncia cambios sustantivos y diametralmente opuestos al modelo anterior, emergiendo como centralidad del discurso político-estatal, la noción de ciudadanía sustentada en procesos de inclusión laboral.

[13] Debemos señalar que el ámbito estatal no constituye el único espacio de inserción laboral profesional, sino que lo consideramos relevante porque las distintas investigaciones realizadas sobre ámbitos de ejercicio profesional en la Provincia, históricamente demuestran que se concentra en las instituciones del Estado.

[14] Reformas de Primera y Segunda Generación de las Políticas Públicas de la década de 1990.

[15] A partir de 1973 se va estableciendo, particularmente en EEUU y Gran Bretaña, la incapacidad del fordismo de responder a las crecientes necesidades del capital y del keynesianismo de resolver las contradicciones del capitalismo. En Argentina, el gobierno de facto (1976) se convierte en el escenario "ideal" para avanzar con el modelo de acumulación flexible que recurre a la flexibilidad de los procesos laborales, inaugura y afianza la precariedad del vínculo laboral. Para David Harvey, (1998) el modelo provoca la emergencia de nuevos sectores de la producción y nuevas formas de proporcionar servicios financieros, situaciones que conducen a cambios acelerados y desarrollo desigual entre distintas regiones geográficas.

Las transformaciones que se registran subsumen variadas dimensiones: política, social, y cultural, entre otras. Tomando en cuenta las mismas, buscamos centrarnos en los procesos orientados a las modificaciones en el mundo del trabajo, identificando las nuevas formas de exclusión y desigualdad que generan los cambios laborales. Nos detenemos especialmente en la identificación y descripción de las características de la modalidad laboral del profesional del Trabajo Social que ingresa al mercado de trabajo en un momento particular, en el que la gestión estatal pone énfasis en la implementación de políticas activas de empleo.[16] También abordamos aspectos subjetivos vinculados con el diseño y proyección de la trayectoria laboral de cada uno de los profesionales entrevistados (*el deber ser, el deber hacer)* y buscamos reconocer las modificaciones, tanto en su vida social como profesional.

Antes de desarrollar el tema eje de investigación, nos detenemos a discutir algunos aspectos vinculados con el Trabajo Social en el campo de las ciencias sociales y como profesión, en el ámbito estatal. En particular, revisamos la actuación profesional en relación al objetivo ético-político, considerando que la esencia del quehacer del Trabajo Social radica en la construcción de vínculos con los sectores más desprotegidos socialmente, para brindar amplia información y promover mayor desarrollo de consciencia, que permitan dar visibilidad a los procesos de exclusión social[17] que los involucra.

Consideramos además, que las condiciones laborales de los profesionales tienen incidencia sustantiva en el sentido que asume la acción profesional.

Por lo expuesto, nos planteamos como líneas que orientaron la investigación:

a) la identificación de las características generales y particulares del recorrido que formó parte del proceso de inserción laboral de los egresados universitarios de la carrera de grado de Trabajo Social en la Provincia de Misiones, en el periodo indicado, a partir de las propias experiencias relatadas;
b) reconstrucción, desde los relatos, de la manera como se presenta el mercado de trabajo, las limitaciones y las posibilidades de materializar los proyectos profesionales imaginados, en base al *deber ser* durante la formación académica;

[16] Las políticas activas son aquellas que a mediano y largo plazo se proponen reducir el desempleo haciendo frente de manera durable a las causas macroeconómicas estructurales y además, promover la generación de nuevos empleos. Documento *Trabajo y Empleo en el Bicentenario* del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. (2010:14-18).

[17] Entendemos que dar visibilidad no se limita a la descripción de las carencias o la identificación de los obstáculos en el acceso a bienes y servicios, sino fundamentalmente a la capacidad de poner en evidencia las causas de la vulnerabilidad, marginalidad y exclusión social.

c) caracterización del tipo de relaciones laborales que construyen los profesionales del Trabajo Social al intervenir en el campo de la política inclusiva;
d) identificación de algunos indicadores que remiten a la representación naturalizada de las condiciones de trabajo.

El objetivo general consistió en evaluar si las actuales condiciones laborales de los profesionales superan las que caracterizaron la modalidad neoliberal y si continúan aspectos naturalizados, obstaculizando el sentido y significación de la intervención profesional.

En la fase inicial y, orientada a la conformación del marco de referencia[18] que se utiliza en los diferentes capítulos y en el análisis de la información para comprender los procesos y momentos socio-históricos que abordamos, realizamos una revisión bibliográfica exhaustiva como también de investigaciones y revistas científicas, archivos institucionales, documentos oficiales, bancos de datos, periódicos, accediendo además a bibliotecas virtuales realizando consultas a páginas web institucionales e informes institucionales.

El trabajo de campo se realizó utilizando la combinación de recursos metodológicos cuantitativos y cualitativos. Para cumplir con los objetivos planteados, recurrimos a la utilización de la técnica observación participante y de entrevistas realizadas a los profesionales egresados de la carrera de grado de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Misiones.

En cuanto a la operacionalización de la información para obtener como producto final el conocimiento nos basamos en los desarrollos metodológicos y epistemológicos de María Cecilia de Souza Minayo (2012).

El universo estuvo definido por el total de profesionales que egresaron en el período comprendido entre 2003 y 2008 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en la Provincia de Misiones. Del total registrado ("*n"* profesionales) se construyó una muestra[19] siguiendo la propuesta metodológica de Marradi (2007) a fin de garantizar la representatividad de una muestra aleatoria.

[18] Elaboración de la trama conceptual que nos permitió describir e interpretar la realidad.

[19] Primeramente se confeccionó una lista por orden alfabético del total (n) para proceder a realizar una división o segmentación de 5 (cinco) grupos quedando comprendidos en cada grupo un total de 37 profesionales [n % 5= x]. De cada segmento de (x) se extrajo al azar un número de personas siguiendo la secuencia numérica múltiplos de 2 a partir del N° 2 de ubicación en la lista. (2, 4,6,…n); de cada segmento se extrajeron 18 nombres. Así, la muestra queda conformada por un total de n' (90 profesionales) que representa el 49% del universo.

Por último, en la fase de análisis y procesamiento de la información, se trabajó en la construcción y ordenamiento de los datos empíricos y su valoración para concluir en la comprensión e interpretación, por medio de la vinculación con el marco teórico.
El trabajo se encuentra organizado en distintos ejes temáticos para que permitan, gradualmente, ubicar en el tema central que orienta la investigación. En esta introducción partimos de un encuadre explicativo general sobre la investigación.

A continuación, como Parte I, integrada por los Capítulos I y II, se presenta el marco teórico de referencia que nos introduce al Trabajo Social como disciplina del campo de las ciencias sociales y como profesión inserta en la división socio técnica del trabajo; describimos las múltiples dimensiones que atraviesan el ejercicio profesional y cómo, a partir de la dinámica del contexto, se configura un campo de posibilidades y límites para que la intervención profesional constituya una acción con el sentido asumido.

En la Parte II, que comprende los Capítulos III y IV, describimos los cambios que han operado en la dimensión laboral en el marco del modelo productivo flexible y la constitución del Estado Neoliberal en la Argentina durante el período 1989-1999, buscando identificar no solo las transformaciones objetivas, sino además los aspectos subjetivos de los cambios. Posteriormente, exponemos en líneas generales el modelo político propuesto para el período 2003-2008 y las bases argumentativas del cambio en el mundo laboral que se enuncia.

Como Parte III, en el Capítulo V, describimos y analizamos las transformaciones en el campo laboral en la Provincia de Misiones, tanto en el marco de las políticas públicas del modelo neoliberal, como dentro del nuevo modelo de gestión pública (2003-2008); mientras que en el Capítulo VI precisamos las condiciones laborales de los profesionales del Trabajo Social en la Provincia de Misiones, a través de las producciones teóricas realizadas en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de las actividades de investigación.

Constituye la Parte IV, el Capítulo VII la presentación y análisis de los resultados, recuperando a partir de la voz del actor: los Trabajadores Sociales, la información obtenida acerca de las condiciones laborales, las posibilidades y las limitaciones en el mundo del trabajo, en el ámbito de la Provincia de Misiones.

Las conclusiones con las que se culmina esta tesis buscan contribuir a la elucidación de las características actuales del campo laboral de los profesionales del Trabajo Social en la Provincia de Misiones, corroborando los supuestos referidos a la permanencia de algunas condiciones propias del modelo neoliberal en forma naturalizada. A fin de no limitarnos a la presentación de la información y la interpretación que nos merece, proponemos una reflexión sobre quiénes somos, qué hacemos, por qué hacemos lo hacemos y, consecuentemente, realizamos una propuesta acerca de la forma de enfrentar los desafíos para revertir la naturalización de las condiciones laborales de los profesionales de nuestra disciplina.

PARTE I

El Trabajo Social: una aproximación a la disciplina y la profesión

CAPÍTULO I

1. El Trabajo Social como disciplina que disputa un espacio en el campo de las ciencias sociales

Si bien no constituye motivo del presente trabajo generar una discusión sobre el Trabajo Social, consideramos necesario desarrollar algunas cuestiones para aproximarnos a su comprensión como disciplina y como profesión, porque nos permitirá entender algunas afirmaciones que realizamos a lo largo de este trabajo.

En principio nos encontramos con una *pluridenominación* de la profesión y su agente, por ejemplo Asistencia Social, Servicio Social, Trabajo Social para la primera; y para el segundo, Asistente Social, Trabajador Social. Frente a esta diversidad, en el presente trabajo cuando nos referimos a la disciplina, utilizamos el término Trabajo Social; y cuando nos referimos a profesional decimos Trabajador Social.

Para conceptualizar el Trabajo Social utilizamos dos ejes de análisis: por un lado, tomamos a la disciplina o subcampo de las ciencias sociales y por el otro, a la profesión a partir de la división socio técnica del trabajo.

Para describir las características de los espacios tanto internos como externos al campo profesional, recurrimos a la noción de *campo* de Pierre Bourdieu (1976) entendido como un sistema de relaciones objetivas entre posiciones adquiridas (resultado de luchas anteriores), un espacio de juego, de lucha competitiva, que tiene como desafío específico el ejercicio del monopolio de la autoridad científica, socialmente reconocida a un agente determinado; la lucha está centrada en la obtención de la autoridad y autorización para hablar e intervenir.

El Trabajo Social como una disciplina del campo de las ciencias sociales es parte de un espacio caracterizado y determinado por luchas para formar parte del campo del conocimiento científico, de la producción científica, de obtener reconocimiento, relativa autonomía, etc.; por lo tanto, sus agentes son partícipes del juego de fuerzas potenciales y activas, que atraviesan, condicionan, favorecen o limitan la posibilidad de alcanzar, en el caso del Trabajo Social, autonomía disciplinar, reconocimiento y autoridad científica.

Los profesionales del Trabajo Social siendo parte, enfrentan y disputan una posición dentro del campo, con medios y fines diferenciados, según la posición que alcancen; pero, a la vez se trata de un campo que se encuentra en tensión permanente con el contexto que lo circunda.

A través de las prácticas profesionales cotidianas los Trabajadores Sociales construyen posibilidades o autoimponen límites a la disciplina, para comprender y explicar las ampliaciones o restricciones de los limites, es necesario realizar una lectura sobre las posiciones que se ocupan, las relaciones que se establecen, las decisiones que se toman y las elecciones que se realizan. Y, a la vez, remitir al análisis de qué es lo que está en disputa en cada campo, qué valor adquiere cada uno de los recursos que se ponen en juego, etcétera.

Por otra parte, la comprensión de prácticas distintas y distintivas se relaciona con el modo en que cada profesional construye el vínculo entre lo epistemológico, lo teórico, lo metodológico, lo operativo y lo ético-político.

En el análisis de las prácticas profesionales de Trabajo Social no podemos omitir los condicionamientos del paradigma positivista[20], en algunos casos aún vigentes, para conocer e intervenir, los que coexisten con los nuevos paradigmas, encontrándonos en la actualidad con una diversidad de prácticas profesionales, de múltiples modos de argumentar y de aproximarnos a la realidad para leer, interpretar e intervenir.

El Trabajo Social surge y se fortalece como disciplina bajo la lógica de la racionalidad cognitiva-instrumental de la ciencia y la técnica; esa racionalidad que Boaventura de Sousa Santos describe como indolente y perezosa y de construcción del conocimiento dicotómico (2006); pero, a pesar de ello –de la permanencia del paradigma dominante de la modernidad– hoy se construye como colectivo profesional un Trabajo Social diferente a partir de la problematización de las propias prácticas en diversos espacios y también a partir de las distintas producciones teóricas en el campo disciplinar.

Desde el surgimiento, Trabajo Social fue incidido sistemáticamente por el modelo positivista de la ciencia, pero la historia registra, tanto los esfuerzos individuales como los colectivos, en la lucha por el desarrollo científico de la profesión. Desde los aportes de los profesores de la Escuela de Chicago, se registra el esfuerzo "aunque (…) incipiente, donde se construye como disciplina proyectándose después internacionalmente (…) se intentó hacer más científica a la práctica del Trabajo Social." (Miranda Aranda, 2010:136); desde la contribución de Mary

[20] Se trata de los principios de objetividad o neutralidad valorativa; el distanciamiento sujeto que conoce con el objeto que se conoce; la universalidad; las categorías binarias y excluyentes; la racionalidad cognitiva-instrumental; etc.

Richmond[21] (1904) que proporcionó una justificación intelectual al desarrollo de los métodos de Trabajo Social.

Como señala Miguel Miranda Aranda (2010:154) a las discusiones producidas por los profesionales que impulsaron el Movimiento de Reconceptualización en América Latina entre los años 1965 y 1975, respecto del cual expresaba Herman Kruse (1971) que "afortunadamente la Reconceptualización no es un bloque monolítico de ideas y posiciones, sino todo lo contrario, es una 'olla hirviente' en la cual bullen tendencias y corrientes no siempre factibles de conciliar entre sí. Es, en síntesis, un 'Movimiento'".[22]

Trabajo Social ha recorrido un largo camino de lucha para legitimarse como disciplina, buscando sortear las barreras construidas por quienes pretenden reservarse el monopolio del conocimiento científico; pero, fundamentalmente, buscando superar la centralidad en la acción para también producir sus propias teorías.

Stéphane Chevallier y Christiane Chauviré expresan "los agentes son lo que su posición los hace ser socialmente en un campo." (2011:30). La posición de los Trabajadores Sociales los hizo ser socialmente *agentes de la asistencia (social)* por esta razón, su ingreso al campo de la ciencia social fue largamente resistido por los agentes que ya estaban dentro del mismo. La lucha del Trabajo Social por ingresar al campo buscaba, entre otros, el objetivo de "ascender" al espacio de la formación universitaria dejando atrás su condición de formación terciaria, o sea, técnica. Una vez ingresado al campo, la participación en el *juego* estuvo signada por la instalación del capital perteneciente al Trabajo Social, por ponderar el valor asignado por los otros agentes y desarrollar la capacidad de los propios Trabajadores Sociales de hacerse reconocer y hasta de disputar la hegemonía. El capital en juego consiste –principalmente- en las teorías elaboradas, los conceptos y categorías creados, el conocimiento transmitido, el diseño de procedimientos metodológicos y técnicos para la actividad científica y la experiencia adquirida. La lucha como disciplina pasa por lograr su reconocimiento como parte de los propietarios de ese complejo capital.

[21] En 1917 publicó *Diagnóstico Social*, constituyendo la primera vez que se formula una teoría del Trabajo Social, sustentada en más de 17 años de investigación y trabajo de campo. Hace énfasis en la necesidad de conocer y comprender como paso previo a **intervenir**.

[22] http://www.ts.ucr.ac.cr/html/reconceptualizacion/reco-03.htm

2. Las prácticas profesionales como Intervención Fundamentada[23]

Mercedes Escalada sostiene que:

> "La intervención científica e intencionada sobre los hechos sociales en general, (…) con fines de evitar, corregir, reparar o redireccionar las situaciones que configuran problemas sociales, es un objetivo con el que estamos en deuda como sociedad organizada; es una deuda histórica asumida por la ciencia y por consiguiente por la universidad." (2001:19).

Desde este lugar, entendemos la importancia de interpelar la intervención profesional de los Trabajadores Sociales con el propósito de revisar los supuestos epistemológicos, teóricos y metodológicos desde los cuales se realiza la lectura, análisis y explicación de los hechos[24] para proponer actuaciones que constituyan un quehacer profesional que incorpore tanto actitud, como vigilancia epistemológica y rigurosidad científica.

Por otra parte, Nora Aquin señala que la investigación funda a la práctica de intervención porque "sin la investigación la intervención es indiscriminada (…)" y "(…) la intervención determina a la investigación en Trabajo Social, le señala su finalidad (…)." (1996:3). La autora hace referencia a la importancia de superar, en la intervención, la centralidad en el "cómo" para asumir el desafío del "por qué". La misma sostiene: "(…) la intervención no es mero hacer, es el horizonte donde se juegan las miradas epistemológicas y de la teoría social (…) una práctica teóricamente fundada." (1996:4).

La *intervención es fundamentada* porque produce una práctica específica con fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos, no es azarosa ni aleatoria; parafraseando a Nora Aquin, es un saber para conocer que reemplaza al mecánico saber hacer. Por ello, independientemente de las distintas formas de nombrar el quehacer en el campo del Trabajo Social (*actuación profesional, intervención profesional, prácticas profesionales, acción profesional*), la respuesta no se cierra en el interrogante *¿cómo hacer?* sino que se amplía con el *¿para qué hacer?* construyendo un *hacer con sentido asumido* que se distancia sustantivamente de las modalidades tradicionales de centrar la acción en la satisfacción o resolución de las necesidades, que responde a otros sentidos y muchas veces no son suficientemente conscientes. Reafirmando, se trata de incidir sobre los procesos de lucha

[23] Según el autor que se trate la denominación puede ser *intervención fundada o intervención fundamentada*.
[24] Señala Mercedes Escalada "las preliminares ideas de fatalidad expresadas en términos de destino, suerte, azar; o de naturalización basada en la aceptación de que 'las cosas fueron, son y siempre serán así' como explicación última de los hechos, no son aceptables para la actividad académica ni para el pensamiento científico." (2001:19)

contra las desigualdades sociales, a fin de remover los obstáculos que impiden el ejercicio sustantivo de los derechos sociales.

Referirnos a la intervención profesional desde el Trabajo Social implica pensar en una construcción que se realiza a partir de la interpretación del conjunto de dimensiones históricas, políticas, socioculturales, económicas, etc. que atraviesan y configuran una situación problemática, en un tiempo y espacio determinado, permitiendo interpretar como ésta determina la cotidianidad de los sujetos[25].

Entonces, cuando hablamos de una *intervención fundada* nos referimos a prácticas particulares, un modo de hacer, un sentido, una lógica[26], que expresan la manera de entender *por qué y para qué hacer*. Al respecto nos plantea Mario Heler (2005) que desplegar un conjunto de acciones no consiste en la aplicación de una fórmula o receta, sino que es una actividad conocida por el practicante para la cual ha adquirido conocimientos[27] y le da una forma concreta en una situación particular; constituye la síntesis de un saber, saber hacer y un deber ser.

Sobre la particularidad de la práctica, Patricia Acevedo y Nora Aquín (2002) se refieren a *intervención fundada* porque se encuentra sustentada en la construcción de una matriz de análisis e interpretación y no se trata de un mero hacer, ni de la aplicación sistemática de técnicas, sino que se trata de una relación dialógica entre la teoría y la práctica[28]. La intervención en el Trabajo Social tiene un objeto y un objetivo; su naturaleza no es a priori ni es metafísica, sino que es histórico-social y se encuentra condicionada por las coordenadas de tiempo y espacio, que van otorgando nuevos significados a sus elementos constitutivos.[29]

[25] En tal sentido Teresa Matus Sepúlveda expresa que "Hay una relación insustituible entre intervención y un sistema de comprensión social constituido al menos por cuatro dimensiones relacionadas no homologables: los cambios existentes en el contexto, las diversas perspectivas de teorías sociales, los enfoques epistemológicos y los marcos ético/valorativos." (2002:27).

[26] Cuando mencionamos *lógica* hacemos referencia a una acción profesional entendida como la construcción de sentidos y significaciones, porque implica un posicionamiento ideológico y en cuanto tal, la acción no es más que la puesta en acto del posicionamiento.

[27] No existe una sola manera de intervenir sino que se plantean estrategias a partir de una comprensión del cómo y desde qué lugar teórico-epistemológico se construye la intervención profesional; cómo se concibe e interpreta el espacio social, el sistema simbólico y sus significados.

[28] Utilizando aquí la concepción de diálogo que postula Paulo Freire (1994) cuando expresa que el diálogo es el encuentro de los hombres para la tarea común de saber y actuar, es la fuente de poder desde su carga de criticidad y realidad contenidas en el lenguaje, las palabras y las interacciones. El diálogo es capacidad de reinvención, de conocimiento y de reconocimiento.

[29] Es trabajar permanentemente en el entrecruzamiento de discursos y prácticas, es comprender que la práctica interpela a la teoría y viceversa.

Para nosotros *el hacer* en el Trabajo Social implica conocer, comprender e interpretar desde un encuadre epistemológico, teórico y metodológico que nos permita articular contexto socio-histórico, económico, político y cultural con sujetos individuales o colectivos para transformar o modificar situaciones que lo ameriten y afianzar las que tienen una condición satisfactoria.

Estamos convencidos de que las prácticas profesionales mecanizadas, así como la acción puesta en el uso exclusivo del instrumental técnico-operativo, convierten a la intervención en una actuación a-crítica y a sus agentes en técnicos reproductores de situaciones pre-establecidas. Las acciones, en este sentido, recrean las condiciones necesarias para mantener el orden impuesto ocultando modos de opresión, asimetrías, discriminación, exclusión; una matriz de acción que fortalece la regulación y obtura resistencias o nuevas lógicas.

"Esta 'realidad' que hay, que está ahí, es una realidad que la podemos imaginar de manera distinta, que la podemos 'crear', que la podemos pensar de una manera distinta y que, sobre todo, la podemos 'significar'. La realidad no se nos impone sino que podemos transformarla" afirma Eduardo Bustelo (2005:38) y, en este sentido, la actuación profesional lleva implícita la renuncia a las imitaciones, copias, rutinas, etc.

3. La dimensión ético-política como *sentido* de las prácticas profesionales en el Trabajo Social

Hacemos referencia a *función social* destacando que no solo expresa la orientación que se asume en *el hacer* para modificar, transformar, restituir, cambiar, etc., sino que también expresa el *sentido* de la acción profesional; esta direccionalidad se define como la dimensión ética[30] y política en el Trabajo Social.

La dimensión ética, si bien no constituye un tema nuevo en la formación profesional, como tampoco exclusivo del campo del Trabajo Social, se instala en la agenda de discusión del colectivo profesional con el propósito de revisar y reforzar los valores esenciales que guían la intervención.

[30] La mayoría de las profesiones que incluyen *lo ético* en el código como instrumento para regular y garantizar el desempeño aceptado de valores asumidos, el significado que se utiliza no coincide con el que se encuentra profundamente trabajado por la filosofía puesto que en dicho campo se relaciona con la decisión adoptada de manera personal y consciente por los sujetos ejerciendo su autonomía, en cambio la moral, prescribe la manera de actuar o comportarse, una característica heterónoma. Por lo tanto *lo ético* en los Códigos de Ética guarda más relación con lo moral que lo ético y se vincula directamente a *"qué debemos hacer*", son prescripciones y no "*al por qué debemos hacer*" en tanto ejercicio profesional crítico asumido.

En el campo de Trabajo Social, como en todas las profesiones, la ética constituye un acuerdo colectivo sobre los valores que legitiman la intervención profesional en base a una noción socio-histórica de los sujetos y un sentido de acción sobre el objeto, estableciéndose objetivos y funciones respecto al quehacer.

La dimensión ética en Trabajo Social como discusión colectiva en el ámbito del Mercosur se reinicia en 1996[31] cuando se conforma el Comité Mercosur de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social o Servicio Social[32] y, posteriormente en el año 2000[33], las organizaciones componentes, incluyendo la Chile como invitada, acuerdan los *Principios éticos y políticos básicos* basados en la defensa de los derechos humanos, políticos, sociales, civiles, culturales y económicos.

Así, la ética en la actuación profesional hace referencia a prácticas orientadas a fortalecer la democracia y la ciudadanía; constituyen valores sustantivos que definen el *por qué y* el *para qué* como principios rectores de la intervención profesional.

Coincidimos con Nora Aquin (2003) cuando expresa que el sentido de la acción es "desencadenar procesos crecientes de ciudadanía"; pero también consideramos que es necesario identificar, desde los argumentos de los profesionales, la capacidad de discernimiento y cómo se logra desnaturalizar las lecturas y explicaciones hegemónicas para que la direccionalidad de la acción sea la búsqueda de un nuevo ordenamiento de las relaciones sociales, mayor democratización de las interrelaciones y tendencia a lograr mayores niveles de igualdad.

Durante el itinerario académico, el sentido de la actuación profesional se desarrolla en base al *deber ser* respondiendo al conjunto de principios acordados colectivamente, pero cuando se produce la inserción al mercado laboral, las prácticas profesionales no solo adquieren materialidad, sino que son supervisadas por la organización del colectivo profesional (Colegio

[31] El Acta Fundacional se firma en marzo de 1996, cuando se crea el Comité Mercosur de Organizaciones Profesionales de Servicio Social. El Comité está conformado por las organizaciones profesionales de Servicio Social o Trabajo Social de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Entre los temas que se abordan están: la jerarquización de la profesión, el debate de las problemáticas profesionales al interior de cada país, la orientación ético-política del ejercicio profesional, la participación en la Federación Internacional de Trabajo Social, entre los principales.

[32] En una reunión que se realiza a partir de la Declaración Internacional de Principios Éticos del Trabajo Social y de Criterios Éticos Internacionales" aprobada en la Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) en Sri Lanka, en el mes de julio de 1994.

[33] I Seminario Regional sobre Ética y Trabajo Social, organizado por el Comité Mercosur de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social o Servicio Social, en Montevideo, Uruguay, del 1 al 3 de junio del año 2000.

de Profesionales) por medio del Código de Ética. Así, el Colegio no solo regula el ejercicio profesional y establece responsabilidades, sino que además controla el cumplimiento de los principios que sustentan la actuación profesional.

Finalmente, *la ética* en la intervención de los Trabajadores Sociales expresa valores que sustentan la actuación profesional y en la acción se materializa *lo político* asumido profesionalmente*;* esto último implica una concepción de sociedad que se pretende alcanzar con prácticas profesionales fundamentadas.

El aspecto político conduce a opciones adhiriendo a organizaciones y modelos de sociedad, cuestión muy valorada desde la formación en el espacio académico hasta la integración a colegios, consejos profesionales y grupos de trabajo en los que es frecuente compartir puntos de vista. Sin embargo, la historia del Trabajo Social argentino nos ha demostrado que a pesar de acuerdos y normas establecidas, existen prácticas profesionales que se apartan de los principios acordados, por lo tanto el sentido y significado de la intervención profesional en el Trabajo Social no es homogéneo. Cabe mencionar que esta característica no es privativa de la profesión porque la divergencia de valores y la variedad de opciones políticas se presenta en los sujetos que ejercen diferentes profesiones. No escapa a la situación descripta la tensión entre teoría-practica la que el hacer evidencia incoherencia o no correspondencia respecto de su respectiva disciplina; nos referimos, de alguna manera a la contradicción entre el decir y el hacer, teniendo en cuenta que el decir contiene *lo ético* y *lo político.* Nuevamente no es una característica que corresponda solo al Trabajo Social sino que atraviesa a todas las profesiones y sus agentes.

4. **La formación profesional de los Trabajadores Sociales**

Nos interesa abordar de manera tangencial la formación profesional, porque constituye el proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se adquiere calificación teórica, metodológica, instrumental y ético-política; la relación dialógica entre teoría y práctica como entre investigación e intervención, constituye uno de los aspectos más importante del proceso, que a la vez de ser dinámico,[34] conlleva la conformación del *habitus profesional*[35] que caracteriza al

[34] Coincidimos con Patricia Acevedo, quien afirma que el proceso de enseñanza-aprendizaje no implica sólo aprender contenidos, sino que involucra maneras de aprender, de pensar y de hacer. En sus palabras: "El hecho educativo, como hecho histórico y concreto debe acompañar la urgencia de formar personas críticas, conscientes, con una capacidad intelectual que garantice la participación activa en las transformaciones sociales." (2010: 23).

colectivo de profesionales, y en base a él, se construyen las particularidades que distinguen a un sujeto profesional de otros, tanto en el campo de las ciencias sociales, como en el campo laboral.

La formación es un itinerario de construcción y consolidación disciplinar que no solo habilita el conocimiento, que a la vez es certificado, sino que se trata de un trayecto donde se configura el *saber-hacer*.

La lectura, interpretación y explicación de las diversas situaciones sociales a la luz de la teoría, permite argumentar el *por qué y para qué* de las acciones que se proyectan y guían la producción y reproducción de las prácticas profesionales.

Como sostiene Susana Cazzaniga (2007), el proceso de formación académica constituye la instancia de legitimación de un campo disciplinar y, una vez culminado dicho proceso, la habilitación del ejercicio profesional a través del título otorgado, pero la forma en que se concibe el itinerario que se transita, adquiere relevancia porque combina dos dimensiones: la individual relacionada con las capacidades, destrezas, intereses, etc., y la colectiva, que constituye una construcción en proceso, de lo que nosotros denominamos *el habitus profesional*, tomando la categoría acuñada por Bourdieu.

Podemos afirmar que la formación académica de los Trabajadores Sociales se inscribe en un tiempo y espacio determinado, por lo tanto se vincula con el proyecto societal vigente, donde adquiere significación *el deber ser* a partir del *habitus profesional* y en el que las estrategias de intervención tienen sentido, a partir de significados otorgados *al quehacer*. Por ejemplo, si analizamos el trayecto socio-histórico de la profesión en el marco del modelo neoliberal, el rol se definió como "prestador de servicios" y las capacidades que fueron construidas en el proceso de formación académica de grado, estuvieron centradas en técnicas para garantizar eficiencia y eficacia, mientras que en el sentido de la acción, se privilegió la optimización y maximización de la distribución o asignación de los recursos.

Haciendo referencia a este período, Nora Aquin expresa: "al amparo de esta suerte de complicidad teórica instalada, se eliminan categorías centrales para comprender la cuestión social; por ejemplo, y entre otras, se elimina a la pobreza como relación social, instalándose en su lugar a los pobres, significados como incapaces, impotentes y atrasados." (1999:3).

[35] Entendiendo por *habitus* a "… esquemas de percepción y acción interiorizados, formas de pensar, actuar, sentir", como señalan Bourdieu y Wacqüant (1995: 82-83).

La formación de los profesionales del Trabajo Social en el ámbito nacional constituye un tema de discusión recurrente en reuniones de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS), desde el año 2003.

Los debates y reflexiones en torno a los lineamientos curriculares comunes en la formación académica de los Trabajadores Sociales en nuestro país, se realizan teniendo como supuesto fundamental que la teoría social que se reproduce en los ámbitos de formación profesional genera y valida "un saber" y "un hacer", y la preocupación de la Federación se centra en la heterogeneidad de la formación que se traduce en una diversidad de planes de estudios con distintas tendencias epistemológicas y metodológicas.

Margarita Rozas Pagaza (2003) y Susana Cazzaniga (2005) abordan en distintos documentos[36] esta situación y, de manera coincidente, expresan la necesidad de aportar herramientas analíticas de comprensión crítica de nuestra realidad y de desarrollar habilidades de intervención en complejos y conflictivos procesos de fragmentación social, en los distintos ámbitos de formación. Para la FAUATS

> "se trata (…) de asumir un camino teórico-metodológico que permita comprender, interpretar y resignificar las particularidades que asume, en vinculación a la mirada de los sujetos, dicha conflictividad en cada espacio específico. Solo así se podrán generar dispositivos profesionales que transciendan el carácter inmediatista que ha caracterizado históricamente a la profesión." (Documento N° 3[37] de la FAUATS: 2)

Otro tema de análisis de la organización se relaciona con el nivel académico. A partir de la implementación de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior durante los años 1990, se produjo una re-configuración de las instituciones de educación superior universitaria y no universitaria, estimulando -de hecho- la habilitación de centros y/o institutos de nivel terciario y universitario, tanto en el ámbito público como en el provincial y el nacional; y en el privado, con orientación confesional o laica. El resultado fue un aumento considerable de institutos de formación terciaria, contrarrestando los esfuerzos de la FAUATS de establecer la formación profesional únicamente en el nivel universitario. Estas condiciones

[36] Margarita Rozas Pagaza, "Las distintas tendencias del Trabajo Social en la Argentina de hoy" en Cazzaniga, Susana (Coordinadora) (2003). *Trabajo Social y las nuevas configuraciones de lo social.* Seminario Internacional. Facultad de Trabajo Social, Maestría en Trabajo Social de la UNER.pp.54-70 y Susana Cazzaniga, "Visiones y tendencias en Trabajo Social. El lugar de la formación profesional como productora de sentidos". Ponencia para el Encuentro Latinoamericano de Trabajo Social. La Plata, agosto 2005.

[37] El Documento sintetiza las reuniones realizadas por la FAUATS desde el año 2003 al 2007.

fueron interpretadas por la Organización en el sentido de que inciden en el perfil de los graduados porque "impactan en la perspectiva desde la cual se piensa, diseña e implementa la formación profesional, por un lado, (SIC) y aparecen diferentes condiciones para impulsar cambios, entre otras cosas, en los planes de estudios." (Documento N° 3 de la FAUATS; 4).

En el documento N° 4 emitido por la FAUATS, queda expresada una de las preocupaciones referidas a las prácticas profesionales, considerando que las mismas no trascienden el nivel de lo técnico instrumental, colocando a la profesión en un lugar subsidiario respecto a otras disciplinas.

Se expresa así:

> "Las unidades académicas de formación profesional necesariamente deben impartir una sólida capacitación en lo referente a elaboración de diagnósticos sociales, formulación, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos en el marco de las políticas sociales estatales y no estatales. Asimismo se requiere de un profesional crítico capaz de aportar a la construcción de alternativas para la modificación, superación y/o transformación de situaciones problemáticas de personas, familias y grupos, en los niveles de prevención, asistencia y promoción, desde una perspectiva de reivindicación de los derechos humanos fundamentales (…) Asimismo consideramos que el estatuto universitario de la formación de trabajadores sociales constituye un aporte para pensar las articulaciones posibles y necesarias entre universidad y sociedad, desde una perspectiva que jerarquiza los modos en que se argumentan las respuestas a las necesidades y urgencias de las realidades nacionales y regionales." FAUATS[38], Documento N° 4: 3-4.

Como reseña el documento, el colectivo de profesionales del Trabajo Social tiene la particularidad de producir un constante debate-reflexión y realizar proposiciones acerca de diferentes aspectos del campo profesional vinculados con la formación de los profesionales, las perspectivas teórico-metodológicas, las posiciones ético-políticas, las prácticas de investigación como productoras de conocimientos, etc., que van otorgando sentidos e instalando socialmente la particularidad y la especificidad como disciplina y profesión perteneciente al campo de las ciencias sociales.

[38] http://fauats.fices.unsl.edu.ar/

En conclusión, durante la formación académica se inculca a los profesionales del Trabajo Social la asunción de responsabilidades en el campo científico, provocando rupturas con las situaciones históricamente construidas, como por ejemplo la división entre "el saber y el hacer", "los de la academia versus los de campo", "investigación versus intervención", "investigación básica versus investigación participativa" y, simultáneamente, se inculca la participación en el campo de la ciencia social para disputar un espacio a partir de la producción de saberes comprometidos, como resultado de la relación dialógica entre teoría y práctica.

La formación de los profesionales del Trabajo Social es un eslabón de la cadena de fortalecimiento como disciplina, porque permite durante el itinerario formativo que los mismos aprendan a capturar la realidad desde una perspectiva epistemológica, teórica y metodológica, para diseñar intervenciones que no se constituyan en un mero hacer o en la réplica de recetas[39]. La conformación del *habitus profesional* posibilita a los Trabajadores Sociales, una vez que se insertan en el mercado laboral, el fortalecimiento de la autonomía y de la especificidad respecto a las otras profesiones que actúan en lo social.

Si bien el Trabajo Social enfrenta viejas y nuevas tensiones en el campo de la ciencia social, hoy la certeza es que no hay una sola manera de conocer y explicar los hechos, sino que existen múltiples maneras de conocer y de relacionarnos con el mundo y que no se trata de individualidades sino de un proceso colectivo, perspectiva con la cual también se disputa el campo del conocimiento científico. Este proceso de construcción de conocimientos implica romper con los mandamientos del paradigma de la simplificación[40], como señala Edgar Morin (1999) que particularmente para el campo de Trabajo Social significa estudiar, analizar e interpretar a partir de la comprensión compleja de los procesos socio-históricos, no fragmentando o parcializando las dimensiones de análisis, y superando la unidimensionalidad y uniformidad de los procesos.

En el mismo sentido, Boaventura de Sousa Santos plantea la sustitución de las monoculturas para romper con la linealidad, la dicotomía y las jerarquías. El sostiene que "la monocultura

[39] Es imperioso para el Trabajo Social producir y contar con categorías que permitan descifrar la complejidad de lo social para intervenir; las investigaciones y las producciones en el campo constituyen la base de la intervención fundada.

[40] Para Edgar Morin "el pensamiento complejo intenta integrar los modos simplificadores de pensar, pero rechaza las consecuencias mutilantes, reduccionistas, unidimensionalizantes y finalmente cegadoras de una simplificación que se toma por reflejo de aquello que hubiere de real en la realidad." (1990: 22).

(como la soja), destruye otros conocimientos, produce lo que llamo ´epistemicidio´: la muerte de conocimientos alternativos." (2006:23).

El Trabajo Social y sus agentes han desarrollado una lucha histórica para ingresar y permanecer en el campo de las ciencias sociales, y en el trayecto ha tenido que sortear distintos mecanismos de resistencia e intentos de expulsión; por ejemplo, la intención de quienes ostentan la autoridad en el campo de no reconocer como disciplina al Trabajo Social e intentar, reiteradamente, calificarlo como una tecnología social, desconociendo su producción de conocimientos o descalificándolos. Otra expresión de descalificación se traduce en la promoción de habilitación de la carrera en el nivel terciario ocurrida en los años de la década de 1990.

Si bien la lucha es constante, los agentes desarrollaron recursos científicos que permitieron "el derecho de entrada", logrando la permanencia en el campo, la conquista y afianzamiento de una posición y el reconocimiento de capitales sociales. El Trabajo Social argentino, a través de sus agentes, ha logrado imponer el valor de sus productos y autoridad de productor legítimo, y este hecho se materializa en el cúmulo de producciones teóricas resultantes de investigaciones -realizadas y en curso- en los distintos centros de investigación[41], como así también, a partir de las intervenciones profesionales en el marco de las políticas públicas ejecutando planes y programas en jurisdicción nacional, jurisdicciones provinciales.

Con la participación de trabajadores sociales en actividades de investigación[42], no solo se ha logrado la acreditación de proyectos sino que, además se ha obtenido, el reconocimiento a través de la asignación de las categorías I y II dentro del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Este posicionamiento dentro del campo es relevante porque la obtención de una categoría, en el marco del Programa de Incentivos, "(…) representa el aval de los pares evaluadores respecto a la posición del docente investigador y el reconocimiento de su prestigio académico[43]".

[41] Ocupando distintos cargos (Investigadores y Becarios) en variados centros de investigación: universidades, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), entre otros.
[42]Por ejemplo en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores dependiente de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.
[43] http://portales.educacion.gov.ar/spu/incentivos-a-docentes-investigadores/

El Trabajo Social ha abandonado la *perspectiva de consumidor*[44] para para asumir la *perspectiva de productor* "para no ser pensados y actuados, sino para pensarnos y actuar como narradores-narrados de nuestra producción con los otros" como señala Mario Heler (2005:13).

Por otra parte, las producciones científicas no solo circulan y se socializan a través de las redes de comunicación específicas, sino que también a través de editoriales especializadas[45] en temas propios de la disciplina.

Como reconocimiento del *capital social* construido en el campo científico, se acreditaron para la formación específica de Trabajadores Sociales en Argentina, carreras de postgrado (Especialización, Maestrías y Doctorados[46]), permitiendo hoy que los distintos centros universitarios de formación de Trabajadores Sociales, cuenten con una importante *masa crítica* de docentes e investigadores, porque participan de programas de capacitación en la formación superior.

En el desarrollo del presente Capítulo se ha pretendido demostrar la larga y constante lucha por la conquista de un espacio dentro del campo de la ciencia social, para lo cual se ha acudido al análisis de la intervención fundamentada como argumento que permite explicitar el sentido de sus prácticas, las que devienen de la dimensión ético-política en las que se sustentan, y que ha repercutido en la formación profesional, incluyendo los estándares de calidad y los niveles más altos en la formación de postgrados[47].

[44] Para Mario Heler (2005) la posición de consumidor implica asumir un camino ya marcado, seguro, previsible y cómodo; el desafío está en abandonar esta comodidad y desarrollar estrategias ético-políticas de posicionamiento y de producción teórica propia del campo profesional.

[45] Como por ejemplo, Espacio Editorial, Editorial Lumen Humanitas y revistas especializadas tales como: *Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales* (ISSN 0327-7585); *Escenarios,* de la Universidad Nacional de La Plata (ISSN 1666-3942); *Perspectivas,* Revista del Departamento de Trabajo Social de la FHyCS, UNaM (ISSN 1669-7006); *Debate Público,* de la Licenciatura en Trabajo Social de la UBA (ISSN 1853-6654), entre otras.

[46] Especializaciones en política social, UBA y UNaM. Maestrías en Trabajo Social, UNLP, UNER y UNC. Doctorados en Trabajo Social, en UNR, UNLP, entre otras.

[47] Es de destacar, asimismo, la existencia de una docente trabajadora social que obtuvo incluso un postdoctorado, se trata de la Doctora Alicia González Saibene, Directora del Doctorado en Trabajo Social de la UNR.

CAPÍTULO II

1. El Trabajo Social como profesión

Las reconstrucciones históricas fundamentadas nos demuestran que el escenario histórico de fines del siglo XIX y principios del XX fue el contexto en el que tomaron forma y se fueron consolidando las profesiones del proyecto de la modernidad, moldeándose como resultado de las transformaciones socioeconómicas que el proceso de industrialización, el desarrollo tecnológico y los cambios demográficos hicieron necesarias.

Acerca del origen de las profesiones nos encontramos con distintos enfoques e interpretaciones teóricas, particularmente provenientes de la rama de la sociología de las profesiones[48].

La línea teórica que corresponde al desarrollo *weberiano* entiende la profesión como una peculiar especificación y especialización de servicios prestados por una persona, con una probabilidad duradera de proporcionar medios de subsistencia o ganancias; pone énfasis en el conocimiento especializado, formalmente aprendido y acreditado con un título, diploma o examen[49].

A mayor experticia, se logra un mayor control del campo específico por parte de los profesionales y de las organizaciones que los representan, tanto social como económicamente, conduciendo a una estandarización, burocratización e instrumentalización de las actividades de las personas.

Para Emilio Tenti Fanfani "una profesión es una combinación estructural de tres características típicas: conocimiento acreditado mediante títulos, autonomía en el desempeño y prestigio y reconocimiento social." (1999:93). El profesional se caracteriza por la posesión de una serie de conocimientos que por lo general requiere de un período de formación más o menos prolongado en una institución especializada. Asimismo, este autor sostiene que el profesional consagra la mayor parte de su tiempo de trabajo a esa actividad y obtiene de ella los recursos necesarios para su propia reproducción social.

[48] De las producciones teóricas sobre las profesiones, tanto anglosajona como norteamericana, se reconocen por lo menos tres líneas: la funcionalista representada fundamentalmente por Parson (1968), la interaccionista y la de tradición weberiana. Además es de tener en cuenta los aportes de Durkheim (1893); Spencer (1905)–y Merton (1957).

[49] Weber, Max. (1984: 111-114).

Según Jorge Fernández Pérez, otros elementos importantes de la profesión son "… su legitimación intrínseca, su validez y su función, los cuales están enmarcados por las características históricas de la sociedad en que ha surgido y se ha desarrollado"; y agrega: "… sus modos específicos de formación, reproducción, exclusión, certificación y evaluación dependen de las condiciones en las que surge, de los intereses de quienes la promueven y del poder político de sus miembros." (2001:3).

Por lo tanto, una profesión condensa procesos y elementos de la realidad social, política e ideológica en la que se circunscribe, encontrándose formalmente establecida y legitimada por el sector social que la ha constituido como tal.

La noción de *profesión* es polisémica y no es unívoca, resultando muy difícil establecer clasificaciones o tipologías, motivo por el cual se las estudia desde la construcción socio-histórica particular de cada una, teniendo en cuenta cómo se fue generando el proceso de reconocimiento social y de certificación oficial mediante el título habilitante.

Las profesiones no pueden ser analizadas sin relacionarse con el contexto en el que se ejercen, para lo cual es necesario prestar atención a la dinámica de su interacción con el conjunto de organizaciones (iguales o diferentes) y a las modificaciones que se producen a partir de su intervención. Por lo tanto, se nos hace consciente que las funciones de las profesiones no son estables o permanentes, sino que se van modificando a través del tiempo al compás de las transformaciones del contexto.

Considerando los distintos aportes de la sociología de las profesiones, podemos afirmar que el Trabajo Social constituye una profesión cuyas actividades son desempeñadas por un grupo ocupacional que adquirió formación específica validada por medio de títulos oficiales, con reconocimiento social, y una estructura organizativa propia que regula y controla el quehacer de sus miembros, independientemente de las organizaciones donde los mismos trabajan.

Susana García Salord (1993) explica por qué el Trabajo Social es una profesión: en base a la institucionalización de conocimientos y habilidades realiza actividades específicas que van convirtiendo cada vez más *el saber especializado* en un *saber certificado* a través de una instancia social reconocida y legitimada, lo que le proporciona la necesaria autoridad para la intervención y posibilita el desarrollo de autonomía en el desempeño, condición que interpretamos actualmente condujo a acuñar el término de intervención fundamentada.

Por lo tanto, de acuerdo a los distintos aportes, tanto del campo de las ciencias sociales como del Trabajo Social en particular, coincidimos con la afirmación de que el Trabajador Social es un profesional, porque ha adquirido un conjunto de conocimientos que son sus saberes; aptitudes que le posibilitan estar apto para saber hacer, saber lo que hace y saber lo que piensa; y actitudes como tendencias que le permiten "saber ser", para intervenir en situaciones problemáticas específicas, complejas, cambiantes y propias de su profesión. Es decir, el profesional tiene la capacidad de dar respuestas determinadas a situaciones particulares y su acción no debiera ser mecánica, ni rutinaria y/o azarosa.

Así, el proceso de profesionalización del Trabajo Social como construcción socio histórica, en su trayecto ha logrado incorporar competencias y acumular capital social específico, que no pueden ser analizados independientemente de la forma de desempeño de los sujetos profesionales[50] y de los contextos en que actúan, así como tampoco de la interacción que se entabla con profesionales de otros campos y las modalidades de relación laboral que se van construyendo.

Para Marilda Iamamoto (2003) los Trabajadores Sociales son trabajadores asalariados. La autora expresa que la profesión es una especialización del trabajo colectivo dentro de la división social del trabajo –característica de la sociedad industrial– y explica que el sujeto Trabajador Social "… no solo participa en la relación de compra y venta de la fuerza de trabajo sino que también moldea su inserción socio institucional en la sociedad." (2003:82). Según asegura, el profesional no solo está inmerso, sino que participa de la dinámica contradictoria de la sociedad capitalista; se encuentra atravesado y determinado por el conjunto de fuerzas que la mueven[51].

Explorando el trabajo de Charles Derber y William Schwartz (1992), encontramos que entienden que el profesional del Trabajo Social, como profesional asalariado, ingresa al mercado de trabajo disputando un puesto que implica participar de tensiones y competencias, tanto debido a, como por la producción y apropiación de bienes simbólicos y materiales. Colocados en el espacio laboral, están atrapados en sus reglas de juego, lo que induce a los autores a concluir que "Todos los profesionales asalariados son proletarios en el sentido de

[50] Porque no es posible pensar en *un* Trabajo Social único, como tampoco en *una* práctica profesional determinada, como expresión de todas.

[51] Para Marilda Iamamoto (1997) el Trabajo Social es una profesión que actúa e interviene en la dinámica conflictiva del orden capitalista construyendo condiciones necesarias para su reproducción.

estar empleados. Habiendo sido forzados a vender su capacidad de trabajo, ninguno es completamente libre para trazar su propio destino." (1992:72).

En síntesis, el profesional como asalariado en una sociedad capitalista[52], debe enfrentar un conjunto de situaciones interdependientes que puede generar facilidades, oportunidades o límites, restricciones u obstáculos, para alcanzar una calidad de empleo que le brinde certidumbre en el futuro[53].

2. El ámbito del Estado como campo laboral de los Trabajadores Sociales

Como todas las profesiones, el Trabajo Social, si bien como profesión se ubica en la modernidad tardía, fue teniendo presencia como tal en la medida en que las condiciones contextuales le fueron otorgando sentidos a su existencia. El Estado Moderno, buscando resolver las tensiones y las contradicciones resultantes de la configuración de la cuestión social[54], fue desarrollando distintas respuestas[55], hasta generar en su ámbito funciones que dieron lugar a los puestos de trabajo para los Trabajadores Sociales. En especial se trató del diseño de las políticas sociales como respuesta, y de la creación de un perfil profesional apropiado para operacionalizarlas.

Al surgir en el marco de la acción estatal, el Trabajo Social se configura a partir de las características particulares asumidas por las organizaciones estatales[56]. María Lucia Martinelli (1992) sostiene que la clase dominante, valiéndose de la crisis y debilidad del tejido social en base al análisis del escenario europeo, restringe la capacidad crítica y la construcción de un proyecto colectivo de la profesión, la que se inserta en el aparato institucional del Estado

[52] La división del trabajo en la sociedad capitalista moderna determina la distribución de los sujetos en el campo laboral. Los trabajadores manuales como los no manuales dejan de vincularse a través de lazos cooperativos o solidarios produciendo una amplitud de espacios y diversificación de experticias que reconocemos como especializaciones y especificidades.

[53] Los espacios tienen límites borrosos porque nos encontramos ante la situación de un sujeto social que actúa en un ámbito laboral (institución) desarrollando actividades como trabajador (produciendo bienes y servicios sociales), en una coordenada de tiempo y espacio social en la que asistimos a más semejanzas que diferencias con otros sujetos del entorno; esta situación de ninguna manera posibilita un mayor esclarecimiento de las condiciones laborales porque son en esencia iguales al colectivo de trabajadores, ya que mantienen una relación contractual temporaria con un empleador.

[54] Alejandra Pastorini (2012) expresa que, implícita o explícitamente, desde sus orígenes trabajo social toma como referencia la *cuestión social* en el contexto europeo de finales del siglo XIX y, a pesar de las implicancias ideológicas con la que emerge, se constituye en el corazón mismo del Servicio Social.

[55] Por omisión o aceptación "del /los problema/s social/es".

[56] En algunos momentos, caracterizadas por la implementación de dispositivos de control de las situaciones y aplicación de herramientas de *disciplinamiento* social.

burocrático burgués "marcando la práctica social con el signo de la urgencia, de la prontitud para la acción." (1992:101), y así se fueron creando los espacios necesarios para la fijación de la identidad atribuida[57].

El contexto de surgimiento adquiere importancia porque define una impronta en el desarrollo del quehacer profesional como brazo extendido del Estado. Bajo la idea de bienestar social y progreso, la función asignada es la de *prestar ayuda* a quienes presentan *dificultades* para incluirse en el modelo de sociedad vigente.

Al constituirse en una profesión que se ocupa de *los problemas sociales* sobre los que interviene el Estado, y como parte del mismo, el trabajador social desempeña los roles de profesional y empleado. Por ello es necesario interrogarse permanentemente sobre el sentido de la política social pública, la sociedad que se pretende construir a través del proyecto político vigente y sobre *cómo y hacia dónde* se dirigen las intervenciones profesionales.

Como *empleado y profesional* en instituciones del Estado, el acceso al puesto de trabajo en condición de asalariado genera una relación directa con el Estado como Empleador. El profesional se somete a los mecanismos de reclutamiento y calificación en los términos en que se establecen las condiciones laborales[58]. Los espacios -puestos y funciones- no son construidos por los profesionales, sino que éstos ingresan y se incorporan a los mismos bajo normas y reglamentos pre-existentes, realizando misiones y cumpliendo funciones que expresan el sentido de qué se espera y qué se debe hacer.

Hoy, ante las profundas transformaciones que impregnan y condicionan la vida cotidiana, el espacio donde se inscriben las prácticas profesionales de los Trabajadores Sociales requiere de una permanente revisión, debatiendo sobre su rol como profesional del campo social en relación a la política social estatal y como trabajador asalariado.

3. **Los Trabajadores Sociales como empleados de la Administración Pública**

En términos generales se entiende como *Administración Pública* al conjunto de organismos del Estado que desarrollan la función administrativa y de gestión, ya sea en el ámbito

[57] Autores como José Paulo Netto (2002), Yolanda Guerra (2007), Marilda Iamamotto (2003) y María Lucía Martinelli (1992), señalan que el Estado reproduce los mecanismos de dominación y éstos se trasladan no solo a los modos de entender y de ejecutar a través de dispositivos de control, sino que impactan en la identidad y condicionan la capacidad de acción de los Trabajadores Sociales.

[58] José A. Bonifacio (1995) sostiene que el mérito para el nombramiento del personal de la administración pública se valora por el ajuste entre las capacidades de los postulantes a ocupar puestos de trabajo, cuyas tareas están especificadas, y las calificaciones necesarias para desempeñarlos.

nacional, el provincial o el municipal. La función presupone el contacto directo entre los ciudadanos y el poder político, con el propósito de generar una agenda de acción estatal en relación a los intereses, demandas y necesidades de carácter público y de respuestas inmediatas[59].

Este espacio identificado como *la Administración Pública* con sus agentes identificados como *empleados públicos,* ha sido objeto de estudio de diferentes investigaciones que generalmente están centradas en el análisis organizacional, la legislación y la cultura organizacional, y no tanto orientadas a analizar a los profesionales en el ámbito del Estado, menos aún a los profesionales del Trabajo Social.

En el ámbito de las organizaciones estatales el interés es la *Carrera del Empleado Público*, que no tiene vinculación directa con el mercado de trabajo regido por la ley de la oferta y la demanda, sino que se relaciona con los condicionamientos de la gestión y especialización a partir del modelo neoliberal económico capitalista: achicamiento del Estado, descentralización, profesionalización, etcétera[60].

Cuando la estructura organizacional de la administración pública responde al modelo burocrático[61], las prácticas están ancladas en la división de tareas y supeditadas a las fuerzas en tensión entre políticos y burócratas.

Como espacio laboral, Oscar Oszlak (1979) describe que en el espacio interno organizacional existen cargos y funciones diversas; la estructura responde a esquemas normativos formales (reglamentos, estatutos, normativas) y los grados de libertad para decidir en cada caso varían de actor en actor, según su ubicación jerárquica, legitimidad y capacidad de movilizar recursos. Por lo tanto, la existencia de grados variables de discrecionalidad en cuanto a observar o no las normas y procedimientos prescriptos, tenderá a producir asimetrías en las interacciones intra-estatales, distorsionando el esquema organizativo formalmente establecido. Refiriéndose a la modalidad organizativa, Oszlak sostiene que:

[59] En contraposición con los otros poderes (judicial y legislativo) que participan y responden de forma mediata, con otros tiempos y otros procesos pre-establecidos.

[60] Nos referimos a las Reformas I y II del Estado a partir de las Leyes de Reforma del Estado y de Emergencia Económica que declara la "emergencia administrativa" en todos los organismos estatales (Ley 23.696/1989) y, como consecuencia, los cambios a partir de la descentralización, achicamiento, tercerización, etcétera.

[61] Para Weber (1984) la modernidad se caracteriza por la dominación burocrática y el proceso racionalizador, proceso que se extiende a todos los ámbitos sociales quedando sometidos a criterios de decisión racional. La acción desde el punto de vista de Weber tiene la lógica relacional de medios-fines con la selección de la estrategia que permita asegurar el cumplimiento del objetivo que se persigue.

> "el aparato estatal no es pues el resultado de un racional proceso de diferenciación estructural y especialización funcional, ni puede ajustarse en su desarrollo a un diseño planificado y coherente. Su formación generalmente describe, más bien, una trayectoria errática, sinuosa y contradictoria, en la que se advierten sedimentos de diferentes estrategias y programas de acción política." (1979:12).

Los esfuerzos por materializar los proyectos, iniciativas y prioridades de los regímenes -y sus gerenciamientos- que se alternan en la gestión administrativo-política del Estado tienden a manifestarse, al interior de su aparato, en múltiples formas organizativas y variadas modalidades de funcionamiento.

En los últimos treinta años el Estado Argentino, siguiendo el modelo globalizado (sociedades capitalistas modernas) registra una alta proporción de empleados que desarrollan actividades de tipo intelectual (no manuales). Ricardo Donaire (2009) sostiene que, de acuerdo a los datos del Censo 2001 en la Argentina, dentro de la categoría profesionales/técnicos, cuatro de cada cinco (78%) se encuentra en relación salarial con el Estado-empleador.

A partir de 1990 la relación salarial[62] asume distintas modalidades, independientemente de la normativa legal que regula las relaciones laborales, incluyendo a los organismos del Estado. Con la promulgación del Decreto Nacional N° 92/1995 se habilita la incorporación de personal, entre ellos profesionales y técnicos, por un tiempo determinado y a través de contratos. Este ingreso de permanencia provisoria transforma la relación laboral a través de la figura del trabajador autónomo y bajo este régimen, las contrataciones serán determinadas como prestación de servicios, ejecución de obras, etc., perdiéndose la categoría ocupacional de Empleado Público.

En este marco el ámbito laboral estatal para los profesionales del Trabajo Social se traduce en campos solapados o superpuestos; por un lado, el campo del Trabajo Social que define los objetivos del quehacer y por el otro, el campo del Estado con lógicas diferentes cuyo objetivo es la concreción de la política social a través de la participación directa del profesional del Trabajo Social. Así nos encontramos con un espacio de confluencias, superposiciones,

[62] Ricardo Donaire explicita que "el concepto de 'asalarización' debe ser entendido en el sentido amplio de enlazamiento en las relaciones asalariadas propias del capitalismo, más allá de la expresión jurídico-formal que dichas relaciones asuman. En las últimas décadas se ha difundido en las ciencias sociales la concepción que, por el contrario, tiende a identificar la condición de 'asalariado' exclusivamente con la inserción en relaciones salariales comúnmente denominadas 'formales', definidas principalmente a partir de su comprensión dentro de la normativa legal que regula las relaciones laborales." (2009: 61).

tensiones, ensambles, puja de intereses, diferenciación de capacidades, conflictos y acuerdos, además de las variadas interacciones entre distintos actores (otros profesionales y/o agentes institucionales[63]) y en relación a otros campos[64].

Para comprender los posicionamientos que se pueden asumir en el marco de la implementación de un proyecto político, recuperamos los aportes de Pierre Bourdieu (1999) cuando identifica como *la mano izquierda* del Estado a quien enfrenta una crisis social percibiendo como dramas personales y como *la mano derecha*, al que participa de toda la política orientada a liquidar las conquistas del Estado de Bienestar[65]. En las condiciones socioeconómicas actuales (sociedades capitalistas modernas) la situación de los trabajadores, sostiene Bourdieu, está determinada por una nueva matriz de dominación que los obliga a la sumisión y a la aceptación de la explotación.

Por lo expuesto, consideramos fundamental debatir sobre el modo en que se produce la ocupación de los espacios, más aún si ellos pertenecen al campo de las instituciones del Estado, siendo responsables de la ejecución de las políticas sociales.

A pesar de que las condiciones de ocupación del espacio están determinadas por el Estado, las mismas requieren ser discutidas y analizadas en función del sentido de la actuación profesional, asumiendo posicionamientos claros respecto a la correspondencia o discrepancia con las mismas de manera colectiva, es decir a través del Colegio, y no de manera individual y arbitraria.

Las profesiones que se desempeñan y consolidan en el marco de instituciones y están íntimamente ligadas al cumplimiento de las normas y reglas pre-establecidas, y las expectativas de cumplimiento de las funciones están determinadas por los resultados (fines) y las sanciones. Por ello, consideramos imprescindible que el colectivo de profesionales mantenga una vigilancia permanente sobre *la nueva matriz de dominación* que describe Pierre Bourdieu (1999). Las modalidades que van asumiendo las relaciones laborales con el Estado-empleador tendrían que ser visibilizadas y no acatadas.

[63] Se trata de funcionarios políticos, funcionarios de jerarquía (directores, jefes de departamentos), etcétera.
[64] Otras organizaciones similares y diferentes: instituciones estatales nacionales, provinciales y locales, Organizaciones No Gubernamentales, asociaciones, etcétera.
[65] Para Pierre Bourdieu "todo eso resulta bastante sorprendente, sobre todo, para aquellos a quienes se manda a primera línea a fin de desempeñar las funciones llamadas 'sociales' y suplir las insuficiencias más intolerables de la lógica del mercado sin darles los medios para realizar realmente su misión." (1999:13).

4. **La complejidad del campo de actuación del Trabajo Social**

Para poder aproximarnos al reconocimiento del espacio de actuación profesional, consideramos necesario reconstruir la manera como se configura el mismo, con el propósito de visibilizar la complejidad como resultado de la interacción, articulación y vinculación de un conjunto de dimensiones internas del campo del Trabajo Social y externas al mismo, que generan condiciones y condicionamientos para el ejercicio profesional.

Consideramos que los aportes de Pierre Bourdieu (2003) son relevantes para comprender el campo de actuación como un espacio de autonomía relativa, donde las prácticas profesionales constituyen una expresión de una estructura estructurada y estructurante[66].

Como vimos en el capítulo anterior, el *habitus* de la profesión y del profesional[67] es el resultado del proceso de formación y expresa lo que la academia produce y reproduce durante el trayecto de dicho proceso, en el sentido del *deber hacer- deber ser,* delineándose el ideal sobre *la profesión y su agente*, que se traduce en concepciones, actitudes, valores, prácticas, ideales y discursos permanentes y durables. También se elaboran proyecciones con respecto a la trayectoria laboral, la que podrá materializarse en la medida en que el conjunto de factores macro-sociales posibiliten o condicionen el ingreso al mercado laboral.

Al plantearnos la descripción del campo de actuación profesional, ponemos en juego la confluencia de las dimensiones micro y macro, como de lo particular y lo general, desde la perspectiva de la complejidad y de la heterogeneidad contextual que definen el proceso de inserción laboral; entendiendo que, además, en el campo operan un conjunto de fuerzas que son el resultado de las relaciones entre agentes individuales y colectivos, donde se disputan lugares, recursos y capitales diferenciales, siendo allí donde los agentes, en el análisis de Pierre Bourdieu (1991), se enfrentan para preservar o transformar esa correlación de fuerzas.

El campo laboral como espacio macro está determinado por el modelo económico que se inscribe territorialmente como el proyecto político vigente, que se refleja en el modelo de

[66] Para Bourdieu "No hay práctica tan deliberada y tan inspirada que no tenga objetivamente en cuenta el sistema de las posibilidades e imposibilidades objetivas que definen el porvenir objetivo y colectivo de una clase." (2003:118), lo que –a nuestro entender- cimienta el proceso estructurante y da forma a la estructura que de él resulta.

[67] Bourdieu (1991) reconoce que las diferencias entre los *habitus individuales* residen en la singularidad de las trayectorias sociales, determinando cómo cada agente expresa el doble movimiento de la interiorización de lo exterior y la exteriorización de lo interior.

Estado, y que en términos ideológico–políticos puede constituirse en un Estado Social o un Estado Capitalista.

El ámbito de actuación profesional de los Trabajadores Sociales es el espacio dentro del campo laboral donde se desarrollan las prácticas profesionales. La particularidad consiste en que las relaciones laborales de los profesionales se establecen, casi con exclusividad, con el Estado. Por lo tanto podemos aseverar que las prácticas profesionales[68] se encuentran en tensión permanentemente, porque el profesional se enfrenta a las posibilidades y limitaciones a partir de los lineamientos de la política social estatal, con la que se vincula históricamente la profesión, y donde ha acumulado la mayor cantidad de puestos de trabajo.

Los espacios no están construidos por relaciones neutras, sino que están estructurados como un sistema de relaciones en competencia y conflicto entre individuos y grupos que ocupan posiciones diversas desde las que establecen relaciones de dominio y subordinación; estas relaciones dan lugar a disputas por revertir las posiciones, a la realización de esfuerzos para acumular mayores capitales y al despliegue de estrategias para apropiarse de los recursos puestos en juego, generándose así situaciones de riesgo para algunos y de mayor seguridad para otros. Estos espacios pueden expulsar del sistema de protección o incluir, así como también pueden propiciar el predominio del individualismo sobre la solidaridad.

Para representar las distintas instituciones y agentes que participan en la interacción de los campos,[69] en el gráfico N° 1 proyectamos el funcionamiento de los mismos. Si realizamos una observación global del gráfico podemos reconocer la diversidad de sub-campos en interacción y la multiplicidad de agentes que intervienen.

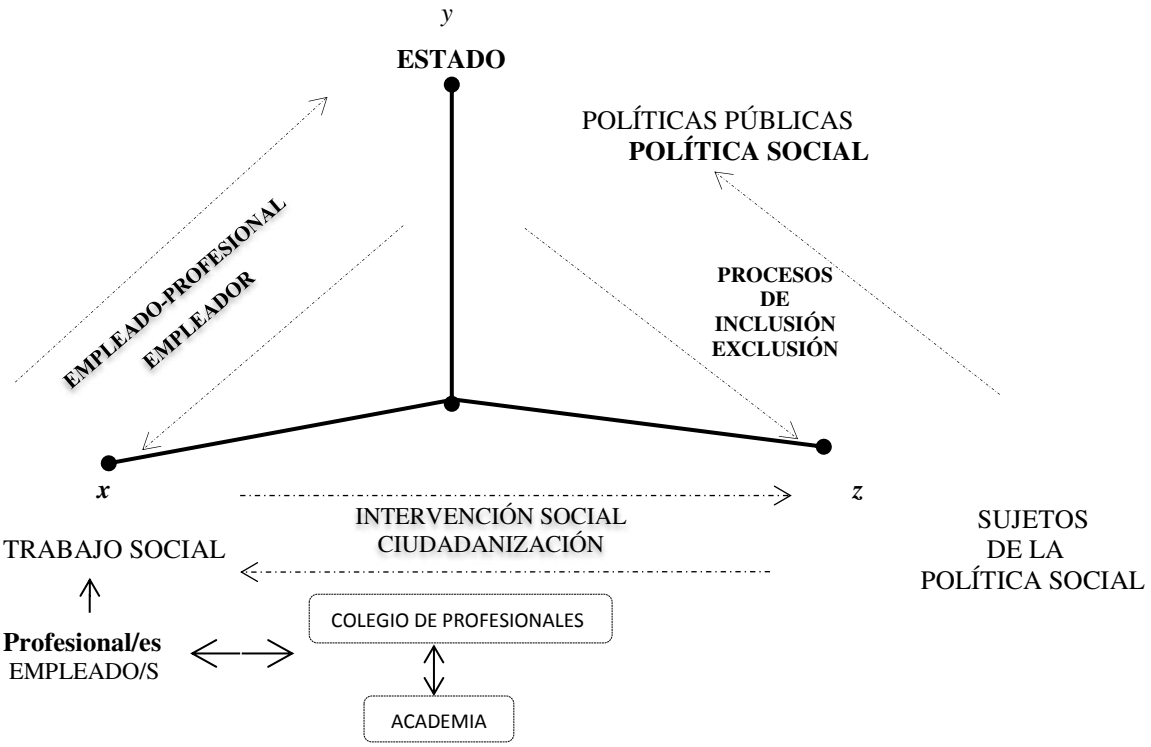
Las dimensiones del campo interactúan generando un específico campo de fuerzas. De acuerdo a lo que acontece en distintos momentos pueden prevalecer unas sobre otras, de tal manera que los agentes que ocupan distintos lugares están expuestos a las consecuencias

[68] Bourdieu nos explica que "… las acciones son producto del encuentro entre el habitus y un campo, definidas por las leyes de funcionamiento de ese campo y cada campo ofrece a sus agentes espacios de posibilidades que se construyen históricamente; (…) *el habitus*, (…) se vuelve eficiente, operante, cuando encuentra las condiciones de sus eficiencia, es decir, condiciones idénticas o análogas a aquellas de las que es producto." (1999:111).

[69] Bourdieu nos señala que "la estructura del campo es un estado de la relación de fuerzas entre los agentes o las instituciones que intervienen en la lucha o, si ustedes prefieren, de la distribución del capital específico que ha sido acumulado durante luchas anteriores y que orienta las estrategias ulteriores. Esta misma estructura, que se encuentra en la base de las estrategias dirigidas a transformarla, siempre está en juego: las luchas que ocurren en el campo ponen en acción al monopolio de la violencia legítima (autoridad específica) que es característico del campo considerado, esto es, en definitiva, la conservación o subversión de la estructura de la distribución del capital específico." (2003: 120-121).

contradictorias o encontradas que surge de la dinámica activada entre los diferentes campos, así como también a los desplazamientos que se producen al interior de cada uno.

<u>Gráfico N° 1</u>: Dimensiones que conforman el espacio de actuación profesional: relaciones e interacción



Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico, señalando con ***"x"***, ubicamos el campo del Trabajo Social con sus agentes (los Trabajadores Sociales); éstos desempeñan un *doble rol* que adquiere sentido a partir de las relaciones y las distintas posiciones que se construyen. Por un lado, en su condición de trabajadores, se constituyen en *empleados* y, al poseer conocimientos y capacidades específicas para abordar e intervenir en situaciones sociales particulares, se convierten en *profesionales* especializados[70].

La dimensión *"y"* representa a los trabajadores sociales como *empleados* en relación de dependencia laboral con el Empleador-Estado, donde las modalidades de los vínculos

[70] El Instituto Nacional de Estadística y Censos (1998), al clasificar a la población ocupada en la categoría "profesionales", ubica en la misma a quienes poseen conocimientos de orden general y específico, en términos generales de la división social del trabajo. Se trataría de trabajadores no manuales o de quienes desempeñan una función social intelectual.

laborales están definidas por el modelo de desarrollo económico vigente[71] y por la construcción histórica que los profesionales han realizado en este espacio, es decir fundamentalmente la ocupación de puestos en las instituciones estatales.

La relación bidireccional, en el sentido *"x-y y-x"*, se desarrolla en base a la interacción que establecen los Trabajadores Sociales de manera individual con el Estado-Empleador, en el marco de las normativas vigentes y sujetos a los diferentes mecanismos de ingreso y permanencia en el mundo del trabajo.

Como espacio laboral, y teniendo en cuenta los aportes de Gregorio Kaminsky, "Todo habla en las instituciones en la medida que sepamos escuchar."[72] (1994:17). Consideramos necesario agudizar la atención para estudiar y analizar las instituciones porque son espacios donde se tejen una pluralidad de imaginarios y se construyen muros, al mismo tiempo que se van realizando acciones repetitivas o rutinarias[73].

El dispositivo burocrático, como dispositivo invisible, domina, atraviesa y condiciona la estructura y la acción de sus agentes, pero particularmente, para los Trabajadores Sociales, constituye una situación que motiva un desafío para construir un espacio diferente de superación de las instancias burocratizadas y jerárquicas, porque el ideal es inscribir sus prácticas profesionales en la búsqueda de acciones democratizantes y solidarias.

Para Jorge Kohen (1997) estas instituciones constituyen un ámbito determinado por valores positivos y negativos con los que los sujetos se enfrentan individualmente; es el espacio en el cual obtienen los ingresos para la reproducción de las condiciones materiales y espirituales de su existencia, espacio en que parte de esa reproducción también se da. En primer lugar es la fuente de trabajo que posibilita el salario[74], como medio para garantizar las condiciones materiales; en el espacio es posible generar el reconocimiento y el respeto, como indicadores

[71] Aquí debemos recordar que no es posible escindir Estado de Sociedad, como no es posible escindir lo económico de lo político, porque ambos son partes co-constitutivas de una única realidad: la relación social capitalista, según sostiene Guillermo O'Donnell (1979).

[72] "Toda institución es, constitutivamente, un dispositivo de violencia simbólica." (Kaminsky, 1994:17).

[73] Consideramos necesario revisar la actividad -entendida como la tarea que se realiza-, la que se evalúa observando en el momento preciso de su ejecución para confrontar con la tarea prescripta – la establecida por la organización a través de sus manuales-, que es incorporada como tarea impuesta porque esta comparación permitirá analizar la creatividad, invención, destrezas o las debilidades que se ponen en juego cuando los trabajadores para realizar su trabajo.

[74] "El salario contiene numerosas significaciones porque es el instrumento satisfactor de numerosas necesidades: concretas (mantención de la familia, disfrute de las vacaciones, financiamiento de las mejoras de la vivienda, abono o cancelación de las deudas); pero también abstractas, en la medida en que el salario contiene sueños, fantasmas y proyectos de realizaciones posibles. A la inversa, el salario puede vehiculizar todas las significaciones negativas que implican las limitaciones materiales que impone." (Dejours, 1988:26).

de las condiciones inmateriales de existencia; y en él también se producen el desgaste, cansancio, tensiones y conflictos[75], que alteran las condiciones de salud. Lo descripto forma parte del modo en que se transita la vida cotidiana entre el tiempo de trabajo y el tiempo de descanso.

Para comprender más profundamente la particularidad de este espacio recurrimos a Michel Foucault (1992), quien nos señala que el ejercicio del poder no es simplemente una relación entre sujetos individuales o colectivos, sino que es un modo de acción de unos sobre otros. Entonces, no solo hay que centrar el estudio en las relaciones de poder, sino además en las formas de su institucionalización, en la modalidad como se conjugan las disposiciones tradicionales, las estructuras jurídicas, las costumbres, los dispositivos puestos en marcha para regular las relaciones y las tensiones entre dominación y resistencias[76], entre las principales enumeraciones.

La relación entre el Profesional-Empleado y el Estado-Empleador es interactiva, ordenando y estableciendo condiciones, entre ellas las laborales, de tal manera que permite a los agentes percibirse y explicarse a sí mismos dentro de ese espacio

Si bien no constituye una dimensión de análisis en el presente trabajo, consideramos necesario explicitar que las instituciones responsables de operativizar la política pública y en particular la política social, como espacios laborales, requieren de un análisis para determinar:

a) las lógicas que operan y condicionan las actividades remuneradas y sus restricciones, como asimismo las limitaciones y/o controles que se ejercen sobre dichas actividades; las posibilidades de tomar decisiones respecto de qué hacer y cómo hacer la tarea, así como también sobre su finalidad y desde qué *perfil* intervenir: ¿profesional? ¿técnico? ¿operador?) y

[75] Este sufrimiento, de naturaleza mental, comienza cuando el hombre en su trabajo tiene dificultades para aportar disposición a la tarea, dentro de un modo que sería más conforme a sus necesidades biológicas y sus deseos psicológicos; es decir, cuando la relación del hombre y el trabajo muestra signos de estar bloqueada. La forma que reviste el sufrimiento cambia con el tipo de organización del trabajo. Dejours sostiene que "La organización del trabajo ejerce sobre las personas una acción específica cuyo impacto es el aparato psíquico." (1988:47)

[76] Para Foucault (1992) no existe poder sin resistencia; por lo tanto, si encuentra resistencia, el sector hegemónico no tiene más remedio que reducirla. Una relación de poder se articula sobre dos elementos que le son indispensables para que sea justamente una relación de poder: que "el otro" (aquél sobre el cual el poder se ejerce) sea reconocido y permanezca como sujeto de acción; y que se abra ante la relación de poder todo un campo de respuestas, reacciones, efectos e invenciones posibles.

b) las modalidades contractuales en las que el trabajo y el profesional se encuentran *anclados* en las instituciones: relación temporal, por objetivos, por actividades, etcétera.

En términos del ejercicio de poder sobre los cuerpos, necesariamente debe ser pensado y analizado a través de los interrogantes que propone Michel Foucault (1992): ¿Quién ejerce el poder? ¿Dónde lo ejerce? ¿Qué dispositivos están en marcha? No se trataría solo de analizar el ejercicio del poder, sino también de identificar hasta qué niveles de jerarquía, de control, de vigilancia, de prohibiciones y de sujeciones llega.

Para Gregorio Kaminsky (1994), en las instituciones del Estado la violencia también recorre los espacios, donde la violencia simbólica se expresa no solo a través de un conjunto de dispositivos (normas), sino también con el lenguaje verbal y simbólico (gestual), pero ello no implica que la institución se caracterice solo por la violencia simbólica[77].

Al analizar las *funciones* del profesional del Trabajo Social en las instituciones del Estado, advertimos que éstas se basan en la construcción de la mediación entre el Estado y la sociedad, particularmente asumiendo el rol de ejecutores de la política social. Es en este campo de actuación donde se manifiesta la puesta en acto del *habitus profesional*, en relación directa con el Colegio de Profesionales en tanto institución de control del colectivo de Trabajadores Sociales, y en interacción con el campo de *los sujetos de la política social estatal* ubicados en el espacio *"z"* de nuestro gráfico, que es donde potencialmente se materializa el proyecto ético-político. Si bien "z" es el lugar de encuentro entre el profesional y los sujetos de la política social, es también el espacio de exteriorización de los obstáculos para la reproducción social de los sectores excluidos. Y es a partir del modo de leer e interpretar estas dificultades que la actuación profesional adquiere un sentido: visibilizar o *invisibilizar* los hechos y a los sujetos, ubicarse como la mano izquierda o como la mano derecha del Estado.

Desde *el deber ser* la relación entre los Trabajadores Sociales y los sujetos de la política social apunta a que esté mediada por una *intervención fundada,* entendida ésta como una

[77]Marlene Scardamaglia (2006) propone que la institución se analice en tres instancias: la de la universalidad, que comprende lo instituido / la ideología; la de lo particular, que focaliza la atención en lo instituyente / la particularidad de la base social; y la de la singularidad, que lo hace en la institucionalización /singularidad material.

acción reflexiva; pero nos consta que en el campo de actuación profesional coexisten varios modos de entender la intervención profesional[78], por lo que consideramos que no es prudente adoptar una actitud fundamentalista y sería provechoso rescatar los aspectos positivos de otros enfoques.

Siguiendo con la lectura del gráfico N°1 y retomando el campo de Trabajo Social como subcampo, ubicamos en él a la organización colectiva -Colegio de Profesionales- que interactúa directamente con los agentes, verificando el cumplimiento de los principios rectores determinados por valores compartidos por sus integrantes, respecto a la relación entre el profesional y los sujetos de la intervención.

A partir del instrumento jurídico que es el Código de Ética, el Colegio actúa como regulador y controlador del ejercicio profesional mediante un órgano interno, el Tribunal de Ética, que se ocupa de juzgar el comportamiento de los profesionales y de aplicar sanciones cuando se estima que se han violentado los principios.

Aquí es fundamental señalar que, como organización colectiva, el Colegio no interviene en las condiciones que se generan en los vínculos laborales, ya sea en el ámbito estatal o en el privado.

Resumiendo y reafirmando, las dimensiones "*x-y-z"* se interrelacionan entre sí de manera dinámica, cambiante y compleja. La modalidad como se producen las relaciones está determinada por el modelo de proyecto político vigente y por el entramado de vínculos entre los distintos actores e instituciones sociales, que pueden expresar una alta contradicción interna a partir de las diversas interacciones: empleador-empleado; estado-sociedad; trabajador social-sujetos de la política social; trabajador social-colegio de profesionales, etcétera.

En el modelo de Estado Capitalista[79] las intervenciones están orientadas a asegurar las condiciones de acumulación y reproducción del capital y esto implica que la relación "*x-y-z*" se base en acciones de carácter disciplinar y coercitivo, orientadas a aceptar la dominación; y para ello, se ponen en marcha un conjunto de dispositivos que garantizan el dominio y la

[78] Hablamos de la existencia de múltiples manera de entender la intervención profesional, desde una acción racional en el sentido *weberiano* (medios-fines) hasta una acción comunicativa en el sentido de Habermas, sin omitir las acciones de tipo filantrópicas.

[79] No hay un modelo único de Estado Capitalista, sino "que podemos distinguir distintos tipos históricos de Estado capitalista, que cambiaron al compás de las transformaciones en los modelos de acumulación y en la estructura social." (Thwaites Rey, 2005: 3-4).

hegemonía, con el afianzamiento de prácticas centradas en el clientelismo y la focalización, apoyados ambos en la provisión de satisfactores básicos y de selectividad.

5. Los Modelos de Estado: posibilidades y límites para la construcción de ciudadanía social desde el Trabajo Social

Como señalamos, el Trabajo Social tiene la particularidad de haber acumulado la mayor cantidad de puestos de trabajo en las organizaciones del Estado, sobre todo en aquellas vinculadas con la implementación de la política social y la *función social* de los profesionales. Así, en estas organizaciones se orienta a promover prácticas de construcción de ciudadanía[80], pero éstas están intrínsecamente vinculadas con el modelo de Estado vigente.

Señala Mabel Thwaites Rey que:

> "El Estado no es algo externo a la sociedad o que aparece a posteriori. Está intrínsecamente ligado a la constitución de la sociedad capitalista, porque es el garante de la relación social capitalista. Precisamente esta relación antagónica y asimétrica es la que le da su carácter típico, y la que lo diferencia de otras relaciones sociales. La manera en que se manifiesta concretamente esa relación entre dominantes y dominados remite a las distintas formas históricas de Estado." (2005:7).

Se trata entonces de estudiar, analizar y explicar qué concepción de sociedad existe detrás de cada modelo de Estado, porque no se trata de una mera descripción sino de una interpretación sobre la sociedad que se pretende construir, de diversos mecanismos o dispositivos puestos en juego para lograr dicho objetivo, de modos de nombrar y maneras específicas de hacer y establecer vínculos con la sociedad.

En el contexto del Estado de Bienestar, las instituciones que lo forman se convierten en organizaciones centrales y relevantes para la materialización de procesos democráticos en base a derechos, mientras que en el Estado Capitalista sus instituciones y propias organizaciones son secundarias o subsidiarias. En otras palabras, las acciones pueden orientarse a la ampliación de los derechos con el Estado como garante de los mismos, o a la restricción de derechos ciudadanos, poniendo en evidencia la desigualdad de los iguales.

[80] No únicamente en términos formales de derechos, sino el ejercicio sustantivo de los mismos.

La política social, en el marco de un Estado Social, tiene una configuración diametralmente opuesta a la que se genera en un Estado Capitalista[81]. Como señala Gösta Esping Andersen, (1993), no quiere decir que la política social fuera desconocida ante el avance del capitalismo moderno, sino que su naturaleza y su organización se transforman[82] tomando un cariz propio. Si el objetivo de la intervención de la política social en este caso es establecer un encadenamiento de acción-resultados, eficiencia-eficacia, necesidades-recursos, las instituciones requieren de tecnócratas que maximicen los servicios en función de permanentes diagnósticos elaborados por *los expertos* y en función de la retracción de la intervención estatal. Discursos, instituciones y prácticas profesionales combinan la modalidad "técnico-asistencial" o, como define Nora Aquin (1999), remiten a un Trabajo Social con intervenciones *neofilantrópicas*[83].

Cuando la intervención estatal se orienta a promover procesos inclusivos y el interés se centra en derribar las barreras que no permiten el ejercicio sustantivo de los derechos que perfilan el Estado Social se convoca a profesionales capaces de desarrollar prácticas críticas, y para los Trabajadores Sociales configura el espacio propicio para la construcción democrática de procesos crecientes de ciudadanización.

Entonces, ¿cómo pensar hoy la relación entre el modelo de Estado y el quehacer de los Trabajadores Sociales? Para ello recurrimos nuevamente a las reflexiones de Pierre Bourdieu: "hacer conscientes ciertos mecanismos que hacen dolorosa e incluso intolerable la vida, no significa neutralizarlos; sacar a la luz las contradicciones no significa resolverlas (...)." (1999:557). Creemos que el desafío está en enfrentar las contradicciones, hacer explícitos los mecanismos que generan mayor desigualdad y recurrir permanentemente a la reflexión de la

[81] La división entre la política económica y la política social se transformó en la estrategia discursiva y operativa para centrar acciones en el bienestar social y escindirlo del sentido de bienestar general que incluye trabajo, salud, vivienda, educación, etc., acentuando el carácter reparatorio, asistencial y/o compensatorio, donde al interior se refleja la idea de reparación de daños. (Lo Vuolo, 1999).

[82] Gösta Esping-Andersen (1999), al combinar la relación Estado- mercado-familia, desarrolló una tipología con tres regímenes de capitalismo de bienestar, en los que surgen los sujetos ubicados conforme las posibilidades existentes, para acceder a derechos y modalidades diferenciales de desmercantilización, todas articuladas con la regulación publica de la economía.

[83] En este espacio –la política social en el Estado Capitalista- sobre las características que asumió la intervención del profesional del Trabajo Social, ampliamente analizadas por Martinelli (1999), Guerra (2007), Iamamoto (2003) y Aquin (2003), encontramos coincidencias sobre la interpretación de que los profesionales apelan a la racionalidad técnica, y seleccionan un conjunto de estrategias orientadas a mediar entre las necesidades-recursos institucionales, lo que no es más que reproducir la lógica del Estado Capitalista de la racionalidad costo-beneficio; progresivamente el derecho social es reemplazado por el deber moral de asistir (y disciplinar) a los excluidos del sistema.

acción, porque nos permite revisar el hacer[84] y por lo tanto, desde el pensar pasar a las propuestas de transformación y a la ejecución.

Interpelar el sentido de la actuación profesional nos posibilita provocar las rupturas y construir las continuidades necesarias y, como propone Margarita Rozas Pagaza (2006), descubrir en el horizonte una nueva legitimidad, revirtiendo el proceso de despolitización y naturalización de la complejidad de la cuestión social[85].

En síntesis, el Trabajo Social, como cualquier actividad profesional, es una construcción histórica y social que se encuentra condicionada[86] por un conjunto de posibilidades y limitaciones internas y externas al campo. Los modelos de Estado no solo orientan, influyen y configuran el sentido de la actuación profesional –favoreciendo o restringiendo– sino que además determinan las modalidades de pertenencia al mundo del trabajo.

Para los profesionales del Trabajo Social, que en alto grado se encuentran vinculados con el Estado-Empleador, implica además estar determinados por la forma como se trabaja, tanto en términos de "clima organizacional", como de relación laboral.

[84] Para Pierre Bourdieu (1999) las leyes del mercado (supuestamente indiscutibles) legitiman la regresión del bienestar público (la mano izquierda del Estado) a través de procesos crecientes de involución, desempleo, convirtiendo el derecho al trabajo en un privilegio. Ante esta precariedad el capitalismo desarrolla estrategias orientadas a instalar mayor dominación y explotación.

[85] Pero también al interior del campo del Trabajo Social es necesaria una nueva legitimidad. Como expresa Nora Aquin, "… adquiere una importancia radical una nueva discusión que nos trasciende, a la vez que nos implica profundamente: el debate -a nuestro criterio una dicotomía tramposa- entre 'intelectuales' y 'profesionalistas'." (1996:12), o sea, la vieja discusión entre saber-conocer /saber-destreza; academia versus campo.

[86] Estas condicionantes contextuales, como lo plantea Donald Schön, "se expresan en la crisis de confianza en las profesiones y quizás también el declive en la autoimagen profesional, que parece tener sus raíces en un creciente escepticismo acerca de la efectividad profesional en el más amplio sentido." (1998:24); esta crisis de confianza no solo puede ocurrir a partir de una cuestión de conocimientos en el campo, sino que requiere ser atendida considerando los cambios institucionales, la burocratización creciente, la subordinación a intereses; etcétera.

PARTE II

Los Modelos de Estado y las transformaciones del campo laboral en la Argentina:
El Estado Neoliberal de 1990 y el Estado que se delinea con el Nuevo Proyecto Político de 2003-2008

CAPÍTULO III

1. Hacia la consolidación del Modelo Neoliberal

Los años de la década de 1970, tanto para Argentina como para toda América Latina, marcan el proceso de deterioro y destrucción en la implementación del modelo de Estado de Bienestar[87], emergiendo una nueva forma de organización que acompaña los cambios de la economía mundial, el desarrollo tecnológico, la internacionalización de la producción y las estructuras financieras.

Con la dictadura militar en Argentina (1976-1983) se inicia el ciclo del neoliberalismo, pero la máxima expresión del modelo se produce a partir del denominado *Consenso de Washington* (1989) el que expresa las directrices de políticas de corte neoliberal promovidas por las instituciones financieras internacionales, como estrategia de reformas estructurales para los países deudores de América Latina y para un nuevo ciclo de acumulación del capital.

Argentina inicia el proceso de profundización del Modelo Neoliberal a través de políticas públicas sustentadas en el marco jurídico conformado por la Ley de Reforma del Estado, la Ley de Emergencia Económica, la Ley de Desregulación de la Economía y la Ley de Convertibilidad Monetaria, que permiten implementar privatizaciones, descentralización, achicamiento del Estado y tercerización de servicios y funciones. Para Fabián Repetto "… comenzaba entonces a ponerse de manifiesto el fin de un modelo de centralidad estatal, lo cual habría de repercutir en el doble sentido de agravamiento de la situación social y cambios en la concepción e institucionalidad de las políticas sociales vigentes hasta entonces." (Repetto, 2001: 4).

El nuevo régimen capitalista logra fracturar las relaciones colectivas construidas, desandar la consolidación de derechos y revertir la reducción de riesgo que caracterizó al Estado Social en las primeras décadas del siglo XX. Explica Eduardo Bustelo que en América Latina "no es

[87] El modelo de bienestar, para algunos autores como Lo Vuolo (1997), es un producto híbrido de un cuerpo "corporativo" de esquemas de seguridad social y de instituciones socialdemócratas como la educación y la salud públicas de acceso libre y gratuito; Minujin (1995) define un estado de Bienestar Social de presencia parcial, desarticulada y deficiente que dejó importantes áreas sociales sin cubrir; y para Cavarozzi (1999), se trata de un "estado céntrico" marcado por procesos de movilidad social ascendente, y de una estructura ocupacional relativamente homogénea, estable y asalariada. Pero, fundamentalmente, se trata de la intervención del Estado en la economía para favorecer el desarrollo de las instituciones y los derechos sociales de los sujetos trabajadores. Más allá de la denominación que utilicen los autores, se trata de un Estado que funda su intervención en el principio de universalidad de los derechos sociales, por lo que también es denominado "Estado de Seguridad Social".

más que la desarticulación y el desguace del incipiente Estado de Bienestar en la región." (1995:120). Así, se transita hacia lo que el autor denomina el *Estado de Malestar*.

Para Eduardo Devés Valdés:

> "… el (neo) liberalismo, en términos de ideas, se instala como una reposición del paradigma modernizador, un leitmotiv del pensamiento liberal; es la denuncia del Estado como origen de los males, obstaculizador, generador de un aparato con crecimiento desmedido; la crítica del Estado hasta la demonización presenta la contracara de exaltación al mercado. La demonización del Estado como un ogro, un Leviatán, un monstruo o un Frankenstein se encuentra más o menos explícita en todo autor neoliberal." (2003:263)

Norbert Lechner sostiene que "… la crisis del Estado desencadena la crítica del Estado, el neoliberalismo denuncia no sólo el estatismo, sino que condena toda intervención estatal como consustancialmente nefasta." (1992:83).

Existe una amplia literatura referida a las características sustantivas del modelo capitalista moderno pero, en términos generales, encontramos que la centralidad es la exaltación del mercado.

Karl Polany (1989) explica que:

> "… una economía de mercado es un sistema económico regido, regulado y orientado únicamente por los mercados. La tarea de asegurar el orden en la producción y la distribución de bienes es confiada a ese mecanismo auto regulador. Lo que se espera es que los seres humanos se comporten de modo que pretendan ganar el máximo dinero posible: tal es el origen de una economía de este tipo. (…) Existen, en consecuencia, mercados para todos los elementos de la industria, no sólo para los bienes (entre los que figuran siempre los servicios), sino también para el trabajo, la tierra y el dinero cuyos precios son denominados respectivamente precios de mercancías, salario, renta territorial o 'renta' e interés." (1989:107-108).

Por su parte, Mabel Thwaites Rey expresa que:

> "… las transformaciones internas de la modalidad interventora-benefactora desembocaron, a mediados de los años 70, en una crisis importante caracterizada por la recesión económica, la inflación, las pérdidas masivas de empleo, la crisis fiscal y el

> aumento de la deuda pública, originando un profundo malestar respecto a la capacidad de las instituciones del Estado benefactor para resolver las demandas sociales. (…) La ofensiva contra el tamaño del aparato estatal y sus funciones fue la forma que adoptó la estrategia neoliberal que se volvió hegemónica en la mayor parte del mundo." (2005:18).

En la misma línea, Oscar Oszlak (1999) entiende:

> "… la reconversión neoliberal de los años 70 y 80 partió de un diagnóstico que atribuía la crisis económica al fracaso de un modelo de organización social fundado en una matriz estado-céntrica que había facilitado un intervencionismo excesivo del Estado, la asunción de roles no pertinentes y la conducta predatoria de quienes controlaban su aparato sustituyendo Estado por Mercado, estableciendo un nuevo esquema de división social del trabajo y desregulando la actividad económica." (1999: 3).

En términos generales, los distintos autores y estudios revelan que en el período comprendido entre 1980[88] y 1999, de profundización del Estado Neoliberal, se registran altas tasas de desocupación castigando a los niveles de educación formal y calificación más bajos, pero con impacto similar en el mercado de trabajo de los sectores profesionales, protagonizando así un proceso profundo de cambios[89]. Rubén Lo Vuolo describe la situación de la siguiente manera: "en la Argentina, entre otras políticas, se disminuyeron las remuneraciones al personal, se ajustaron planteles, se transfirieron responsabilidades administrativas sin los recursos adecuados. (…) todos estos cambios producen erosiones." (1998: 208-209).

La década de 1990 marca el inicio de reformas estructurales, siendo la flexibilización y la precariedad la cara visible de los cambios operados en el mercado laboral. El empleo deja de ser sinónimo de estabilidad, protección y previsibilidad, como había sido en el Estado de Bienestar, lo que dejó impreso en los asalariados la idea de recorridos laborales seguros,

[88] Denominado como "la década perdida", el período de los años 1980 se caracteriza por el estancamiento económico, con una deuda que impide el acceso a los mercados financieros internacionales.

[89] Sostiene Atilio Borón: "La fusión de la crisis fiscal con el discurso auto incriminatorio del Estado que propagan los voceros del neoliberalismo ha impulsado a diversos gobiernos de la región a adoptar políticas tan salvajes como imprudentes y, en algunos casos, altamente corruptas de desmantelamiento de agencias y empresas estatales o paraestatales, cuyos resultados, en términos de la provisión de bienes públicos, son hasta ahora francamente negativos (…) Toda esta insensatez fue justificada por una ideología crudamente 'privatista' que, incentivada por los tecnócratas ligados a las instituciones financieras internacionales, sostiene que todo lo que hace el Estado es malo, ineficiente y corrupto; y que todo lo que hace el sector privado es bueno, eficiente y virtuoso." (2003:193-194).

confiables, a largo plazo, de negociaciones colectivas y de una política social orientada a la protección de los trabajadores.

Luciano Andrenacci (2006) considera que los cambios están expresados en la profundidad del proceso de transformación, en los modos de regulación pública del mercado de trabajo y en la remercantilización de la protección social, así como en el surgimiento de estrategias alternativas para gestionar el desenganche entre empleo formal y protección social.

De los aportes de Rubén Lo Vuolo (2003), Gabriel Kessler (2008), Alberto Barbeito (2003), Atilio Boron (2003), Alberto Minujin (1992), Luciano Andrenacci (2006) y Mabel Thwaites Rey (2005), podemos señalar algunas transformaciones generadas por el Modelo Neoliberal en la Argentina:

a) proceso de privatizaciones de las empresas estatales de servicios públicos con la consecuente reducción de personal, despidos, traslados, etc.;
b) promoción y apertura de capitales financieros nacionales e internacionales impactando directamente en el capital productivo y en las posibilidades de competencia en el mercado de las empresas nacionales;
c) modificaciones jurídicas laborales (Ley de Flexibilidad Laboral) con la reducción de la estabilidad en el puesto de trabajo, tiempos laborales con nuevas figuras (contratos parciales, por tiempo determinado, por tareas, etc.), despidos, disminución significativa de las indemnizaciones, reconversión laboral, etcétera;
d) privatización de la seguridad social (obras sociales, jubilaciones, etc.);
e) deterioro de las políticas sociales, no solo por falta de recursos sino también por la ampliación de la demanda de los sectores medios debida a las razones expuestas, produciéndose paulatinamente el desmantelamiento de las componentes universalistas del sistema y su reemplazo por un sistema residual;
f) aumento de la deuda pública[90].

Pero, fundamentalmente, el proceso impacta en la vida cotidiana de las familias, modifica la estructura, los roles, las costumbres[91], el consumo, etc. El impacto es tan fuerte que la

[90] Distintos documentos referidos al endeudamiento externos, registran una variación de 61mil millones de U$S en el año 1.991 a 145 mil millones de dólares al año 2.000.

[91] El mayor impacto se evidencia en la familia que empieza a transformarse (como describe Elizabeth Jelin: "el prototipo nuclear patriarcal, la división del trabajo por género, el rol de padre-marido-proveedor, el rol de la esposa-madre-ama de casa). Deja de constituirse en una unidad productiva, la mujer hasta entonces solamente "ama de casa" se incorpora al mercado laboral, se produce una apertura a niveles comunitarios para generar estrategias compartidas de sobrevivencia, redes de apoyo y de generación de alternativas socioeconómicas, etc.

satisfacción de las necesidades fundamentales generó el denominado "club del trueque" ante la carencia de dinero por falta de empleo y de trabajo, como así también se produjo la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos, provocando el fenómeno de una mayor participación de la mujer en el mundo laboral, en muchos casos convirtiéndose en la principal o única persona que aportaba ingresos en el grupo familiar[92].

En síntesis, los cambios operados en la Argentina de este período tienen una estrecha relación con el nuevo modelo de acumulación globalizado cuyas transformaciones, iniciadas a partir de 1976, se profundizan a partir de la década de 1990 y particularmente en el campo del empleo, la diversidad y discontinuidad en las formas de producción reemplazan el modelo de relación laboral homogéneo y estable.

2. Las transformaciones generadas por el Estado Neoliberal en el campo laboral

La política laboral en el período de profundización del modelo tiene dos momentos relevantes: el primer momento se puede definir como de base legislativa para establecer el encuadre jurídico (Ley Nacional de Empleo, sancionada a fines de 1991) para, posteriormente, como segundo momento, ejecutar la implementación de las reformas laborales que derivan en precarización laboral. Las relaciones laborales se caracterizan por la variabilidad de las remuneraciones por la incertidumbre acerca de la duración de la ocupación, tanto en términos contractuales como de la extensión de la jornada de trabajo[93].

Gabriel Kessler (2008) explica que la *nueva pobreza* en la Argentina fue en sus comienzos el resultado de una contracción salarial más que de una pérdida de lugar en el mundo del trabajo pero, la segunda etapa de empobrecimiento se inicia en 1990 con el aumento del desempleo y, sobre todo a partir de 1995, por una distribución del ingreso desfavorable a los trabajadores menos calificados, que afectó también a los estratos medios bajos.

A este escenario de empobrecimiento debe sumarse la progresiva pérdida e inseguridad de los puestos de trabajo que se inicia en los sectores de menor calificación para extenderse a los

---

Pero la incorporación de la mujer al mercado de trabajo no implica que se haya producido un cambio en las relaciones entre géneros; este fenómeno, para Jelin (1996) es el de "mercantilización de las tareas domésticas." El caso típico es el ingreso al mercado como "empleadas domésticas."

[92] Elizabeth Jelin refiere que "entre los hogares con mujeres cónyuges de entre 20 y 60 años, en el área metropolitana de Buenos Aires, el modelo del proveedor masculino bajó de 74,5% a 54,7%, entre 1980 y 2000; mientras que el modelo de hogar con dos proveedores aumentó de 25,5% a 45,3%." (2012:52)

[93] Lindenboim (*et al*), 2005; De la Garza, 2000; Bonofiglio y Fernández, 2003.

sectores medios. Gabriel Kessler (2008) explica que la *nueva pobreza* en la Argentina fue en sus comienzos el resultado de una contracción salarial más que de una pérdida de lugar en el mundo del trabajo, pero que la segunda etapa de empobrecimiento se inicia en 1990 con el aumento del desempleo y, sobre todo a partir de 1995, por una distribución del ingreso desfavorable a los trabajadores menos calificados, que afectó también a los estratos medios bajos.

A este escenario de empobrecimiento debe sumarse la progresiva pérdida e inseguridad de los puestos de trabajo que se inicia en los sectores de menor calificación para extenderse a los sectores medios. "La nueva pobreza provocó una fuerte preocupación en las clases medias por su propia suerte: la miseria ya no era de los otros, del 'cuarto mundo' como se la llamaba hasta entonces.", explica Gabriel Kessler (2008:33).

Así, gradualmente va conformándose la nueva pobreza en la Argentina. Alberto Minujin describe a *los nuevos pobres* como:

> "… aquellos que debido a una fuerte y permanente movilidad descendente han visto caer sus condiciones de vida a niveles equivalentes a la de los pobres, muy por debajo de las que han tenido en el pasado tanto ellos como, posiblemente, su generación precedente. No se trata de una pobreza heredada, sino adquirida o, mejor dicho, a la que se han visto empujados por el proceso de crisis, estabilización y ajuste, proceso que si bien ha sido colectivo y generalizado no siempre es vivido de esta manera por quienes lo sufren, la mayor parte de los cuales viven sus posibilidades de retorno a condiciones anteriores como un salvataje individual (…)." (1992:16-17).

Los indicadores[94] demuestran en Argentina el aumento de la pobreza y la indigencia[95], tanto en áreas urbanas como rurales. Eduardo Bustelo (1997) para describir este momento, utiliza dos dimensiones básicas, una psicosocial y otra institucional; la primera generada a partir de una sociedad más dual donde los estratos medios tienden a desvanecerse y se congelan las perspectivas de movilidad ascendente, mientras que la dimensión institucional está configurada por el desarme de la estructura de los servicios sociales públicos.

[94] A fines de la década de 1990, el 26,7% de las personas -reunido en el 18,9% de los hogares- no percibía ingresos suficientes para acceder a la canasta básica de bienes y servicios (Kessler, 2008:38).

[95] Eduardo Bustelo especifica que "la brusca caída de las remuneraciones significó una reducción del 42% de los ingresos medios del sector informal urbano y el 24% de los salarios mínimos urbanos, esto a la vez asociado con cambios en el mercado de trabajo, con empleos de baja productividad, subutilización de la fuerza de trabajo, etcétera." (1995: 121).

Atilio Borón[96], haciendo referencia a las transformaciones y los impactos del ajuste neoliberal en América Latina y particularmente en la Argentina, interpreta los hechos así:

> "Un gobierno que paga esos sueldos de hambre y que condena a los asalariados y pensionados a la indigencia; que ha renunciado casi por completo a hacer cualquier tipo de obra pública; que 'deserta' de sus responsabilidades fundamentales en materia de salud y educación, que cierra ramales ferroviarios, que prácticamente ha privatizado todo lo privatizable y (…) ni siquiera invierte para sustituir los bienes amortizados (…)."

Con el modelo neoliberal se construyó, continua Borón:

> "una sociedad heterogénea y fragmentada, surcada por profundas desigualdades de todo tipo -clase, etnia, género, región, etc.- que fueron exacerbadas con la aplicación de las políticas neoliberales; (…) la estrategia predilecta que el neoliberalismo impuso a las clases populares: el 'sálvese quien pueda', abdicando de toda pretensión solidaria, de todo esfuerzo colectivo de organización y representación (…)." (2003:13-24).

Por lo tanto, el modelo no ha hecho más que destruir los vínculos y redes solidarias para incentivar el individualismo egoísta. El campo laboral desde 1990 se caracterizó por el crecimiento continuo de empleos precarios y la presencia permanente del fantasma del despido laboral, un fenómeno que afecta al sector asalariado en su conjunto, sin discriminar familias. La tendencia es la destrucción de los empleos protegidos y la paulatina incorporación de los trabajadores asalariados a situaciones de subocupación y desocupación.

El concepto *flexplotación* utilizado por Pierre Bourdieu (1999) describe el surgimiento de una nueva forma de disciplinamiento salarial y social que generó distintos dispositivos –muy sutiles o imperceptibles– utilizados para romper con las resistencias y lograr una sumisión resignada ante la reducción del tiempo de trabajo, la multiplicación de empleos temporarios y la contratación de tiempo parcial.

[96] Trabajo de Atilio Borón "La sociedad civil después del diluvio neoliberal", disponible en http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/trama/boron.rtf

3. Las modificaciones en el campo de la Administración Pública

Siendo el ámbito de la Administración Pública el espacio donde los profesionales del Trabajo Social históricamente han ido acumulando cargos, consideramos necesario realizar una breve descripción de los cambios en este campo.

José Alberto Bonifacio (1995) explica que el surgimiento de la carrera administrativa estatal se constituye en un modelo de organización del personal público sustentado en algunos principios, entre los que pueden señalarse el acceso a los puestos de trabajo mediante la acreditación de méritos, la estabilidad laboral basada en el buen comportamiento, el rendimiento satisfactorio y la neutralidad respecto de la política partidista.

Pero en 1990 los cambios que operan en la administración estatal tienen relación directa con los principios liberales, y según los organismos externos, la crisis económica en los países latinoamericanos se funda en el sobredimensionamiento del aparato estatal, la centralización y la falta de calificación de los recursos humanos[97]. Este diagnóstico funda la base para las sucesivas reformas recomendadas y contenidas en las políticas de modernización organizacional de la Administración Pública Nacional acordada por la República Argentina con los organismos financieros internacionales (FMI, WB, BID, BIRF).

Para Fabián Repetto este proceso de transformación de la matriz *estadocéntrica* es el intento de la construcción de un "Estado Empresario", con rasgos dominantes como la tercerización de funciones y servicios en el marco de la nueva gestión pública basada en la jerarquización y fortalecimiento de la carrera burocrática y la combinación de elementos nuevos de gestión con principios tradicionales[98]. Según sus palabras, "Hacia 1991, la implementación de la Reforma del Estado implicó la reducción inicial de un 30% de cargos que posteriormente fue mayor. Estas modificaciones están asociadas al fenómeno de retiro voluntario y descentralización de los servicios de educación y salud, desde el Estado Nacional hacia las Provincias y hacia los Municipios." (1998:23).

[97] Como escribe Norberto Lechner "la crisis del Estado desencadena la crítica del Estado, el neoliberalismo denuncia no sólo el estatismo, sino que condena toda intervención estatal como consustancialmente nefasta." (1992:83).

[98] El modelo tradicional es denominado por Oscar Oszlak (1980) como el "imperialismo burocrático" que constituye una modalidad de funcionamiento excluyente, en el que distintos organismos resultan marginados. Este modelo se asocia con una gestión de tipo "patrimonialista", en el que se actúa bajo una modalidad cuasi-monopólica respecto a las decisiones de designación, reemplazos, traslados, remoción, etcétera.

Con nuevas normativas,[99] la gestión del Estado inicia el proceso de achicamiento y descentralización impulsando la modalidad de contratación o tercerización de servicios, generándose de este modo en el ámbito de la Administración Pública una heterogeneidad de situaciones laborales; conviven en el mismo espacio laboral, asalariados permanentes, asalariados transitorios y trabajadores sin relación de dependencia (autónomos) y aunque estos últimos tuvieran un vínculo laboral directo con las consultoras, desarrollan las actividades determinadas por el Estado.

Con el propósito de generar control, seguimiento, profesionalización y reordenamiento del personal del Estado, se crea el Sistema Nacional de Profesionalización Administrativa (SINAPA)[100].

Antonio Camou describe el campo de la Administración Pública como:

> "… un lugar donde se traman vinculaciones entre políticos, empresarios, académicos, consultores, funcionarios de organismos multilaterales e inversores externos, y se producen y hacen circular ideas e informaciones, indicadores de coyuntura y encuestas de opinión, análisis políticos y proyectos de ley, estudios de factibilidad en los que se trata de persuadir al Príncipe de turno de la necesidad de tomar un determinado rumbo de acción, se resume el sentido de una política, se argumenta en favor de una resolución ministerial, o se alega por un cambio en un régimen impositivo." (1997:66).

Los expertos-tecnócratas van ocupando el campo de la Administración Pública para el rediseño del proceso de capacitación, profesionalización y eficiencia del servicio público desde distintas vertientes teóricas provenientes de la Administración de Empresas, como gerenciamiento, reingeniería y management; se propone el diseño de un Estado inteligente y moderno.

La racionalidad técnica, el cálculo costo-beneficio, la eficiencia y la eficacia, son los parámetros para el diseño y ejecución de planes y programas, pero también se instalan discursos y prácticas nuevas en el ámbito de la Administración Pública.

[99] Ley 23. 696; Ley 23.697 y Ley 24.629.

[100] El objetivo de la constitución del SINAPA es "la necesidad de una estructura más racional de carrera que alentará la profesionalización, establecerá un sistema equitativo y transparente de reclutamiento de los funcionarios, estimulará el desempeño y asegurar la capacitación permanente del personal, como instrumentos básicos para mejorar la gestión de los recursos humanos." (Instituto Nacional de la Administración Publica, 1997: 20).

En las organizaciones responsables de la política social empiezan a tener visibilidad institucional los denominados "punteros políticos" como únicos mediadores entre las organizaciones del Estado y los grupos vulnerables, ocupando los espacios tradicionalmente asignados a los profesionales del Trabajo Social. La intervención profesional va perdiendo legitimidad ante las nuevas prácticas generadas por el clientelismo político, que garantizan el acceso inmediato a la resolución de problemas. Sobre las modificaciones que operan en las instituciones del Estado, Mabel Thwaites Rey señala: "El campo de la Administración Pública queda estructurado en tres niveles operativos: políticos-gerentes, tecnócratas y punteros." (2001:7).

En síntesis, con la vigencia de las leyes de flexibilización laboral, regulación del empleo público, emergencia económica y los principios de la nueva gestión pública, el viejo modelo de empleo estatal dominante cede su hegemonía para dar paso a empleos caracterizados por lazos contractuales frágiles y transitorios[101]. En un mismo espacio laboral, cumpliendo las mismas funciones, conviven empleados de planta permanente y empleados transitorios[102].

4. **Las dimensiones objetivas y subjetivas de la precarización laboral**

Como señaláramos, el Estado Neoliberal produce la desaparición progresiva de los derechos adquiridos expresándose en el deterioro salarial y en las relaciones de trabajo construidas; para Robert Castel:

> "… la precarización del empleo y el desempleo se han inscripto en la dinámica actual de la modernización. Son las consecuencias necesarias de los nuevos modos de estructuración del empleo, la sombra de las reestructuraciones industriales y la lucha por la competitividad, que efectivamente convierten en sombra a gran parte del mundo. La flexibilidad exige que el operador esté de inmediato disponible para responder a las fluctuaciones de la demanda." (1997: 405-406).

El nuevo modelo no solo instala cambios en las trayectorias sino también en la relación laboral y en el perfil del trabajador. Las exigencias se formulan sobre las bases de

[101]Entre 1991 y 1998 se implementaron diferentes modalidades de contratación que tenían como objetivo fomentar el empleo. En 1991, la Ley N° 24.013 estableció cuatro tipos de modalidades contractuales: a) contrato de trabajo de tiempo determinado como fomento del empleo; b) contrato por tiempo determinado por lanzamiento de actividad; c) contrato de práctica laboral para jóvenes; d) contrato de trabajo-formación.

[102] El marco jurídico habilita el nuevo sistema de ingreso de recursos humanos a la administración pública a través de contratos sin relación de dependencia o contratos por servicios con la figura del trabajador autónomo o por cuenta propia, identificado como *monotributistas*. (Reforma a la Ley N° 25865/2004- Monotributo y Autónomos).

operatividad y capacidad para adaptase a los cambios permanentes. En el caso de los trabajadores profesionales, se instala la premisa de *operadores* o *técnicos*, móviles y autosuficientes para resolver cuestiones de protección y seguridad social.

Generalmente, para identificar las transformaciones ocurridas, se recurre al uso de distintos indicadores porque ellos permiten cuantificar la población afectada por los cambios[103], pero hay una dimensión que denominamos de carácter 'subjetivo' o no cuantificable, que expresa los impactos en la cotidianeidad de los sujetos (individuales o colectivos). Cuando la precariedad laboral está asociada a trayectorias oscilantes o interrumpidas –ingresos y egresos intermitentes– generan momentos de integración y otros de exclusión del tejido social.
Estos aspectos subjetivos de la vulnerabilidad a la que están expuestos los sujetos y las familias, para Isidora Iñigo y Ana María Ugarte constituyen trama, las que se encuentran:

> "… definidas como la red de significados construidos en la experiencia, a nivel simbólico y relacional (sentidos, expectativas, creencias, motivaciones y valores) en función de la cual se movilizan ciertos recursos, se distinguen ciertas estructuras de oportunidades, se determinan ciertos objetivos y se establecen las relaciones sociales que se ajusten a aquellos que son considerados como comunes." (2012:3).

4.1. **La dimensión objetiva del proceso de precarización laboral**

Una de las transformaciones de carácter objetivo la constituyen las modificaciones en las normativas del empleo[104]. A partir de 1991 se establecen nuevas modalidades en las relaciones laborales consistentes en contratos sin relación de dependencia y con duración determinada; también se producen las indemnizaciones por despido[105] y las jubilaciones anticipadas, utilizando como excusa el sobredimensionamiento de la estructura estatal. Las contrataciones por períodos determinados sin relación de dependencia habilitan la figura del *Trabajador Autónomo* al que posteriormente se sumará el *Monotributista*[106].

[103] La construcción de datos es relativa, y a pesar de que dichos datos se enuncian como "objetivos", son dependientes de la matriz ideológica que opera como referencia para definir conceptualmente la pobreza y los criterios que se utilizan para medir.
[104] Ley Nacional de Empleo N° 24.013, promulgada el 17/12/1991.
[105] Las categorías múltiples que se incorporan son: contrato por tiempo indeterminado, trabajo a plazo fijo, trabajo a prueba, trabajo por temporada, trabajo eventual, trabajo tiempo parcial.
[106] El Trabajador Autónomo es un trabajador independiente (incluye a los profesionales) que presta sus servicios de manera individual con obligación de realizar aportes al sistema previsional (SIPA), mientras que el Monotributista hace referencia directa a un impuesto que se aplica a pequeños contribuyentes; personas que

Agustín Salvia escribe:

> "La categoría 'trabajador por cuenta propia' corresponde al grupo de autónomos; al final de la década el desempleo abierto y la subocupación horaria afectan a casi el 30% de la población económicamente activa del país; a la vez que el 37% de la fuerza de trabajo asalariada está empleada en forma no registrada y no tiene acceso a beneficios sociales." (2000:131).

Otro cambio sustantivo es la Reforma Previsional (Ley N° 24.241/1994) con la adopción del sistema de carácter mixto[107] basado en la capitalización individual respecto a la jubilación futura del trabajador, provocando ruptura con la lógica solidaria construida en el Estado de Bienestar.

El Estado Neoliberal, utilizando los principios y mecanismos reguladores del mercado, privatiza el sistema previsional "demonizando" al estatal y así promueve un mercado competitivo entre las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP). En ese contexto de privatización previsional, explica Lucas Ronconi que "… cerca del 40% de los trabajadores en relación de dependencia no están debidamente registrados, lo cual implica que aproximadamente cuatro millones de trabajadores no acceden a los beneficios de la seguridad social." (2001:3).

Otros datos que expresan de manera objetiva las modificaciones en la vida de los sujetos trabajadores y las familias, constituyen la información estadística emitida por distintos organismos. El Ministerio de Trabajo indica, sobre los datos censales del año1991, que del total de 35.741.000 habitantes, el 40,8% representa la población económicamente activa (PEA) y de este porcentaje, el 86,9 % se registra como ocupada[108] y el 13,1% como desocupada.

En el año 2001, distintos informes a partir de los datos del INDEC[109], determinan que la PEA está compuesta por 23.040.876 personas, de las cuales se registran como ocupada el 47,4%, el

ejercen actividades –profesionales o no- y que lo hacen en calidad de independientes y de acuerdo a la categoría tributaria a la que puede acceder, realizando los pagos correspondientes de prestación médica básica y aportes jubilatorios.

[107] El carácter mixto, refiere a la combinación de dos sistemas, un sistema administrado por el Estado y, otro por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) y las Compañías de Seguro de Retiro (CSR).

[108] De los asalariados permanentes (68,7%), el 20,3% se encuentra en el ámbito del sector público mientras que el 79,7% en el sector privado.

[109] http://www.indec.mecon.ar/. Total de población: 36.260.130 habitantes.

18,6% subocupada mientras que el 21,5% figura como desocupada. Siendo significativa la variación registrada entre los años 1991 y 2001 en porcentaje de personas desocupadas.

Luis Beccaria describe que:

> "… el crecimiento del desempleo abierto así como esas alteraciones en la estructura ocupacional explican la elevada inestabilidad ocupacional que configura una de las características del panorama laboral de fines del decenio. No sólo resultó más difícil conseguir un empleo sino que, en promedio, se permanecía menos tiempo en el puesto, elevando la incertidumbre y la vulnerabilidad. La mayor inestabilidad devino, principalmente, de esa más alta presencia de puestos asalariados precarios." (2002:360).

En el escenario de competitividad agresiva también se ponen en dudas las credenciales educativas; se desarrollan diferentes teorías explicativas como la teoría credencialista[110] que permite argumentar que la relación entre oportunidades de empleo e ingresos[111] no se vincula con la educación alcanzada.

En cuanto a las modificaciones específicas en el ámbito de la Administración Pública, Oscar Oszlak reflexiona así:

> "… mientras en 1950, el Estado nacional contabilizaba tres veces más empleados públicos que los estados provinciales, en 1997 la relación se había invertido y las provincias empleaban cinco veces más personal que la Nación. Los 900.000 empleados públicos existentes en 1990 en el gobierno nacional, no llegaban, siete años después, a 300.000. Finalmente, un número no despreciable intentó –en su mayoría con poco éxito– incorporarse al nuevo batallón de cuentapropistas creado por los retiros voluntarios y los despidos involuntarios que acompañaron estos procesos."(1999:91).

[110] La teoría del capital humano supone que la educación eleva la productividad de los individuos, lo que provoca un aumento de sus salarios mientras que para la teoría credencialista, la educación no aumenta la productividad de los individuos sino que se limita a cumplir un papel de "señal" en un mercado de trabajo donde existe un problema de información asimétrica.

[111] Ante un escenario determinado por el creciente desempleo, el Estado orienta la política social a la implementación de programas de capacitación para la población joven sin instrucción y en 1996 con el Plan Trabajar incorpora un 5% de los desocupados.

Carlos Cagnoli[112] refiere que desde la implementación de la primera y la segunda Reforma del Estado, las políticas salariales fueron desalentadoras, manteniendo los haberes congelados desde el año 1992 y aplicando, a partir de-2000, 2001 y 2002, una reducción del 12 y 13% de los haberes.

Para el año 2003 se considera que el 50% del personal percibe haberes inferiores al valor de la canasta básica, entendiéndose esta situación no solo como producto de la estabilidad macroeconómica, sino principalmente como mecanismo para incentivar el abandono de las funciones públicas a cambio de un empleo en el sector privado, que como su modelo lo indica, presenta mayores probabilidades de ascenso económico al estar afectado por un ajuste en función del nivel de productividad alcanzado.

Los sueldos (aunque sin estabilidad) percibidos por el personal con contratos a término o en unidades con financiamiento externo (consultores), eran considerablemente mayores que los del personal de planta.

Para Oscar Oszlak:

> "las decisiones de gestión en el marco de las reformas de segunda generación se traducen en las simples reducciones de plantas de personal con un fuerte impacto sobre el Servicio Civil (SC) y, desde cierta perspectiva, han sido consideradas como reformas exitosas." (2009:20).

Las modalidades empleadas para producir estas reducciones han sido, sin que se advierta un claro predominio de alguna de ellas: a) Retiros voluntarios; b) Jubilaciones anticipadas; c) Eliminación de plantas de contratados temporario o personal no permanente; d) Pase de agentes a situación de disponibilidad; e) Despidos por superposición de estructuras; f) Despidos directos con o sin indemnización; y g) Congelamiento de vacantes.

Las reformas de la administración pública, para Mabel Thwaites Rey producen altísimas tasas de rotación del personal y los elencos que abandonan la gestión pública lo hacen llevando consigo a colaboradores que habían cumplido tareas ejecutivas como sus funcionarios de confianza. Asimismo señala que las consecuencias de esta rotación se expresan a través de: a) que la carrera administrativa termina en posiciones relativamente bajas de la estructura

[112] Carlos R. Cagnoli, Presidente de la Asociación Argentina de Administración Pública (AM), documento disponible en http://www.adminpublica.org.ar/Publicaciones/ReflexionesSobreReformaEstadoYApEnLos90.pdf

jerárquica, por cuanto los cargos son cubiertos mediante nombramientos políticos; b) que la aceleración de la tasa de rotación impide contar con un liderazgo profesional durable en el ejercicio de la función pública, y c) que la frecuencia de fracasos en la ejecución de políticas tiende a deberse más al escaso tiempo disponible para su implementación que a la incapacidad de sus responsables.

Acerca de los datos sobre la población particular que nos interesa en este trabajo (los profesionales del Trabajo Social), según la información censal del año 2001[113], el 75% se encuentra dentro del Sector Público, el 14% en el Sector Privado y el 7% trabajan por cuenta propia. Las categorías "patrón" (2%) y "trabajador familiar" (1,13%), al ser amplias y ambiguas, adquieren un carácter difuso para la comprensión del campo de intervención profesional, pudiéndose plantear en el caso de la categoría "patrón", que es asimilable a "trabajador por cuenta propia". A pesar de las modificaciones que se registran en este período, sigue siendo importante la inserción laboral en el campo del sector público.

En síntesis, las normativas laborales aprobadas en el marco de la Ley de Reforma del Estado, determinan la transformación objetiva del campo laboral conjuntamente con el debilitamiento político sindical; el impacto empieza a evidenciarse con el registro estadístico de un alto crecimiento de precarización y aumento del desempleo.

4.2. **La dimensión subjetiva del proceso de precarización laboral**

Las modificaciones valoradas como *subjetivas* en la vida cotidiana de los asalariados precarizados, no solo se traducen en inestabilidad debido a la imprevisibilidad respecto a la continuidad y seguridad del el ingreso, sino que debe pensarse también en términos de lo que implican las probabilidades de asegurar su propia reproducción y la de su familia. Es allí donde surge la otra cara de la precarización, que son procesos no visibilizados que ocurren puertas adentro[114].

Isidora Iñigo y Ana María Ugarte sostienen:

> "… esta crisis se vincula fundamentalmente a amenazas que ponen en riesgo la forma de vida y el status familiar (estilo de vida, patrones de consumo, auto identificaciones

[113] En Anexo, información de referencia ampliada.

[114] En una sociedad fragmentada y compleja conviven los que pueden mantener las relaciones en red con aquellos que han perdido todo tipo de vínculo y socialmente se encuentran aislados. Al primer grupo Castel (1997) denomina los *vulnerables*, mientras que al segundo grupo lo caracteriza como los *desafiliados*, para describir los impactos en la dinámica social, sus repercusiones en la vida familiar y la imposibilidad de construir identidades colectivas.

> como 'clase media'), pérdida de identidad (jefe de hogar como proveedor, por ejemplo), destrucción de la dinámica familiar que el hogar tenía hasta ese momento (empeoramiento de las relaciones de pareja, de la relación entre los padres y los hijos, etc.) y condición psicológica y bienestar anímico de los miembros de la familia (preocupación por los efectos psíquicos de los eventos socioeconómicos críticos sobre miembros de la familia, por ejemplo, sobre el jefe de hogar)." (2012:9).

Para Eduardo Bustelo (1998)[115] las nuevas condiciones en el campo laboral determina la conformación de un grupo social, que por ser diferente a los pobres estructurales, los identifica como *los nuevos excluidos* o los *nuevos pobres* que se suman a los excluidos crónicos. Son aquellos que transitan un proceso de desafiliación marcado por la incertidumbre. La particularidad del grupo de los nuevos desempleados[116] respecto a los pobres estructurales es la disponibilidad del capital cultural: la posesión del título profesional asociado con contactos, un lenguaje determinado, experiencias laborales, etc., que les permite desarrollar estrategias de sobrevivencia diferentes.

Alberto Minujin y Gabriel Kessler explican que una diferencia de este nuevo grupo con respecto a los *viejos pobres* es que:

> "… éstos basan sus acciones reivindicativas en situaciones de necesidad, en la carencia de derechos en que los sume la situación de pobreza mientras que, para 'los nuevos pobres', las acciones están orientadas por la inalienabilidad de derechos correspondientes a posiciones sociales alcanzadas en el pasado. El problema radica en el acceso a los servicios ante un sistema de servicios públicos insuficientes para dar cabida a los viejos y nuevos pobres." (1995:156).

Con referencia a la trayectoria laboral[117], se registra el tránsito de la precariedad laboral hacia el empleo parcial hasta finalizar con el desempleo y así se produce el camino hacia la

[115] Se encuentran apreciaciones semejantes en los trabajos de Merklen (2000); Svampa (2005); Kessler -Di Virgilio (2008), Kessler, (1998); Minujin y Kessler, (1995); Le Blanc (2007).
[116] También entre líneas se evidencia un doble fenómeno: la profundización del empobrecimiento por ingresos de los que ya padecían la pobreza estructural y la expansión de la pobreza sobre otras franjas de la sociedad que no la sufrían: la clase media y media-baja. Es decir, la población en situación de pobreza no sólo se ha extendido y se ha vuelto más heterogénea sino que ha visto empeorar su situación. (Benito, 2000).
[117] La noción de trayectoria se entiende como la reconstrucción relatada en primera persona acerca del recorrido que realiza el sujeto en el marco de una composición biográfica (subjetividad) en un contexto como hecho

precarización de vida. Guillaume Le Blanc expresa que "… la precariedad no tiene nada de irreversible puesto que no es natural sino íntegramente construida. (…) las desafiliaciones que experimenta y que lo sitúan en un no lugar donde viene a regir el espectro de la muerte social." (2007:133).

Ante la incertidumbre del mañana se inscribe la precariedad de una vida en la precariedad social.

La incertidumbre se expresa en los miedos cotidianos ante los grados de inseguridad económica, la transitoriedad de los puestos de trabajo, la posibilidad de "no pertenecer" mañana, deriva en una serie de situaciones psicosociales que reflejan la capacidad en disminución para enfrentar y resistir los cambios.

Los problemas derivados de la creciente precariedad laboral y los fantasmas del despido que se instalan en las instituciones estatales pueden ser analizados desde la noción de violencia simbólica de Pierre Bourdieu y Löic Wacquant (2005) que se expresan a través de diferentes formas no materiales que configuran las mentes y dan sentido a la acción. Estos sistemas simbólicos están fundados en un arbitrario cultural y tienen, simultáneamente, tres funciones interrelacionadas pero diferentes: conocimiento, comunicación y diferenciación social. Muchos sistemas simbólicos son instrumentos de comunicación y de dominación, haciendo posible el consenso lógico y moral, al mismo tiempo que contribuyendo a la reproducción del orden social[118].

Generación de incertidumbre, miedos, transitoriedad de las relaciones laborales, nuevas modalidades del vínculo laboral (contrato sin relación de dependencia o como trabajador autónomo), configuran situaciones de violencia laboral, muchas veces naturalizadas porque es el Estado[119] el hacedor de estos dispositivos de control a través de normas y procedimientos.

En los ámbitos laborales, el conjunto de normas, discursos, imposición de roles y prácticas que se instalan, provocan situaciones de incertidumbre, tensión e inseguridad.

objetivo que presenta continuas modificaciones (Castel, 1997, 2004; Rosanvallon, 1996; Beck, 1998; Fitoussi y Rosanvallon, 1997; Bauman 2002, 2004).

[118]La violencia simbólica se ejerce mediante las mismas formas simbólicas adoptadas por los dominados para interpretar el mundo, lo que implica simultáneamente conocimiento y desconocimiento de su carácter de violencia o imposición. (Bourdieu, 1994)

[119]Diana Scialpi, citando a Sluzky (1994), refiere que "… aquella violencia perpetrada por quienes tienen la responsabilidad social y legal de cuidar a los ciudadanos, de mantener el orden en su mundo, de preservar la estabilidad y predictibilidad de sus vidas." (2002:210).

Desde el campo de la psicología, Christophe Dejours (1988) realizó relevantes contribuciones relacionadas con el vínculo entre el psiquismo y el trabajo, puso en evidencia las problemáticas intersubjetivas en el trabajo que derivan en afecciones psicosomáticas, la ansiedad y la insatisfacción laboral. Expresa el autor: "… en el enfrentamiento del hombre con su tarea, pone en peligro su vida mental." (1988:9).

En el mismo sentido, Jorge Kohen (1995) utiliza la noción de *procesos peligrosos* para estudiar los procesos de trabajo en relación a los riesgos laborales, permite aproximarnos al reconocimiento del conjunto de situaciones que surgen, que son dinámicas y que atraviesan la cotidianidad laboral, provocando trayectorias laborales de vulnerabilidad.

El autor citado identifica el estrés que se vincula con problemas conductuales como *síndrome de burnout*, que sumado a otros problemas de salud y psicológicos, se expresan con la aparición de situaciones de baja autoestima, desmotivación y sentimientos de fracaso que no son definidos operacionalmente; pero con nuevas situaciones –aún difíciles de definir operativamente– como agotamiento mental, emocional y físico, no considerados como riesgo laboral y que surgen a partir de traslados, cambios de tareas, congelamiento de carrera administrativa, bajos salarios, precarización de las relaciones laborales, etcétera.[120]

Diana Scialpi (1999), al estudiar las distintas formas que asume la violencia simbólica en el ámbito de la Administración Pública en la Argentina, considera que este fenómeno no solo es particular del ámbito estatal, sino que registra o afecta potencialmente al 14,4% de la población económicamente activa (PEA) ocupada asalariada de nuestro país. En el ámbito estatal pervierte los resultados de la gestión pública dañando gravemente a todos los ciudadanos a quienes debe prestar un servicio público eficaz, destinado a promover su desarrollo humano y garantizar su bienestar general.

La autora también sostiene que la violencia tiene una doble modalidad: *hacia afuera y hacia adentro.* Hacia afuera, se traduce en el maltrato y arbitrariedades sufridos por los ciudadanos en general y los supuestos beneficiarios de políticas públicas, mientras que la violencia hacia adentro es la que se ejerce sobre los empleados de la Administración Pública, para quienes constituye el ámbito laboral cotidiano. Pero, no todas las violencias son estrictamente ilegales;

[120] Por primera vez en la Argentina, en mayo de 2008, la Cámara Laboral de San Carlos de Bariloche reconoció al "síndrome de desgaste profesional" sufrido por una psicóloga que trabajó durante 18 años en el Departamento de Sanidad de la Policía de Río Negro. (Feresín y Aguilar, 2009).

ella sostiene que "en nuestra opinión, la inequidad salarial constituye una violencia genuina y legal." (Scialpi, 1999:41).

Podemos afirmar que los aspectos subjetivos de la precarización laboral y la pérdida del empleo formal implican un proceso multidimensional que abarca la cotidianeidad de los sujetos, siendo la exclusión no solo laboral sino que ésta se vincula con la pérdida de ciudadanía al producirse un debilitamiento de los derechos sociales, básicamente la solidaridad y la organización colectiva.

Las nociones como trayectorias erráticas, vulnerabilidad, precariedad y exclusión, si bien objetivan situaciones (el uso de las palabras para nombrar las cosas)[121] no posibilita dar cuenta acerca de cómo estas situaciones se vinculan con la cotidianeidad de los sujetos. Es una situación en la que el lugar social está determinado por la degradación, transformación o mutación de la situación anterior.

La percepción del *estar afuera, al margen de, no poder ingresar* define a individuos, grupos o comunidades que *quedan afuera*, no teniendo acceso de manera digna a la mayoría de bienes y servicios de producción de la sociedad. Pierre Bourdieu afirma que "Aquellos y aquellas que suelen ser designados como 'los excluidos' del mercado laboral –provisorio, temporario, duradero o definitivo– son también, casi siempre, excluidos de la palabra y de la acción colectiva." (2002:38).

La vulnerabilidad revela una multiplicidad de sentimientos y situaciones de fragilidad, precariedad, indefensión, incertidumbre y temores, no solo a nivel individual sino también familiar y societal y, en un contexto de transformaciones crecientes, impone, somete, interpela, a veces condiciona y, en otros casos, no solo limita sino que también paraliza.

Cuando las barreras de acceso al mercado laboral son infranqueables, la oportunidad de retención del puesto de trabajo desencadena situaciones no pensadas o no consideradas hasta entonces, con riesgo de perder la racionalidad de las acciones o con una tendencia a bloquear la capacidad crítica para analizar la realidad.

[121] Aquí es importante tener en cuenta los aportes de Skinner-(2007) respecto a la mutación del sentido de las palabras: *la tragedia del lenguaje*, el quiebre en la relación entre las palabras y las cosas que designan, el surgimiento de variados y diferentes cambios de significados.

En conclusión, las políticas neoliberales en materia laboral erosionan hasta provocar la ruptura y hasta la desaparición definitiva de los derechos conquistados y garantizados por el Estado de Bienestar. Las nuevas normativas orientadas a la regulación de las relaciones laborales, el desmantelamiento de las organizaciones sindicales, el exacerbado individualismo, la intensificación de los procesos de exclusión social y profundización de la pobreza configura la nueva realidad en la Argentina.

A partir de la flexibilización laboral las trayectorias consideradas como recorridos seguros y previsibles se transforman en itinerarios de permanente inseguridad y vulnerabilidad psicosocial. La incertidumbre e imprevisibilidad no se presenta de manera homogénea, ya que la complejidad está determinada por la diversidad y variedad de situaciones. Constituyen fenómenos que atraviesan la cotidianeidad del sujeto y provocan una multiplicidad de situaciones intra y extra familiar, asociados con el proceso de *desafiliación social* como lo denomina Robert Castel[122] (1997).

El ámbito de la Administración Pública como espacio laboral de los profesionales del Trabajo Social se convierte en un campo de tensión permanente ante el incremento de la precariedad de la relación laboral, el reemplazo de las actividades profesionales por la intervención político-partidaria ("los punteros"), el fenómeno de la violencia político-burocrática, etc. Estas multifacéticas manifestaciones del proceso de precarización laboral nos orientan en el reconocimiento de aquellas voces silenciadas o las voces de aquellos que están privados de la capacidad de hablar y ser escuchados. Siguiendo los aportes de Le Blanc (2007), estamos atentos para escuchar no solo las voces fragilizadas, sino también las voces de aquellos que se inscriben en la precariedad por la incertidumbre y por la imposibilidad de construir un trayecto, porque se encuentran en riesgo de ser *invisibilizados* socialmente.

En síntesis, en este capítulo buscamos dar cuenta de los múltiples cambios provocados por el modelo neoliberal, en particular de las condiciones de los asalariados en la Argentina, visualizado como la flexibilización laboral oriento a minimizar los derechos laborales conquistados – no solo por la transformación de la normas y categorías, sino además por la

[122] Debemos dejar en claro que Robert Castel (2004,2010) trabaja la categoría de "exclusión y excluido" no estando totalmente de acuerdo con la variada utilización y asignación que se emplea en la actualidad para describir una multiplicidad de situaciones donde la particularidad de las mismas queda diluida. Por ello la utilización de *desafiliación* para Castel implica poder "describir trayectorias, procesos, personas que se desenganchan y caen" (2004:58).

modificación de la protección social- generando precariedad y transitoriedad en las relaciones laborales, inseguridad en el empleo, bajos salarios, etcétera, generando un estado permanente de incertidumbre y de miedo, vulnerando la salud mental del trabajador.

Los profesionales del Trabajo Social como trabajadores asalariados, empleados mayoritariamente por el Estado, no estuvieron ajenos a las transformaciones del mundo del trabajo, es más, se vieron profundamente perjudicados por las mismas.

CAPÍTULO IV

1. La política pública orientada hacia la inclusión social a partir del año 2003

La Argentina del año 2001[123] fue el escenario de máxima expresión de la crisis económica, financiera, social y política, más compleja como consecuencia de la consolidación de las políticas neoliberales (1989-1999). El índice elevado de desocupación abierta (20% de la PEA), la precariedad e informalidad laboral, así como el reemplazo de los derechos sociales por el asistencialismo y políticas focalizadas, permitieron el surgimiento de una propuesta de reorientación de las políticas de Estado hacia un modelo de inclusión social.

La gestión estatal a partir del año 2003 plantea –discursivamente[124]– un nuevo modelo de desarrollo económico con la aplicación de políticas que priorizan el empleo y la producción[125]. Bajo la denominación de *trabajo decente* se enuncia el principal eje de intervención estatal para lograr procesos de inclusión social. Para Marta Novick "(…) a partir del año 2003 se modificó drásticamente la orientación de las medidas, articulándose una diversidad de programas y acciones de carácter económico, social y laboral." (2007:18).

Según datos del Instituto de Estadística y Censos (INDEC), la pobreza que en 2003 afectaba a un 54% de las personas (42.7% de los hogares) y la indigencia al 27,7 % de las personas (20.4 % de los hogares) empieza, a fines del año 2006, a revelar cambios. La pobreza disminuye al 26.7% de personas (19.2% de los hogares) y la indigencia también se reduce al 8.6% de las personas (6.3% de los hogares). La tasa de desempleo de la población económica,

[123] A la crisis económico-financiera también se le suma una crisis institucional. Como hecho inédito, en diez días asumen la gestión transitoria, cinco presidentes.

[124] Aquí nos limitaremos a considerar la argumentación discursiva sin detenernos a analizar en profundidad el sentido de la enunciación o comparar el discurso con la acción, consideremos la formalidad enunciativa a través de las distintas presentaciones públicas.

[125] Ley 25877/04 de Reordenamiento Laboral; Ley 25864/04; Convenios para mejorar la competitividad y la generación de empleos en el marco de la Ley Nº 25.414.; el Programa de Empleo Resolución MTySS 01/04. El Plan Nacional de Trabajo Decente se orienta a generar relaciones asalariadas protegidas a través del fomento de la negociación colectiva, las condiciones de trabajo preservando la salud y la seguridad, la ampliación de la seguridad social y el incremento del salario mínimo, a través de la constitución del Consejo de Salario, Empleo y Productividad.

en el 2003 se consolidó por encima de un 10% y, a partir del 2006, se va registrando un descenso progresivo situándose por debajo del 9%[126].

Las denominadas "políticas de inclusión" se diseñan y ejecutan a través de distintas instituciones dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS). Este último genera tres líneas de acción compuestas por: a) el Plan de Seguridad Alimentaria bajo el lema "el hambre más urgente", que agrupa las acciones de apoyo alimentario; b) el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social, con el Programa "Manos a la Obra", que busca promover la inclusión social a través de la generación de autoempleo y de la participación en espacios comunitarios y c) el Plan Familias por la Inclusión Social[127] de transferencia de ingresos a las familias pobres, en contraposición a las exigencias que planteaba el Programa Jefas y Jefes de Hogares Desocupados.

Desde el MTEySS se enuncian "políticas activas"[128] en el marco de la recuperación económica, que tienen como centralidad de la acción, la creación de empleo genuino y la transformación de programas asistenciales en políticas de integración social y productiva de la población desocupada.

Así, la política pública que se enuncia genera la idea del retorno al Estado Social, las acciones tienen como sustento discursivo el propósito de desencadenar procesos distributivos que reduzcan las desigualdades sociales[129].

---

[126] Aquí deben mencionarse las discusiones que surgen no solo por las variaciones en los registros sino el universo considerado en estudio como la inclusión en la PEA con planes sociales. En Anexo véase información complementaria sobre Mapa del empleo de la Argentina, en el año 2005.

[127] "Hoy hablamos de políticas sociales integrales, pues las políticas sociales altamente focalizadas terminan siendo reduccionistas. Mostraron su carácter restringido, discriminatorio y de exclusión, que terminaba dejando un estigma social, que atentaba contra los derechos humanos y sociales. La focalización terminó siendo un reciclaje estructural en un mundo dinámico donde el sistema público era sólo para los pobres estructurales." Ministra de Desarrollo Social de la Nación. http://www.desarrollosocial.gob.ar

[128] Para Bertranou y Paz (2007) las políticas activas incorporan cada vez más consideraciones de equidad (en términos de inclusión social y participación de los grupos en desventaja económica y social) y las pasivas, como el seguro de desempleo, incluyen cada vez más consideraciones de eficiencia (control del esfuerzo de búsqueda, por ejemplo).

[129] Sobre la direccionalidad que debe asumir la acción, Eduardo Subiratz sostiene que: "En este sentido podríamos afirmar que las políticas de bienestar o políticas sociales son la expresión del poder organizado de responder de forma deliberada (tanto política como administrativamente) los efectos propios de la economía de mercado, a fin de: garantizar a individuos y familias un mínimo considerado indispensable; reducir la inseguridad que generan ciertas contingencias recurrentes (enfermedad, falta de trabajo, vejez); y asegurar el acceso universal a ciertos servicios sociales considerados en cada momento y en cada sociedad concreta como indispensables." (2010:20).

Al ingresar a la agenda pública *la inclusión social* adquiere el rango de intereses comunes y resolución de necesidades colectivas, distanciándose radicalmente del modelo de exaltación del mercado como de acciones de carácter asistencialistas, focalizadas y clientelares.

El diseño y ejecución de la nueva gestión de la política estatal con el objetivo de promover la inclusión social, centra la actuación en la promoción del empleo, la reconstrucción de las relaciones laborales generadoras de certidumbres y el fortalecimiento de lazos solidarios del conjunto de organizaciones sociales que actuaron activamente en los sucesos de 2001, a partir de la convocatoria a la mesa de concertación. Así, el desafío que se propone no se cierra en los logros individuales, sino en procesos comunitarios de recuperación de vínculos[130] inscriptos en la expansión de la ciudadanía.

Uno de los documentos sobre estudios de las modificaciones en los indicadores sociales a partir del año 2003, el Informe del *SEL Consultores*[131] para el período 2003-2007, señala:

> "en la segunda mitad del año 2003 salen de la situación de desempleo casi 1.500.000 personas; otras 700.000 cambian los planes sociales por un empleo de mercado; y 1.000.000 de nuevos trabajadores encuentran ocupación. Son más de 3 millones los empleos creados en el período. Aunque alrededor de 1.300.000 personas buscan trabajo –lo que no es poco en un país carente de seguros sociales universales– es posible postular que el desempleo ha dejado de ser un desequilibrio grave." (SEL Consultores, 2007:2-3).

La política orientada a la reducción de la inflación provoca la caída del desempleo y la disminución de la pobreza a través de transferencias directas con la implementación de programas sociales; de acuerdo a informaciones del INDEC se registra una variación de más de treinta puntos en la incidencia de la pobreza.

Documentos producidos por el Ministerio de Economía (2005) señalan que la proporción de desocupados bajó 8,3 puntos porcentuales en el período 2003-2004, del 20% al 12%. Esta reducción se basa en el nuevo patrón de crecimiento económico a partir de la salida del esquema de caja de conversión "convertibilidad" pero, básicamente, se consolida a partir de las intervenciones activas en la política de salarios y de ingresos.

---

[130] Robert Castel escribe: "lo que sucedió a lo largo de los últimos veinte años es de hecho una transformación profunda, en el sentido de la degradación, de la concepción de solidaridad (…) los gastos de solidaridad se dirigían preferentemente al sector residual de la vida social poblado por los más desprotegidos y carentes (…)." (2004:94).

[131] http://www.selconsultores.com.ar/newsletter/diciembre-2007.pdf

Desde junio de 2003, el empleo registrado con plenos derechos a la seguridad social, creció a una tasa mensual del 0,6%, tendencia no observada desde que se tienen registros (1994), en particular por su carácter sostenido. La proporción de nuevos empleos creados en la década de 1990, que fue sólo uno de cada diez, pasó a ser ocho de cada diez en el tercer trimestre de 2004.

En síntesis, el relato que se construye para difundir las acciones de gobierno tiene relación directa con la implementación de políticas públicas inclusivas, en la que opera una matriz epistemológica, teórica e ideológica[132] diametralmente opuesta al modelo neoliberal (1989-1999). Fundamentalmente, el sentido que se le otorga a la acción estatal no se encuadra en la concesión de derechos sino en "construcción de derechos". José Nun expresa al respecto, "… la ciudadanía es una construcción social que se funda, por un lado, en un conjunto de condiciones materiales e institucionales y, por el otro, en una cierta imagen del bien común y de la forma de alcanzarlo. Lo que equivale a decir que es siempre el objeto de una lucha (…)*."* (2001:65).

Continuando con los aportes de este pensador, la idea de ciudadanía debe garantizarse institucionalmente

> "… para lograrlo, se vuelve necesario poner en el primer lugar de la agenda pública la garantía y la generalización de los derechos civiles, políticos y sociales del conjunto de los ciudadanos, sin lo cual no hay sujetos autónomos ni contratos o pactos sociales que puedan considerarse válidos y, mucho menos, una democracia representativa de bases sólidas que se haga acreedora de su nombre." (Nun, 2001:166).

Es decir, no se trata solo se trata de la garantía de que estén escritos (La Constitución), sino de la relevancia de que se constituyan en objeto de acción política-institucional (gestión de la política pública) que garantiza el ejercicio del derecho sustantivo.

[132] La política pública se constituye en una categoría analítica, una construcción histórico-social, pero también es una herramienta para el logro de diversos objetivos, en los que puede incluirse la búsqueda de procesos de ciudadanización. Los objetivos responden a un modelo y pueden orientarse tanto a la permanencia del asistencialismo, al control social y al disciplinamiento, como la emancipación.

Eduardo Subirats destaca que el rol de las politicas públicas orientadas a la inclusión:

> "(…) deben abandonar cualquier pretensión monopolista, profesionalista o centralizadora. Su papel como palancas hacia el desarrollo social inclusivo será directamente proporcional a su capacidad de tejer sólidas redes de interacción con todo tipo de agentes comunitarios y asociativos, en el marco de sólidos procesos de deliberación sobre modelos sociales y bien apegadas al territorio." (2010:36).

Si vinculamos los resultados de la gestión de la política social a través de los registros en las variaciones de los indicadores socio-económicos, podemos afirmar que a partir del año 2003 se inicia una transformación socioeconómica y política de carácter sustantivo y marcadamente opuesta al modelo anterior, considerando además que la implementación de las políticas activas de empleo tienen como eje de acción la formación, capacitación y promoción de empleos; lo que presupone un sentido claro de la estrategia de transformación.

La convocatoria a los movimientos sociales para participar de la discusión de la política pública y el rol que se les asigna como fuerzas con anclaje territorial, responde a los presupuestos que enuncia Eduardo Subirats (2010) como necesarios para garantizar las políticas inclusivas.

2. **La gestión de las políticas orientadas a la inclusión social**

Como señaláramos anteriormente, el desafío de la gestión de políticas estatales en el período 2003-2008 consiste en el diseño e implementación de acciones orientadas básicamente a la generación de empleo y a provocar rupturas con el modelo anterior, que ancló su intervención en políticas asistenciales-clientelares a largo plazo.

En ese contexto se instalan discursivamente nuevas formas de nombrar[133] a los destinatarios de las políticas y a las categorías principales de las mismas (derechos, inclusión, participación, ciudadanía, etc.) y, en términos normativos y operativos, por ejemplo el Plan Familias por la Inclusión Social significa un punto de ruptura con los planes anteriores, de carácter focalizado y selectivo, cuyo sentido era disminuir y neutralizar los conflictos sociales, para proponer en cambio el acceso a los servicios como derecho.

[133] Los cambios en la forma de nombrar son principalmente las siguientes: "de beneficiario o cliente a ciudadano"; "asistencia por derechos"; "familias con necesidades insatisfechas por familias vulnerables"; "excluidos por incluidos"; etcétera.

Cuando el Estado pone en la agenda la inclusión social, lo central son los derechos sociales porque desde ellos ingresa el principio de igualdad inscripto en el concepto de ciudadanía. El desafío es lograr que "todas las personas queden adentro" evitando las desigualdades y la exclusión social. Esta situación, para Eduardo Bustelo (1998) implica el tránsito del modelo de ciudadanía asistida al modelo de ciudadanía emancipada (autonomía y emancipación).

En términos de universalización de los derechos recordamos que Luciano Andrenacci (2008) sostiene que "Las políticas sociales universalistas deben contribuir a la consolidación de imaginarios de igualdad y solidaridad ciudadana entre sectores y territorios, contribuyendo a consolidar la legitimidad del Estado como árbitro de intereses. Sin esos imaginarios, cualquier política es socialmente inestable. " (2008:16).

Nos referiremos como políticas de inclusión al conjunto de acciones que tienen una relación directa con los cambios que se formulan en el campo socio-laboral y conforme los distintos informes y discursos emitidos[134] que se orientan a alcanzar la inclusión social de manera progresiva.

A través del Decreto 1506/04 se comienza con la implementación de Plan de Seguro de Capacitación y Empleo y el Plan de Promoción del Empleo reemplazando al Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (2002), centrando la acción en el objetivo de cubrir prioritariamente a dos tipos de población: a) desempleados y b) con necesidades básicas insatisfechas (NBI) e indigentes[135].

Para llevar adelante las transformaciones enunciadas se diseñan políticas públicas a partir de una estrategia de intervención estatal basada en la construcción de consensos básicos con las distintas organizaciones sociales, no solo para la implementación del modelo de desarrollo social inclusivo, sino además como un mecanismo orientado a reconstruir al Estado, sus instituciones, su autoridad y legitimidad como soportes de los procesos de cambio social.

En este proceso tiene un rol protagónico el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través de la descentralización administrativa y de ejecución de planes y programas, a partir de

[134] Páginas web de carácter institucional: http://www.trabajo.gov.ar/; http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/oede/; http://www.desarrollosocial.gov.ar/

[135] El documento de trabajo N° 204 de la OIT expresa: "… los índices de pobreza, indigencia y desocupación son significativos si se analiza el período 2003-2005. Medida en el segundo semestre de 2004, la pobreza alcanzaba a un 44% de la población (luego de un pico de 57% en el momento de la crisis de 2001-2002) y la indigencia a un 17%, repartidas, además, regionalmente en forma desigual (siendo el Noreste y Noroeste las regiones más afectadas) y concentradas en algunas provincias mucho más que en otras (Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe). Se debe considerar también que si bien la pobreza e indigencia afectan en forma similar a mujeres y hombres, afectan en forma desmedida a la población de menores: más de la mitad de pobres e indigentes son menores de 22 años (…)". (2006:9).

la apertura de los Centros de Referencia en las Provincias (CDR) y de los Centros de Integración Comunitaria (CIC), construidos y puestos en funcionamiento en los distintos municipios de la Argentina.

Para tal fin, se generan programas de capacitación a profesionales y técnicos de los distintos espacios territoriales para promover el vínculo entre la sociedad civil y el Estado; se produce así la convocatoria a los profesionales del Trabajo Social para participar no solo en la formación de los agentes sino también en la intervención territorial.

Las políticas estatales denominadas de *inclusión social* se sustentan en la articulación de tres dimensiones de intervención: política de trabajo, política de servicios universales y política asistencial, fundamentalmente por medio de la vinculación interministerial o gestión compartida[136].

La primera dimensión, la política de trabajo, está compuesta por el conjunto de intervenciones que regulan directamente el modo en que la población ejerce actividades remuneradas formales. Para lograr este objetivo el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se propone el desarrollo de políticas activas que, en el marco del proceso de recuperación económica, favorezcan la creación de empleo genuino y la transformación de programas asistenciales en políticas de integración social y productiva de la población desocupada[137] y desde el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) se pone en marcha el Plan Nacional de Desarrollo Local "Manos a la obra" con base en la economía social y así se comienza a asumir un rol relevante en tanto estrategia de "inclusión social" a través de la promoción del desarrollo local y el auto empleo.

Una decisión fundamental del Estado es la firma del Decreto 1095/04 convocando a la reanudación de las actividades del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil[138] y, de esta manera, se reconstruye el espacio de encuentro entre trabajadores y empleadores.

---

[136] El Decreto N°1506/04 establece las funciones, roles y población involucrada en las acciones entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Social.

[137] "Programa Herramientas por Trabajo" y el "Programa de Inserción Laboral" (línea autoempleo). Además debe considerarse que la inversión en capacitación fue de 175 millones de pesos en 2009, mientras que en 2003 era once veces menor, sólo alcanzaba a algo menos de 16 millones de pesos.
http://www.trabajo.gov.ar/masymejor/index.asp

[138] "Se establece como objetivo: evaluar temas referidos a las relaciones laborales tales como la redistribución del ingreso, la asistencia a los desempleados, el compromiso con la generación de empleo genuino y decente y el combate al trabajo no registrado." En: http://www.trabajo.gov.ar

En el año 2004, con el Plan Nacional de Regulación del Trabajo[139], se busca transformar las situaciones de irregularidad ocupacional para garantizar la calidad del trabajo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Para Marta Novick (2007) dichas situaciones de irregularidad no podrán resolverse solamente con acciones de inspección y control laboral.

Dentro de las acciones de relevancia se encuentran las regulaciones normativas y la generación de planes de promoción del desarrollo socio productivo, articulado con el Monotributo Social (Ley 25.865), con el propósito de incorporar a los productores en situación de vulnerabilidad dentro del sistema de protección de salud y protección social (jubilación y obra social).

La política de servicios universales constituye la segunda dimensión y se orienta a garantizar el acceso al conjunto de servicios mínimos a todos los ciudadanos: educación, salud pública, infraestructura social y la provisión de servicios públicos básicos.

Con el Plan de Inclusión Previsional[140] se inicia el proceso de recuperación de los derechos jubilatorios y, posteriormente en el año 2008 con la sanción de la Ley N° 26.425 de unificación del Régimen Público de Reparto y el Régimen Privado de Capitalización, se da origen al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)[141].

La tercera dimensión, la política asistencial se concreta con la implementación del Plan Familias por la Inclusión Social[142] y Plan Nacer, como conjunto de mecanismos de transferencia de bienes y servicios a aquellos individuos y grupos que no son absorbidos por el mercado de trabajo en expansión. Son beneficiarios aquellos cuya trayectoria laboral es

[139] Ley N° 25.877 por medio de la cual se creó el Sistema Integral de Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social (SIDITYSS), "(…) cuya misión es controlar y fiscalizar el cumplimiento de las normas del trabajo y de la seguridad social en todo el territorio nacional y combatir el trabajo no registrado." En http://www.trabajo.gov.ar/inspeccion/pnrt/

[140] Se trata del cambio en el sistema previsional a través de una moratoria para las personas que no estaban incluidas ni poseían los requisitos necesarios para acceder a una jubilación ordinara.

[141] El Documento de ANSES reseña "un primer dato a considerar era que la iniciación normal de solicitudes de prestaciones previsionales en ANSES es de 21.000 expedientes al mes (promedio 2002). Con el Plan de Inclusión Previsional, en noviembre de 2006 la iniciación fue 6 veces superior, alcanzando a 127.000 trámites (…) En lo que respecta a la cantidad de beneficios, entre enero de 2003 y mayo de 2010 el total de jubilaciones y pensiones del Sistema Nacional de Previsión Social aumentó en un 74,2% (…)". En http://observatorio.anses.gob.ar/files/subidas/La%20inclusi%C3%B3n%20social%20como%20transformaci%C3%B3n_Cuadernillo.pdf

[142] El Plan Familias es un Programa de transferencia de ingresos condicionado y su "(…) objetivo fundamental es promover la protección e integración social de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades, posibilitando el ejercicio de sus derechos básicos.".

irregular y con dificultades para acceder a la seguridad social, a los servicios universales o incluso para satisfacer las necesidades materiales básicas.

En síntesis, la política social a partir del año 2003 –de acuerdo a las normativas generadas y las acciones implementadas (Planes y Programas) – expresa el sentido de recuperación progresiva del vínculo entre el Estado y la Sociedad Civil, y completa el sentido de transformación enunciada, los cambios en el mercado de trabajo y se refuerza con las modificaciones en el sistema de seguros sociales.

A pesar de los cambios, las estadísticas de distintas fuentes indican que durante el año 2007, el promedio de los salarios había mejorado respecto al año 2003, pero las mejoras salariales benefician exclusivamente a los trabajadores registrados, manteniéndose una desigualdad entre el trabajo formal y el informal y, paulatinamente, se registra un debilitamiento del mercado de trabajo, según SEL Consultores[143].

Por otra parte, desde el MTEySS[144] se coincide en señalar que en el período comprendido por los años 2003-2005[145], la tasa de crecimiento del empleo en el marco de convenios colectivos se había situado por encima del 10% anual, y en los años 2006 y 2007 se ubicó en niveles cercanos al 8%. El informe institucional expresa que:

> "A partir del 2003 hasta 2007, la cantidad de trabajadores informales apenas se incrementa, mientras que los asalariados formales presentan un crecimiento muy importante que no tiene precedentes desde 1980. En el año 2008, la variación representó un 3%, lo que implica una marcada desaceleración del crecimiento de la dotación de personal. No obstante, todavía conserva el signo positivo de la variación y una tasa de cobertura, aproximadamente del 84,5% del universo de asalariados registrados del sector privado." (Documento MTEySS[146])

Con respecto a la Administración Pública Nacional coexisten distintos regímenes estatutarios y escalafonarios, convenios colectivos de trabajo y otras regulaciones aplicables[147], según los datos disponibles de la Secretaria de la Gestión Pública (SGP[148]).

[143] www.selconsultores.com.ar
[144] http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_09_completo.pdf
[145] La creación de empleo asalariado registrado, amparado por la protección de la normativa laboral, de la negociación colectiva y del salario mínimo, es otra característica del período 2003-2007.
[146] http://www.trabajo.gov.ar/inspeccion/pnrt/
[147] La Ley N°25164 y el Decreto Reglamentario en el que se establece la existencia de cuatro tipos de personal según estén sujetos al régimen de: Estabilidad y Carrera Administrativa; Designaciones en Plantas Transitorias y

El Informe Estadístico del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa de la SGP, al 31 de diciembre de 2.003, da cuenta de la existencia de 27.571 profesionales en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional sobre una plantilla total de 260.000 agentes y aproximadamente 20.000 agentes temporarios contratados[149].

Del Informe emitido en el mes de diciembre de 2008[150], algunos datos relevantes, se describen a continuación:

> "Se percibe el progresivo y rápido envejecimiento de la población del SINAPA (49 años de edad media), lo que se refleja en que un 10,9% es jubilable, de acuerdo sólo al requisito legal de la edad, y en que un 66% cuenta con más de 45 años.
>
> Según la información proporcionada por las jurisdicciones y entidades descentralizadas, la cantidad de contratados durante el 2008 alcanzó a 3.116. Esta cifra denota una disminución de las 15.901 personas registradas en el 2004 y de las 4.485 registradas en el 2.007, como consecuencia de la aplicación de los Decretos Nros: 707/05, 2.031//06 y 480/08 en el marco de una sostenida política gubernamental de propiciar modalidades de contratación bajo relación de dependencia laboral a término fijo[151]. El 92,1% cuenta con título universitario o terciario y otro 7,6% con estudios secundarios. Entre los universitarios, el 31,5% tiene hasta 34 años y otro 28% entre 35 y 44 años de edad.
>
> Alrededor del 80% fueron contratados para realizar actividades profesionales equiparadas a Consultorías A (40,3%) y otro 39,4%, B". (Fuente: Informe SINAPA, 2008:5-6)

En términos generales, la principal subdivisión entre los trabajadores públicos se establece a partir de la modalidad de relación laboral, la diferencia entre los cargos permanentes y los contratos por tiempo determinado. Esto se refleja en términos normativos en el Art. 31 del Decreto 214/2006 que expresa que: "El personal comprendido en los alcances del artículo precedente será afectado exclusivamente a la prestación de servicios de carácter transitorio o

---

de Contratación; Asesores de Gabinete y Prestación "ad honorem". La información se concentra en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA).
http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onep/regimenes/regimenes.html

[148] Cabe mencionar que desde diciembre de 2008, el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA, Decreto Nº 993/91) fue reemplazado por el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP, Decreto N° 2098/08).

[149] Cabe mencionar que distintos informes señalan "imprecisión de los datos" sobre los contratados temporarios.

[150] http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onep/cuerpo1/docs/informes/Informe_1184-08.pdf

[151] Decreto 214/2006. Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional. Administración Pública Nacional.

estacional que resulten necesarias para complementar las acciones propias de la jurisdicción ministerial o entidad descentralizada correspondiente."

En conclusión, a pesar de existir la posibilidad de nuevos ingresos y cambios en la relación laboral a partir de las jubilaciones, por envejecimiento de la población SINAPA, el ingreso de los profesionales sigue siendo bajo la modalidad de contratos por tiempo determinado (locación de servicios y/o de obra, pasantías, etc.) en todo el ámbito de la Administración Pública Nacional.

3. El ingreso de los profesionales del Trabajo Social en el marco de la política social durante el periodo 2003-2008

Si bien no existen datos sobre las cantidades y modalidades de ingresos al ámbito estatal de los profesionales del Trabajo Social en este período, en los diversos informes del MDS se hace referencia a las incorporaciones progresivas de profesionales del Trabajo Social a la esfera ministerial y en los organismos descentralizados, con la implementación de las actividades de descentralización administrativa e inserción territorial (CDR y CICs) dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.

La particularidad del diseño de la estrategia de intervención del MDS[152] no solo radica en la descentralización operativa de la política social a través de espacios físicos territoriales sino que, con el propósito de calificar profesionales y técnicos involucrados, genera –en relación con distintas universidades nacionales[153]– programas de capacitación, a través de los cuales incorpora a profesionales recién egresados "… a partir del nuevo paradigma de protección integral de derechos; articulando la transferencia de saberes y técnicas con la transformación de prácticas institucionales como: Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional; Especialización en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario; Seminarios Nacionales de Nuevas Tecnologías para Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia; Seminarios Nacionales para la Transformación del Sistema Penal Juvenil Argentino." (MDS, 2010: 130-136). La participación en el proceso de formación

[152] Centros Integradores Comunitarios, Centros de Referencia y Promotores Territoriales para el Cambio Social, etc. En Anexo, Grafico N°3 sobre los pilares del modelo socio-productivo 2006-2008

[153]"(…) con ello se busca la resignificación de la academia como una institución comprometida con la realidad y necesidades del país" http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/biblioteca/1.pdf.

genera un vínculo entre el profesional y el MDS, bajo el régimen de trabajador autónomo y monotributista.

Al analizar los objetivos de la política social para el período 2003-2008 en relación al sentido de la intervención de los profesionales del Trabajo Social, podemos afirmar que este periodo constituye una nueva configuración para el ejercicio profesional en el ámbito de las organizaciones del Estado, porque permite resignificar la actuación de los Trabajadores Sociales en la participación de procesos de promoción y fortalecimiento de la ciudadanía social. Fundamentalmente, es inédita la relación que se produce entre Universidad-Política Social-Trabajo Social a través de los cursos de postgrados.

Consideramos que el ensamble que se logra entre decisores de la política social y los profesionales como ejecutores es original y relevante, pero la modalidad de la relación laboral de los profesionales como trabajadores asalariados, constituye una dimensión fundamental que no puede estar ausente en el análisis y el planteo de cambios, destacando que el ingreso a los programas de formación y capacitación en servicio, sigue siendo con la categoría de monotributista.

Recordando a Robert Castel (1997), la inclusión constituye un proceso de inscripción de los sujetos en la organización social, la ocupación de un lugar físico y simbólico que expresa pertenencia.

En términos generales, las políticas públicas a partir de 2003, marcan sustantivas modificaciones en la intervención del Estado, tanto en la generación de normativas orientadas a la restitución de los derechos como en las funciones que asume al vincular en la actuación las dimensiones laborales, de servicios universales y de asistencia.

Se diferencia del Estado Capitalista neoliberal a partir de las estrategias de abordaje (la centralidad del territorio o lo local, participación de la sociedad civil, la búsqueda de consenso con los distintos actores territoriales, etc.) y la articulación operativa entre distintas dependencias vitales del Estado como son el MTEySS con el MDS para concretar el objetivo de “inclusión social”.

El planteo de la política social, entendida y asumida como responsabilidad estatal, se traduce en acciones que se orientan a generar mejores condiciones de vida para estimular la

producción económica y la reproducción humana cotidiana en el marco de los derechos humanos, y no únicamente centrada en la resolución asistencial de la pobreza.

Este redireccionamiento y posicionamiento del Estado ante la cuestión social, marca un sentido opuesto al modelo anterior provocando una ruptura con la política social subsidiaria, de control y clientelismo, en términos argumentativos.

Si consideramos el desarrollo argumentativo de la propuesta de intervención estatal, podemos señalar que se encuadra dentro de la perspectiva de Estado Social que desarrolla conceptualmente Gösta Esping-Andersen (1993), quien considera que en un Estado Social la política social debe considerar al menos tres aspectos: primero que el conjunto de planes y programas de acceso y garantía de los derechos sociales estén diseñados con un contenido esencial de desmercantilización; el segundo aspecto, relacionado con la reposición de ingresos y, en tercer lugar, el alcance de los derechos que se proporcionan que adquiere la mayor importancia: derecho social a la protección contra los riesgos sociales básicos, como desempleo, invalidez, enfermedad y vejez.

En conclusión, en este capítulo buscamos describir las transformaciones socioeconómicas y laborales a partir de las políticas públicas que se inician en el año 2003 y cómo para los profesionales del Trabajo Social este período representa oportunidades y desafíos. Por un lado, el acceso a la formación y capacitación a través de un sistema de becas, además de la incorporación a distintas instituciones estatales en los niveles nacionales, provinciales y municipales para la implementación de planes y programas, pero fundamentalmente, la configuración de un campo propicio para reforzar el sentido de la actuación profesional entendida hoy como la acción orientada a garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio sustantivo de los derechos humanos.

PARTE III

La Provincia de Misiones: el Trabajo Social y el campo laboral. Período 1989-2008

CAPÍTULO V

1. La Provincia de Misiones en el marco del Estado Neoliberal entre 1989 y 1999

En este apartado abordamos en líneas generales las transformaciones sociales, económicas y laborales durante el proceso de profundización del modelo neoliberal y las consecuencias a partir de la aplicación de las políticas derivadas de la Reforma del Estado.

Si bien la Provincia de Misiones[154] formaliza la organización política autónoma en 1958[155], como parte del Territorio Nacional y por las características geopolíticas, a principios del siglo XX, a través del ordenamiento territorial impulsado por la política nacional de promoción de procesos de colonización agrícola de familias inmigrantes,[156] fue modificando el perfil de economía extractiva y ocupación del espacio hacia el desarrollo agrario y luego forestal.

A partir de 1970 se inicia un deterioro progresivo de la producción de los principales cultivos (yerba mate y té) que se profundiza en la década de 1990 con la apertura de los mercados, provocando una retracción en la exportación y dando paso a una crisis paulatina del sector; los pequeños y medianos productores van desapareciendo[157] para dar paso al proceso concentrador de grandes grupos agroindustriales.

Las cooperativas, como organización de base asociativa para las actividades de producción de bienes y servicios, a partir de la política económica neoliberal sufren un proceso recesión, problemas financieros y la subordinación al poder monopólico ejercido por las grandes empresas. Según Javier Gortari, "… las alteraciones en las reglas operativas de los mercados, la eliminación de los mecanismos públicos de control, la privatización y desregulación de los servicios y la apertura económica a productos importados, condicionaron el funcionamiento de las cooperativas." (Gortari, 2004:4).

[154] En Anexo información ampliada sobre las características generales de la Provincia de Misiones.

[155] La Convención Constituyente, inició las sesiones el 30/08/1957 y concluyó sus sesiones el 21 de abril de 1958, fecha en que quedó sancionada la Constitución Provincial con vigencia plena.

[156] El programa estuvo basado en la explotación agrícola familiar: la yerba mate funcionó como "cultivo poblador" concepto utilizado por Leopoldo Bartolomé (1975) porque la implantación era condición para el otorgamiento de tierras y de créditos promocionales para la producción. Otra característica del programa es que condujo al territorio a una población inmigrante de muy variadas nacionalidades, predominantemente de origen europeo.

[157] En Misiones, la producción de yerba mate se basa predominantemente en la pequeña y mediana explotación, la mayor parte de ella de tipo familiar. "Las explotaciones con menos de 5 hectáreas implantadas constituyen el 52% de las unidades productivas yerbateras, y las de más de 5 y hasta 25 hectáreas representan un 42% de ese total." (Gortari, 2004:2).

El Poder Ejecutivo Provincial, siguiendo la lógica del proceso neoliberal con la política de apertura de la economía, termina beneficiando a determinados sectores de la economía y condenando al sector de producción agropecuaria familiar.

El ingreso de capitales internacionales acompañado de la promoción del modelo forestal[158] provoca la concentración de la tierra para la forestación y torna crítica la situación de la pequeña agricultura. Las familias de los pequeños y medianos productores atraviesan procesos de profunda exclusión y los peones rurales, que constituyen el primer eslabón de la cadena productiva. Según el relevamiento realizado por el Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones (2004) la población está compuesta por 20.000 (veinte mil) familias *tareferas*[159] y 5.000 (cinco mil) familias cortadoras de caña de azúcar. Dentro de esta población también se encuentran familias de la comunidad guaraní Mbyá, históricamente vulneradas en sus derechos.

Consideramos oportuno las apreciaciones que reproducimos a continuación sobre los peones cosechadores de yerba mate (tareferos), porque ilustran la histórica condición de los mismos, que hasta hoy no se ha modificado sustantivamente. Describe Hugo W. Amable:

> "En un trabajo sobre Misiones, me expresaba respecto del *tarefero*: Hoy no existe el mensú, pero existe su triste sucesor: el terefero, igualmente sometido, igualmente explotado. Y si no esclavizado por el rigor y la violencia, y si no manejado a golpes y latigazos, sí oprimido por las angustias que origina la miseria, con el hambre, la desnutrición, las enfermedades; sin seguridad en su trabajo, sin asistencia social para sí y su familia". (1975:29)

En Misiones los productores agropecuarios se encuentran cubriendo todo el territorio y de acuerdo a los datos proporcionados por el Relevamiento Agropecuario de 2002 se registraron un total de 27.955 unidades de producción con limites definidos equivalentes a un total de 2.067.804,8 has. Dentro de las cuales 883 unidades se encuentran registradas sin límites definidos.

[158] Sostiene Freaza (2000) que para favorecer la instalación de industrias del papel se generó el marco legal (Ley 25080/00) que ofreció estabilidad fiscal, no se pagaban retenciones a la exportación, exención a todo tipo de impuestos. El crecimiento de plantas de pastas celulósica en el período 2001-2004 fue del 232.2% mientras que el crecimiento de aserraderos para ese mismo período fue del 115%.

[159] Hugo W. Amable explica que: "*Tarefa* en portugués significa tarea que debe cumplirse en un plazo determinado. Ha pasado al habla regional con la sola acepción de tarea de cosechar la yerba; o sea que, entre nosotros, *tarefa* es la cosecha de yerba mate simplemente." (1975:28)

En síntesis, la gestión provincial, con el redireccionamiento de la política económica o política de ajuste, provoca en este grupo una alta vulnerabilidad social en términos de ingresos, condiciones de vivienda, educación, salud, seguridad social y precariedad laboral**.**

En cuanto a las políticas de privatización, el proceso fue progresivo e incluye a empresas de bienes y servicios del Estado Provincial como el Banco de la Provincia de Misiones[160], Administración Provincial de Obras Sanitarias (APOS), la Empresa Papel Misionero especializada en la fabricación de papel base de pasta celulósica, el Instituto Provincial del Seguro y empresas nacionales con delegaciones en la Provincia como: Ferrocarriles Argentinos y Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) operando disminución del personal, retiros voluntarios, despidos, etcétera.

Con la política de descentralización, la salud pública derivó en el programa de autogestión hospitalaria[161], generándose con este modelo barreras de accesibilidad para los sectores más vulnerables. En el marco del programa, solo reciben asistencia gratuita aquellos que pueden demostrar que no pueden pagar para ser atendidos o no tienen cobertura prepaga u obra social, por lo que el acceso a los servicios se logra mediante la presentación del "certificado de pobreza" emitido por la policía.

En el ámbito de la educación[162], la Ley de Transferencia de los Servicios Educativos (24049/91) y la Ley Federal de Educación (24195/93) implican descentralización administrativa y financiera de los servicios educativos. El programa de reforma educativa sigue los lineamientos de los organismos internacionales de crédito, en especial del BIRF, que genera la reforma integral de la estructura y los contenidos de los sistemas escolares.

Para hacer frente a las necesidades de los sectores más vulnerables o las demandas de los más conflictivos, la política social cumple el papel de compensatoria, buscando dar respuestas puntuales, focalizadas y de emergencia.

Aproximadamente el 60% del Presupuesto Provincial para el gasto social proviene de la Nación, por lo tanto, los planes y programas siguen la lógica de la descentralización a través de la gestión de las Organizaciones No Gubernamentales para la implementación y la contratación de profesionales externos bajo la figura de "consultores".

[160] Ley 2.913 /1992, facultó vender la participación del Estado provincial en el capital accionario del BPM y estableció un programa de retiros voluntarios para los agentes y empleados de la administración pública.
[161] La ley 2925/92 plantea la descentralización y el arancelamiento hospitalario.
[162] Si se considera el gasto educativo global y sus componentes, el porcentaje destinado al pago de salarios (tanto estatal como el de los docentes privados a través de los subsidios al sector) representa casi un 90% del total. Informe Gestión Presupuestaria. Año 1998.

La estrategia clientelar[163] va sustituyendo a las redes solidarias, la relación individualizada (con el beneficiario y/o el cliente) se construye a través del rol del *puntero*[164] o del militante político. Así la actuación estatal promueve alianzas, subordinación y dependencia constituyendo nuevas prácticas políticas que se instalan en el ámbito de actuación del Estado.

En la Administración Pública, según los registros estadísticos de 1992, hay 33.373 agentes –sector preponderante en la economía de la capital de la Provincia– que son afectados directamente por los principios de la nueva gestión pública: privatización, descentralización, achicamientos y, como consecuencia, se propician los retiros voluntarios y jubilaciones anticipadas[165]. En 1994 se registra un desempleo del 8,5%.

Lo concreto es que Misiones, a lo largo de la década de 1990, no estuvo ajena al proceso de empobrecimiento. En la década de 1970 se inicia la progresiva reestructuración de la economía agrícola, concentrándose en grupos empresariales del sector para posteriormente, en 1990, con la promoción estatal de la foresto-industria y el ingreso de grupos económicos extraterritoriales, producirse la fractura con el modelo productivo tradicional.

En síntesis, las políticas de privatización y descentralización generan el aumento del desempleo que está estrechamente asociado al proceso de desmantelamiento del Estado a nivel nacional, provincial y municipal.

2. Las características socio-demográficas de la Provincia de Misiones en el período 2003-2008 y respuestas del Estado

Los datos estadísticos provinciales son escasos, casi nulos. El Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) realiza réplicas parciales de informes y/o cifras de difusión general del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC). De acuerdo al Censo de

[163] A partir del trabajo de Auyero (2002), el clientelismo se explica como una práctica política basada en el intercambio de favores que se da entre clientes (ciudadanos), mediadores (punteros) y patrones políticos (funcionarios). El autor explica cómo estos actores mantienen relaciones constantes en la vida diaria que dan lugar a un conjunto de creencias y hábitos.

[164] Los punteros políticos, siguiendo el trabajo de Auyero, se constituyen en mediadores políticos, hacen favores y generan interacciones regulares para "… resolver los problemas cotidianos de los habitantes de una villa: son quienes manejan los comedores infantiles que funcionan en las unidades básicas (…) 'la transacción fundacional' se convierte en lazo, y estos lazos se concatenarán en redes."(2002:39).

[165] Tomando como fuente informativa la Ley de Empleo de 1991 y su reforma en el año 1998, así como la reforma del Sistema de Seguridad Social transformándolo en un sistema mixto de libre opción. Los Decretos 435/90, 1757/90 y 2476/90 establecen la reorganización de los organismos y pautas sobre la reducción del empleo, jubilaciones anticipadas y contrataciones, etcétera.

población del año 2010[166], la Provincia de Misiones registra un total de 1.097.829 habitantes con un crecimiento del 13 % respecto al registro del censo anterior (2001), siendo la de mayor población del noreste argentino (NEA). El 30% de la población de la provincia es rural[167].

El informe del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)[168] sobre la región NEA, a la cual pertenece la provincia de Misiones, es la que:

> "… presenta los peores indicadores en términos socio-económicos y se registran allí valores de pobreza e indigencia muy superiores a los del promedio nacional (…) los valores de estos indicadores para la provincia de Misiones la ubican levemente por debajo del promedio regional en materia de pobreza (71,1% y 21,3% respectivamente en el año 2003 y el año 2010). En lo que se refiere a indigencia, el porcentaje de población en esta situación era inferior a la media regional al comienzo del período (42,7%) pero superior al finalizarlo (7,1%), lo que implica que en esta jurisdicción, la pobreza extrema registra una reducción mucho menos notoria que en las provincias vecinas"[169]. (CIPPEC, 2011:16-17)

Por otra parte, el Informe del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA, 2009) describe a la provincia de Misiones con altos índices de desempleo y subempleo, una ocupación centrada en una economía productiva dependiente de las actividades agropecuarias tradicionales y además, presenta procesos de crecientes concentraciones urbanas en un marco de deterioro severo de los aspectos socio-ambientales[170]. A estas dimensiones, se suma una baja capacidad de trabajo interinstitucional y multiactoral (la participación de los distintos

[166] http://www.censo2010.indec.gov.ar/preliminares/cuadro_misiones.asp
[167] Refiere Gortari (2006) que de las 28.000 explotaciones agropecuarias registradas por el Censo Nacional del año 2002, el 60% son yerbateras, diseminadas por todo el territorio provincial. Cerca del 80% de éstas, son explotaciones no mayores de 10 hectáreas, con características de minifundio y agricultura familiar.
[168] Documento N° 69 del mes de Julio, 2011.
[169] En Anexo, se presenta el gráfico correspondiente de porcentaje de personas bajo la línea de pobreza por Provincia, elaborado por el CIPPEC, 2011.
[170] En página institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia se expresa la implementación de un programa orientado a prestación alimentaria para las familias de los tareferos (cosechadores de yerba) y zafreros (cosechadores de caña de azúcar) ya que se registra carencia de recursos de capital que posibilita que estos trabajadores temporarios tengan acceso a una alimentación sustentable y continua. Estas familias, prácticamente viven en espacios que son propiedad del Estado y en época de tarefa, se trasladan con sus familias a las chacras y/o plantaciones llevando una vida prácticamente nómade, lo que influye directamente en las condiciones de vida, en la educación y la salud de los hijos que en muchos casos también son trabajadores. http://www.desarrollosocial.misiones.gov.ar/index.php?option=com_content&task=category&sectionid=7&id=27&Itemid=43

niveles gubernamentales en articulación con las organizaciones de la sociedad civil) para la formulación de propuestas que estén centradas en el desarrollo, pero además se evidencia una baja experiencia participativa en la gestión de los temas públicos.

Los aspectos relacionados con "lo social", en el marco de la gestión pública provincial, se realizan a través de los Ministerios de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud; de Trabajo y Empleo; de Derechos Humanos; de Salud Pública; de Cultura y Educación; del Agro y la Producción, de la Ciencia y Tecnología y por entes descentralizados como el Instituto de Desarrollo Habitacional (IProDHa) y el Instituto de Previsión Social (IPS), con aportes fundamentales del gobierno nacional a través de distintos Planes y Programas que se ejecutan en la Provincia, realizando transferencias de fondos a los organismos vinculantes o responsables de la implementación en el ámbito territorial.

En el Presupuesto Público Provincial, bajo la denominación "Bienestar Social" se asignan partidas a los distintos organismos (centralizados y descentralizados) para la atención de aspectos que se consideran de carácter social: viviendas, escuelas, centros de salud, centros deportivos, caminos, etcétera.
El Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de la Provincia es responsable de la planificación de la política social provincial destinada a la protección de los sectores de mayor vulnerabilidad social; la asignación de presupuesto es relativamente inferior al de otros organismos del Estado Provincial y, depende para la ejecución de esa política, de la transferencia de fondos nacionales (80%). Es el organismo que concentra, en puestos de trabajo, a profesionales del Trabajo Social así como a alumnos de los últimos años de la Carrera de Trabajo Social que ingresan a través del sistema de pasantías.
Como organismos territoriales externos pertenecientes a la administración pública nacional y que operan de manera autónoma en la Provincia, encontramos las oficinas descentralizadas de: Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Administración Nacional de Seguridad Social e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, entre los más relevantes.
El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación inicia su gestión territorial a través de los programas de Economía Social (Manos a la Obra); la red de Centros de Atención Integral Comunitario (CAICs), el Plan Familias y de Emergencia Alimentaria.

Se desconocen cifras concretas acerca de la composición de los recursos humanos, en particular en los organismos donde se encuentran ocupando puestos de trabajo los profesionales del Trabajo Social.

En el período estudiado, el modelo político vigente en la Provincia de Misiones puede definirse como "híbrido", donde conviven de manera simultánea acciones tendientes a fortalecer la economía a través del desarrollo forestal, el turismo y la hidroenergía, combinando el interés por la economía local a partir de la ejecución de Planes y Programas Nacionales. En la agenda pública no se instala la problemática de las desigualdades socio-productivas y las disparidades territoriales. Un ejemplo son los bajos salarios de los trabajadores rurales, los precios reducidos de los productos primarios agrícolas, las barreras de acceso a la cadena productiva, etc. Los movimientos sociales territoriales orientados a reclamar medidas de cambio, terminan en judicialización de la protesta y/o en la desarticulación de los grupos, a través de distintos dispositivos utilizados para generar vínculos clientelares.

En conclusión, la política social provincial presenta fronteras respecto a los objetivos de inclusión social que se enuncian en el discurso oficial como réplica del discurso estatal nacional; las acciones del Estado Provincial, a través de sus distintos organismos, se limitan a resolver situaciones de emergencia y/o de conflictos en el territorio, dejando como responsabilidad directa de las acciones de inclusión social a las diferentes organizaciones del Estado Nacional a través de los planes y programas vigentes.

3. La situación socioeconómica y el costo de la canasta familiar en la Provincia de Misiones

En la Provincia, la falta de información estadística no permite generar un diagnóstico socio-económico y laboral situacional, como ya se expresó, los datos aproximados provienen de los argumentos que fundamentan la implementación de la política social nacional, como por ejemplo, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que propone, en el año 2006, enfatizar la creación de puestos de trabajo dando cuenta el índice de alto riesgo socio ocupacional para la población de 18 a 64 años (3,4%).

Otras fuentes que desarrollan argumentos, siempre vinculantes con la implementación de planes y programas de nivel nacional, refieren que en el censo de población del año 2001,

sobre un total de 235.004 hogares en la Provincia de Misiones, identifican un 23,5% de hogares NBI (55.215 hogares).

Para el año 2010 los organismos nacionales refieren que la situación de pobreza se revierte sensiblemente, alcanzando en Misiones un 21,3% comparando con el porcentaje registrado en el 2001 (23,5%).

Como se señalara al inicio del capítulo, el sector rural que representa el 30% del millón de habitantes de la Provincia, sigue siendo el más vulnerable en términos de ingresos, condiciones de vivienda, educación, salud, seguridad social y laboral. Por otra parte, la tecnificación en la foresto-industria[171] y la producción de los cultivos tradicionales (té y yerba mate) provocan el desplazamiento de mano de obra y, al no encontrar una fuente laboral sustituta, hace que aumente la desocupación y los movimientos migratorios rural-urbanos.

3.1. El valor de la canasta familiar en la Provincia de Misiones, según la medición del mes de julio del año 2010

Como señaláramos, las estadísticas socioeconómicas, educativas y sanitarias constituyen herramientas necesarias para conocer y tomar decisiones, ya que expresan información necesaria para analizar y diseñar acciones. Sin embargo, en la Provincia de Misiones los indicadores socioeconómicos que debe proveer el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) no se encuentran actualizados. Por lo tanto, como referencia para aproximarnos, utilizaremos las informaciones trabajadas por el Centro de Estudios Municipales y Provinciales (CEMUPRO[172]) con sede en la Provincia de Misiones.

Entre el 14 y 16 de agosto del año 2010 se efectuó la toma de precios para el cálculo de la canasta básica alimentaria[173] del CEMUPRO, dando como resultado un valor de $1.546,57 (pesos un mil quinientos cuarenta y seis con 57/00), mientras que la canasta básica total

[171] Señala Carlos Reboratti "Si bien existe una gran producción de riqueza asociada a este modelo forestal, la distribución de esta riqueza es sumamente regresiva, esto se observa en las condiciones laborales de una parte de los trabajadores, en las posibilidades de consumo de la gran mayoría de los trabajadores, en la desocupación y la falta de oportunidades de muchos pobladores, sobre todo en las zonas donde más se ha desarrollado la forestación a gran escala" (Reboratti, 2010: 30)

[172]Entidad sin fines de lucro, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de investigación, estudio y elaboración de propuestas acerca de las problemáticas municipales en la Provincia de Misiones. Personería Jurídica N° A-3373 de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones.

[173]Para el CEMUPRO, la canasta básica alimentaria para la familia se compone de los siguientes rubros: alimentación (47 artículos), higiene personal y del hogar (9 artículos), gastos en vivienda (cuota e impuestos), servicios básicos del hogar (agua, luz, gas, teléfono) y transporte y la Canasta básica total se construye aplicando un coeficiente (Engel) y permite relacionar los gastos de alimentación con otros gastos que se realizan en el hogar (servicios) teniendo como referencia el índice de precios (IPC).

calculada a partir del valor de la canasta alimentaria de referencia, con la aplicación del coeficiente de Engel empleado por el INDEC para el mes de julio de 2010, asciende a $3.371,52 (pesos tres mil trescientos setenta y uno con 52/00).

El informe del CEMUPRO refiere para el período de referencia (julio 2009-julio 2010) que en el incremento de la canasta, comparando los datos INDEC-CEMUPRO, se constata una diferencia de casi un 10%, no pudiéndose hacer la misma evaluación correspondiente a la Provincia, por ausencia de datos[174].

A nivel nacional, para una familia tipo compuesta por cuatro miembros –dos adultos y dos niños– la línea de indigencia estimada por el INDEC es, en el cuarto trimestre de 2010, se establece en base al valor de $575 (pesos quinientos setenta y cinco) mientras que, si se considera la canasta básica alimentaria de la misma familia tipo con los precios relevados de manera independiente, la misma se encuentra entre los $957 (pesos novecientos cincuenta y siete) y $1.063 (pesos mil sesenta y tres).

Del mismo modo, la línea de pobreza que estima el INDEC para la familia tipo –en igual período está marcada por un valor aproximado de $1.243 (pesos mil doscientos cuarenta y tres) mientras que los valores provenientes de fuentes alternativas estarían entre los $1.791(pesos mil setecientos noventa y uno) y $1.991(pesos mil novecientos noventa y uno). Informe del Observatorio Social, del año 2010.

En conclusión, la no disponibilidad de datos a nivel provincial genera la imposibilidad de establecer fehacientemente informaciones referidas a Necesidades Básicas Insatisfechas, Línea de Pobreza e, Indigencia, impidiendo la elaboración de los diagnósticos necesarios para planificar las diferentes políticas públicas orientadas a combatir la desigualdad.

4. La situación del Empleado Público en la Provincia de Misiones

Nos interesa conocer las características del campo de la Administración Pública Provincial[175] dado que configura el ámbito de mayor concentración de puestos de trabajo de los profesionales del Trabajo Social. La Administración Pública Provincial es el sector

[174] En Anexo, información ampliada del documento de CEMUPRO.

[175] La Constitución de la Provincia, en el Título III- Art. 30 dice que: "El trabajo es un derecho y un deber de carácter social. La Provincia promoverá la creación de fuentes de trabajo y asegurará al trabajador las condiciones económicas, morales y culturales para una existencia digna".

concentrador de puestos de trabajo y ello se refleja en el Presupuesto Público Provincial que, en el período 2008-2010, destina prácticamente un 40% del total, al pago de sueldos.

Con referencia a los trabajadores públicos, para el año 2010, a través del Presupuesto Público, se informa la existencia de 40.242 cargos de planta permanente y 206.055 hs/cátedras, éstas últimas sin referencias respecto a la cantidad de trabajadores comprendidos. Del total de puestos planta permanente, 395 puestos (0,98%) corresponden a profesionales en distintas dependencias[176], aunque tampoco se especifica el campo disciplinar de pertenencia.
De acuerdo a los registros de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias[177] del Ministerio de Economía de la Nación sobre los Empleados Públicos en la Provincia de Misiones, se informa que, como planta ocupada en el año 2003 la cantidad de 36.062 y para el año 2008 se declaran 50.853 empleados. Esta información de variación coincide con el Informe de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) que refiere que en Misiones la desocupación hubiera sido entre cinco y seis puntos más elevada de no mediar el aumento en el empleo público. En todas las provincias, la tasa de creación de empleo público fue superior a la de creación de empleo privado para el mismo período.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, sector que convoca a los profesionales del Trabajo Social, registra una plantilla –en planta permanente– de 526 empleados, de los cuales 17 corresponden a cargos de profesionales (sin especificar la formación)[178] y no se reportan datos respecto a los contratos con relación de dependencia como tampoco sobre los trabajadores autónomos bajo el sistema de monotributistas.

4.1. Otras miradas sobre el empleo público en la Provincia de Misiones

Particularmente, sobre la situación laboral del empleado del Estado Provincial, el informe del Contador Público Luis Pastori[179] refleja que tomando los últimos datos disponibles del

[176] Corresponde exclusivamente al escalafón profesional excluyéndose área de seguridad, justicia, docencia y carrera sanitaria. Datos extraídos del Presupuesto Provincial Boletín Oficial N° 12625.
[177] http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/provincial/gasto_medio.php
[178] Sueldo básico categoría 17 (Profesionales) $212 – sueldo de bolsillo $1.400. Informe de la Asociación de Trabajadores del Estado, Misiones.
[179] Docente Invitado de la Maestría en Políticas Sociales de la FHyCS (UNaM), especialista en el Análisis del Presupuesto Provincial.

Ministerio de Economía de la Nación[180] "… el gasto medio salarial del agente público misionero, incluyendo cargas sociales, es de $ 1.839,80 (…) Misiones cuenta con un promedio de 42 empleados públicos cada 1.000 habitantes que la ubica en la media del país y por debajo de muchas provincias que la superan con amplitud (…)." (2009:7).

Para el Centro de Estudios Municipales y Provinciales (CEMUPRO) el sueldo básico del empleado provincial en julio de 2010 es de $ 1.500 (pesos mil quinientos) y en el documento emitido[181] expresa que: "(…) la precarización laboral continúa y no hay que olvidar que el salario del trabajador del Estado está compuesto por un 70% en blanco y el resto en negro (…)".

Desde la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), la Secretaria General Nora De Dieu expuso en un medio de comunicación[182] "los trabajadores de la administración central tienen el mismo salario básico desde el año 1992. La administración central cuenta con un poco más de 19.300 empleados, y alrededor de 1.500 de ellos están comprendidos en esos sueldos (…) Más del 34% son trabajadores informales y se encuentran desarrollando actividades dentro de distintos programas (salud, vivienda, bienestar social, etc.)."
En términos generales, la situación del empleado público en la Provincia de Misiones configura un tema sutilmente ocultado, no se registran estudios específicos y desde los organismos oficiales el Presupuesto Público solo permite determinar la cantidad de puestos distribuidos bajo las categorías de: personal administrativo, profesional, técnico y de servicios. La información disponible sobre las condiciones laborales surge de ATE.

En este capítulo nos ocupamos someramente de caracterizar el ámbito sociohistórico, económico, político y laboral de la Provincia de Misiones, tanto en el período neoliberal como en el marco de las políticas públicas actuales con la intención de visualizar, en cada período político abordado, las particularidades de las condiciones laborales de los trabajadores

[180] Según datos oficiales, casi uno de cada tres empleados de la Administración Nacional es precarizado, esto es, no tiene un vínculo laboral estable. Además, de acuerdo con datos del INDEC, 12,2% de los empleados públicos en el país no estaban registrados por su empleador, lo que significa que el Estado no paga sus aportes y contribuciones.
[181] cemupro.blogspot.com/2010/08/la-canasta-de-julio-en-Posadas-asciende.html
[182] Disponible en http://www.oberaonline.com.ar/web/provinciales/agro-y-economia/4494-sueldos-publicos-el-80--de-los-trabajadores-cobra-solo-entre-1400-y-1500-pesos.html

asalariados estatales, entre los cuales se encuentran mayoritariamente los profesionales del Trabajo Social.

Pudimos observar que la Provincia no estuvo ajena a los cambios impulsados por el modelo neoliberal de los años 1990; el proceso de privatización, de descentralización y de reformas laborales provocó el paulatino empobrecimiento del territorio, y a pesar de los cambios en la administración política, no logró generar inclusión con seguridad laboral.

CAPÍTULO VI

1. El Trabajo Social en la Provincia de Misiones

En este capítulo trabajamos información producida en las distintas investigaciones desarrolladas en la Universidad Nacional de Misiones[183] referida a la situación laboral de los profesionales del Trabajo Social en el ámbito provincial. Según estas fuentes, a partir de 1962, los profesionales que egresan de la Escuela de Asistentes Sociales[184] ocupan los primeros puestos de trabajo creados en el campo de la salud, pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones para, progresivamente, desempeñarse en otras áreas de intervención estatal como la Dirección de Minoridad y Familia y la Dirección de Promoción Comunitaria del Ministerio de Bienestar Social; en el Servicio Penitenciario, en el Hospital Psiquiátrico y en el Instituto de la Vivienda, entre otros organismos que solicitaban la incorporación de las denominadas *Asistentes Sociales*.

Alrededor del año 1968, a raíz de los reclamos de dos provincias – Misiones y Formosa- que solicitaban la oferta de carreras en sus jurisdicciones, la carrera de Servicio Social de la Escuela Provincial de Misiones fue tomada como base para la creación de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)[185], la que -concretada formalmente- contó con la presencia de trabajadores sociales egresados del Instituto de Servicio Social dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación[186], los que constituían una nueva generación de profesionales formados con las ideas de lo que posteriormente se conoce con el nombre de *Reconceptualización del Trabajo Social*. Desde su función docente, tuvieron un papel decisivo en la formación de los estudiantes de la carrera que claramente significaban un "producto" cualitativamente superior y, por supuesto, influenciado por las variables del contexto social, político y económico de la época. Mientras que los egresados de la Escuela Provincial fueron incorporados a los espacios laborales con las características de técnicos subordinados a las directivas de otras profesiones, que en la

[183] Proyectos16H 229/2007; 16H 272/2009 y 16H 323/2011 de la SInvyP, FHyCS de la UNaM, dirigido por la Mgter Alicia Dieringer.
[184] El 31 de enero de 1957 se sanciona el Decreto Ley Nº 192/57 de creación de la Escuela de Auxiliares Técnicos de la Medicina y se inaugura con el dictado del Curso de Visitadoras de Higiene.
[185] En Argentina la educación superior de nivel universitario estaba organizada regionalmente, la UNNE abarcaba las Provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones; la oferta de carreras se concentraba en las dos primeras, obligando el desplazamiento de estudiantes procedentes de las dos restantes, lo que implicaba fuertes erogaciones para sus familias.
[186] Se trataba de Juan Barreix, Norberto Alayón y, posteriormente, Luis Fernández.

historia del Trabajo Social se configuraron con perfiles identificados como orientaciones "para médicas o para jurídicas", los noveles egresados de la carrera de licenciatura de la UNNE, fueron reconocidos desde su ingreso a los distintos espacios laborales, con una jerarquía cercana a las de otras profesiones como las de médicos, abogados e ingenieros.
En 1973, por Ley Nº 20.286, se crea la Universidad Nacional de Misiones y se habilita la Facultad de Ciencias Sociales[187] con la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social la que sustituyó a la carrera de la UNNE[188], con cuya formación académica se permitió a los egresados posicionarse en la categoría de profesionales, conforme a la Ley de Empleados de la Administración Pública Provincial, que les adjudica la Categoría N°17.

Actualmente la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social continua construyendo y ocupando espacios relevantes en docencia, investigación y extensión universitaria. En investigación, los docentes que integran los equipos que trabajan en proyectos que se encuentran dentro del Programa de Incentivos[189]; además, en el marco de las políticas de investigación científica tanto nacionales como en el ámbito de la Facultad, egresados y estudiantes acceden a becas de iniciación a la investigación[190]. Según registros de la Secretaria de Investigación y Postgrado de la FHyCS, de un total de sesenta y ocho proyectos de investigación, diez proyectos ellos (15%) pertenecen a docentes investigadores del Departamento de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, integrado exclusivamente por profesionales de la disciplina.

Asimismo, el mencionado Departamento se destaca como generador de nuevas carreras tanto de pregrado, como la Tecnicatura Universitaria en Promoción Socio-cultural, como de postgrado: Maestría en Políticas Sociales, Especialización en Políticas Sociales, Especialización en Abordaje Familiar Integral y Cursos y Seminarios de Postgrados[191]

[187] Posteriormente, al incorporarse los profesorados de distintas especializaciones se denomina Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
[188] La Licenciatura en Trabajo Social de la UNNE, de este modo deja de existir.
[189] A partir del año 2012 el Trabajo Social ha sido incorporado como campo disciplinar independiente con el código de identificación 5100.
[190] Se registran los siguientes tipos de becarios: egresado-investigador categoría II del CONICET, becarios del Programa de Finalización de tesis de postgrado (PROFITE), becarios de la Secretaria de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, becarios del Comité de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Provincia de Misiones (CEDIT), entre otros.
[191] Estos Cursos y Seminarios abarcan temas específicos del campo del Trabajo Social, como también de la Salud Mental Comunitaria, del Género, de Violencia Familiar, de Salud Sexual y Reproductiva, entre varios más.

orientados a profesionales de Trabajo Social y de otras disciplinas, impartidos a nivel provincial, de la región nordeste y del Mercosur.

La carrera con mayor matricula es la Licenciatura en Trabajo Social tanto en relación con el ingreso como con la permanencia, teniendo en cuenta que se encuentran registradas dieciséis carreras en total. La magnitud de la totalidad de la matrícula de dicha Licenciatura ameritaría la creación de una Facultad propia.

Sobre las características de la población universitaria, el Informe de Evaluación Externa de la Universidad cita:

> "(…) La UNaM –única institución universitaria gratuita de la Provincia– distribuye su oferta académica en seis unidades académicas. Fiel a su mandato fundacional, éstas han procurado adecuarla a las demandas generadas a partir de un contexto socioeconómico desfavorable que adquiere en esta provincia notas singulares y dramáticas." (CONEAU, 2004:24).

Y, en el apartado correspondiente a caracterización de los estudiantes (ítem 4.5) se expresa:

> "(…) los alumnos de la UNaM provienen de hogares socioeconómicos bajos y medio-bajos y constituyen en un alto porcentaje la primera generación que accede a estudios superiores (…) La fuerte expansión de la matrícula que se da a partir de 1999 y especialmente en el año 2003 hace suponer la incidencia de varios factores, entre los cuales cabe destacar un cambio de comportamiento de diversos grupos sociales por efectos de la crisis económica, entre ellos, el ingreso de grupos que tradicionalmente escogían otras opciones (sectores medios más acomodados), o no ingresaban en la educación superior. Puede tener también incidencia la expansión del grupo de edad correspondiente (18-24 años) o aún la incorporación de adultos (mayores de 25 años).
>
> (…) Entre 1999 y 2003 la expansión de la matrícula fue del 69%.". (CONEAU, 2004:27)

Desde el año 2003 con la implementación del programa de becas nacionales como Becas del Bicentenario, Becas Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU) y Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina –PROG.R.ES.AR-, se registra el acceso de más de dos mil cien estudiantes en la UNaM[192].

[192] Hasta el momento no se cuentan con información sobre la proporción de estudiantes incorporados a la Licenciatura en Trabajo Social

El Informe de Investigación indica que cerca del 60% de la matrícula de alumnos de la Universidad Nacional de Misiones es femenina y el 68% de los graduados son mujeres, datos que están por encima de la media nacional. El origen intra-provincial de la mayoría de ellos caracteriza a la población universitaria, mientras que la elevada deserción[193] y el bajo nivel de graduación, determinan los resultados del programa de formación universitaria. "Estos aspectos se reproducen en la Licenciatura en Trabajo Social en la que son fácilmente reconocibles: según la información provista por la misma Universidad, el 80% de estudiantes son mujeres". (Dieringer, 2002:35).

Estos datos ratifican que el Trabajo Social en la Provincia de Misiones, respecto a la formación, sigue las características históricas de ser una carrera mayoritariamente de matrícula femenina. Asimismo, como profesión, por su naturaleza *interventiva* ocupa distintos puestos de trabajo, vinculados con la actuación del Estado en diversas dimensiones de la manifestación de la cuestión social, igualmente asumidos por mujeres o delegados a las mismas.

Otra particularidad de la profesión en la Provincia es su acompañamiento al proceso de organización política del Estado Provincial desde el año 1958, participando en la configuración de espacios de intervención propios de la política social, diseñada e implementada por el Estado. Este reconocimiento en base la ocurrencia objetiva de los hechos no invalida la discusión sobre los posicionamientos asumidos en relación al mencionado proceso y a la forma cómo se han ido generando los puestos de trabajo, las modalidades de relaciones laborales, etcétera.

2. La inserción laboral de los Trabajadores Sociales en la Provincia de Misiones durante el período comprendido entre los años 2000 y 2002[194]

La investigación titulada "La inserción laboral del Licenciado en Trabajo Social: situación ocupacional, experiencia laboral y requerimientos de capacitación"[195] aborda como tema central la situación laboral y las dificultades que encuentran los egresados de la carrera para

[193] En el Informe de Evaluación Externa CONEAU, con relación a la deserción, se relaciona directamente con los problemas de falta de competencias académicas, a la incidencia del desarraigo y la situación socio-económica de los estudiantes.
[194] No se dispone de información referida al periodo 2003-2008.
[195] Proyecto 16H 229 dirigido por la Mgter Alicia Dieringer, docente de la FHyCS. 2002. Secretaría de Investigación y Postgrado de la FHyCS, UNaM.

insertarse satisfactoriamente en el mercado de trabajo, a partir de las condiciones generadas por el modelo neoliberal y la crisis Argentina del año 2001.

La caracterización del campo laboral para el año 2000 en la Provincia, refiere a un paulatino y progresivo proceso de desocupación como consecuencia del modelo político-económico y, de la política de empleo implementada a nivel municipal, provincial y nacional. La incorporación de profesionales a la planta estable de personal de la administración provincial disminuyó significativamente afectando particularmente, a los Trabajadores Sociales.

Bajo los objetivos de achicamiento del Estado, de descentralización de la gestión de programas y proyectos, y de flexibilización laboral, se iniciaron nuevas modalidades en las relaciones laborales, con los denominados "profesionales independientes" que "vendían" servicios de consultoría directamente a diversos programas de gestión estatal y/o a través de Organizaciones No Gubernamentales, para participar de la ejecución de los mencionados programas y proyectos. El carácter de profesionales "autónomos" ocultaba la vulnerable situación de los mismos, permitiendo a la gestión de la administración pública desentenderse de las responsabilidades propias de empleador.

En el año 2002 el desempleo constituyó la problemática central de los profesionales del Trabajo Social. En el Informe de Investigación mencionado más arriba, se aprecia un fuerte predominio del estrato *empleado del sector público* (60%) seguido por aquellos que revisten como *empleados del sector privado* (15%) y en última instancia por los *trabajadores por cuenta propia* (15%); un porcentaje menor no había ingresado al mercado laboral (10%). El dato significativo es dentro del 60% de empleados del sector público había perdido la condición histórica de estabilidad (pertenecer a planta permanente) debido a la nueva forma precaria de vinculación, representada por los contratos con relación de dependencia y los contratos sin relación de dependencia. Según la Ley los primeros establecen que los empleados revestirían condiciones provisorias durante 3 meses y luego deberían incorporarse a la planta permanente; los segundos contratos permiten la precariedad del vínculo por tiempo indefinido cuyo efecto en muchos casos es estar en esa situación durante años. Así, en el ámbito del Estado Provincial, el 42% de los Trabajadores Sociales egresados entre los años 1990 y 2000, se encontraban en el estrato de "empleados de planta permanente" y el 58% refirió pertenecer a planta temporaria.

Este período -siguiendo a Dieringer (2002) – se caracterizaba por un nivel de empleo de "poca calidad"[196], inestable y con bajas perspectivas de continuidad. Una proporción importante de ocupados se convirtió también en buscadores de empleo debido a los bajos ingresos. Surgía así un nuevo fenómeno los profesionales de planta permanente ampliaban su tiempo laboral a través de contratos transitorios y/o temporarios en Organizaciones No Gubernamentales. Se produjo entonces, una situación atípica, dado que los profesionales de la Administración Pública empezaron a contar con más de un puesto de trabajo. Las consecuencias fueron restricción del espacio laboral para quienes buscaban trabajo, mayor cantidad de cuentapropistas y presión adicional de los ocupados que competían con los desocupados por los escasos puestos que se iban generando.

Con la implementación de los programas nacionales, como el Programa Materno Infantil (PROMIN) y/o el Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR), financiados por Organismos Internacionales, surgió una diferenciación sustantiva en los honorarios de contratos laborales; esto determinó que profesionales empleados del Estado Provincial utilizaran como estrategia para acceder a mejores ingresos, la solicitud de licencia sin goce de haberes, para trabajar como consultores independientes. "Esta estrategia es reconocida y criticada por los nuevos egresados, pues consideran que, dado el peso relativo que tiene el acreditar experiencia, se les torna muy difícil cuando no imposible poder acceder a tales puestos." (Dieringer[197] 2002:48).

Por las características de los programas -financiamiento externo- los decisores se encontraban ausentes físicamente, localizados a grandes distancias del espacio en el que los profesionales desarrollaban su intervención; por lo tanto, las relaciones contractuales no solo eran transitorias, sino también impersonales y burocratizadas.

El Trabajo Social, ante esta nueva modalidad de ejecución de programas, se expuso a un debilitamiento de la jerarquización profesional a partir de término de referencia que aludía indistintamente a *Técnicos* y *Trabajadores Sociales de Campo.* Los profesionales del Trabajo Social asistieron a un proceso de "desprofesionalización", dado que el perfil requerido

[196] El concepto de "baja calidad" fue utilizado en el trabajo para hacer referencia a honorarios no registrados que provenían de fondos para beneficios sociales de programas nacionales administrados por organismos del Estado Provincial.

[197] Alicia Dieringer señalaba en el Informe: "Por si fuera poco, los dispositivos de ingreso al empleo están basados en los indicadores más bajos de solvencia profesional (antecedentes, experiencia o recomendaciones) y son escasamente estimulantes para el esfuerzo formativo. Inclusive los mismos Trabajadores Sociales están inmersos en un mercado cuyas vías de acceso al empleo se manejan con altos niveles de discrecionalidad vinculados a las relaciones personales, de confianza y políticas." (2002: 45).

aseguraba una intervención social a-crítica y a-política. "La identidad profesional es mediada y definida en tanto capacidad de adecuación, de destrezas *para hacer.*" (Dieringer, 2002:50).

En la Provincia, los dos empleadores con mayor número de profesionales de Trabajo Social eran el Ministerio de Bienestar Social y la Entidad Binacional Yacyretá[198] (EBY); en el primer caso, el 53% revistió como empleado contratado sin relación de dependencia, mientras que en el segundo caso (EBY), el 93% era trabajador temporario con contrato a término.
Con respecto a los lugares que los profesionales ocuparon en las organizaciones "con rango jerárquico en el sector público" correspondían a un 9%; mientras que en "el nivel gerencial en el sector privado" no superaron el 1%. El 90% de los profesionales se encontraba en la fase de implementación de los planes y programas, último eslabón de la cadena de intervención en política social.

En conclusión, la intervención profesional del Trabajo Social constituye una construcción histórica y social que se desarrolla a partir de las múltiples manifestaciones de la cuestión social pero, por las características del campo de inserción laboral - la neoliberal política social estatal– en el periodo analizado, no tuvo la suficiente fuerza para defender su autonomía, a fin de determinar cómo, cuándo y dónde intervenir, así como también para definir las condiciones para la construcción de las relaciones laborales con el Estado-Empleador; y queda claro que en el periodo del Estado Neoliberal, para quienes permanecieron en sus instituciones, las condiciones laborales estuvieron marcadas por vínculos precarios y transitorios; otros profesionales fueron alcanzados por los despidos y jubilaciones anticipadas, mientras que los que no habían logrado insertarse en el mercado laboral, quedaron excluidos.

3. La organización del colectivo profesional

En la Provincia de Misiones la organización del colectivo profesional se encuentra registrada desde el año 1963, a partir de la conformación del "Círculo de Trabajadores Sociales" constituido con el objetivo de "defender el ejercicio profesional".

[198] La Empresa Binacional Yacyretá es un organismo autárquico argentino-paraguayo responsable de la ejecución y gerenciamiento del emprendimiento hidroeléctrico del mismo nombre. Al momento del relevamiento realizado por Dieringer, contaba con una planta permanente de cuatro profesionales del Trabajo Social y otros 45 profesionales con contratos sin relación de dependencia, financiados con fondos externos (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo), de los cuales 35 eran Trabajadores Sociales.

Con la sanción de la Ley Provincial del Ejercicio Profesional N° 259/64, es de desatacar que se convierte en la primera organización de Trabajadores Sociales del país que regula el ejercicio de la profesión.

Los distintos momentos socio-políticos provocan cierres y aperturas de la organización con la sanción de la Ley N° 2159 del 18/10/1984, se crea el Colegio de Profesionales del Servicio Social de Misiones –COPROSSMI-, estableciéndose las pautas para la regulación de las prácticas profesionales. A partir del reordenamiento jurídico provincial dicha Ley es recodificada y actualmente está registrada como Ley Provincial I - N° 53.

El COPROSSMI es una organización civil sin fines de lucro[199] que está regido por las normativas del Código Civil[200], la Constitución Provincial y la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia, como lo establece la Ley I- N°12[201]. Bajo estas normas generales y particulares, el Estatuto del COPROSSMI[202], expresa:

> "ARTÍCULO 1º: Con la denominación de COLEGIO DE PROFESIONALES DEL SERVICIO SOCIAL DE MISIONES se constituye el día 15 de diciembre de 1982, una Asociación Civil sin fines de lucro y con carácter de institución de bien público[203], cuyo domicilio legal se fija en la ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, República Argentina.
>
> ARTÍCULO 2º: Son sus propósitos y objetivos:
>
> 1. Controlar el cumplimiento de la Ley Provincial Nº 2159/84 en la Provincia de Misiones y sus modificatorias cuando lo hubiere, que regula el ejercicio profesional del Servicio Social y/o Trabajo Social, sin excepciones de los que estuvieran matriculados en otra provincia o entes con funciones similares a este Colegio.
>
> 2. Proteger y defender los derechos y dignidad laboral de los/as profesionales, representándolos/as en forma colectiva y/o individual, para asegurar las más amplias libertades y garantías en el ejercicio de la profesión.

[199] Desde una perspectiva jurídica, como asociación civil, está encuadrada en el artículo 33 del Código Civil argentino para "las entidades sin fines de lucro". Son definidas como organizaciones que surgen de la mancomunión de ideas y esfuerzos de grupos de personas, con la finalidad de actuar en función del bien común. Particularmente, las asociaciones civiles en Argentina no tienen una ley específica que las regule orgánicamente.

[200] La Inspección General de Justicia organismo nacional, en tanto autoridad de contralor ha establecido a través de la Resolución General Nº 6/80 las normativas correspondientes.

[201] Las Normativas de funcionamiento están establecidas en la Disposición Nº 487/10.

[202] Disponible en http://www.coprossmi.org/ley53.html

[203] Corresponde a los principios normativos del Decreto Ley 645/72 de Personería Jurídica de la Provincia de Misiones. Éste como los siguientes del párrafo citado, son subrayados nuestros.

3. Dictar normas de ética profesional y aplicar sanciones que aseguren su cumplimiento.

Respecto al sentido organizativo y normativo, señalamos que como "asociación civil sin fines de lucro" la acción de la misma se centra en el control del cumplimiento de la ley que la crea para la regulación del ejercicio profesional y, al no poseer atribuciones gremiales, no se involucra en la negociación de las condiciones laborales de sus asociados[204], a pesar de sus propósitos enunciados en el Inc.2 del Artículo 2° que hemos subrayado precedentemente. Asume, de este modo, como función específica el control de la matrícula, en el sentido de vigilar que quienes ejerzan la profesión estén inscriptos en el Colegio y que mantengan al día la cuota societaria. Los aspectos que constituyen la ética profesional están a cargo de los órganos internos pertinentes.

En el año 2002, la tasa de afiliación del COPROSSMI alcanzaba el 64% de los egresados. En la Ley no se establece la obligatoriedad para los empleadores de exigir el requisito de previa matriculación; esta "omisión" provoca que los profesionales no se vean obligados a matricularse; y, aún más, que los empleadores contraten a estudiantes avanzados o a otras personas sin título específico para ocupar cargos y asumir responsabilidades que son propias de los Trabajadores Sociales.
La "baja colegiación", sólo seis de cada diez profesionales, puede estar indicando una insuficiente tasa de homologación que es normal en otras profesiones. Pero, al carecer de una codificación respecto a las remuneraciones -que existe solo a título indicativo del campo profesional local– tampoco estimula el fortalecimiento de la matrícula.

En síntesis, como única organización colectiva y, ante la inexistencia de una institución de carácter gremial, se toma esto último como argumento para no asumir responsabilidad frente a los problemas de trabajo y de las modalidades de los vínculos laborales, los que se transforman en cuestiones "del profesional" y no "del colectivo".

De esta manera, el acceso al mercado laboral está determinado por las capacidades, habilidades, vínculos personales y profesionales; así también, los egresos, los trayectos

[204] Determinado en el Art.5, aunque en el Pto.2 se expresa el objetivo de "(…) proteger y defender los derechos y la dignidad laboral."

interrumpidos o las trayectorias irregulares se circunscriben a la esfera individual constituyendo situaciones ante las cuales, el COPROSSMI se posiciona fuera a pesar de lo indicado en los incisos 1) y 2) del Artículo 2° del Estatuto.

PARTE IV

Los significados de las condiciones laborales desde la perspectiva del actor: Los Trabajadores Sociales

CAPITULO VII

En este apartado presentamos los resultados obtenidos en las noventa entrevistas realizadas a los profesionales del Trabajo Social[205], egresados en el período comprendido entre el 2003 y 2008, que ingresaron al mercado laboral en el ámbito de la Provincia de Misiones. Consiste en una exposición de la información y el correspondiente análisis, en función de los soportes teóricos, los que a la vez nos permiten discutir el alcance de algunas categorías, las interpretaciones de algunos autores y las posiciones de algunos informantes.

El abordaje se vincula con las distintas dimensiones utilizadas para la elaboración del instrumento, las que se tuvieron en cuenta desde la caracterización global del conjunto de profesionales entrevistados, hasta la identificación de las características generales y particulares de las modalidades de relaciones laborales que se construyen en el mundo del trabajo.

En el proceso de obtención y análisis de la información se trató de respetar y comprender los relatos de los entrevistados, utilizando la transcripción de aquellos párrafos de sus discursos que dan cuenta del mundo subjetivado en ellos[206] a partir de las experiencias vividas y en relación al contexto en el que se desenvuelven.

Siendo el objetivo de la investigación el reconocimiento de las condiciones laborales de los profesionales, en la fase empírica de la misma se buscó construir datos respecto del itinerario laboral, desde el momento en que se produce el egreso de la carrera y durante el trayecto recorrido, en el que se va delineando el camino laboral.

Identificamos los mecanismos y las modalidades contractuales vigentes, para poder describir las posibilidades y límites en el ejercicio profesional a partir de un proyecto idealizado en la fase formativa y, a la vez, nos aproximamos a describir el impacto que las transformaciones del mundo laboral provocan en la vida cotidiana e influyen en la calidad del bienestar pretendido.

[205] El período de desarrollo de las actividades de campo comprendió los meses agosto a noviembre del año 2010 retomando en abril y mayo de 2011 para ampliar y/o corroborar informaciones referidas a algunas dimensiones previamente recogidas.

[206] Aquí, siguiendo la propuesta de Vasilachis de Gialdino (2003), se buscó la ruptura con la objetividad propia de la investigación positivista, para acceder al mundo subjetivo construido por los sujetos, tales como vivencias, necesidades y aspiraciones, sin dejar de relacionarlas con el mundo objetivo, que sería lo social construido, de tal modo que el análisis esté centrado en el entrevistado como sujeto y no como objeto.

La descripción, interpretación y significado de la información obtenida se llevó a cabo en función de los principios que fundamentan la realización de entrevistas, la mejor aproximación posible a la veracidad de la información proporcionada por el entrevistado, el respeto a su identidad y a las expresiones que se estiman de carácter confidencial como tratando de no emitir juicios valorativos.

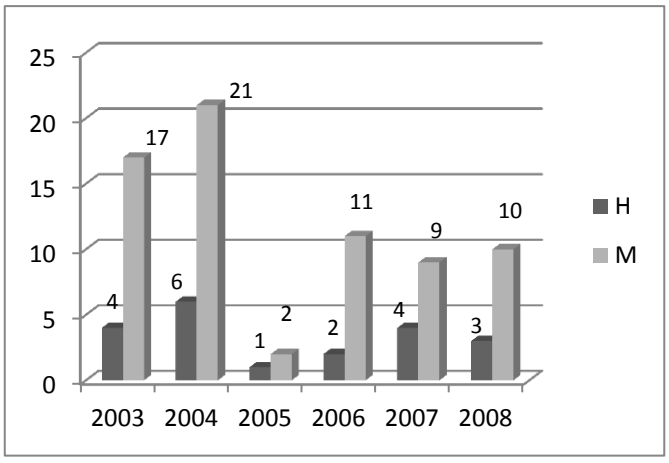
1. Identificando a los entrevistados

Los sujetos, cuyos relatos serán centrales para describir la situación laboral de los profesionales del Trabajo Social, conforman un grupo compuesto mayoritariamente por mujeres (85%), similar a la tendencia observada en la composición que define el ingreso y permanencia durante la etapa de la formación de grado en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM.

Se comienza por presentar las cifras de la muestra indicando cantidad de la misma y la proporcionalidad de varones y mujeres, lo que se expresa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 1

Cantidad de profesionales egresados en el período 2003-2008 según sexo

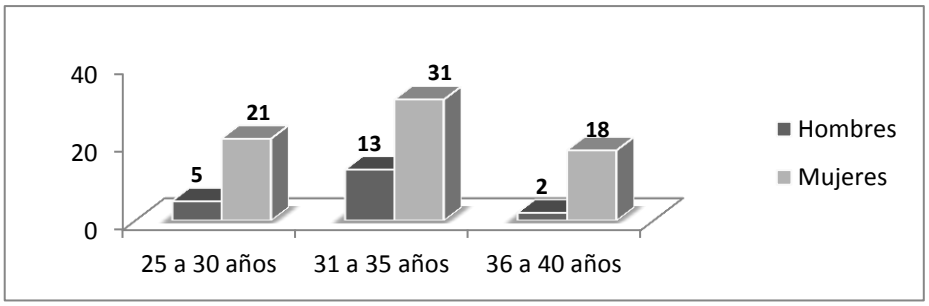


Fuente: elaboración propia con datos suministrados por la Dirección Alumnado FHyCS. UNaM

En el siguiente gráfico se puede observar que el rango etario más concentrado del grupo está comprendido entre los 31 y los 35 años.

Gráfico N° 2

Egresados en el periodo 2003-2008, según sexo y grupos de edad



Fuente: elaboración propia

Relacionando la información trabajada en el Gráfico anterior con las características que se representan en el cuadro N° 1 (ver más abajo), podemos afirmar que en el campo del Trabajo Social hay una marcada composición de población femenina. Ésta se relaciona con la particularidad histórica de profesión femenina[207]a la que se refiere Estela Grassi cuando analiza el motivo por el cual existe una especie de identidad entre ser mujer y ser trabajadora social:

> "(…) Estas expectativas en relación con la mujer-profesional-asistente social, son extensiones de aquellas referidas a la mujer-ama de casa-madre, en tanto se valora positivamente a aquella mujer que 'con firmeza de carácter' e 'indulgencia' al mismo tiempo, satisface el rol predeterminado socialmente: atender a los avatares que cotidianamente le impone la vida, sin quejas, asegurando, de ese modo, el bienestar de los hijos, del marido o de otros familiares." (Grassi, 1989: 262).

Esta particularidad la podríamos atribuir a múltiples causas; pero podemos inferir que este fenómeno se relaciona con las presunciones que se construyen respecto a la profesión en el imaginario social las que se originan en la mirada asistencial, filantrópica, de ayuda al prójimo, que se supone forman parte de la "naturaleza de la mujer". Por otro lado, la tendencia que se registra en el ámbito de la UNaM, como refiere el Informe de la CONEAU confirma el mantenimiento de la feminización de la profesión: "en el 2003, cerca del 60% de

[207] Estela Grassi (1989); Tomasa Báez Tello (1997); Manuel Miranda Aranda (2010). Son algunos de los autores que analizan el carácter femenino de la profesión. Grassi aporta una interesante reflexión: "El aprendizaje del género es una larga carrera que debe culminar en el caso del varón, en un trabajo para mantener a la familia; y en el caso de la mujer, en el matrimonio." (Ibid: 33).

la misma era femenina y el 68% de los graduados eran mujeres, datos que están por encima de la media nacional (…).” (2004: 28). Además, es interesante contextualizar este fenómeno dentro de las características demográficas en la Provincia de Misiones, que se registró una composición del 50,3% de población femenina y 49,7% masculina, siguiendo la tendencia mundial.

Si bien el registro se vincula con el fenómeno histórico analizado, no constituye un dato menor que ante la situación de desempleo masivo registrado entre los años 1980 y1990, a raíz del proceso de empobrecimiento en la Argentina, se expandió la inserción de la mujeres en el mercado de trabajo y, a la vez, para poder calificar en mejores puestos de trabajo y/o permanecer en los mismos, la formación universitaria constituyó una especie de “inversión” para contar con un recurso a mediano plazo.

El ingreso a carreras de grado sin los estudios secundarios o de enseñanza media concluido, como lo permite la Ley 24.521 en su Artículo 7, constituyó una alternativa para la formación y alimenta las expectativas de mejor inserción laboral. En Misiones se registró una tasa promedio de crecimiento anual en la matrícula del 2,9%, entre 1999 y 2009[208].

Seguidamente presentamos el Cuadro N°1 desde el que realizamos algunas interpretaciones en base a sus resultados.

[208]Información tomada del sitio: Repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/66203/Anuario-2009.pdf?sequence=1

Cuadro N°1

Composición de la muestra según lugar de residencia, sexo y estado civil

Lugar de Residencia	Sexo	Estado civil					
		Soltero	Casado	Unión de hecho	Subtotal	%	% Total
Posadas	Hombre	0	1	2	3	5,36	
	Mujer	34	3	16	53	94,64	**62,22**
Subtotal		**34**	**4**	**18**	**56**	**100,00**	
Interior de la Pcia	Hombre	0	1	2	3	9,38	
	Mujer	17	9	3	29	90,63	**35,56**
Subtotal		**17**	**10**	**5**	**32**	**100,00**	
Otra Pcia	Hombre	0	0	0	0	0	
	Mujer	2	0	0	2	100,00	**2,22**
Subtotal		**2**	**0**	**0**	**2**	**100,00**	
Total General		**53**	**14**	**23**	**90**		
% Total		**58,89**	**15,56**	**25,56**	**100,00**		**100,00**

Fuente: Elaboración propia

A partir de los datos, pudimos ir estableciendo una serie de relaciones entre distintas informaciones que hacen a la particularidad de los profesionales entrevistados; por un lado, como ya lo indicamos se reafirma el alto grado de proporción femenina en el campo profesional; por otro, se observa una mayoría que tiene como estado civil soltero (59%) y éste dato lo relacionamos con la perspectiva de formar una familia bajo el supuesto de que las condiciones de precariedad de la remuneración e inestabilidad del empleo podrían ser motivos de desestimulo. Por otra parte, la radicación o permanencia en el ámbito de la ciudad de Posadas (62%) suponemos que tiene relación con las posibilidades que brinda la ciudad convirtiéndose en un espacio que genera expectativas superiores para la inserción al mercado laboral y que objetivamente tienen una mayor y diversa oferta de bienes y servicios. Mientras que, existen indicios que, los profesionales que retornan a sus lugares de origen lo hacen porque las familias les brinda seguridad o apoyo en la transición hasta el acceso a un puesto de trabajo.

Finalmente, la menor cantidad que migra a otra provincia puede deberse que a las familias de origen están en las mismas o tienen horizontes laborales más prometedores.

1.1. Nivel de instrucción alcanzado por los padres de los profesionales

Indagamos sobre el perfil educativo de los padres buscando establecer una relación con el nivel de instrucción alcanzado por los hijos. Así, pudimos establecer que el grupo de profesionales constituye la primera generación que logró completar el nivel de instrucción universitario.

Sin detenernos a profundizar sobre la problemática de la educación en el hogar original, el hecho de registrarse un 35% con nivel de instrucción secundario incompleto, nos debe remitir a la problemática del acceso a la educación como derecho vulnerado, y que no solo se relaciona con la distribución de conocimiento a nivel social sino que, particularmente, con las posibilidades y límites para acompañar la educación superior de los hijos. (Cuadro N°2)

Así, el nivel educativo alcanzado por los padres configura una variable que interviene en las posibilidades de promover y fortalecer las condiciones previas de aprendizaje, de acompañamiento y de generación de rutinas (lectura, escritura, etc.) que favorecen el rendimiento académico de los entrevistados.

Cuadro N°2: Nivel de instrucción alcanzado por los padres de los profesionales entrevistados

Nivel de instrucción alcanzado por los padres	Total	%
Primario incompleto	2	1
Primario completo	3	2
Secundario incompleto	52	29
Secundario completo	64	35
Terciario incompleto	36	20
Terciario completo	12	7
Universitario Incompleto	11	6
Universitario completo	0	0
Total	180	100

Fuente: Elaboración propia

Al mismo tiempo, la reducida tasa de educación secundaria completa y superior en los hogares y familias de origen, vincula al profesional con hogares afectados, al mismo tiempo, por los reducidos ingresos monetarios y el elevado costo de la educación profesional.

Históricamente la educación profesional fue un medio de ascenso social y de mejoramiento de las condiciones de vida. La decisión de estudiar se vincularía con este ideal y contaría con el apoyo de los miembros de la familia, especialmente de madres y padres. Este ideal pareciera

sostenerse en la situación de la muestra trabajada por las familias cuyos padres y madres alcanzaron completar el nivel de estudios medios y quienes lograron ingresar en el nivel de estudios terciarios, aunque no los terminaron. En cambio, en el caso de madres y padres con estudios primarios incompletos, particularmente, se podría interpretar que no solamente intervienen las condiciones de insuficiencia o precariedad económica, sino que entendemos a modo de supuesto que la condición mencionada actúa como "modelo" que reproducen los hijos.

Los bajos niveles de escolarización de los padres nos permite enunciar el primer registro de vulnerabilidad en los derechos sociales; pero, también, de la fragilidad del capital sociocultural, entendido éste como una inversión que a través del proceso de socialización en el ámbito familiar, permite a sus miembros acumular y disponer de diversos capitales para ponerlos en juego en distintos espacios de reproducción social, particularmente durante la formación académica donde dicho capital es fundamental.

Las posibilidades de permanecer y transitar un itinerario académico superior se relaciona con la incorporación de conocimientos, el cultivo de relaciones sociales, el mejoramiento de condiciones materiales de existencia y el desarrollo o creación de poder, que poseen los sujetos –en diversos grados– en relación con la posición que ocupan en la estructura social. Por lo tanto, no basta con el ingreso a la educación de nivel superior, sino que se trata de las posibilidades de permanecer en el espacio y continuar el itinerario sin alteraciones sustantivas, cuestión que tiene dificultades para concretarse en la UNaM.[209]

1.2. Motivos de la elección de la residencia al egresar de la universidad

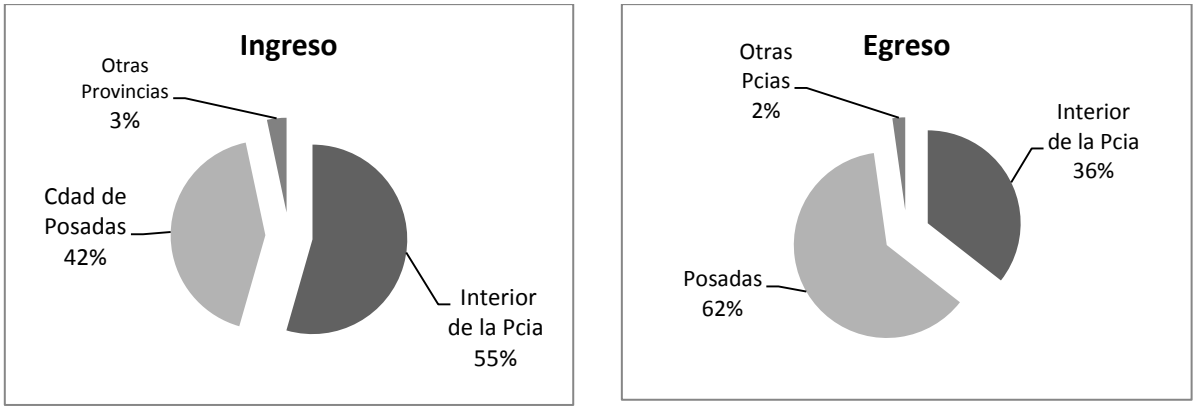
Aquí nos detenemos a analizar la relación entre el egreso de la carrera y la factibilidad de que los profesionales retornen a los lugares de orígenes. Comenzamos analizando la relación con los registros históricos sobre la procedencia de la matrícula universitaria en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales[210], que reflejan el origen interprovincial de los estudiantes. Presumimos que al producirse el egreso, los profesionales retornan a sus lugares de origen para ejercer la profesión. Sin embargo, la información obtenida que se expresa en el gráfico N° 3, nos refiere que el 55% de los entrevistados que ingresaron a la carrera de Trabajo Social

[209] En el año 2008 la UNaM registra un 40% de deserción de la matrícula de ingreso.

[210] Constituye una característica general en la matrícula universitaria en la UNaM. El Informe CONEAU expresa "Otro dato interesante es el origen intra provincial de la mayoría de los alumnos" (2004: 28).

provenían de localidades del interior de la Provincia, mientras que los ingresantes con residencia en la ciudad de Posadas eran el 42%, y en menor porcentaje (3%), de otras provincias. Al producirse el egreso no necesariamente se convalida el supuesto inicial ya que la mayor parte se queda en la ciudad Capital como dato más significativo.

Gráfico N° 3. Procedencia de los entrevistados al ingresar a la carrera de grado y lugar de residencia al egresar de la misma



Fuente: Elaboración propia

Evidentemente, los desplazamientos migratorios "por estudios" que son considerados de carácter temporario, al pasar el tiempo, se convierten en migraciones más permanentes. Podemos sostener que el retorno no constituye un hecho seguro porque operan otros factores modificando las decisiones respecto al regreso al lugar de origen.

Por otra parte, la opción de profesionalización de los migrantes del interior de la Provincia constituye además, una de las formas características de resolución del potencial conflicto que representa la escasez de tierras en las zonas de producción primaria. Los hijos de las familias de pequeños productores tienden a desplazarse hacia los centros urbanos o ciudades cabeceras de los departamentos y, en especial hacia la ciudad de Posadas, donde se concentra la estructura administrativa pública y de servicios.

Sabemos, a través de distintas investigaciones e informes, que las economías de base primaria, especialmente agropecuarias, son expulsoras de mano de obra femenina y retienen la mano de obra masculina para la continuidad de las tareas agrícolas básicamente de subsistencia, determinando al mismo tiempo la asimetría en las tasas de masculinidad en localidades rurales respecto a las localidades urbanas, destino final de las jóvenes migrantes.

Los motivos por los cuales los entrevistados deciden radicarse en la ciudad de Posadas son expuestos en los testimonios que se transcriben a continuación:

> "Si bien económicamente es más difícil estar en Posadas (por el costo de vida), acá las oportunidades de acceder a un trabajo son mayores que en mi pueblo (…)".

> "Traté de volver a mi pueblo (localidad ubicada a 200 km de la Capital de la Provincia) pero estuve diez meses sin conseguir trabajo (…) acá se presentan más oportunidades (…) Por ahí, hasta hacer encuestas que te ayuda con algo de ingreso…".

> "Acá (Posadas) está centralizado todo (…) acá se manejan todos los programas y también tenés más contacto con los compañeros (colegas): podés enterarte de todo (hace referencia al acceso a la información)".

> "Yo seguí enganchada con la pasantía de la facultad y así pude entrar como contratada al trabajo que tengo (…)".
> "Acá hay más posibilidades para encontrar trabajo (…) aunque sea como cajera de comercio."

> "Es muy difícil volver a nuestras casas porque en el interior (hace referencia a localidades de la Provincia) existen municipios muy pequeños que no ejecutan ningún plan o programa, todos dependen de Nación o del Ministerio de Bienestar Social…"

> "Pude conseguir trabajo apenas me recibí (…) en realidad estaba trabajando, pero con el título pude mejorar las condiciones; ahora estoy trabajando con un contrato sin relación… (de dependencia)."

En los relatos se evidencia la existencia de múltiples factores que influyen sobre las decisiones de radicarse definitivamente en la ciudad de Posadas, posteriormente al egreso de la carrera de grado y no deberíamos relacionar con debilidades y/o deterioros en los vínculos familiares sino con la búsqueda de oportunidades laborales.

Como señalamos, siendo la ciudad de Posadas el centro administrativo, comercial y de servicios para la Provincia[211], concentra la estructura administrativa de organismos nacionales y provinciales de gestión de políticas públicas[212] y es significativo en cuanto configura un espacio de mayor probabilidad de ingreso al mercado laboral. Ante esta realidad, Posadas se convierte en el ámbito de retención y de residencia que "conecta" representando mayores facilidades para acceder al trabajo, y de este modo "condiciona" las trayectorias laborales iniciales que tienen anclaje en la ciudad capital.

Si consideramos en función de la "demanda laboral", al analizar la población estudiantil originaria de la ciudad, sumada a la que se radica a partir del egreso de la carrera universitaria lo que denominamos migraciones más permanentes, observamos que Posadas se transforma en un territorio de expresión de una disputa por el acceso a puestos de trabajo.

Se interpreta que el 62% del total de egresados que viven en Posadas, representado en el gráfico N° 3, corresponde en buena medida a los profesionales con expectativas de ingreso al mercado laboral o población en "situación de búsqueda de trabajo".

El 2,2% de los profesionales egresados se trasladó a otras provincias próximas (Corrientes y Chaco) y ese cambio de residencia no coincide con sus lugares de origen. Este hecho es explicado en términos de *oportunidades laborales*. Así, los motivos por los cuales se ha tomado esa decisión son expresados a través de los siguientes argumentos:

> "(…) decidí irme porque fue el único lugar (Corrientes) donde pude obtener una oferta de trabajo inmediata (…) aunque sea por contrato, pero dejé de hacer encuestas cada tanto (…). Es muy difícil dejar todo, la familia los amigos, todo; (…) el título (licenciatura) te da más posibilidades de trabajo porque acá (Corrientes) la formación de trabajadores sociales no es universitaria (…)"

> "(…) estuve más de un año presentándome a entrevistas, dejando currículum vítae en todas las oficinas hasta que me contactaron con una ONG de Misiones. Hice una

[211] Capital de la Provincia, concentra el 49% de la producción (PBG) concentrado en el sector terciario de la economía.
[212] ANSES, Ministerio de Trabajo, Salud Pública, Viviendas (IPRODHA), Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Agro y la Producción, Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo de la Nación, Programa de Médicos Comunitarios, etc.

> capacitación y pude ingresar, pero acá (Chaco). (…) en Misiones fue imposible, ya estaban cubiertos los cupos (…); fue difícil el primer año; aún no me acostumbro, pero es el único trabajo que conseguí."

Si bien a partir del 2003 se plantea un escenario de posibles transformaciones en aspectos laborales, queda evidenciado que en el ámbito de la Provincia de Misiones sigue presente la dificultad para acceder a un puesto de trabajo. Las expectativas de ingreso al mercado formal se enfrentan con diferentes barreras y esto genera nuevas estrategias para lograr el ingreso que, en algunos casos, implica emigrar hacia otras provincias como señaláramos anteriormente.

En los relatos, las frases "Es muy difícil dejar todo, la familia los amigos, todo (…); (…) fue difícil el primer año (…); aún no me acostumbro, pero es el único trabajo que conseguí (…)," revelan la fragilidad a la que se encuentran expuestos los egresados cuando deben trazar sus proyectos de vida y los itinerarios pre-construidos (idealmente) son alterados cuando enfrentan las barreras de exclusión del mercado laboral.

La vulnerabilidad no se limita a lo material, sino que también expresa un conjunto de subjetividades, vivencias y percepciones como consecuencia del debilitamiento del ideal del trabajo como organizador de la vida social de los sujetos, y a la vez provoca un incremento en la diversidad de estrategias que conlleva siempre un esfuerzo personal –como cambio de residencia– para enfrentar los obstáculos en la construcción de proyectos de vida y, por ende, profesionales.

Los proyectos de vida de los jóvenes profesionales se construyen y re-construyen a partir de las posibilidades y/o limitaciones de convertirse en trabajadores asalariados. En el caso particular de los profesionales involucrados en esta investigación, atraviesan procesos de desarraigo, de cambios, de incertidumbres[213], etc. desde el momento en que se fijan como meta lograr su formación calificada como recurso humano.

Podemos señalar que en la mayor parte de los profesionales se produce una distancia entre lo que quieren o desean hacer como proyecto profesional: lo ideal y lo que se materializa como

[213] Son transiciones que se relacionan con la integración a la vida académica, integración social, los obstáculos y facilitadores durante la permanencia y el egreso, etcétera.

real, en la medida en que se manifiestan posibilidades individuales que denominamos internas, y posibilidades de trabajo que caracterizamos como externas, las que actúan como factores intervinientes para la concreción de la razón de ser profesional, tanto individual como colectivamente, en un tiempo determinado y en un espacio específico.

1.3. Acceso al título profesional y permanencia en el hogar de origen

Aquí partimos del presupuesto -que se mantiene vigente en la sociedad- que la independencia del joven del núcleo familiar primario se produce a partir de la obtención de un título universitario; es decir, se presume que el egreso de una carrera de grado permite adquirir autonomía e independencia, particularmente en lo económico[214].

Un hecho que caracteriza a este momento histórico es que el tránsito entre la finalización de la formación profesional y el acceso al trabajo como itinerario corto y seguro es cada vez más imprevisible y en consecuencia la independencia económica, aunque no lo sea en términos absolutos, se representa como inviable. La información que obtuvimos revela que el 29 % de los profesionales continúa conviviendo con el grupo familiar de origen después del egreso. Si bien no contamos con estadísticas que nos permita comparar esta situación con otras anteriores, es un fenómeno bastante generalizado y aceptado el que refiere a la prolongación de los hijos ya adultos dentro del seno familiar. Se habla en este sentido, de "una adolescencia prolongada", que en el caso objeto de nuestro análisis, si bien el hecho refiere a la permanencia en el hogar, no necesariamente se debe a una adolescencia extendida sino a las dificultades relativas al mercado laboral. Resulta interesante observar que el 71% que reside en pareja, de hecho se independiza del hogar paterno / materno, pero sin "encuadrarse" en la vinculación formal de matrimonio, lo que puede sugerir cierta prudencia en el proyecto de formación de su propia familia, también por razones económicas y laborales. Si bien "vivir en pareja" sin la formalización del matrimonio es un hecho frecuente en los jóvenes, respecto de lo cual no se cuenta con información que explique sus razones, en el caso de nuestro estudio lo atribuimos a los motivos ya expresados. Respecto del 30% que vive solo, podríamos suponer que se trata de la conquista de una autonomía, propia del ser adulto, pero que no se explicaría necesariamente, debido a falta de información, por razones económicas o laborales.

[214] El ingreso al mercado laboral como profesional calificado se considera un disparador para que se produzca la emancipación del hogar de origen, contrariamente a como se había anclado en otros momentos socio-históricos, cuando el retiro se producía a partir del inicio de una vida conyugal.

Cuadro N° 3. Permanencia en el hogar familiar de origen y egreso, por lugar de residencia actual de los profesionales entrevistados

Lugar de residencia	Vive c/flía de origen	En pareja /casado	Unifamiliar	Totales
Posadas	11	22	23	56
Interior de la Provincia	15	15	2	32
Otras Provincias	0	0	2	2
Totales	**26**	**37**	**27**	**90**
%	**29**	**41**	**30**	**100**

Fuente: Elaboración propia

Transcribimos aquí parte de los relatos en los que se presentan los argumentos por los cuales aún después de egresados permanecen en el hogar familiar de origen; estos relatos nos permiten aclarar los motivos de esta prolongación y, como veremos, no se trata de problemas relacionados con imposibilidades de asumir la autonomía por razones afectivas y/o el miedo a crecer, como señalan algunas interpretaciones psicoanalíticas, sino que esta permanencia se correlaciona con el tiempo que demanda la concreción del ingreso al mercado laboral y acorde con la complejidad que caracteriza a la transición entre la educación y el empleo en las sociedades contemporáneas afectadas por crisis económicas.

En las expresiones que recuperamos queda demostrado que las credenciales educativas[215] no implican posibilidades reales e inmediatas de promover autonomía socioeconómica.

> "No puedo irme de casa, no tengo estabilidad laboral, en casa compartimos los gastos (…)".

> "Hasta que no logre un trabajo estable no puedo pensar en ir a vivir sola (…)."
> "(…) imposibilidad de lograr independencia económica (…)".

> "Mientras dependa de contratos temporales no puedo pensar en una independencia de mis padres (…)".

[215] Situaciones referidas en los trabajos de Altimir y Beccaria, 1999; Gallart, 1992, 1993,1995; Beccaria, 1996; Roffman, 1997.

"Ayudo con los gastos generales en la medida en que puedo…"

"No puedo pagar un alquiler y viviendo sola no puedo acceder a una vivienda del IPRODHA (Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional)".

Queda evidenciado que los cambios registrados en las últimas décadas, vinculados con las condiciones de vida de la población en relación al empleo asalariado, han provocado una prolongación de la presencia de los jóvenes en el hogar. La transición entre el egreso de la educación superior y el empleo no es lineal ni homogénea, como veremos al abordar las trayectorias laborales; se presentan itinerarios imprevisibles, irregulares y de permanente inseguridad.

Podemos afirmar, a partir de la información obtenida, que aún está presente el deterioro laboral iniciado en el periodo de profundización del modelo neoliberal, especialmente para el primer empleo profesional. La desocupación, que impacta en las familias de múltiples maneras[216], explica en parte la permanencia de los hijos profesionales en los hogares de origen hasta que se produzca la autonomía económica con el acceso al mercado de trabajo.

La información obtenida nos permite señalar que asistimos a un escenario complejo y dinámico para los trabajadores (manuales y no manuales) donde no hay certidumbres ni previsiones pero, particularmente para los profesionales, la relación entre título profesional y entre trabajo calificado e igualdad de condiciones laborales, no asegura previsibilidad por lo que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad que condicionan las dimensiones materiales y simbólicas de su existencia.

2. Tipo de relaciones laborales que construyen los profesionales

Utilizando la noción de relaciones laborales, buscamos identificar las diferentes modalidades de normativización del trabajo vigente, con el propósito de develar cómo se regula el trabajo humano en el marco económico, social y político en un determinado modelo de Estado, más aún cuando el Estado es el empleador.

El contexto histórico de análisis –como señalamos en el cuerpo teórico– está determinado por la puesta en marcha de un proyecto político diferente al modelo de Estado capitalista anterior;

[216] La composición familiar experimentó también fuertes cambios, en dirección de una mayor pluralidad en sus formas organizativas (Jelin, 2000).

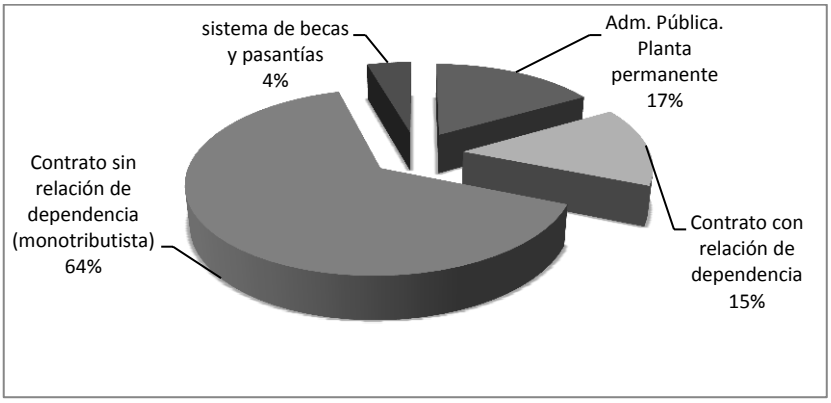
los ejes de la acción estatal buscan desencadenar procesos crecientes de inclusión social, y el empleo constituye la centralidad de la intervención estatal.

En este marco nos planteamos que las condiciones laborales, en tanto relaciones entre empleador (Estado) y empleado (profesional del Trabajo Social) tendrían que presentar variaciones sustantivas respecto al modelo anterior. Pero, al interrogar acerca de las características de las relaciones laborales de los profesionales con el Estado (empleador), pudimos registrar que el 64% se vincula bajo la modalidad de "contrato sin relación de dependencia"[217], que requiere la inscripción en la Agencia Federal Impuestos Públicos (AFIP) como Monotributista; que el 15% lo hace por medio de un contrato en "relación de dependencia"; mientras que sólo el 17% reviste como empleado de planta permanente (gráfico N° 4). El 4% de los nuevos profesionales se encuentra realizando actividades de investigación y/o de intervención dentro de programas nacionales, en calidad de becarios o a través del sistema de pasantías. Este sistema de becas y pasantías universitarias consiste en una forma de contratación temporaria de un estudiante o graduado universitario por parte de una organización, institución o empresa, que de acuerdo a lo establecido por las normas,[218] le posibilita adquirir experiencia laboral en un campo acorde a los estudios realizados en las instituciones universitarias. En algunos casos, habiéndose iniciado esta relación cuando aún eran estudiantes.

En el caso de quienes acceden a pasantías, el sistema de reclutamiento está normado por la Secretaria de Extensión de la Facultad la que realiza el llamado a inscripción, la calificación de los postulantes y define los términos de la relación inter-institucional y el rol del pasante.

[217] Modalidad precaria que los expone a las situaciones de despidos, de reasignación de funciones, etcétera.
[218] Las normas que regulan las pasantías (Decreto Nacional 340/92, Cap. I. Art. 9; Ley 25165/1999, Art.11; Decreto Nacional 487/2000, Art. 11) poseen una cláusula que dice: "las mismas no genera ningún tipo de relación jurídica entre el pasante y el organismo donde preste servicios"; como contraparte "el pasante" percibe un estímulo monetario. La extensión se establece entre un mínimo de dos meses y un máximo de cuatro años.

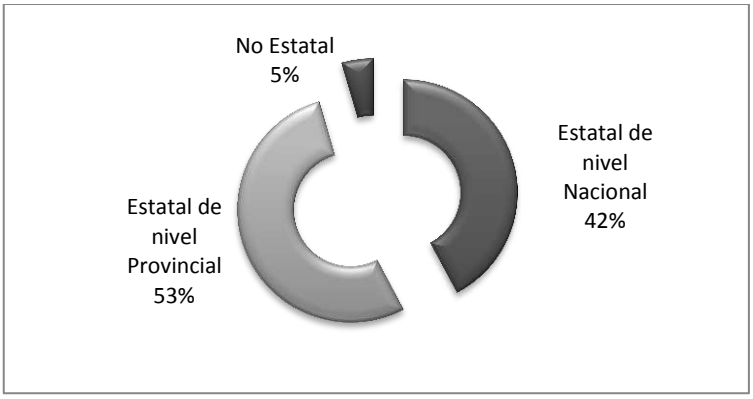
Gráfico N° 4. Modalidad de relación laboral de los profesionales entrevistados



Fuente: Elaboración propia

Así, nos encontramos que el 68% de los profesionales ha accedido a una relación laboral bajo la modalidad contractual de carácter flexible y transitoria con el empleador respecto de lo cual destacamos que, como se demuestra en el gráfico N° 5, el 95 % de los profesionales trabaja en un organismo estatal, ya sea de nivel provincial o nacional.

Gráfico N° 5: Ámbito o dependencia en el que se desempeñan las actividades profesionales



Fuente: Elaboración propia

La modalidad "contrato sin relación de dependencia" es la figura utilizada para referirse a una categoría de trabajadores, tanto *autónomo* como *monotributista*, que fue consolidándose desde 1990 y que lleva implícita una desprotección social respecto de los *contratados con relación de dependencia,* dado que queda a cargo o bajo la responsabilidad del trabajador asumir los costos de la seguridad social, implicando esto su ubicación en distintas categorías de monotributistas, con costos a tributar que generalmente son excesivos respecto a los montos

de sus ingresos. En casos de extrema inadecuación entre ingresos y montos a tributar, se optó por evadir la responsabilidad[219].

En algunos casos surge el relato -y de manera solapada-, de la situación descripta, que se expresa en las siguientes versiones: "volver a ingresar al sistema me generó muchos gastos (…)"; "todavía estoy pagando una deuda impositiva (…)"; "nunca pensé en lo que significaba (haciendo referencia a los gastos de la financiación de la deuda impositiva)"; "(…) y terminé pagando a un contador que pudiera resolver el problema porque corría el riesgo de que me cancelen el contrato"; "(…) nadie te cuenta lo complejo del tema del monotributo, solo te das cuenta cuando te enfermás, cuando no quieren renovarte el contrato"; "(…) estás solo (hace referencia a las responsabilidades tributarias)".

Si bien a nivel nacional y provincial la gestión de la política estatal busca instalar discursivamente una fuerte fractura con el modelo anterior[220], como observamos a través de la información obtenida, los vínculos que ligan a los Trabajadores Sociales con el Estado-empleador siguen siendo de alta vulnerabilidad respecto al tipo de relación laboral posible de establecer en este nuevo escenario, donde conviven aún el viejo modelo y la nueva propuesta de inclusión con empleo digno.

En los relatos se detecta que la modalidad de relación laboral es heterogénea y que los procesos de inserción laboral son variables en detrimento de quienes postulan a un puesto de trabajo, formalizando un tipo de relación con duración no determinada, por lo que podríamos afirmar que la flexibilización y la precariedad laboral siguen presentes.

La dimensión más evidente de la permanencia de la precariedad es la situación de aquellos *trabajadores monotributistas,* quienes se ven sometidos a una relación contractual con el Estado-Empleador que no les reconoce derecho alguno ante una situación de interrupción o finalización del contrato, como por ejemplo indemnización.

De acuerdo a la misma información, el 95% de los profesionales se encuentran desarrollando actividades en el ámbito estatal bajo la figura contractual de *monotributista o empleado*

[219] Esta situación se revirtió posteriormente con la modificación del régimen, consistente en un único tributo, con un importe fijo, formado por un componente previsional (Seguridad Social) y otro impositivo.

[220] Donde cobran visibilidad discursiva los cuestionamientos acerca de la focalización, el asistencialismo y la selectividad propia del modelo anterior, así como a la exaltación del mercado y al conjunto de reformas relacionadas producidas en previsión social, en asignaciones familiares y en las obras sociales, en la restricción de prestaciones y en las condiciones de acceso las que marcaron, a su vez, la ruptura con el modelo de bienestar. Se trató de la "flexibilidad" que promovió la diversificación de las relaciones laborales, generándose nuevos vínculos de carácter transitorio y precario.

autónomo quedando demostrado que, en este caso, la protección del empleado público sigue constituyendo una situación ficticia.

A pesar del discurso oficial, que se instala socialmente desde el año 2003, los relatos de los profesionales del Trabajo Social, indican que la figura del empleado público como sinónimo de un ingreso estable y regular, ha dejado de ser tal debido a la cristalización de las nuevas modalidades de relaciones laborales en ese ámbito de trabajo.

En síntesis, la permanencia de la figura del *contratado sin relación de dependencia y/o la categoría del monotributista* en el Estado implica seguir negando el estatus de trabajador a quienes se ven compelidos a vincularse de ese modo para poder trabajar, aun cuando se rechaza esta realidad como deseable para cualquier trabajador en el mercado de empleo provincial y/o nacional.

El *statu quo* implica que el Estado en su rol de empleador está privando a los trabajadores-ciudadanos de los derechos conquistados y de los que él se presenta como su garante. Se observa que el recorrido laboral actual es un camino inverso al que se declama como situación necesaria para los trabajadores, desde los distintos ámbitos del Estado.

2.3. El ingreso monetario de los profesionales

Para analizar la información respecto del ingreso percibido –independientemente de la condición contractual– tomamos en cuenta las siguientes informaciones de referencia: a) el salario mínimo, vital y móvil (smvm) según Resol 02/2010 fijado en $ 1.740[221]; b) la información suministrada por CEMUPRO[222] y CBA $1.546,57 y; c) la información INDEC CBA $ 656,06 y CBT $1.447,84 (julio 2010).

[221] El Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil (Resol. 02/2010) fija en $ **1.740** para los trabajadores mensualizados que cumplen la jornada legal completa de trabajo, conforme al artículo 116 de la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 (t.o. 1976).
http://www.trabajo.gov.ar/downloads/resoluciones/resolucion_3-2008.pdf

[222] Canasta Alimentaria Básica $1.546,57 (pesos un mil quinientos cuarenta y seis con 57/00) y la Canasta Familiar Total para el mes de julio de 2010, de $3.371,52 (pesos tres mil trescientos setenta y uno con 52/00).

Cuadro N° 4: Montos de ingresos declarados por los profesionales entrevistados.

Ingresos Montos ($)	Vive solo	%	Vive c/ flía de origen	%	En pareja	%	Totales	%
1800-2800	17	63	18	69	2	5	**37**	**42**
2801-3800	0	0	7	27	13	35	**20**	**22**
3801-4800	4	15	0	0	16	43	**20**	**22**
4801-4900	2	7	0	0	0	0	**2**	**2**
Más de 4901	4	15	1	4	6	17	**11**	**12**
Totales	27	100	26	100	37	100	**90**	**100**

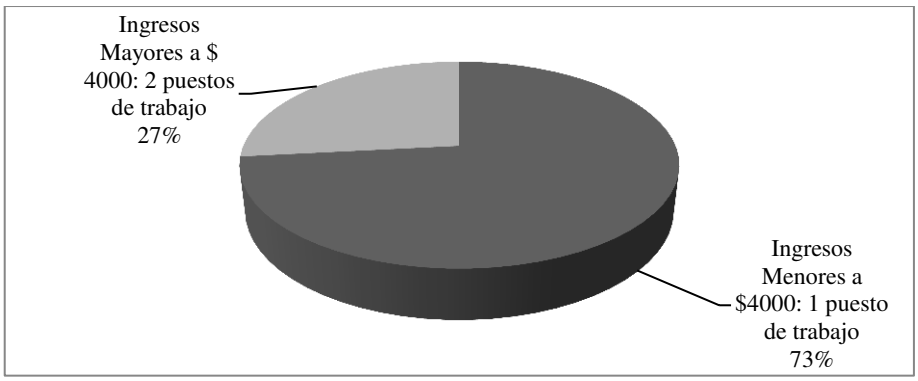
Fuente: Elaboración propia

Pudimos constatar, de acuerdo a la información suministrada, que del 42% de los entrevistados que percibía ingresos comprendidos entre $1.800 y $2.800, los que residían con los padres representaban el 69% de este total, mientras que los que vivían solos representaban el 63%, del mismo.

Si relacionamos con el salario mínimo, vital y móvil, estamos hablando de que este grupo se encuentra en un nivel sensiblemente próximo a la línea de pobreza, porque estamos hablando de una diferencia de más $60 (pesos sesenta) en relación con el mejor cálculo (smvm).
El grupo de profesionales que percibe ingresos comprendidos en el rango que abarca desde $3.801 hasta $4.800, que representa el 22% del total que percibe esos ingresos, revela una mayor concentración en quienes han conformando una unidad familiar independiente (43%). Tratando de medir la relación entre la percepción de mayores ingresos y la autonomía económica, las cifras indican una correlación positiva en el caso de quienes perciben entre $4.801 y $4.900, aunque en números absolutos es poco relevante. Pero, en el último rango puede apreciarse una relación más clara entre quienes ganan más y quienes se independizan y viven en pareja, lo que interpretamos como una mayor confianza para decidir el comienzo de un proyecto de familia.

Al analizar la cantidad de puestos de trabajo necesarios para cubrir la pertenencia a los distintos rangos de ingresos, observamos que a partir de salarios de $4.000, los profesionales poseen más de dos trabajos, representando un 27% del total mientras que el 73% posee un solo puesto de trabajo como se grafica en la siguiente figura.

Gráfico N° 6: Cantidad de puestos de trabajo declarados por los entrevistados



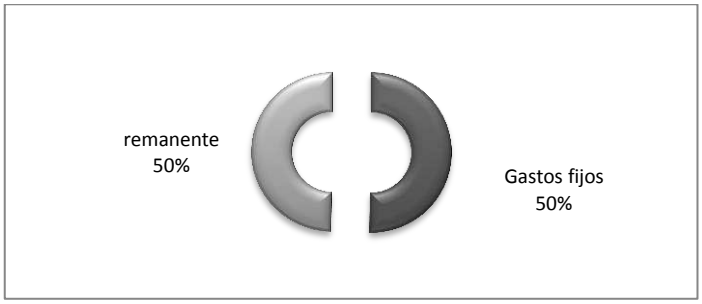
Fuente: Elaboración propia

Respecto al fenómeno del *pluriempleo*, éste constituye una estrategia que desarrollan los profesionales y se expresa a través de la realización de otra actividad, a partir de contratos laborales diversos y con el objetivo de incrementar los ingresos totales. Esta simultaneidad de más de un empleo les permite cubrir los gastos mínimos, independientemente de que este fenómeno traiga aparejado un desgaste psico-físico mayor que los que tienen menos ingresos.
Nuestro análisis posibilita visibilizar que no se trata de mejores remuneraciones sino de mayor trabajo. Lo que remite a la constatación del carácter precario del ingreso.

2.4. Distribución de los ingresos para los gastos mensuales

Si analizamos la relación entre ingresos mínimos ($1.740) con respecto a los egresos por servicios, bienes y consumos como gastos fijos, se puede construir a partir de la información tarifaria al momento de realizar las consultas, que los profesionales tienen que garantizar un ingreso superior al mínimo, dado que mensualmente deben destinar el 50% ($870) de lo que perciben a gastos de alquiler de vivienda y servicios.
Del total de ingresos, el remanente del 50% ($870) se destina a: alimentación, salud, emergencias, cuota de Monotributo, aranceles como profesional colegiado, capacitación, compra de bibliografías, cobertura de gastos en vestimenta, recreación, etcétera.
Los gastos fijos obligatorios como el alquiler de vivienda, sumados a los gastos variables que constituyen los servicios mínimos, como se expresó, representan el 50% de los ingresos. El otro 50% detallado igualmente incluye rubros inevitables como los enumerados: alimentación, salud, emergencias. La composición del gasto pone entonces de manifiesto la insuficiencia del ingreso y por consiguiente, la incertidumbre y el riesgo constante a los que se encuentran expuestos los sujetos profesionales ante el proceso de precariedad laboral.

Gráfico N° 7: Distribución de los gastos con un ingreso mínimo de $1.740



Fuente: Elaboración propia

Consideramos por consiguiente, que queda demostrada la persistencia y se profundización de la precariedad salarial. El profesional, en esta situación, no puede brindar seguridad económica y social a su propio grupo familiar o inmediato, y la contracara de esta situación es que él se encuentra interviniendo en programas sociales orientados a crear "oportunidades de inclusión que permiten generar calidad de vida, generando puestos de trabajo genuinos y nuevos puestos de trabajo en blanco", como se sostiene desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación[223].

Por lo tanto, al comprobar las condiciones socioeconómicas actuales de los egresados de la carrera de Trabajo Social, inferimos que el acceso al título universitario no implica una variación sustantiva, una vez que ingresan al mundo del trabajo.

En el escenario laboral actual se produce una tensión entre el incremento de los niveles de instrucción alcanzados, como los estudios universitarios completos, y el proceso decreciente de disponibilidad de puestos de trabajo. El acceso a la instrucción universitaria, que se consideraba como un dispositivo orientado a la reducción de asimetrías socioeconómicas, en el período analizado, no demuestra haber garantizado por sí solo oportunidades laborales y, menos aún, mayor calidad de vida.

Debemos tener presente que en la búsqueda de reducción de esta vulnerabilidad (material y simbólica) el profesional se plantea como estrategia el acceso y permanencia en más de un puesto de trabajo (26%) lo que provoca, a mediano y largo plazo, un debilitamiento de las capacidades y habilidades profesionales, porque se expone a posibles deterioros de la salud psicofísica afectando el rendimiento laboral. Más aún si sus intervenciones están dirigidas a

[223] http://www.desarrollosocial.gov.ar

complejas problemáticas como: adicciones, violencia de género, abusos, trata de personas, etcétera.

Sobre esta situación en particular se puede aportar la información obtenida de la entrevista realizada al Jefe de Residentes del Hospital Psiquiátrico de la ciudad de Posadas, quien respecto a consultas y demandas en los consultorios externos ("atención en crisis") sostuvo: "Sí, se atendió a Trabajadores Sociales con depresión o estados profundos de crisis (…)". "También se atendió a varios alumnos de la carrera de Trabajo Social (…)". Con referencia a los motivos de concurrencia a consulta mencionó: "(…) la presión laboral a la que está sujeto el profesional, la mala remuneración, los trabajos a corto plazo, (…) como todo profesional que aún no puede insertarse en el mercado laboral (…)"; "(…) se presenta algún hecho que provoca que se desencadene una crisis". "(…) Varios problemas familiares no resueltos que terminan en crisis cuando trabajan con problemáticas similares sin haber resuelto sus problemas personales previamente".
Quedan así explicados dos motivos sustantivos que provocan situaciones de vulnerabilidad psicosocial: por un lado, las condiciones de precariedad laboral no resueltas y por el otro, la exposición permanente al intervenir en problemas de extrema gravedad que los subsume[224], y como consecuencia de estas condiciones laborales estresantes los profesionales están expuestos al síndrome de burnout que afecta y deteriora la calidad de vida de los mismos y su entorno familiar inmediato. Tampoco podemos dejar de mencionar que esta situación impacta en las prácticas profesionales y a las personas que se involucran en las mismas.

Aquí es relevante recuperar los aportes de Christophe Dejours porque nos permite una lectura sobre el sufrimiento que se produce en el trabajo a partir de su vinculación directa con las condiciones en que se desarrollan las tareas. Sobre todo, cuando hace referencia a que la insatisfacción frente a la tarea constituye el origen del sufrimiento, *el sufrimiento invisible* mencionado por el autor (1988:37) que constituyen las alteraciones en la salud física y mental. A partir de la información obtenida podemos afirmar que los obstáculos y restricciones laborales que enfrentan los profesionales, no solo provocan una vulnerabilidad material (medidas por ejemplo en términos de ingresos) sino también una fragilidad psicológica, social y cultural que impide construir certezas respecto a un futuro orientado al bienestar general.

[224] Casos de enfermedades terminales, trata de personas, maltrato infantil, violencia doméstica, homicidios, etc.

La precariedad laboral expresa inestabilidad y desprotección; en otras ocasiones se combina con la ilegalidad[225]. Pero esta situación no es homogénea ni simple, sino que su heterogeneidad y sobre todo su complejidad están determinadas por la diversidad de situaciones y además por el impacto en la cotidianidad del sujeto y su entorno.

3. El itinerario laboral de los profesionales

Cuando abordamos los itinerarios, buscamos identificar los distintos momentos que transita el profesional asalariado del Trabajo Social en la construcción de su historia laboral, un trayecto que es dinámico y donde se produce un vínculo tanto entre los procesos individuales como sociales; es decir, la vida de los sujetos transcurre y se sitúa en un tiempo y espacio histórico.

El campo laboral configura un espacio que condiciona y determina; genera posibilidades o limitaciones para la inserción en el mercado de trabajo. Desde la perspectiva de Pierre Bourdieu (1988) los distintos actores sociales recorren a lo largo de sus vidas un continuo de experiencias trazando itinerarios –a veces más previsibles– que se construyen simultánea y pluralmente en múltiples dimensiones: familiar, social, laboral, política, religiosa, cultural, etcétera.

Aquí consideramos una diferencia respecto a los itinerarios laborales: los trayectos previos al acceso del título y, por otro lado, los recorridos posteriores como profesional.

En la construcción del recorrido intervienen distintos factores externos que modifican sustantivamente el proyecto profesional que se elabora como ideal (durante la formación académica) y el proyecto que se va delineando en función de las posibilidades del mundo del trabajo, a partir de concretar el acceso a un puesto de trabajo calificado.

3.1. Itinerarios laborales antes de acceder al título

La inserción en el mercado laboral antes del egreso refleja una estrategia orientada a lograr ingresos económicos que permitan la autosuficiencia y, muchas veces, constituye también una experiencia previa al egreso.

[225] El empleo transitorio, a corto plazo, en algunos casos denominados "en negro" hace referencia a una manera restringida del trabajo remunerado en el que no se encuentra incorporado a los regímenes de la seguridad social por el empleador (Estado).

Las pasantías universitarias operan como una de las posibilidades de vincular formación y campo profesional; en otros casos, el ingreso al mercado laboral no se relaciona con la formación.

Cuadro N° 5: Actividades laborales previas al egreso y su vinculación con la formación en curso

Actividades desarrolladas antes de la obtención del título de grado	fr. de respuestas	%
Relacionadas con el TS	26	29
No relacionadas con el TS	**28**	**31**
No trabajó	16	18
Pasantías	20	22
Total	90	100

Fuente: Elaboración propia

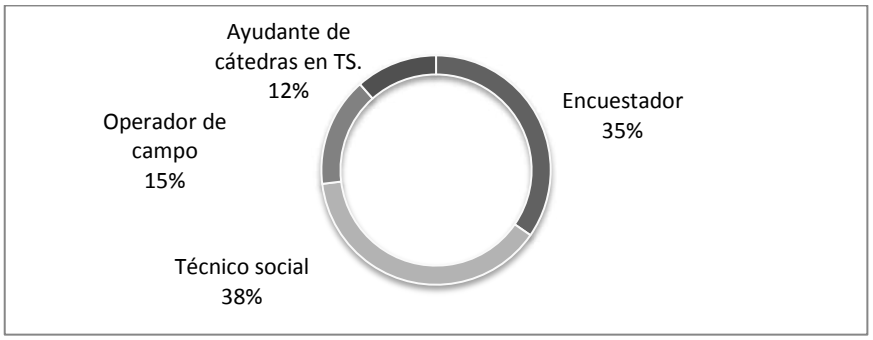
De acuerdo a la información brindada sobre las actividades laborales previas a la obtención del título de grado, el 29% que realizaba actividades vinculadas con la formación, lo hacía en las reconocidas como propias de la "dimensión operativa". Esta dimensión comprende tareas como la realización de censos (de ocupación de viviendas adjudicadas, de peones agropecuarios, poblacional, etc.); de encuestas o sondeos de opinión (actividades desarrolladas durante periodos electorales); sobre participación en convocatorias a reuniones comunitarias, talleres y adscripciones a cátedras (básicamente la tarea de control de asistencia, apoyo para facilitar el acceso a los materiales bibliográficos, etc.). Si sumamos el 22% que mencionó haber calificado para ingresar al sistema de pasantías, podemos presentar como resultado que el 51% del total ha tenido experiencias de trabajo previas al egreso en el área donde está incluida la especificidad de Trabajo Social.

El 31% que trabajó en un campo no vinculado con la formación académica, mencionó haber desarrollado actividades transitorias como empleos domésticos, cuidado de niños, atención en comercios, venta de productos, ayudantes en ONGs, etc. Las mismas se realizaron a fin de "*obtener ingresos*" que les permitiera la continuidad de los estudios[226].

[226] Aquí volvemos a recordar el Informe de Evaluación de la UNaM: los alumnos provienen de "hogares socioeconómicos bajos y medio-bajos y constituyen en un alto porcentaje la primera generación que accede a estudios superiores". (2004:27).

En el gráfico N° 8 siguiente, se presenta la proporcionalidad de actividades específicas de quienes tuvieron experiencias laborales relacionadas con la formación de grado. Las denominaciones atribuidas a cada actividad fueron realizadas por los propios informantes. Así, un grupo se reconoció como "encuestadores", otros se autodenominaron "operadores de campo", un tercer grupo manifestó ser "ayudantes de cátedras en la carrera" y finalmente, el grupo mayoritario se reconoció como "técnicos sociales". Merece aclaración la referencia sobre "técnicos sociales" ya que en la Provincia no hay tecnicaturas ni carreras intermedias de este tipo; las carreras habilitadas para la intervención en el campo social son las de grado, Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Antropología Social, de la FHyCS de la UNaM.

Gráfico N° 8. Tareas específicas desarrolladas en trabajos vinculados con la formación de grado, previo al egreso



Fuente: Elaboración propia

Quienes tuvieron la experiencia de pasantías refirieron que las mismas les permitió, según sus propias palabras, "ser conocido para permanecer en el puesto (…)"; "me brindó experiencias en el campo laboral"; "(…) me conocieron cuando hacia las pasantías…"; "es un antecedente importante para conseguir trabajo…"; "es bueno cuando aparece en el currículum una experiencia previa (…)"; "algunos lo tienen en cuenta en las entrevistas (…).

A pesar de que podemos sostener que una de las características de este sistema (pasantías laborales) es que constituye un forma encubierta de trabajo precarizado, para los entrevistados significa una instancia, no solo de aprendizaje como prácticas formativas, sino que también les permite desarrollar experiencias laborales concretas que les asigna importancia como antecedente en la construcción de la trayectoria de empleo formal.

En cuanto al sistema de pasantías, cuando se produce una extensión temporal de condiciones pre-laborales precarizadas, provoca una tendencia a la naturalización de la informalidad de vínculos laborales. Es decir, los estudiantes van aprehendiendo mecanismos de transitoriedad, inestabilidad, desprotección, etc. como una situación propia de los procesos de vínculo con el mercado laboral y, cuando se produce el ingreso real al mundo del trabajo, consideran como un estado "natural" la precarización laboral.

En definitiva, quienes han ingresado al mercado laboral, previo a la obtención del título, ha desarrollado actividades de carácter transitorio, ya sea con contratos sin relación de dependencia en carácter de monotributistas, como becarios, como pasantes o con contratos con relación de dependencia pero a término, construyendo trayectorias precarias sin estabilidad en los ingresos y con baja remuneración.

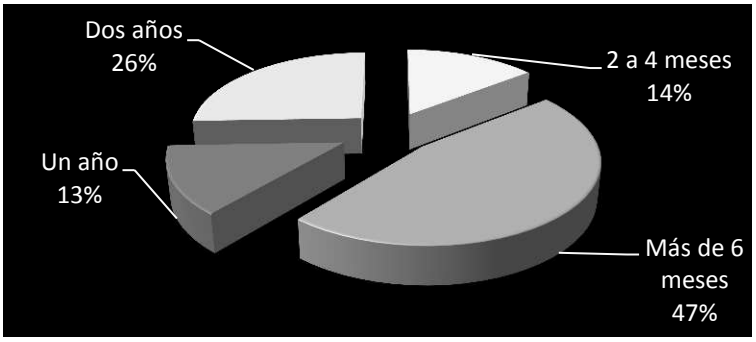
3.2. **Tiempo transcurrido desde la obtención del título de grado hasta el ingreso al mundo del trabajo formal como profesional**

Como señaláramos, los itinerarios profesionales son construidos en función de diversos objetivos personales y profesionales, así como de factores externos que permiten o dificultan la concreción de la identidad socio- profesional y laboral.

Los trayectos no tendrían que ser considerados como procesos lineales sino deberían ser aprehendidos como cambios permanentes de rupturas, mutaciones, concertaciones, luchas, etc. y son posibles, en la medida en que no se produzcan barreras en el ingreso y en la permanencia en el mercado laboral.

En el grafico siguiente (N°9) buscamos identificar el periodo que transcurre entre el egreso de la carrera de grado y el acceso al primer empleo. De acuerdo a la información suministrada por los profesionales se destaca con claridad que el promedio de tiempo transcurrido en la mayoría de los casos es de 6 (seis) meses; pero también llama la atención un significativo porcentaje que ha manifestado haber obtenido un trabajo recién a los dos años del egreso.

Gráfico N° 9: Tiempo transcurrido desde la obtención del título de grado hasta el acceso al primer empleo



Fuente: Elaboración propia

Frente a las cifras que indican un porcentaje de egresados que logra obtener un trabajo en corto tiempo entre dos meses y un año surge el interrogante respecto de los motivos que facilitan ese tipo de "logro" o "éxito". Es conocida la *eficacia* de las relaciones personales frecuentemente mencionadas como "contactos" que intervienen o ayudan a conseguir trabajo. Pero también tenemos en cuenta el promedio de calificaciones obtenidas como resultado de la formación profesional y las mismas aptitudes demostradas por quien postula a un puesto de trabajo, por ejemplo en el momento de la entrevista, o bien plasmadas en su curriculum. Estos aspectos pueden marcar una diferencia significativa en comparación con quienes perciben la situación de manera muy diferente.

Algunos entrevistados perciben como *fracaso personal* la demora en conseguir trabajo asumiendo debilidades en sus propias habilidades o destrezas para insertarse en el mundo del trabajo; mientras que otros hicieron referencia al sentimiento de *impotencia* e *indignación,* argumentando que la Universidad no los había preparado para enfrentar las restricciones del campo laboral. Estas percepciones subjetivas se aprecian en los fragmentos testimoniales se reproducen a continuación:

"Nunca hablamos en la facultad de lo difícil que es el campo laboral."

"Siempre vimos el problema del desempleo como un problema de otros y ahora somos nosotros los que no podemos resolver la situación laboral."

"Solo te informan del costo de la matrícula y la importancia de estar matriculado, nada más (hace referencia a la relación iniciada con el Colegio de Profesionales)".

> "Pensé que era la única con problemas de empleo pero en la asamblea (hace referencia a una asamblea del Colegio de Profesionales) nos encontramos con que somos muchos los que estamos en esta situación".

A partir de la información proporcionada por los entrevistados, interpretamos que el acceso al mundo del trabajo, posterior a la obtención del título, se transforma en un período *angustioso* en el que empiezan a producirse interrogantes respecto a la valoración de los capitales educativos adquiridos, las habilidades y las destrezas que los conforman y que califican para ingresar al mercado laboral formal.

Teniendo en cuenta los aportes de Robert Castel (1997), el "lugar" es la posición ocupada en la estructura social y expresa tanto su utilidad como el reconocimiento público de la posición alcanzada. Por consiguiente, la "no ocupación" del lugar implicaría "inutilidad social", lo que descalifica y estigmatiza.

Por lo tanto, la utilidad potencial que promete el título universitario ingresa en un proceso de invisibilización. La capacidad nueva está presente pero no es visible.

3.3. Cambios en los puestos de trabajo

Al estudiar las trayectorias laborales de un grupo resulta necesario considerar las modificaciones del itinerario ocupacional, distinguir la continuidad y discontinuidad, como así también las interrupciones, ya sea por egreso no previsto o por decisión propia. En esta investigación buscamos reconocer cómo los profesionales van estableciendo el trayecto a partir de las oportunidades que se presentan respecto a los cambios de puestos de trabajo y/o nuevos proyectos laborales.

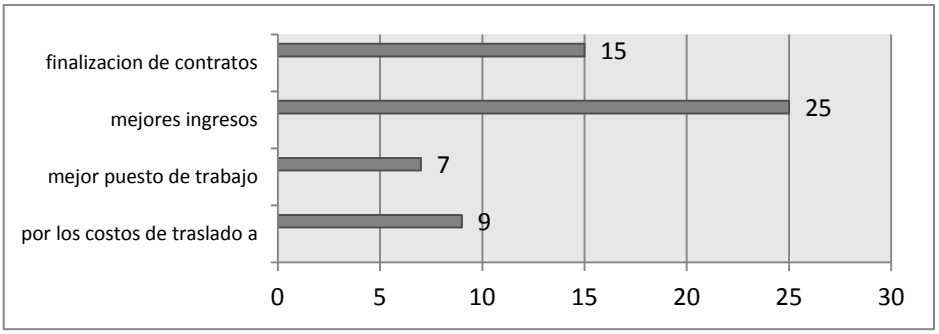
Presentamos a continuación el cuadro N° 6 y gráfico N°10 en los que los datos pueden interpretarse de manera interrelacionada.

Cuadro N° 6: Movilidad en los puestos de trabajo en los últimos dos años

Movilidad declarada	fr	%
Permanencia en el empleo inicial	19	21,00
Ha cambiado 1 vez de trabajo	15	17,00
Ha cambiado 2 veces de trabajo	35	38,00
Ha cambiado 3 veces de trabajo	12	13,00
Ha cambiado más de 3 veces de trabajo	9	11,00
Total	90	100,00

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 10: Motivos que señalan los entrevistados que determinaron el cambio de puesto de trabajo



Fuente: Elaboración propia

Si vinculamos las informaciones en las representaciones gráficas, las interrupciones y/o alteraciones en las trayectorias laborales pueden ocurrir por diversos motivos. Mencionando en orden decreciente y utilizando las propias palabras de los entrevistados, ella serían: "*por mejores ingresos*", por "*finalización del contrato*", por "*costos de traslado*" y "*por mejor puesto de trabajo*". Nos surge la suposición de explicar el mayor peso del cambio de trabajo expresado en 35 casos lo hicieron dos veces con los 25 veces que argumentan razones de ingresos o remuneración. Esto a la vez indicaría que se valora más el mejoramiento salarial que la continuidad o permanencia en un mismo puesto de trabajo, cuestión esta última que constituyó la mayor apreciación décadas atrás.

Retomando las razones de quienes refirieron haber cambiado de trabajo por "finalización del contrato", porque se buscaba "un mejor puesto de trabajo", o por "el costo de traslado a los lugares a los que debían acudir para realizar la tarea significaban erogaciones que no podían sostener", nos animamos a sostener que el ingreso al mundo del trabajo, tanto en momentos previos a la obtención del título de grado, como al egresar de la carrera, está marcado por la precariedad laboral.

Las experiencias desarrolladas constituyen itinerarios de vulnerabilidad permanente e, indudablemente, y desde nuestra perspectiva, se relacionan con las trasformaciones en el mundo del trabajo y, muy especialmente, por la permanencia de aspectos determinantes propios del modelo laboral flexible.

Como se expresa en el Cuadro N° 7, la muestra trabajada está constituida por un grupo de asalariados transitorios que recorren trayectos inestables, de vinculaciones o desvinculaciones laborales determinadas por las características de la relación laboral.

Continuando con la presentación de datos elaborados a partir de la información brindada en las entrevistas, en base a las variables del cuadro N°7 hemos construido categorías que agrupan características con las cuales se procedió a realizar una clasificación que nos resultó conveniente para interpretar las repercusiones de las condiciones laborales en la vida social.

Cuadro N° 7: Configuración de trayectos en función de relaciones laborales, sus modalidades y vida social

Tipo de trayectos	Característica de Relación laboral	Modalidad de la relación laboral	%	Vida social[227]
Monótonos	Estable	Planta Permanente Contratos con relación de dependencia.	17% 15%	**Integrada:** Existencia de una red relacional que permite afianzar vínculos familiares y de amistad.
Cíclicos	Ingresos y egresos permanentes Inestabilidad en el corto y mediano plazo	Sin relación de dependencia (Monotributista)	64%	**Vulnerable:** Posibilidades de pérdida de relaciones sociales.
Precarios	Discontinua / Temporaria. Lapsos extensos de desempleo	Becas /Pasantías	4%	**Vulnerabilidad Extrema:** Riego de "desafiliación social". "Procesos peligrosos" "sufrimientos invisibles"

Fuente: Elaboración propia

Al analizar las características de la relación laboral articulando los tipos de trayectos que se logran construir con una proyección de la vida social, encontramos que los profesionales del Trabajo Social, en un alto porcentaje, están transitando trayectos cíclicos que no son precisamente expresiones "naturales", sino el resultado del fenómeno ya descripto: dificultades para obtener trabajos apropiados y satisfactoriamente remunerados con breves etapas en las que se logran condiciones más favorables y dignas pero en definitiva delineando vidas marcadas por la vulnerabilidad.

Como hemos constatado, la movilidad no se relaciona con pasajes de estados entre el empleo al desempleo, como se manifestaba en la década de 1990, sino que los recorridos fluctuantes están vinculados con "oportunidades de mejora en el ingreso", pero la constante sigue siendo la precariedad.

Siendo el Trabajo Social una profesión cuya intervención se orienta a promover el ejercicio sustantivo de los derechos sociales[228], creemos que surge una tensión y contradicción respecto

[227] Utilizamos los conceptos de Robert Castel (1997) sobre procesos de integración, vulnerabilidad y exclusión social, entendiéndose *la desafiliación* como la pérdida de los sistemas de protección que habían constituido la base de una identidad social fuerte para la mayor parte de los trabajadores.

[228] El desafío de superar miradas y actuaciones pragmáticas, asistenciales e individuales que configuraron históricamente una modalidad de intervención en el campo del Trabajo Social.

a la actuación del profesional en el marco del modelo político vigente. Como agentes estatales, los profesionales son partícipes de acciones tendientes a la inclusión social y, a la vez, están afectados por la producción y reproducción de condiciones de precariedad y transitoriedad laboral por parte del Estado en su rol de empleador. Mientras que la intervención del Estado se argumenta desde la promoción progresiva de la inclusión social de los sectores vulnerados socio-laboralmente, quienes son responsables de la fase operativa de la política social y de la articulación Estado-sociedad, están invisibilizados en la vulneración de sus derechos laborales.

Por lo tanto, ante la evidencia de un incremento de condiciones de precarización laboral de los profesionales podemos señalar que el proyecto político vigente, en esta situación en particular, no ha logrado provocar rupturas definitivas con el modelo laboral flexible.
Se produce la paradoja de que "las políticas de inclusión están siendo implementadas por sujetos excluidos", si tenemos en cuenta que la precariedad laboral y la vulnerabilidad de los derechos implica transitar procesos hacia la exclusión social.

Considerando las diferentes modalidades laborales en los mismos espacios de trabajo en relación a la interacción entre pares, los relatos reflejan tensión y a partir de la pluralidad de las condiciones laborales que promueven objetivamente la formación de grupos de pares antagónicos y en conflicto que se expresa a través de: "los de planta" *versus* "los contratados"; "los permanentes *versus* los transitorios"; "los de escritorio *versus* los de campo"; "los de planta *versus* los monotributistas" disfrazando la verdadera tensión que disfraza el verdadero origen de la desigualdad de oportunidades y la creciente precarización laboral . Esta situación se refleja en los párrafos que se transcriben a continuación.

> "Soy parte de un equipo donde hay Trabajadores Sociales de planta permanente, Trabajadores Sociales contratados y nosotros que somos tres monotributistas (…); la diferencia es que ellos tienen la seguridad de continuar, en cambio nosotros dependemos de la continuidad del programa".

> "Como nos contratan para la ejecución del programa, no participamos de las reuniones del equipo (…)".

> "Cuando no sos de planta, las cosas son diferentes. Nosotras no tenemos horarios; las de planta tienen que cumplir con ocho horas".
> "La diferencia es que al ser de planta tenés vacaciones, jubilación, obra social (…); al estar por contrato no tenemos ningún beneficio (…)".

A través de las entrevistas, se pudo interpretar que cada profesional resuelve sus necesidades y satisface sus objetivos laborales y profesionales de manera marcadamente personal resultando el encadenamiento del empleo una trayectoria signada por la competencia propia del individualismo capitalista.
Una contradicción que se evidencia respecto a la actuación profesional, se traduce en que la democratización de las relaciones sociales se entiende y limita a la esfera de la intervención profesional con los sectores o grupos excluidos y no son contempladas en el marco de las relaciones laborales que los Trabajadores Sociales entablan como empleados, en relación tanto con sus pares como con sus empleadores.

En resumen, las transformaciones del mundo laboral ha provocado el surgimiento de una multiplicidad de relaciones laborales entre iguales que pertenecen a un mismo espacio de trabajo, y estas condiciones operan no solo como mecanismo diferenciador entre pares sino que a la vez genera conflictos interpersonales e interprofesionales. La relación laboral, como vimos en los testimonios, define las posibilidades o las limitaciones para participar de las discusiones intra-institucionales, "autoriza" o "desautoriza", "permite" o "restringe"; etcétera.

Esta "fragmentación de la relación" no solo genera asimetrías determinando dos grupos de pares claramente definidos, los que acceden a la cobertura social (obra social, aportes jubilatorios, etc.) y los que quedan al margen de los mismos ("la *diferencia es que ellos tienen la seguridad de continuar, en cambio nosotros dependemos de la continuidad del programa"; "La diferencia es que al ser de planta tenés vacaciones, jubilación, obra social.")* sino que se convierte en un mecanismo institucional de dominación y control de los profesionales asalariados.

4. La actuación profesional en el marco de una intervención fundada

Al abordar el tema de las prácticas profesionales de los Trabajadores Sociales hemos hecho referencia a *la intervención fundada* como desafío para resolver situaciones propias de la demanda, configuradas en un contexto en el que la cuestión social, la política social y la intervención profesional se encuentran complejamente relacionadas. Desde nuestro análisis, la intervención desde el Trabajo Social se comprende como una construcción de formas de hacer y pensar diametralmente opuestas a las viejas modalidades[229] desarrolladas en el contexto del Estado Neoliberal, que surgen de nuevas interpretaciones y se expresan en nuevos discursos.
En este sentido, buscamos reconocer a través de los propios relatos cómo se construyen y en qué se basan las prácticas profesionales; es decir, buscamos identificar desde el lenguaje, utilizado cómo se nombra el quehacer y cuáles son los recursos teóricos y metodológicos que lo sustentan.

Como expresa el cuadro N° 8 los profesionales, cuando relatan las prácticas cotidianas, hacen referencia a "la pertenencia" de un equipo interdisciplinario. Pero no hay una individualización de la acción, por ende no se visualiza en el relato la idea de actuación profesional con objetivo o direccionamiento de la misma, especialmente como "intervención fundada".

Cuadro N° 8. Actividades profesionales desarrolladas por los entrevistados

Las actividades profesionales que desarrollan las/los TS desde sus propios relatos	Fr	%
Ejecución de programas nacionales como miembros de Equipos Técnicos	38	42,22
Implementación de programas sociales provinciales	27	30,00
Atención al Público en Programa Habitacional	2	2,22
Integrante de la Policía Comunitaria	5	5,56
Docencia e Investigación	3	3,33
Intervención en procesos de organización comunitaria	4	4,44
Trabajo de campo para el control de ocupación de viviendas sociales asignadas	3	3,33
Entrevistas domiciliarias de Planes Sociales	4	4,44
Becas de Perfeccionamiento (CEDIT y Salud)	4	4,44
Total de respuestas	90	100,00

Fuente: elaboración propia

[229] Nos referimos a las políticas sociales focalizadas y a la tradicional asistencia y atención individualizada.

La referencia a la actuación profesional como: "*implementación de programas sociales"*, *"atención al público"*, *"intervención en procesos comunitarios"*, *"entrevistas domiciliarias"*, *"trabajo de campo para control de ocupación de viviendas"*, etc. constituyen en sí mismo un relato sobre el despliegue de un conjunto de técnicas o dispositivos de apoyo para la intervención, pero no surge en el discurso una mención particular sobre el proceso metodológico de la intervención.

Al centrar la mirada en *el hacer*, como surge de los relatos, podemos observar en el cuadro N° 9 que el ejercicio profesional se encuadra, mayoritariamente, en acciones "técnico-operativas" y este hecho evidencia la permanencia de un modelo de intervención *instrumental* y rutinario.

Cuadro N° 9. Articulación entre investigación e intervención que surge de los relatos de los entrevistados.

DIMENSIONES DE LA ACTUACIÓN PROFESIONAL MENCIONADAS POR LOS PROFESIONALES	ORIENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA (reconstrucción de los argumentos)	%
INVESTIGACIÓN	Producción de conocimiento (implica investigar, "leer la realidad e interpretarla", etc.)	**0**
INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN	Intervención de acuerdo a la configuración del problema (implica estudiar y reconocer, reconocer para actuar, estudio y análisis de la situación para plantear la intervención, etc.)	**9**
INTERVENCIÓN	Intervención Instrumental (implica implementar proyectos, realizar entrevistas, visitas domiciliarias, constataciones de ocupación de viviendas, etc.)	**91**

Fuente: Elaboración propia sobre muestra trabajada

Los profesionales que en el relato incorporan una acción vinculada con la dupla investigación-intervención están relacionados con la docencia, con becas CEDIT y residencia en salud constituyendo el 8% del total de los entrevistados.

Por otro parte, el "tecnicismo", que surge del cuadro N°9 y que reaparece en 1990, indica que el mismo no ha sido superado en el campo profesional, a pesar de que sus agentes han recorrido un trayecto académico en el que el eje de revisión y de replanteo fundamenta el sentido y significación de la intervención en contextos de exclusión social.

Como oportunamente afirmáramos, no podemos hablar de que hay "un" Trabajo Social como tampoco "una" práctica profesional, sino que coexisten múltiples expresiones de un quehacer. Pero particularmente en el grupo de profesionales entrevistados, surge una impronta

tecnocrática fuertemente enraizada y se evidencia un escaso análisis reflexivo sobre cómo, por qué y para qué del sentido de la actuación profesional fundamentada cuando en las entrevistas detallan las formas operativas, pero prácticamente hay nula referencia a fundamentos teóricos y metodológicos.

Esto implica que, a pesar del proceso de formación profesional siguiendo el plan de estudios vigente, las prácticas profesionales constituyen una sumatoria de actividades y se limitan a la aplicación de diversas técnicas. Los egresados evidencian de este modo que no han podido superar prácticas técnico-instrumentales características del status subordinado a otras disciplinas, que aportaban los insumos teóricos.

5. Estableciendo la relación entre situación laboral y modalidad de prácticas profesionales: las tensiones

A fin de indagar las posibles causas de tensiones que se generan a partir del ejercicio de un rol profesional basado en “el deber ser” y otro en un “rol instituido", pudimos establecer aspectos negativos y positivos del quehacer profesional dentro de las organizaciones, que nos permiten construir respuestas sobre la búsqueda de las causas mencionadas. Ellos pueden identificarse en los discursos que se reproducen a continuación.

a) Aspectos negativos vinculados con el quehacer profesional desempeñado en cada lugar de trabajo.

> “Siempre estamos expuestos a que cualquiera opine sobre lo que tenemos que hacer y cómo hacer (…)”.

> “Cuando ingresé, el responsable del área (no es Trabajador Social) me dijo que tenía qué hacer y cómo otros colegas trabajaban de acuerdo a lo que se pretende hacer en la institución (…)”.

Sugiere debilidad de la autoridad profesional por lo tanto puede suponerse que no existen condiciones para la intervención fundamentada; más bien es permeable adscribirse al rol instituido.

> "Acá es difícil que te nombren como el Trabajador Social; todos nos identifican como el Asistente Social: el Asistente Social del programa, el Asistente Social de la dirección de (…), para cualquier problema está el Asistente Social; nunca te preguntan, te asignan directamente 'un caso' (…)".
> "Cada vez que nos reunimos para hablar de 'un caso', en vez de escucharnos nos señalan qué tenemos que hacer (…)".

Este tipo de respuesta evoca la noción de "identidad atribuida" analizada en capítulos anteriores y también revela debilidad de la autoridad profesional.

> "Es muy difícil romper con la estructura existente (…); siempre se piensa en el Trabajador Social como el que 'soluciona todo' (…)".

El empleador (Estado) y los distintos mecanismos de violencia institucional, no son identificados como tales. La cultura organizacional impone modos de hacer, de pensar, de decir y de actuar que se acepta sin cuestionamientos manifiestos que posibiliten examinar posibles cambios y generando que la relación de *subalternidad* entre profesionales-empleados y el Estado-empleador, se consolide.

Al presentarse un restringido ingreso al campo laboral, "las reglas del juego" se respetan, se acatan, se cumplen, para poder ingresar y permanecer en el campo, independientemente de que ese juego implique dominación.

La identificación del lugar físico asignado como espacio de trabajo "el Servicio Social" así como la denominación de "el Asistente Social" nos permite comprender que lo instituido no solo constituye un valor de la organización sino que trasciende socialmente. De manera eficaz las organizaciones ordenan y designan: quién es, qué hace y cómo hace, sin que se cuestione adaptándose y adaptando de manera acrítica.

Debilidad ya mencionada y adjudicación, por parte de los demás, de capacidades sobredimensionadas cuestión que resulta muy funcional a los sectores hegemónicos.

> *"*La estructura es verticalista y eso nos quita posibilidades de diseñar nuestra intervención. Acá la relación siempre es en función de la jerarquía" (Entrevistado que se desempeña en el Sistema Penitenciario).

En este tipo de instituciones las pautas de obediencia y subordinación constituyen obstáculos objetivos y plantean desafíos basados en propuestas muy inteligentes y "habilidad diplomática".

b) Aspectos positivos de las relaciones que se mantienen en el campo laboral.

> "Soy la única Trabajadora Social en la agencia, por lo tanto al estar sola en el programa me resulta mucho más fácil poder generar actividades, proponer y sobre todo hacer (…), pero lo mío es atípico; sé que muchos compañeros no se encuentran cómodos en otros lugares (…); siempre nos contratan para hacer y no pensar (…)"

> "Trabajando en la ONG estoy generando un espacio nuevo, acá nunca contrataron a un Trabajador Social. Soy la primera (…); estoy abriendo camino (…)".

> "Como dependemos de Nación, generalmente nos encontramos para informar el cumplimiento de los objetivos. Casi nada se pregunta sobre cómo es la intervención (…)".

Esta respuesta indica un espacio de importantes posibilidades para actuar en base a la intervención fundada pero no asegura que se actúe en función de ella.

Las indicadas debilidades que surgen de los testimonios del inciso a) y las posibilidades y libertades que se expresan en los testimonios del inciso b), nos permiten identificar como causas de las tensiones referidas al inicio estos mencionados aspectos. De hecho se "siente" una rivalidad entre los profesionales de los referidos ámbitos de trabajo y se sabe que existe un pre-juicio estigmatizante que caratula a los primeros como "*conservadores*" y a los segundos como "*subversivos*" (Bourdieu, 1999). En última instancia, este cuadro de situación aproxima a las categorías de las cuales hemos partido en el presente análisis: el rol basado en la intervención fundamentada y el rol instituido. Para coronar estas reflexiones, transcribimos un testimonio que nos resultó sumamente ilustrativo:

> "Todos sabemos que existen problemas, presiones (…), pero está solapado y no existe un colectivo dentro de la institución (…); somos individualidades flotando y padeciendo en silencio".

De los relatos reconstruimos dos dimensiones de análisis e interpretaciones de las expresiones pero, encontramos que las mismas están íntimamente relacionadas con lo que Bourdieu (1999) denomina distintas modalidades de la "violencia simbólica". Por un lado, en los distintos relatos podemos evidenciar situaciones de simbólica violencia, ya sea referida a la relación entre pares, a la aplicación de normativas, a las modalidades laborales, etc., que generan asimetrías en el espacio laboral, y emanan y se refuerzan desde las jerarquías existentes. La violencia simbólica, como sostiene Pierre Bourdieu (1999), se ejerce sobre un agente social con su propia complicidad; y aquí podemos descifrar esta complicidad no reconocida, porque no está objetivado quién y por qué genera esta diferenciación; conduciendo al cómplice, auto percibido como víctima, a posicionar en "el otro" o en "el par" el problema.

6. El papel que representa el Colegio de Profesionales para los entrevistados

La colegiación puede considerarse como el medio que permite la agrupación de profesionales con el objetivo de defender los derechos de sus colegiados. Como organización colectiva, tiene la función de regular y controlar el ejercicio profesional. Los profesionales tienen una relación obligatoria con el Colegio a partir de la matrícula asignada. Los Trabajadores Sociales entrevistados se encuentran en un 100% matriculado.

Cabe mencionar que al momento de iniciarse el trabajo de investigación, los datos históricos de la FHyCS[230] registraban un total de 606 Trabajadores Sociales egresados, mientras que el total de matriculados al mes de septiembre del año 2010[231], era de 250 Trabajadores Sociales (41,25% del total de egresados).

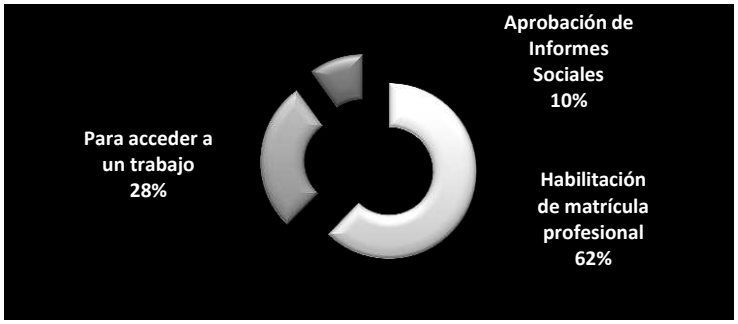
En el Grafico N°11 expresamos la relación entre el Colegiado y el Colegio de Profesionales del Servicio Social de Misiones (COPROSSMI), y surge de las entrevistas realizadas que este vínculo se basa en la "necesidad de habilitación para ejercer la profesión"[232]. En el mismo sentido se expresó que la colegiación se realiza "para poder trabajar" y para la "aprobación de los informes sociales". Por lo tanto, de acuerdo a las expresiones de los profesionales, podemos señalar que la relación que se establece con la organización colectiva que los

[230] Fuente: Dirección de Alumnado FHyCS, febrero 2010.
[231] Padrón emitido por COPROSSMI para elecciones de autoridades en nov. del año 2010.
[232] Términos establecidos por la Ley I-53; Art. 10 y Art 11 y el Estatuto correspondiente.

representa, se circunscribe a la necesidad de *habilitación de la matrícula profesional*. Ninguno hizo referencia al Colegio como una organización significativa y representativa de los intereses de sus matriculados.

Refiriendo al compromiso con la organización, es relevante mencionar que al momento de realizar las entrevistas, el Colegio iniciaba sus reuniones preparatorias para la elección de la Comisión Directiva y ningún entrevistado había participado de las mismas.

Gráfico N°11: Motivo del vínculo con el Colegio de Profesionales COPROSSMI



Fuente: Elaboración propia

Podemos interpretar un contrasentido en la intervención profesional debido a que, mientras la actuación como profesionales en el campo de la política social vigente se orienta a generar procesos socio-organizativos, no se asume el compromiso de participar y tener un papel activo dentro del COPROSSMI. La pertenencia se limita a contribuir con la cuota para el mantenimiento de la matrícula habilitante.

Los entrevistados no dan muestras de utilizar esta organización colectiva para modificar las condiciones laborales que les producen angustias e incertidumbres.

7. Otros hallazgos que surgen de la lectura y análisis de las entrevistas

A partir del análisis de los relatos pudimos identificar otras dimensiones que condicionan y definen modalidades en el ejercicio profesional que, en algunos momentos, evidencian contradicciones sustantivas respecto a lo esperado o al "deber ser", si vinculamos los modos de construir la intervención profesional con los objetivos de la formación académica[233].

[233] "La acción del profesional deberá vincular procesos y actores, elaborando estrategias de acción con sentido y con intencionalidad sistemáticamente definidas." Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, FHyCS. UNaM.

Pudimos identificar que a partir de las múltiples relaciones que los profesionales construyen en el trayecto laboral surgen diferentes "yo's": "yo profesional", "yo empleado", "yo colegiado", "yo ciudadano", "yo monotributista", etcétera, que expresan una identidad fragmentada que tiene como soporte de acción el individualismo que impide la construcción de un "nosotros". Este fenómeno –individualismo egoísta– se cristalizó a partir del proceso sociocultural que instaló y fortaleció el modelo capitalista y, observamos a través de las distintas respuestas, que sigue inscripto en los cuerpos en el sentido de Bourdieu (1999), imposibilitando pensar y actuar en términos construcción colectiva.

Si analizamos el sentido de la intervención de los Trabajadores Sociales en el marco de las políticas públicas vigentes, a partir del año 2003, encontramos una contradicción en relación al ejercicio profesional que se expresa en la tensión entre pensar la intervención hacia un proceso de promoción de la acción colectiva y las experiencias cotidianas que el profesional desarrolla, atravesadas por el individualismo.

Por otra parte, nos interrogamos sobre los sentidos de la acción profesional para intervenir en las nuevas formas de manifestación colectiva[234] cuando este actor se encuentra ejerciendo prácticas cotidianas desvinculadas de su pertenencia colectiva, es decir, cuando actúa solamente como trabajador- profesional y no al mismo tiempo como colegiado. Al respecto nuestra respuesta es que se asume el compromiso con "los otros" pero no con "el nosotros".

Pasando a otro aspecto, la acreditación profesional –de acuerdo al plan de estudios– lleva implícita la capacidad, como saber especializado, para realizar lectura, análisis y comprensión de la complejidad de "lo social"; sin embargo, pudimos identificar –desde los relatos– que los conocimientos adquiridos no son utilizados para analizar el lugar que están ocupando en el espacio societal, en relación a la situación socio-laboral que los atraviesa y los ubica como vulnerables. A pesar de que el 68% se encuentra transitando trayectos laborales cíclicos o erráticos, marcados por la precariedad laboral y la vulnerabilidad social; la exclusión social se visualiza como un problema de "los otros" o de "los sujetos de su intervención profesional", a

[234] Las nuevas formas de manifestaciones colectivas son: llevadas a cabo por las organizaciones de base territorial que surgieron a partir de las transformaciones socioeconómicas y políticas (movimientos piqueteros, los "sin tierra", "los pequeños productores agropecuarios", "*tareferos*", etcétera.) o las nuevas solidaridades territoriales (grupo de madres / padres, organizaciones vecinales, comisiones de salud, etc.). las nuevas solidaridades territoriales

pesar de que la situación de fragilidad los iguala en incertidumbre, precariedad laboral y limitaciones para el ejercicio sustantivo de los derechos sociales.

Continuando con las características que asume la intervención de los profesionales, reconocemos la existencia de un distanciamiento de los objetivos que fundan la formación profesional y, particularmente, del sentido de la actuación. Se privilegia el aspecto técnico-instrumental y la investigación, como acción que se orienta a conocer la realidad, no es sentida como necesaria para diseñar la acción.

El rol que asume el profesional dentro de las instituciones se limita a constituirse en el "nexo con los recursos" y la intencionalidad de las prácticas se circunscribe a la gestión del recurso como fin y no como un dispositivo disparador para pensar una intervención diferente. La actuación profesional se traduce así en prácticas esperadas y mecánicamente reproducidas.

El grupo de profesionales entrevistados constituye la primera generación que ha alcanzado el nivel de instrucción universitaria. De acuerdo a los datos obtenidos, provienen de sectores sociales caracterizados por continuas resistencias a procesos de precarización y por el desarrollo estrategias de sobrevivencia que les ha permitido alcanzar el objetivo de acceder a la formación universitaria. Para ellos, el nivel de instrucción alcanzado no constituye un fin en sí mismo, sino que se transforma en la posibilidad de revertir las condiciones socioeconómicas y laborales históricas del grupo familiar. Sin embargo, la investigación demuestra que el título universitario no garantiza el acceso a puestos de trabajo estables y con ingresos dignos que posibiliten un itinerario lineal y seguro.

Los profesionales entrevistados tienen una historia de vida con rupturas y continuidades que están siempre presentes; por ejemplo, desde una vida precarizada despliegan estrategias para acceder a la educación superior, esperando que marque el inicio de una mayor inclusión social. Sin embargo para algunos tiene la particularidad de ser "parcial" porque la gratuidad del servicio educativo no les garantiza la permanencia, por lo que deben desarrollar otras estrategias para poder concluir la formación de grado universitario. Posteriormente, como profesionales, como ya venimos afirmando, se enfrentan con barreras que dificultan el ingreso

al mercado laboral, retornando a situaciones de vulnerabilidad social, que se expresan en empleos transitorios, inseguros y de riesgo psicosocial[235].

Pudimos establecer – a partir del análisis de los relatos- que desde la perspectiva de "los otros" está presente el quehacer profesional como se configuró a sus inicios: asistencial, de ayuda, de nexo con los recursos, etcétera. Pero, entendemos que ningún individuo o grupo que comparte una ubicación similar (profesionales del Trabajo Social) en un espacio social (instituciones de la política social pública) constituye ese campo sino que es a partir de las relaciones históricamente construidas, "de los de los cuerpos y de las cosas", como expresa Bourdieu (1998;1999;2000). Es decir, estas formas de pensar, decir y actuar acerca del profesional y la profesión también es el resultado de la compleja manera en que los profesionales del Trabajo Social permiten "eternizar" esa representación social con prácticas profesionales que se tornan instrumentales, incuestionables y acríticas.
Estos hechos que conducen a que los profesionales naturalicen las percepciones sociales o asuman una actitud "sumisa" o "natural" ante la imposición de actividades o tareas así como a su "referencia profesional", como se sintetiza en la frase: "*todos nos identifican como el Asistente Social: el Asistente Social del programa, el Asistente Social de la dirección de (...), para cualquier problema está el Asistente Social; nunca te preguntan, te asignan directamente 'un caso"*. Tal situación nos orienta a interpelar al campo del Trabajo Social en general y, en particular, a la academia porque entendemos que estas disposiciones[236] son parte de la "des-historización" de la profesión[237] porque ese vacío histórico impide la producción de voluntades, identidades y pensamientos opuestos a la dominación.

La frase "(…) *individualidades flotando y padeciendo en silencio (...)*" nos permite advertir que es necesaria la transformación de las prácticas, la desnaturalización de la individualidad para reorientar, en el ámbito laboral, la construcción de nuevas redes asociativas, cooperativas y de fortalecimiento de la identidad profesional.

[235] Síndrome de Burnout.
[236] Utilizando el sentido asignado por Bourdieu como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin, sin suponer la búsqueda consciente de fines.
[237] Hacemos referencia a los logros del movimiento de la reconceptualización y la fractura lograda en relación al modelo ideológico profesional de la época, que abordamos en el capítulo correspondiente así como también las nuevas discusiones iniciadas en la década de 1980.

CONCLUSIONES

A modo de introducción

Al analizar los logros del proyecto de la modernidad en la sociedad occidental, más que detenernos a legitimarlos o rechazarlos[238], podemos aseverar que, antes que evaluar logros, se trata de entenderlo como un proceso profundamente contradictorio y ambiguo. Dicho proceso generó cambios con sentidos contrapuestos incluyentes pero a la vez excluyentes, homogeneizando pero también diferenciando, integrando pero asimismo fragmentando.

La ciencia social, como un producto de la modernidad y de la secularización del pensamiento, no estuvo ajena a las transformaciones: progresivamente se produjo una división y especialización del trabajo en el campo científico y de ahí que las disciplinas se constituyeron en productoras de conocimientos para explicar y comprender los cambios sociopolíticos y económicos. Así, el conocimiento de "lo social" generó especializaciones y autonomías disciplinarias y, en esta diferenciación disciplinar, Trabajo Social no estuvo ajeno a la disputa por ingresar, permanecer y lograr autonomía y legitimidad en el campo de la ciencia social. La producción de saberes propios[239], la lucha continua por alcanzar un status valorado y la resistencia histórica de sus agentes a aceptar condiciones de subalternidad en el campo científico, no solo generó el reconocimiento de pares, sino que también significó la conquistada de posiciones[240].

El tránsito del siglo XX al siglo XXI está marcado por profundas transformaciones sociales, políticas y económicas que atraviesan, moldean y condicionan la vida cotidiana de los sujetos a partir de la configuración de la sociedad del individualismo, distanciada del modelo de la sociedad de la solidaridad y de los vínculos simétricos. El capitalismo, como forma de organización de la sociedad, se expandió globalmente invadiendo territorios, organizaciones políticas y económicas y, fundamentalmente a nivel sociocultural, impuso ideas y prácticas

[238] Indudablemente no podemos objetar los logros alcanzados por la ciencia y la tecnología en el campo de la medicina o la comunicación, como tampoco podemos omitir la mención del sometimiento a las condiciones materiales y simbólicas de producción y la mercantilización de la reproducción social Asimetrías, desigualdades y exclusión caracterizan este proceso de transformaciones.

[239] Esta lucha, en el sentido que expresa Bourdieu (1989), que es constante, constituye también la búsqueda de distanciamiento de la herencia asistencialista y tecno-científica por la que trabajo social atravesó a lo largo de su constitución como disciplina y profesión, pero que resurge en distintos momentos.

[240] Como las categorizaciones dentro del sistema de investigación científica argentino; las publicaciones en revistas científicas de nivel nacional e internacional; el reconocimiento de postgrados; etcétera.

que condujeron a la exaltación del individualismo egoísta, en todas las esferas de la vida social.

En este nuevo orden, la denominada sociedad salarial organizada a partir del trabajo y del estatuto del empleo protegido, se quebró. Consecuentemente, la centralidad del trabajo como recurso organizador de la vida social se modificó sustantivamente.

El trabajador asalariado, que había logrado construir colectivamente relaciones laborales de largo plazo, con certidumbres y seguridad social, pasa a vivir un tiempo de imprevisibilidad permanente a partir de las modificaciones que se producen e impactan en la relación de trabajo, en la protección y en los derechos. Nunca antes parece haber tenido tanta vigencia la afirmación de que "La economía de mercado implica una sociedad en la que las instituciones se subordinan a las exigencias del mecanismo del mercado". (Polanyi, 1989:258).

Como expresamos en el transcurso de la exposición de nuestra investigación, en la Argentina el periodo comprendido entre 1989 y 1999 fue de consolidación del modelo neoliberal; y al analizar los efectos de las políticas laborales dentro de las reformas estructurales, observamos el deterioro progresivo de las relaciones de trabajo, la decadencia de la protección y de la seguridad social, la precariedad en las modalidades de inserción laboral, aspectos éstos que expresan el incremento de la desigualdad, de la pobreza ~~e~~ y de la indigencia.

Por su parte, el proyecto socio-cultural del neoliberalismo transformó al asalariado en un individuo atomizado, competitivo, escindido de lo colectivo y responsable de su propio proyecto de vida. Los profesionales, y en particular los Trabajadores Sociales, no pudieron escapar de estos cambios profundos. Las peripecias de las trayectorias laborales las volvieron cíclicas y erráticas, lo que al mismo tiempo hizo que la discontinuidad en los recorridos los ubicara en zonas de vulnerabilidad y, en algunos casos, ingresaran a *la zona de desafiliación social* (Castel, 1997), porque no solo operó la degradación de las relaciones de trabajo, sino que a la misma se sumó la desaparición o debilitamiento de redes de apoyo, el eclipsamiento del sentimiento de pertenencia y la pérdida de referencia a un grupo o colectivo social.

En síntesis, la categoría de "universalidad" del trabajo asalariado se fragmentó en una multiplicidad de subcategorías que incluyó a quienes poseían empleo, a aquellos para los cuales el empleo adquirió un carácter de transitoriedad o de tiempo limitado, a los subempleados y a los desempleados. Este corrimiento de las fronteras lleva implícito, en el

marco del neoliberalismo, un proceso irreversible de exclusión que se caracteriza por ser multiforme y afecta a todos los sujetos que dependen del salario, como también a los trabajadores por cuenta propia como artesanos, pequeños comerciantes e integrantes de las llamadas "pymes".

El proyecto político neoliberal materializó la ruptura del antiguo contrato social y, como pudimos ver en la información trabajada, en algunos espacios laborales, aún están presentes estas modalidades precarizadas de relación de trabajo y las trayectorias laborales siguen siendo irregulares, porque continuamente se producen ingresos y egresos del campo laboral debidos a la permanencia de rasgos neoliberales.

Enfoque metodológico

Nos interesa presentar los resultados como aportes descriptivos, y en algunos casos explicativos, con un nivel de generalidad aplicable en principio a la condición de los profesionales de Trabajo Social en el ámbito provincial durante el período elegido. Si bien nuestra referencia empírica constituyó la muestra de sujetos entrevistados que expresaron su percepción e interpretación, **no** hemos trabajado como un recurso tradicional de prueba de hipótesis aplicable a su respectivo universo, por vía de la generalización estadística con el cálculo del respectivo margen de error. La información empírica fue trabajada, en cambio, con el enfoque metodológico de la interpretación y comprensión de sentidos y significados, permitiéndonos proponer, a modo de ensayo teórico, resultados capaces de superar el carácter de "opinión" de las versiones de los informantes, toda vez que se ha recurrido a la reconstrucción histórica de las categorías conceptuales principales, a las formulaciones teóricas sobre las mismas, al análisis de los factores económicos, políticos, sociales, culturales y los que en situaciones específicas estarían interviniendo, y a la conjugación de subjetividades de los sujetos involucrados, incluida la nuestra como investigadores con nuestros propios valores, conocimientos y trayectoria de vida familiar, social y laboral. De este modo creemos que la "opinión" es la información básica que, como puerta de entrada, nos permite ingresar en el mundo de acontecimientos y representaciones, construir las relaciones lógicas –formales y dialécticas- para finalmente tratar de *entender* de manera holística o totalizante el objeto de conocimiento de nuestra investigación.

Las actuales condiciones laborales de los profesionales del Trabajo Social en la Provincia de Misiones

En este trabajo nos propusimos conocer y describir la situación laboral de profesionales que, tras su egreso, se incorporaron al mercado laboral entre 2003 y 2008, porque consideramos que participan de un momento socio histórico relevante a partir del surgimiento de un proyecto político que propone cambios sustantivos y diferenciadores con respecto al modelo de gestión anterior marcado por el neoliberalismo. Fijar la atención tanto en la formulación discursiva como en los argumentos acerca de las transformaciones, nos permitió tener la presunción de la ocurrencia de cambios fundamentales en las modalidades de las relaciones de trabajo, en la recuperación de la seguridad y de los derechos laborales, en especial al tratarse de la relación laboral con el Estado-empleador.

Pudimos comprobar que no solo el discurso político marca el retorno del Estado a la escena de la producción de bienes y servicios, sino que –además- la información pública disponible lo respalda, porque en la cuestión laboral la generación de empleo y el descenso de la tasa de desocupación, marcan un descenso progresivo del 20,4% en el año 2002 al 9,1% en el año 2009, conforme los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (EPH).

Sin embargo, cuando analizamos las modalidades de relación laboral del grupo de profesionales de Trabajo Social que constituyó nuestra muestra, identificamos que para el 95% que se incorporó al campo laboral en diferentes organismos del Estado,[241] las condiciones laborales continúan siendo las mismas que existieron en el periodo neoliberal; y nuevas categorías, como la de *monotributista,* están disfrazando la relación laboral, invisibilizando el carácter informal, no regulado y desprotegido del trabajo. Las relaciones laborales siguen siendo heterogéneas, complejas y notoriamente diferenciales en cuanto a seguridad social y derechos laborales.

Las respuestas de los profesionales entrevistados nos permitieron registrar que el 64% reviste la categoría de trabajador autónomo (monotributista) y que el 4% se encuentra en la frontera de la exclusión social, situación que por la incertidumbre e inestabilidad permanente provoca vulnerabilidad laboral y social. La cantidad de puestos de trabajos generados se contrapone

[241] Participando de la implementación de la política social, independientemente de que se trate de una relación laboral con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, convirtiéndose el Estado en el gran empleador.

con la calidad de sus condiciones en términos de la modalidad de las relaciones laborales con el Estado-empleador.

La seguridad social sigue siendo mayoritariamente una responsabilidad del profesional-empleado, porque es él quien con parte de sus honorarios –no regulado por la representación colectiva de los trabajadores por ser autónomo– debe asumir los aportes jubilatorios, la cobertura de obra social y además, la carga impositiva, todo lo cual repercute disminuyendo su ingreso económico neto, cuyo monto en significativa proporción tiene los valores del salario mínimo, es decir del ingreso que caracteriza la pobreza. Cada uno debe convertirse en el autor responsable de la construcción su propia historia laboral y social[242], sin apoyo ni contención de lo instituido jurídicamente para los gerenciadores y propietarios de las fuentes de trabajo, con lo que se prolonga el individualismo propio del capitalismo neoliberal y se constata una gran distancia que separa la situación analizada de la utopía de la comunidad solidaria.

Entonces, estos profesionales no solo están limitados en cuanto a la aplicabilidad del derecho laboral y el acceso a la seguridad social, sino que la permanencia en el tiempo de este tipo de condiciones establecidas por el Estado-empleador va generando naturalización de la situación, lo que -de manera preocupante- hemos advertido en algunos relatos.

Concluyendo, desde nuestra adscripción ideológico-política y nuestras premisas axiológicas, consideramos que por ser el Estado el que instituye las normas, no se puede aceptar como *normal* el modo de relación laboral que está vigente, como tampoco la diferenciación que promueve entre los profesionales asalariados: planta permanente, contratados con relación de dependencia, contratados sin relación de dependencia y trabajadores autónomos. Tampoco se puede admitir la *naturalización* de las tensiones, confrontaciones, disputas y todo tipo de rivalidades y competencias que la cuestionada modalidad genera, diluyendo u obstaculizando las necesarias discusiones analíticas sobre los pisos y techos salariales establecidos, los dispositivos de control[243] o las cadenas de mando.

[242] Nos referimos al modelo biográfico del que habla Ulrich Beck (2002).
[243] Por ejemplo, la aplicación de normas administrativas a los empleados transitorios, al igual que a los empleados de planta permanente: hora de ingreso, egresos, permanencia en la institución, etcétera.

Ante las bajas remuneraciones, el 27% de los profesionales optaron, como estrategia para obtener mayores ingresos económicos, por tener más empleo realizando simultáneamente dos o más trabajos, produciéndose así el fenómeno del pluriempleo que décadas atrás era excepcional, e implicando mayor esfuerzo físico y desgaste mental en el cumplimiento de los tiempos laborales y la diversidad de tareas. A la vez, la reducción del tiempo personal, familiar y social trastocó la fórmula de ocho horas dedicadas al trabajo, ocho a la recreación o vida familiar y social, y ocho dedicadas al descanso, como la fórmula del equilibrio para una vida saludable. La realidad actual se caracteriza por una exposición significativa a una multiplicidad de factores estresantes.

La heterogeneidad y la desigualdad en las relaciones laborales, así como las competencias por el acceso al empleo seguro acentúan el individualismo y erosiona lo colectivo; se desvanece la construcción de redes de solidaridad con otros trabajadores, igualmente o más afectados.

La certidumbre es la permanente incertidumbre que atraviesa la vida cotidiana de los sujetos profesionales, juego de palabras que deja de ser un juego para nombrar el desamparo social y la incapacidad de contención institucional; los tiempos personales reducidos por pluriempleo, las escasas remuneraciones y un ámbito laboral atravesado por tensiones y deslegitimación, desencadenan procesos peligrosos[244] o desgastes, tanto profesionales como personales, con variadas manifestaciones: psíquicas, sociales o físicas, entre las que se manifiestan de manera más evidente, constituyendo los efectos visibles e invisibles del proceso que conduce a la marginalidad y exclusión social.

Las modalidades de actuación profesional de los Trabajadores Sociales

Al iniciar la investigación y, para aproximarnos a la comprensión del campo donde se desarrolla la actuación de los profesionales de Trabajo Social, describimos en la figura N°1 (página 43) un espacio históricamente estructurado y definido por la intersección e interacción de tres campos: el de Trabajo Social, el de actuación profesional y el laboral.

[244] Cuando se hace visible la discrepancia cotidiana entre expectativas y condiciones laborales, se inicia el progresivo deterioro de la capacidad laboral, la pérdida de autoestima, decepción, etc., que son indicios del comienzo del camino hacia el *síndrome del burnout* o *procesos peligrosos*, como refiere Kohen (1995).

Cada campo posee un grado de autonomía, sus propias reglas y su lógica de funcionamiento y, en interacción con los otros campos, genera una dinámica particular. En el espacio del Estado-empleador observamos cómo éste históricamente determina las condiciones de juego en el campo laboral, ejerciendo una dominación que se acrecienta, se impone y no ofrece resistencias cuando la relación del profesional con la entidad reviste la forma jurídica de un vínculo entre partes autónomas, no dependientes una de otra, sin obligaciones mutuas más que la prestación pactada y la remuneración aceptada, cuando en los hechos existe una pronunciada subordinación individual.

Observamos cómo el Estado-empleador consolida su dominación a partir del afianzamiento del proceso de atomización que logró el modelo neoliberal y, no solo impone las modalidades de relaciones laborales sino que además asigna roles que definen un "quehacer", en este caso la práctica profesional de Trabajo Social. Cabe aquí recordar los aportes de Bourdieu y Wacquant cuando refieren que "(…) solo puede haber historia cuando los individuos se rebelen, resistan y reaccionen". (1995:68)

La dinámica externa no puede analizarse aisladamente, por lo tanto es importante su vinculación con los condicionantes que fraguan los fenómenos al interior del campo de Trabajo Social, en términos de las relaciones que se establecen y que permiten comprender la construcción de una lógica propia dentro del campo. Por ello consideramos que es en el interior del campo donde el inicio de discusiones para analizar cómo se inscriben las *disposiciones* (Bourdieu, 1997) o la conformación del *habitus profesional,* podría dar lugar a los cambios que repercutan en la dinámica externa. La información empírica obtenida desde algunos relatos indica que la actuación profesional presenta continuidades respecto a prácticas técnico-instrumentales que caracterizaron al periodo neoliberal anterior: aquellas que Nora Aquin (1999) definió como "*prácticas neofilantrópicas".* Este tipo de prácticas es el que en gran medida asigna el Estado-empleador a los profesionales trabajadores sociales.

No se puede evitar que surja el interrogante referido a la siguiente contradicción: si la formación profesional se sustenta en los principios de la intervención fundamentada[245], ¿por

[245] A partir de elaboraciones teóricas, metodológicas y operativas que guían la formación académica pero, además, identifican el sentido político de transformar, cambiar, modificar, etc. en el marco de procesos crecientes de ciudadanización.

qué el profesional responde metodológicamente con el modelo asistencial "instrumental–mecánico"? No resulta suficiente la constatación referida a la asignación de la forma de intervención por parte del empleador, como se refirió más arriba. Pero elaborar las respuestas a semejante pregunta requiere de otra investigación que en este trabajo de tesis no es posible abarcar, pero que en la investigación realizada permitió despejar espacios oscuros cuyo conocimiento futuro contribuiría a aumentar las descripciones y explicaciones teóricas sobre el trabajo social, su especificidad, sus aportes y su prospección.

Otro aspecto relacionado con la cuestión interna del campo es la escasa utilización de conocimientos producidos en y para el Trabajo Social; nos referimos a los saberes específicos sobre los cuales hay abundante producción editada en libros y presentada en congresos y encuentros académicos y profesionales. Contando con tanto material empírico a mano, se ha registrado, a partir de algunos relatos, escasa producción y reproducción de referencias teóricas propias[246] para pensar y reflexionar el quehacer profesional y, particularmente, para repensar cómo el individualismo se ha instalado, persiste y anula la construcción de la organización y acción colectiva.
Así observamos, específicamente en el campo laboral, que la creciente fragmentación de las modalidades y condiciones de la relación laboral potencia el *individualismo egoísta*, la confrontación entre pares y la competencia. Con dicha fragmentación se fue desarmando la estrategia colectiva y el vínculo laboral se redujo a lo individual, dando lugar a que el Estado-empleador ~~a~~ ejerza con más firmeza la dominación a través del monopolio jurídico-laboral constituido por las reglas de juego que impone en el campo laboral.

En síntesis, podríamos atrevernos a pensar "lo que el individualismo imposibilitó" para reflexionar sobre las condiciones laborales de los Trabajadores Sociales en la Provincia de Misiones en el periodo ya señalado, porque la propuesta de las políticas públicas para ese periodo en particular, no solo consistió en generar un amplio campo para la inserción laboral (más puestos de trabajo), sino que además propició la construcción de un espacio en el que se pudieran lograr acuerdos mínimos y sustantivos para materializar cambios profundos a partir

[246]Nos referimos a los saberes específicos que se pueden producir a partir del conocimiento empírico que proporciona la práctica cotidiana y forma parte del campo del conocimiento científico, definiendo a Trabajo Social como una disciplina de la ciencia social.

de la actuación profesional y en el "marco de procesos inclusivos". Sin embargo, hemos observado que para el grupo de profesionales seleccionados en esta investigación, la oportunidad de construir alianzas y alcanzar acuerdos no se advirtió, porque por opción u omisión prevaleció el individualismo profesional, restando fuerza a la potencialidad colectiva.

Entendemos que el miedo a *no pertenecer, no ingresar, quedarse afuera*, *etc*., aparece como ordenador de relatos y las relaciones de dominación ocupan un lugar preponderante en el mundo laboral, siendo necesario cuestionar el modo en que está condicionando el sentido y significado del quehacer profesional; y como señala Robert Lechner: "La preocupación por sobrevivir impide vivir. Para vivir, salir al encuentro de lo esperado, hay que exponerse". (1998:106)

Consideramos, a partir de los resultados de la investigación, que el Trabajo Social en la Provincia de Misiones está atravesando una situación de crisis y, como plantea Denise Najmanovich (2004), toda crisis debe pensarse en términos de oportunidad.[247] Para ello son necesarios debates sustantivos a fin de proponer un proyecto societario "desde y con" profesionales de Trabajo Social como sujetos de derechos[248] y revisar el sentido que orienta la acción colectiva, para revertir el afianzamiento del individualismo profesional.

Tomando el significado de crisis como *oportunidad*, entendemos la acción colectiva no solo como resistencia, sino como la posibilidad de desarticular el individualismo egoísta que el modelo neoliberal instaló y que aún está vigente en sujetos expuestos a situaciones de vulnerabilidad social.

No podemos finalizar el trabajo sin expresar preocupación sobre el desconocimiento que existe en el campo de Trabajo Social sobre los profesionales que transitan procesos permanentes de exclusión-inserción-exclusión, con trayectorias de vida marcadas por el desarrollo de estrategias de subsistencia similares a las poblaciones con la que se involucra como profesional. No son solo profesionales sin empleo o en situación precarizadas de

[247] "Crisis es el término chino para 'oportunidad'. A nosotros los occidentales pertinaces nos resulta extraño este emparejamiento entre problemas y oportunidades". (Najmanovich, 2004:2).

[248] La configuración de las contradicciones: empleo/desempleo, ciudadanización/des-ciudadanización, incluidos/excluidos, etcétera, no es natural ni espontanea; dichas contradicciones se instalan y se fortalecen a partir de un conjunto de dispositivos de control y disciplinamiento.

empleo; son "*sujetos de carne y hueso*" que atraviesan degradación de sus condiciones de vida, desintegración familiar y proyecto de vida truncados.

Categorías como las de monotributistas o trabajadores autónomos tienden a invisibilizar, negar o anular las subjetividades que se construyen a partir de los procesos de precarización, no solo laboral, sino de la inevitable forma de vida asociada.

> "Hay que redefinir 'lo posible', no como perspectiva unilateral de cada actor, sino como obra colectiva. Es por medio de tal marco colectivo de posibilidades que una sociedad delimita qué estrategias son racionales y qué decisiones son legítimas (…) Norbert Lechner (1988:359)

Bibliografía

Acevedo, Patricia. (2010). "Aportes al debate en torno a las prácticas académicas y formación profesional en Trabajo Social". En *Cuaderno de Trabajo Social*. Serie Docencia, Tomo I. Soldevilla, A (comp.) Córdoba.

Agosto, Gabriela. (2011) *Políticas Sociales y Territorio: Una mirada desde el proceso de descentralización*. Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (gigapp). Disponible en http://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/WP-2012-12.pdf

Alayón, Norberto. (2008) *Asistencia y asistencialismo. ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?* Buenos Aires, Lumen Humanitas. 4° Edición Aumentada

_____ (2005). *Trabajo Social Latinoamericano. A 40 años de la Reconceptualización*. Buenos Aires, Espacio Editorial.

Álvarez Uría, Néstor. (1995). *Desigualdad y pobreza hoy.* Madrid, Editorial Talasa, pp. 5-39. Disponible en http://www.catedras.fsoc.uba.ar/heler/uriaalvares.htm

Amable, Hugo. (1975). *Las figuras del habla misionera*. Ediciones Colmegna, Colección "Entre Ríos" N° 20. Santa Fe, Argentina

Andrenacci, Luciano. (2008). "Ciudadanía y universalismo como horizontes estratégicos de la política social latinoamericana: el caso de la Argentina". En Trabajo presentado en el *XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Buenos Aires, Argentina, 4 - 7 nov. 2008

Andrenacci, Luciano (Comp.) (2006) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea.* Buenos Aires; UNGS y Editorial Prometeo.

Aquin, Nora (Comp.) (2003). *Ensayos sobre Ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social.* Buenos Aires, Espacio Editorial.

_____ (1999). "Hacia la construcción de enfoques alternativos para el Trabajo Social para el nuevo milenio". En *Revista de Servicio Social*. Vol. 1, N° 3. Disponible en http://www2.udec.cl/ssrevi/articulos/hacia.htm

_____ (1996) *La relación sujeto-objeto en Trabajo Social: Una resignificación posible*, 1996. Disponible en http://www.ts.ucr.ac.cr/virtual.htm

Aquin, Nora y Acevedo, Patricia.(2010). *Estrategias de Intervención del Trabajo Social Comunitario*. Disponible en http://www.filo.unt.edu.ar/prog_11/i_tsoc_art_aquin_acevedo_estrategiasdeintervencion.pdf

Artigas Carmen (2005). "Una mirada a la protección social desde los derechos humanos y otros contextos internacionales". Serie políticas sociales 110. Santiago de Chile, CEPAL. Disponible en http://www.eclac.org

Auyero, Javier. (2002). "Clientelismo político. Las caras ocultas". Capital intelectual, Buenos Aires.

Barbero, Martin "La globalización en clave cultural: una mirada latinoamericana". En *Ponencias en Colloque international*, Montreal 22-27 de abril, 2002. Disponible en http://www.er.uqam.ca/nobel/gricis/actes/bogues/Barbero.pdf

Barbeito, Alberto y Lo Vuolo, Rubén. (1998). *La nueva oscuridad de la política social.* Buenos Aires, CIEPP.

Barreix Juan B. (1968). *La formación profesional*. ECRO N°3, Publicado originalmente en "*Hoy en el Servicio Social*" N° 15. Buenos Aires, Editorial ECRO.

Basualdo, Eduardo (Coord.) (2009). *La Evolución del Sistema Previsional Argentino*. Documento de Trabajo N° 2. Buenos Aires, Centro de Investigación y Formación de la República Argentina CIFRA.

Bauman, Zygmunt. (2004). *La sociedad sitiada*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A.

_____ (2001). *En busca de la política*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A.

Beccaria, Luis y Altimir, Oscar.(1999). "El Mercado de Trabajo bajo el nuevo régimen económico en la Argentina". Buenos Aires. En *Serie Reformas Económicas* N° 28.

Beccaria, Luis y López, Néstor (Comps.) (1996). *Sin Trabajo: las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*. Buenos Aires, UNICEF - Losada.

Beccaria, Luis. y Minujin, Alberto. (1985) *Métodos Alternativos para Medir la Evolución del tamaño de la Pobreza*. Documento de Trabajo N° 6 del INDEC, Buenos Aires.

Beck, Ulrich; Giddens Anthony y Lash, Scott. (2001). *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Versión española de Jesús Albores. Madrid Alianza Editorial, 2da Reimpresión.

Beck, Ulrich. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

Benito, María.(2000). "La explosión de la pobreza en la Argentina", en *Derechos Humanos en Argentina. Informe Anual 2000*, disponible en www.cels.org.ar

Berger, Peter y Luckman, Thomas.(1983). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Editorial Amorroutu.

Bertranou, Fabio M. y Paz, Jorge A. (2007). *Políticas y programas de protección al desempleo en Argentina*. Oficina Internacional del Trabajo en Argentina. Buenos Aires, 1ra. Edición

Bidaseca, Karina Andrea.(2012). *Los sin tierra de Misiones. Disputas políticas y culturales en torno al racismo, la "intrusión" y la extranjerización del excluido en un espacio social transfronterizo* Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO. E-Book. ISBN 978-987-1543-94-6, 1a ed.

Bonifacio, José Alberto.(1995)."La experiencia argentina en materia de profesionalización de la función pública y la capacitación". En *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 4 Caracas, Jul. 1995.

Boron, Atilio. *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Colección Secretaria Ejecutiva, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Clacso, Buenos Aires, Agosto 2003. Disponible en la World Wide Web:
http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/estado/estado.html

Boron, Atilio. "El pos-neoliberalismo: un proyecto en construcción". En *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Emir Sader (comp.) y Pablo Gentili (comp.), 2ª. ed. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. 2003. ISBN 950-23-0995-2. Disponible en la World Wide Web
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/trama/boron1.rtf

Bourdieu, Pierre. (2010). *El sentido práctico. La lógica de la práctica*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1° ed. 1° reimp.

_____ (2011). "La ilusión biográfica". En *Revista Acta Sociológica* N° 56. México. Disponible en http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras pp. 121-128.

_____ (2003). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires, Editorial Eudeba.

_____ (2000). *Los usos sociales de la ciencia*. Buenos Aires, Editorial Nueva Visión.

_____ (1999). "La dimisión del Estado" en *La Miseria del Mundo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica S.A.

_____ (1994). "El campo científico". En *Redes: Revista de estudios sociales de la ciencia*, v. 1, n. 2, Universidad de Quilmes, Buenos Aires. pp. 131-159

_____ (1993). *Cosas Dichas*. Barcelona, Editorial Gedisa.

_____ _ (1992) "El espacio para los puntos de vista". En *Proposiciones, Ediciones SUR* Vol.29. Santiago de Chile. Disponible en http://www.sitiosur.cl/r.php?id=273

Bourdieu, Pierre y Eagleton, Terry. (2003). "Doxa y vida cotidiana: una entrevista", en Zizek, Slavoj (comp.) *Ideología, un mapa de la cuestión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, Pierre y Wacquante, Loic. (2005).*Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

_____ (1987). *Respuestas por una Antropología reflexiva*. México, Editorial Grijalbo.

Bonofiglio Nicolás y Fernández Ana Laura. (2003). S*í, Señor. Precarización y flexibilización laboral en la década del noventa*. Ponencia presentada en el 6to Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires, CEPED Publicaciones.

Bustelo, Eduardo. (2000). *De otra manera. Ensayos sobre política social y equidad*. Rosario, Santa Fe. Homo Sapiens Ediciones.

_____ (1998). "Expansión de la Ciudadanía y Construcción Democrática". En*: Todos Entran. Propuesta para Sociedades Excluyentes.* Bustelo y Minujin (Editores) *UNICEF* – Colección Cuadernos de Debate. Editorial Santillana. Santa Fe de Bogotá, Colombia.

Bustelo Eduardo S. y Minujín Alberto. (2002). "Los ejes perdidos de la política social". En *Revista Papel Político Nº 14,* Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Pp.59-84.

_____ . (2011). "Empleo, exclusión y las nuevas cuestiones sociales", En *Desigualdad y globalización. Cinco Conferencias*. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y Manantial.

Carballeda, Alfredo Juan. (2006). El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención. *Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad.* Buenos Aires, Espacio Editorial.

Camou, Antonio. (1997). "Los consejeros del príncipe. Saber técnico y política en los procesos de reforma económica en América Latina", en *Revista Nueva Sociedad Nº 152.*Caracas, Noviembre-Diciembre, 1997

Castel, Robert. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

_____ (2004). Tiempos de incertidumbre cambios en el trabajo, las protecciones y el estatuto del individuo. Traducción de Álvarez Uría. Revista Minerva N° 14- 2004

_____ (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires, Editorial Paidós.

Castells, Manuel. (2005). "La importancia de la identidad". En *Revista Vanguardia* del 05/11/2005

Castoriadis, Cornelius. (2010). *La institución imaginaria de la sociedad".* Buenos Aires, Tusquets Editores. Traducción de Antoni Vicens y Marco Aurelio Galmarini.

Cavarozzi, Marcelo. (1996). *El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina.* Rosario Homo Sapiens Ediciones.

_____ . (1991). "Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina". Ponencia presentada al *XVI Congreso de la Latin American Studies Association* (LASA), 4-6 abril de 1991, Washington, Estados Unidos. En *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época) Núm. 74. Octubre- Diciembre 1991

Cazzaniga, Susana (2007). *Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social*. Buenos Aires. Espacio Editorial.

_____. (2006). "Reflexiones sobre la Ideología, la Ética y la Política en Trabajo Social". *Revista Sociedade em Debate*, Pelotas, Brasil. 210 12(2): pp. 209-229, jul-dez/2006.

Cazzaniga, Susana *(et al)* (2005). "Puentes y giros para asomarse al oficio". Artículo publicado en *Revista Utopías* Nº12. Paraná, Entre Rios. Publicación de la Facultad de Trabajo Social.

Chevallier, Stéphane y Chauviré, Christiane. (2011) *Diccionario Bourdieu.* Buenos Aires, Nueva Visión.

Chiara, Magdalena y Di Virgilio María Mercedes. Organizadoras. (2009). *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Buenos Aires. Universidad Nacional de General Sarmiento. Prometeo Libros.

Consejos de Decanos Facultades de Ciencias Sociales y Humanas. (2005). *Crisis de las Ciencias Sociales de la Argentina en Crisis*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

CONEAU. (2004). *Informe Final de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Misiones*. Buenos Aires.

Crosetto, Rosana. (1998). *Particularidades de una práctica profesional específica*. Mimeo. Universidad Nacional de Córdoba. Escuela de Trabajo Social (UNC).

Cruces Guillermo y Ham Andrés. (2010). *La flexibilidad laboral en América Latina: las reformas pasadas y las perspectivas futuras* Documento de proyecto Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Publicaciones CEPAL.

Damill Mario y Frenkel Roberto.(2006). El mercado de trabajo argentino en la globalización financiera. Revista de la CEPAL Nº 88. Chile, Abril 2006

Danani, Claudia. (2006). "Politización: ¿autonomía para el Trabajo Social? Un intento de reconstruir el panorama latinoamericano". *Revista Eletrônica KATÁLYSIS*, Volumen 9, N° 2 jul./dez. Florianópolis SC. pp. 189-199.

_____ (2004). "El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y la economía social". En Danani Claudia. Compiladora. *Política social y economía social: debates fundamentales*. Buenos Aires, Editorial Altamira.

Danzelot, Jacques (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires, Nueva Visión.

Dejours, Christophe. (1988). *Trabajo y desgaste mental*: *Ensayo de psicopatología del Trabajo*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Perú. Traducción de Virginia Guzmán.

Derber, Charles y Schwartz, William A. (1992) "¿Nuevos mandarines o nuevo proletariado? Poder profesional en el trabajo". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS) Nº 59. pp. 57-87. Disponible en www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_059_03.pdf

De la Garza Toledo Enrique. (Comp.).(1999). *Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el siglo XXI.* CLACSO, Buenos Aires. ISBN 950-9231-45-2

De la Garza Toledo, Enrique. "Los dilemas de los nuevos estudios laborales en América Latina". En publicación: Documentos de la Escuela. Nro. 21. *Los dilemas de los nuevos estudios laborales en América Latina.* Enrique de la Garza Toledo. ENS, Escuela Nacional Sindical, Medellín, Colombia. 40 p. 2004. Disponible en la web: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/ens/doc21/garza.pdf

De Piero, Sergio. (2003). "La sociedad civil frente a las políticas públicas: control, beneficencia, conflicto y articulación. Actores y visiones luego de la crisis del 2001". *Área estado y Políticas Públicas. FLACSO* – Buenos Aires. Disponible en http://www.saap.org.ar/esp/docs-congresos/congresos-saap/VI/areas/04/de-piero.pdf

Deleuze, Gilles. (1991). "Posdata sobre las sociedades de control", en Ferrer, Christian (Comp.) *El lenguaje literario.* Montevideo. Editorial Nordan.

De Sousa Santos. Boaventura (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (Encuentros en Buenos Aires). Buenos Aires, Libros CLACSO.

_____ (1998) De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad. En publicación: *Análisis Político*, Nro.36. Santafé de Bogotá. IEPRI, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia.

De Souza Minayo, María Cecilia (2012) (organizadora). *Investigación social. Teoría, método y creatividad*. 2da edición revisada y ampliada. Buenos Aires, Lugar Editorial

De Souza Minayo, María Cecilia.(2009) *La artesanía de la Investigación cualitativa.* Buenos Aires, Lugar Editorial

Díaz, Esther. (2009). *Posmodernidad*. 4° Edición. Buenos Aires, Editorial Biblos, Serie Filosofía.

Díaz Langou, Gala, Fernández, Juan P. y Forteza, Paula. (2011). "Los principales programas de protección social en la Provincia de Misiones". En *Documento de Trabajo CIEPPEC N° 69- 2011.* Disponible en http://www.cippec.org/Main.php?do=contentShow&id=58

Díaz Argueta (2006). "Naturaleza y especificidad del Trabajo Social: un desafío pendiente de resolver". En *Revista Electrónica KATÁLYSIS,* Volumen 9, N°. 2 jul./dez. Florianópolis SC, 2006. pp 217-226.

Donaire, Ricardo. (2009). "Sobre la proletarización de los trabajadores intelectuales. Un ejercicio comparativo a partir del caso de los docentes en la Argentina". En Neffa, Julio (*et.al*) *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*. CLACSO: CAICYT, Buenos Aires.

Durkheim, Emile. (1982) *La división del trabajo social*. AKAL Editor. Serie Sociología. Traducción de Carlos Posada. Madrid, España.

Escalada, Mercedes. (2001). "Teoría y epistemología en construcción de diagnósticos sociales". En Fernández Soto, Silvia (Organizadora). *El diagnóstico social. Proceso de conocimiento e intervención profesional.* Buenos Aires, Espacio Editorial. Pp. 19-34.

Esping-Andersen, Gösta. (1993). *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Valencia, Ediciones Alfons El Magnanim.

Feresín, Cintia y Aguilar Lorena (2009) *Nuevas consideraciones sobre burnout o síndrome de quemarse en el trabajo* (SQT). Ponencia en la "VI Jornadas Universitarias y III Congreso Latinoamericano de Psicología del Trabajo". Mar del Plata, Argentina.

Fernández Pérez, Jorge. (2001). "Elementos que consolidan al concepto profesión. Notas para la reflexión". *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. Vol. 3, N°1. Págs. 23:29. México.

Fernández Soto Silvia (2004) *Procesos de formación profesional y dimensiones ético-políticas. Apuestas a una perspectiva de formación crítica en el marco de la actual "cuestión social"*. Disponible en http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-049.pdf

Fitoussi, Jean Paul y Rosanvallon, Pierre (1997) *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires, Ediciones Manantial.

Fleury, Sonia. (2002). "Políticas Sociales y Ciudadanía". En publicación: *Umbrales*, no. 11. CIDES, Postgrado en Ciencias del Desarrollo, UMSA, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia. Disponible en: http://www.cides.edu.bo/cides/Umbrales11.pdf BID e INDES.

Franco Rolando. (1996). *Los paradigmas de la política social en América Latina*. División de desarrollo social de la CEPAL lc/r.1625.

Freaza, Miguel Ángel (2002) *Economía de Misiones. Aspectos y Actividades Relevantes*. Posadas, Editorial Universitaria Misiones.

Freidson, Eliot (2001) "La teoría de las profesiones. Estado del Arte". En *Perfiles educativos*. Volumen 23, N° 93 de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Freire Paulo. (1994) "Educación y Participación comunitaria". En: *Nuevas perspectivas críticas en educación*. Barcelona, España, Editorial Paidos.

Foucault, Michel. (1997). *Las palabras y las cosas*. Traducido por Elsa Cecilia Frost. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.

Gallart, María Antonia. (2002). "Las políticas públicas y la formación". En *Veinte años de educación y trabajo: la investigación de la formación y la formación de una investigadora.* Cáp. V. pp. 203-219. Montevideo. Cintefor.

_____(2001). *El desafío de la formación para el trabajo de jóvenes en situación de pobreza: el caso argentino*. Disponible en http://www.fhcm.org.ar/art/Formacion%20para%20el%20trabajo%20en%20Argentina%20-%20M.Gallart.pdf

García Canclini, Néstor (2001) "Culturas hibridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad". Colección: *Estado y Sociedad*. Buenos Aires, Editorial Paidos.

García Delgado Daniel. (2007). *La fundamentación ética del empleo y la reconfiguración de las protecciones sociales*. Disponible en http://www.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/PEYPP_Daniel.Garcia.Delgado_La.fundamentacion.etica.del.empleo.pdf

_____ (1997) "La reforma del Estado en la Argentina: de la hiperinflación al desempleo estructural". Publicado en la *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 8. Caracas.

Gómez, Marcelo. (2000). "El mercado de trabajo para los egresados recientes". Buenos Aires, Argentina. *Colección Universidad y Sociedad* de la Universidad Nacional Tres de Febrero.

Gortari, Javier (2007) *De la tierra sin mal al tractorazo. Hacia una economía política de la yerba mate.* Posadas, Misiones, Editorial Universitaria de Misiones.

Grassi, Estela, Hintze, Susana y Neufeld, María Rosa. (1994). *Políticas sociales: crisis y ajuste estructural.* Buenos Aires, Espacio Editorial.

Grassi Estela y Alayón Norberto. (2005). "Condiciones de Empleo y Pobreza en la Argentina Las consecuencias de la política neoliberal de los años 90". En *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM*, Año X Nº 26. Junio 2005.

Groisman, Fernando. (2008) "Efectos distributivos durante la fase expansiva de Argentina: 2002-2007; en *Revista de la CEPAL* N° 96. Santiago de Chile, CEPAL.

Guber, Rosana. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Disponible en http://librosotraotredad.blogspot.com/2008/09/guber-rosana-la-etnografia.html

Guerra; Yolanda. (2007). *La instrumentalidad del Servicio Social. Sus determinaciones socio-históricas y sus racionalidades*. San Pablo, Brasil. Cortez Editora.

Guerra, Yolanda. (2000). "La crisis contemporánea y los impactos en la instrumentalización del trabajo social". En *Boletín Electrónico Sura*, Costa Rica, Nº 45. Disponible en www.ts.ucr.ac.cr

Habermas, Jurgen (1999) "Problemas de legitimación del capitalismo tardío". Madrid, *Cátedra de la Colección Teorema*. Traducción José L Etcheverry.

_____ (1968) *La ciencia y técnica como ideología*. Madrid, Tecnos. Traducción Manuel Jiménez Redondo.

Harvey, David. (1998). *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.

Heler, Mario; Casas, Jorge Manuel y Gallego, Fernando. (2010).Lógicas de las necesidades. La categoría de "necesidades" en las investigaciones e intervenciones sociales. Buenos Aires, Espacio Editorial

Heler, Mario. (2005) *Ciencia Incierta. La producción social del conocimiento*. Buenos Aires, Editorial Biblos. 2da edición corregida y aumentada.

_____ (2005b). "Entre la producción y la acreditación". *Cuadernos. Sur, Filos.*[online]. 2005, n.34 pp. 77-94. Disponible en:http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-74342005000100004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1668-7434.

Heller, Agnes. (2002). *Sociología de la vida cotidiana*. Prefacio de G Luckács. Traducción de Jose Francisco Ivars y Enric Perez Nadal. Barcelona, Ediciones Península.

Henríquez Helia y Uribe Echevarría, Verónica (2002). "La Trayectoria laboral de las personas, un aporte al debate sobre la protección al Trabajo". Trabajo presentado en la Reunión de expertos sobre los trabajadores en situaciones en las cuales necesitan protección, OIT. Ginebra. Publicación *Temas Laborales*, Año 8 N° 20.

Hintze, Susana. (2003) "Estado y políticas públicas: acerca de la especificidad de la gestión de políticas para la economía social y solidaria". Ponencia presentada en el *Segundo Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración*. Córdoba, Argentina.

Hirata Helena y Zariffian Philippe (2007) "El concepto de trabajo". *Revista de trabajo* -año 3- Número 4. Enero - Noviembre 2007.

Humberto de Espínola, Blanca, Acosta, Luis Gabriel y Melis, Ingrid. (2006) *Inserción laboral de los graduados de medicina en el nordeste argentino*. Publicaciones de la Universidad Nacional del Nordeste, Chaco.

Iacoviello, Mercedes (1996) "El juego político y las estrategias de recursos humanos en las organizaciones públicas". Buenos Aires, *Cuaderno CEPAS* No. 4.

Iamamoto, Marilda. (2003) "El debate contemporáneo del Servicio Social y la ética profesional" en Borgianni; Elizabeth; Guerra; Yolanda y Montaño, Carlos (organizadores.) *Servicio Social Crítico.*

Hacia la construcción del nuevo proyecto ético – político profesional. San Pablo, Brasil. Cortez Editora.

_____ (1997) *Servicio Social y división del trabajo. Un análisis crítico de su fundamento*. Sao Pablo, Brasil. Cortez Editora.

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. (2002). "La Inserción laboral de los graduados universitarios". Informe Periodístico para su Publicación. N° 8, Abril 2002.

Iñigo, Isidora y Ugarte, Ana María (2012) *Trayectorias de vulnerabilidad: Subjetividad y significaciones sociales en tácticas de enfrentamiento de crisis socioeconómicas en familias de la Región Metropolitana*. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Documento disponible en http://civdes.uchile.cl/wp-content/uploads/2012/05/I%C3%91IGO_ISIDORA.pdf

Iazzeta, Osvaldo (2007). *Democracias en busca de estado. Ensayos sobre América Latina*. Serie Politeia. Rosario. Homo Sapiens Ediciones.

Jelin, Elizabeth; Esquivel, Valeria y Faur, Eleonor. (2012) Editoras. *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado.* Buenos Aires, IDES. 1a ed.

Jelin, Elizabeth. (2005). "Exclusión, memorias y luchas políticas". En libro: *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. Daniel Mato. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2005. pp. 219-239. Acceso al texto completo:http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/mato/Jelin.rtf

_____ (1998). *Pan y Afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

_____ (1993). "¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo" en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, N°55. Ámsterdam, Países Bajos, Centro Interuniversitario de Estudios y Documentación Latinoamericanos

Kamisky, Gregorio (1990). "Dispositivos Institucionales". En *Democracia y Autoritarismo en los Problemas Institucionales*. Buenos Aires, Lugar Editorial Pp. 9-39.

Kaplan, Carina y Orce Vitoria. (2009) (Coord.). *Poder, Práctica sociales y proceso civilizador. Los Usos de Norbert Elia*s. Editorial Noveduc. Buenos Aires.

Karsz, Saül. (2004) (Coord.) *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*. Barcelona, Gedisa Editorial.

Kessler, Gabriel y Espinosa, Vicente (2003) "Movilidad social y trayectorias ocupacionales en Argentina: rupturas y algunas paradojas del caso de Buenos Aires". *Serie Políticas Sociales N° 6. CEPAL –ECLAC*, Santiago de Chile.

Kessler, Gabriel (2002) "Empobrecimiento y fragmentación de la clase media argentina". *Revista Proposiciones* 34. Págs. 1-11. Disponible www.sitiosur.cl/publicaciones/.../PR-0034-3320.pdf.

Kessler, Gabriel; Di Virgilio, Mercedes (2008) "La nueva pobreza urbana: dinámica global, regional y argentina en las últimas dos décadas", Chile, *Revista de la CEPAL* 95, agosto de 2008, pp 31-50.

Kohen Jorge (1997) *Salud y trabajo docente: tramas del malestar en la escuela*. Buenos Aires, Editorial Kapelusz .

Latour, Bruno. (2008). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires. Editorial Manantial. Traducción de Daniel Zadunaisky.

Lavopa Alejandro. (2005) "Heterogeneidad estructural y segmentación del mercado de trabajo, evidencias para el caso argentino durante el periodo 1991-2004". *CEPED Publicaciones*. Disponible en http://www.econ.uba.ar/www/institutos/economia/Ceped/publicaciones.htm

Lazzarato, Mauritzio. (2006). "Gobierno del miedo e insubordinación" en *Políticas del Acontecimiento*. Buenos Aires, Tinta Limón Ediciones.

_____ (1992). "El debate sobre Estado y Mercado". *Revista Nueva Sociedad* N°121, Septiembre –octubre 1992.

Le Blanc, Guillaume. (2007). *Vidas ordinarias, Vidas Precarias. Sobre la exclusión social.* Serie Cultura y Sociedad. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión. Traducción de Heber Cardoso.

Lechner, Norbert. (2002). *Las sombras del mañana: La dimensión subjetiva de la política*. Santiago de Chile. Editorial Lom.

_____ (1988) *Los patios interiores de la democracia*. Publicación FLACSO, Santiago de Chile.

Levin, Silvia. "La ciudadanía social argentina en los umbrales del siglo XXI" en Revista *de temas sociales Kairos*. Nº 4. ISSN 1514-9331. Disponible en http://www.revistakairos.org/k04-05.htm

Lindenboim Javier y Arakaki Gervasio Agustín. (2011) "La pobreza en Argentina a través de una aproximación multidimensional 1995-2010". Ponencia presentada en III Congreso de Geografía de las Universidades Públicas Santa Fe. Eje temático: Pobreza y vulnerabilidad social. *CEPED Publicaciones*. Disponible en http://www.econ.uba.ar/www/institutos/economia/Ceped/publicaciones.htm

Lindenboim, Javier; Graña, Juan y Kennedy, Damián. (2007). "Ocupación, salarios y productividad: contenido de la distribución funcional del ingreso. Aplicación al caso argentino en el periodo 1993-2005". *V Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. Montevideo, Uruguay. CEPED Publicaciones Disponible en http://www.econ.uba.ar/www/institutos/economia/Ceped/publicaciones.htm

Lindenboim, Javier; Serino, Leandro y González, Mariana. (2000). "La precariedad como forma de exclusión", Buenos Aires, *Cuaderno del CEPED* Nº 4, Disponible en http://www.econ.uba.ar/www/institutos/economia/Ceped/publicaciones.htm

Locke, John. 1690. *Ensayo sobre el gobierno civil* (selección). En http://www.catedras.fsoc.uba.ar/heler/lockej.htm

Lo Vuolo, Rubén; Barbeito, Alberto y otros. (1999) *La pobreza de la política contra la pobreza*. Buenos Aires, Miño y Dávila. Cieep.

Malacalza, Susana. (2009). *El Trabajo Social y la construcción de estrategias de intervención en el escenario socio-histórico Latinoamericano en un mundo globalizado*. Ponencia presentada en el I Seminario Latinoamericano. Palabras y cosas para el Trabajo Social. El lugar de las estrategias de intervención. Santiago de Chile, 28 y 29 de mayo del 2009.

Manrique Castro, Manuel y Iamamoto, Marilda. (1979). "Hacia el estudio de la historia del Trabajo Social en América Latina". *Revista Acción Crítica*, N° 5. Abril 1979. Publicación del Centro Latinoamericano de Trabajo Social y de la Asociación Latinoamericana de Trabajo Social. Lima, Perú.

Marshall, Adriana. (1991) "Empleo temporario y empleo incierto: dos caras del trabajo 'temporario' en la Argentina". En Desarrollo Económico, *Revista de Ciencias Sociales*. ISSN0046-001X. Volumen 31, N°122. Págs. 265-278.

Martinelli, María Lucia. (1992). *Servicio Social. Identidad y alienación*. Traducción Alejandra Pastorini y Carlos Montaño, Sao Pablo, Brasil. Cortez Editora.

Martínez Deolidia; Valles, Iris y Kohen, Jorge. (1997). *Salud y trabajo docente. Temas del malestar en la Escuela*. Buenos Aires, Editorial Kapeluz.

Marshall, Thomas y Bottomore, Tom. (2004). *Ciudadanía y clase social*. Buenos Aires, Editorial Losada.1° Edición.

Matus Sepúlveda, Teresa (2006). "Apuntes sobre intervención social". Mendoza. Material digitalizado. En http://www.fcp.uncu.edu.ar/upload/APUNTESSOBREINTERVENCIONSOCIAL.pdf

_____ (1999) *Propuesta contemporáneas en Trabajo Social: Hacia una intervención polifónica*. Buenos Aires, Espacio Editorial.

Martínez Nogueira, Roberto. (2008) "Estado, Administración Pública y Sociedad. Aportes para el análisis de la gestión pública". *Colección de Artículos.* Material de Seminario Sociología de las Organizaciones y Gestión de las Políticas Públicas, Maestría en Políticas Sociales, Universidad Nacional de Misiones.

Marx, Karl. (1844) *Manuscritos de Economía y Filosofía*. Traducción de Juan Fajardo, 2001. Disponible en http://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/manuscritos/index.htm

Melano, María Cristina (2007). "Ciudadanía y Autonomía en el Trabajo Social. El papel de los saberes políticos y científicos técnicos". En *Revista Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, N° 15-2007, [99-110], ISSN: 1133-0473 © Universidad de Alicante, España.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2008) "Aportes a una nueva visión de la informalidad laboral en la Argentina". 1a ed.- Buenos Aires: Banco Mundial.

Minujin, Alberto y López, Néstor. (1994). "Nueva Pobreza y Exclusión. El caso Argentino". Nueva Sociedad N°.131 Mayo-Junio, Pág. 88-105.

Minujin, Alberto y otros. (1992) *Cuesta abajo. Los nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad argentina*. Buenos Aires, Editorial Losada.

Merklen, Denise. (2000). "Vivir en los Márgenes: la lógica del cazador. Notas sobre sociabilidad y cultura en los asentamientos del Gran Buenos Aires hacia fines de los 90". En Svampa, Maristella (Comp.) *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales*. Buenos Aires, Biblios/UNGS.

Moral Jiménez, María. (2010). "La (re)presentación de las identidades psicosociales en el teatro de la vida cotidiana (Theatrum Mundi)". *Athenea Digital* - núm. 17: 53-76 (marzo 2010) -ARTÍCULOS- ISSN: 1578-8946.

Morin Edgar. (2004). "La epistemología de la Complejidad". CNRS, París. Disponible en *Gazeta de Antropología* Nº 20, 2004 Texto 20-02 http://www.ugr.es/~pwlac/G20_02Edgar_Morin.html

Morin, Edgar. (1999). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma - Reformar el pensamiento*. Buenos Aires, Nueva Visión.

_____ (1998). *Articular los saberes*. Buenos Aires, Ediciones Universidad del Salvador.

Neffa, Julio César; Panigo, Demian y López, Emiliano. (2010). "Contribuciones al estudio del trabajo y el empleo desde la teoría de la regulación: un marco teórico para estudiar los modos de desarrollo y su impacto sobre el empleo". *PICT 2383/06* Modos de Desarrollo y Políticas Activas de Empleo en Argentina (2002-2007).

Neffa, Julio César; De la Garza Toledo Enrique y Muñiz Terra Leticia. (Comp.) (2009). Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales. Volumen II. 1ª ed., *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales* - Buenos Aires, CLACSO – CAICyT.

Netto, José P. (1992). *Capitalismo Monopolista e Servicio Social*. São Paulo, Brasil. Editorial Cortez.

Novick, Marta (2007) "Recuperando políticas públicas para enfrentar la informalidad laboral: el caso argentino 2003-2007", Interregional Symposium on the Informal Economy, Ginebra, noviembre 2007.
Disponible en:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/presentation/wcms_125844.pdf

Novick Marta, Mazorra Ximena y Schleser Diego. (2008) "Un nuevo esquema de políticas públicas para la reducción de la informalidad laboral" en *Aportes a una nueva visión de la informalidad laboral en la Argentina*. Publicación del Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad Social. Buenos Aires.

Omill, Nilda G (2010). "Introducción al Trabajo Social. Las organizaciones Profesionales". Disponible en http://www.filo.unt.edu.ar/prog_10/intro_ts_art_organizaciones_profesionales.pdf

Oszlak, Oscar (2006). *Los miedos de los argentinos. Ensayos sociopolíticos y culturales.* Buenos Aires. Cedes-Editorial Espacio.

_____ (1999). *Quemar las naves (o como lograr reformas estatales irreversibles)*. Trabajo presentado en el IV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, México, 19 al 22 de octubre de 1999.

_____ (1994) "Estado y Sociedad: las nuevas fronteras". En Kliksberg Bernardo (comp.) *El Rediseño del Perfil del Estado*. México, Fondo de Cultura Económica.

_____ (1984) "Notas Críticas para una Teoría de la Burocracia Estatal" en Oscar Oszlak (comp.) *Teoría de la Burocracia Estatal: enfoques críticos*. Buenos Aires, Editorial Paidós.

_____ (1980) "Políticas Públicas y Regímenes Políticos. Reflexiones a partir de algunas experiencias Latinoamericanas". Buenos Aires, Publicaciones *Estudios CEDES*, vol. 3, Nº 2.

Oviedo, Alejandro (2010). "Articulación e implementación de Políticas Alimentarias en la Provincia de Misiones (Argentina)". Ponencia en *VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural. América Latina: realineamientos políticos y proyectos en disputa*. Recife, Pernambuco – Brasil - 15 a 19 de noviembre de 2010.

Palomino, Héctor y Trajtemberg, David. (2006). "Una nueva dinámica de las relaciones laborales y la negociación colectiva en la Argentina". *Revista de Trabajo*, año 2 – Número 3; julio – diciembre del 2006.

Panaia, Marta. (2008). "Una revisión de la sociología de las profesiones desde la teoría crítica del Trabajo en la Argentina". *CEPAL,* Selección de Documento de Proyecto. Disponible en http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/33099/DocW29.pdf

Parola, Ruth (1997). *Aportes al saber específico de Trabajo Social.* Buenos Aires, Editorial Espacio.

Pastori, Luis (2009) *El presupuesto Público Provincial.* Documento de Trabajo Seminario de la Maestría en Políticas Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

Pastorini, Alejandra. (2012) *¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría 'concesión-Conquista'*. Material presentado en el curso de Postgrado "Producciones actuales del Trabajo Social en los países del Cono Sur" dirigido por la Dra. Mercedes Escalada. FHyCS de la UNaM. Junio de 2012.

Pellegrino, Adela. (2003). "Migración de mano de obra calificada desde Argentina y Uruguay". *Organización Internacional del Trabajo* (OIT). Programa de Migraciones Internacional. Oficina Internacional del Trabajo Ginebra, disponible en http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/imp/imp58s.pdf

Polanyi, Karl. (1989). *La gran transformación. Crítica del Liberalismo Económico*. Traducción Julia Várela y Fernando Álvarez-Uría. Madrid, Ediciones La Piqueta.

Quinti, Gabriele. "Exclusión Social: el debate teórico y los modelos de medición y evaluación", en *Cuadernos de Políticas Sociales* N°3. Secretaría de Desarrollo Social. Buenos Aires, Argentina. 1997.

Quiroga, Hugo (2005). "Ciudadanía y espacio público. Debate y perspectivas". En *Revista Venezolana de Ciencia Política*, Número 27 / enero-junio 2005, pp. 5-32.

Raffin, Marcelo. (2006). "La experiencia del horror". *Colección Tesis Doctoral*. Buenos Aires, Editores del Puerto SRL. Capítulo 1- págs. 1:65.

Regnasco, María Josefina (2012). *Crisis de Civilización. Radiografía de un modelo inviable*. Buenos Aires, Jorge Baudino Ediciones.

Repetto, Fabián. (2009). "El marco institucional de las políticas sociales: posibilidades y restricciones para la gestión social". En Chiara y Di Virgilio. *Gestión de la política social: conceptos y herramientas*. Pp.141-198.

_____. (1998). "La administración pública escenario actual, estudios y perspectivas recientes. Ejes para una agenda de investigación". Documento de Trabajo N°12. *Fundación Gobierno y Sociedad*.

Repetto Fabián y Chudnovsky Mariana (2009). "Las políticas Sociales en la Argentina reciente. Avances y desafíos desde una perspectiva progresista". Documento del Consenso progresista: Las políticas sociales de los gobiernos progresistas del Cono Sur. Compiladores: Quiroga Yesko, Canzani Agustín y Ensignia, Jaime. *Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales* (CEPES) disponible en http://www.cepes.org.ar/

Rieznik, Pablo (2001). "Trabajo, una definición antropológica". Dossier: Trabajo, alienación y crisis en el mundo contemporáneo. *Razón y Revolución* nro. 7, verano de 2001, reedición electrónica.

Robles Salgado, Fernando (2005) "Contramodernidad y Desigualdad social. Individualización e individuación, inclusión/ exclusión y construcción de identidad. La necesidad de una sociología de la Exclusión". En *Revista Mad* N° 12 de la Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Disponible en http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RMAD/article/viewArticle/13939.

Ronconi, Lucas. (2001). "Informalidad Laboral e Inspección del Trabajo en Argentina. Un enfoque Institucional". Documento 46 del *Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional*, Fundación Gobierno y Sociedad.

Roitter Mario M. y González Bombal, Inés. (Comp.). (2000). "Estudios sobre el Sector Sin Fines de Lucro en Argentina". Documento del CEDES. *Centro de Estudios de Estado y Sociedad*. ISBN Nº 987-98619-0-6.

Rosanvallon, Pierre. (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*. Ediciones Manantial, Buenos Aires.

Rotondi, Gabriela (2007). "Las prácticas en la formación y en el ejercicio profesional". Ponencia presentada en el *II Congreso Nacional de Trabajo Social y Encuentro Latinoamericano de docentes, profesionales y estudiantes de Trabajo Social*. Tandil, Argentina.

Rozas Pagaza, Margarita. (2010). "Algunas reflexiones sobre los lineamientos que deben guiar el Plan de Estudios en Trabajo Social", En *Cuaderno de Trabajo Social*. *Serie Docencia*, Tomo I. Soldevilla, A (compiladora). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

_____ "¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social?" Disponible en: http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-007.pdf

_____. (2006) En "La formación y la intervención profesional". *Encuentro Latinoamericano de Trabajo Social*. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, Editorial Espacio.

_____ (2004) En Editorial de la *Revista Escenarios*: "Debate Contemporáneo sobre el Trabajo Social Argentino y su Proyección Regional: Posibilidades y Limitaciones." Año 4, Nº 8, Escuela Superior de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.

_____ (1998). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires, Espacio Editorial.

Salvia, Agustín. 2000. "Reformas laborales y precarización del trabajo asalariado (Argentina 1990-2000)" Equipo del *Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social Instituto de Investigaciones Gino Germani* de la Facultad de Ciencias Sociales. Programación UBACyT 1998-2000 (AS 058) y por CONICET (PIA 05/98).

Salvia, Agustín y Lazo, T. (1999) "Cambio estructural y desigual distribución de los esfuerzos económico-laborales de los hogares. Procesos sociales en auxilio de las políticas neoliberales". XXII Congreso ALAS. Concepción, Chile 12 al 16 de octubre de 1999.

Salvia, Agustín *(et al).* "Reformas laborales y precarización del trabajo asalariado (Argentina 1990-2000). Equipo Cambio Estructural y Desigualdad Social". Disponible en http://www.econ.uba.ar/www/institutos/economia/Ceped/publicaciones/cuadernosceped/Cuad%204/6%20Equipo.PDF

Sautu, Ruth. (2005). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación.* Buenos Aires, Ediciones Lumiere.

Scialpi, Diana (2002). "La violencia laboral en la administración pública argentina. En *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*. Año 7. Nº 18, 2002, 196-219. Universidad del Zulia (LUZ). ISSN 1315-9984.

_____ (1999). *Violencias en la Administración Pública. Casos y Miradas para pensar la Administración Pública Nacional como ámbito laboral*. Buenos Aires, Catálogos Editora.

Sennett, Richard (2000) *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona, Editorial Anagrama.

Schiavoni, Gabriela. (1998) *Colonos y ocupantes. Parentesco, reciprocidad y diferenciación social en la frontera agraria de Misiones*. Posadas, Editorial Universitaria Misiones.

_____ (1993) "Agricultura familiar y diferenciación social en la frontera de Misiones" En: *Ruralia. Revista Argentina de Estudio Agrarios* Nº 4 Octubre 1993. Buenos Aires, Miño y Dávila, FLACSO.

Schön, Donald. (1998) El profesional reflexivo. Como piensan los profesionales cuando actúan. Buenos Aires. Editorial Paidos.

Simonetti G., Bonantini C. (2009). "Trabajo y Salud Mental. Sobre el estudio de la vulnerabilidad y sus relaciones con las políticas de salud y cambio tecnológico". Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario. Publicado en *Revista Psyberia* año 1 n° 2.

Skinner, Quentin. (2007) Lenguaje, Política e Historia. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Con prólogo de Eduardo Rinesi.

Soldano, Daniela y Andrenacci, Luciano. (2006). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En Andrenacci, Luciano (2006). (Comp.). *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*; Buenos Aires, UNGS-Editorial Prometeo.

Subirats, Joan. (2010). *Políticas Públicas e Inclusión Social. Factores territoriales y Gobiernos Locales*. Instituto de Gobierno y Políticas Públicas. Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Sojo, Carlos. (2002) La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano. Chile. Revista de la CEPAL Nº 76.

Svampa, Maristella. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires. Editorial Taurus.

Svampa, Maristella. Editora. (2003). *Desde Abajo. La transformación de las identidades sociales*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento y Editorial Biblos.

Tenti Fanfani, Emilio (2008). *Sociología de la Profesionalización Docente*. Disponible en http://www.ciep.fr/conferences/cd-2008-professionnaliser-les-enseignants-sans-formation-initiale/es/docs/conferences/tenti.pdf

_____(1999) "Sociología de la Educación". En *Carpeta de Trabajo*. 1° Edición. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

Thwaites Rey, Mabel y López, Andrea Magdalena. (2005). "Entre Tecnócratas Globalizados y Políticos clientelistas. El derrotero del ajuste neoliberal en el Estado Argentino". Editorial: Buenos Aires, Prometeo. Versión Electrónica de la Sección Primera del libro, Capítulo I – El Estado: Notas sobre su(s) significado (s).

Thwaites Rey, Mabel. (2001). "Tecnócratas vs Punteros. Nueva falacia de una vieja dicotomía: política vs administración". Publicado en *Revista Encrucijada* N°6. UBA, Buenos Aires.

Torrado, Susana. (2004). *La herencia del ajuste. Cambios en la sociedad y la familia*. Buenos Aires, Claves para todos. Colección dirigida por José Nun. Capital Intelectual.

_____ (2003). *Historia de la Familia en la Argentina Moderna (1870-2000)*. Buenos Aires, Editorial de la Flor.

Universidad Nacional de Misiones. Dieringer, Alicia, Dellacroce, María y de Perini, Laura. (2010). *Ciudadanización o desciudadanización en los procesos socio laborales de los Trabajadores Sociales*. Secretaria de Investigación Postgrado de la FHyCS. UNaM. Posadas, Misiones.

Universidad Nacional de Misiones. Dieringer, Alicia. (2007). *El Trabajo Social en la Provincia de Misiones. Memoria, identidad, formación y campo profesional. Desde 1958 a la actualidad.* Secretaria de Investigación Postgrado de la FHyCS. UNaM. Posadas, Misiones.

Universidad Nacional de Misiones. Dieringer, Alicia y Otros. (2002). *La inserción laboral de los egresados de la Licenciatura en Trabajo Social. Situación ocupacional, experiencia laboral y requerimientos de capacitación.* Secretaria de Investigación y Postgrado de la FHyCS, UNaM. Posadas, Misiones.

Vinocur Pablo y Halperin, Leopoldo. (2004). "Pobreza y políticas sociales en Argentina de los años noventa". Santiago de Chile, CEPAL. Serie Políticas Sociales N° 85.

Vélez Restrepo, Olga Lucia. 2003. *Reconfigurando el trabajo social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires. Espacio Editorial, 1° Edición.

Weber, Max. (1984). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México, Fondo de Cultura Económica. 7° reimpresión.

_____ (1967). *El político y el científico*. Buenos Aires, Alianza Editorial.

Zouvi, Susana. "La federalización de Misiones". Dossier. Reflexiones en torno a los estudios sobre Territorios Nacionales.
Disponible en http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/tn13.pdf

Documentos Institucionales Consultados.

Informe de la Subsecretaria de Desarrollo Rural y Agricultura familiar del Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones. Proyecto PROINDER, año 2009.

Centro de Estudios para el Desarrollo de Argentina. Informe de Trabajo. El trabajo en Argentina: condiciones y perspectivas. Informe Trimestral 17 / 2009. CENDA disponible en http://cenda.org.ar/files/CENDA_Informe_Laboral_17.pdf

Rau, Víctor Horacio. (2009). Estudio de actualización sobre la incorporación de los asalariados transitorios agropecuarios a un proyecto de inclusión social. *Serie Estudios e Investigaciones*. Nº 22. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar. Subsecretaría de Agricultura Familiar. PROINDER.

Documentos de trabajo Consultados en página Web.

http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/bicentenario/Texto_Publicacion_TRABAJO_Y_EMPLEO_EN_EL_BICENTENARIO.pdf
http://diniece.me.gov.ar/index.php?option=com_content&task=category&sectionid=2&id=11&Itemid=25
http://www.adminpublica.org.ar/Publicaciones/ReflexionesSobreReformaEstadoYApEnLos90.pdf
http://www.cippec.org/Main.php?do=documentsDoDownload&id=509
http://www.ipec.misiones.gov.ar/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=1362&Itemid=81
http://www.econ.uba.ar/www/institutos/economia/ceped/publicaciones/cuadernosceped/Cuad%204/1%20Lindenboim%20Serino.PDF
http://www.eges.com.ar/archivos/informes/1258723122_informe-misiones.pdf
http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/FamiliaArgentina/Pol%C3%ADticas%20Sociales%20del%20Bicentenario%20-%20Tomo%20I.pdf
http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onep/docs/Profesionales.pdf
http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/imp/imp58s.pdf
http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-007.pdf
http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/revistaDeTrabajo/2009n06_revistaDeTrabajo/2009n06_a10_bCappelletti_eByk.pdf
http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/revistaDeTrabajo/2009n06_revistaDeTrabajo/2009n06_a11_aMiranda.pdf
http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_09_completo.pdf
http://www.selconsultores.com.ar/newsletter/diciembre-2007.pdf
http://www.mincyt.gob.ar/multimedia/documentos/informe_2011.pdf
http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/garza3/novick.pdf
http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/31999/LP96_Familia_lcg2345.pdf
http://www.fiel.org/publicaciones/Libros/analisisriesgo.pdf
www.cippec.org/Main.php?do=documentsDoDownload&id=509
http://www.flacso.org.ar/uploaded_files/Noticias/2agriculturasocyambiente.pdf
http://www.fiel.org/publicaciones/Libros//LIBRO_1352734640246.pdf

Páginas de Internet consultadas.

http://www.trabajo.gov.ar
http://www.desarrollosocial.gov.ar/
http://observatorio.anses.gob.ar/files/subidas/La%20inclusi%C3%B3n%20social%20como%20transformaci%C3%B3n_Cuadernillo.pdf
http://www.indec.mecon.ar/
http://www.clad.org/
http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm
http://www.clacso.org.ar/
http://www.flacso.org.ar/
http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal/
http://www.mecon.gov.ar/
http://cdi.mecon.gov.ar/
http://www.misiones.gov.ar/
http://www.cepes.org.ar/
http://www.maristellasvampa.net/publicaciones.shtml
http://www.denisenajmanovich.com.ar/htmls/0200_publicaciones.php;
http://www.denisenajmanovich.com.ar/htmls/0600_biblioteca/index.php

ANEXO

Índice de Cuadros

Cuadro N°1: Registro del Empleo Público en los tres niveles de gobierno 182
Cuadro N°2: la distribución de la población en la Provincia de Misiones de acuerdo a los censos: 2001 y 2010 184
Cuadro N°3 Hogares con Necesidades Basicas Insatisfechas, según indicadores de cobertura. Año 2001 185
Cuadro N° 4: Ocupación y gastos salariales en la Provincia de Misiones. periodo 2003-2001 187
Cuadro N° 5: Evolución de cargos de Planta Permanente en el Ministerio de Bienestar Social, la Mujer y la juventud. 188
Cuadro N° 6 Información síntesis de la Provincia de Misiones 189

Indice de Gráficos

Grafico N° 1 Mapa del empleo en el 2005 181
Grafico N° 2. Tasa de desocupación periodo 1990 - 2006 181
Grafico N° 3: Las políticas de inclusión social. 2006-2008 183
Grafico N° 4. Tasa de desocupación por regiones y grupos etarios. Año 2010 en porcentajes 185
Gráfico N° 5. Porcentaje de personas bajo la línea de pobreza, por provincia: años 2003-2010, en porcentajes…….. 185
Grafico N° 6.Evolucion en porcentajes de variación de las CBT INDEC, CFT CEMUPRO y CS IPEC. Base Julio 2009 186

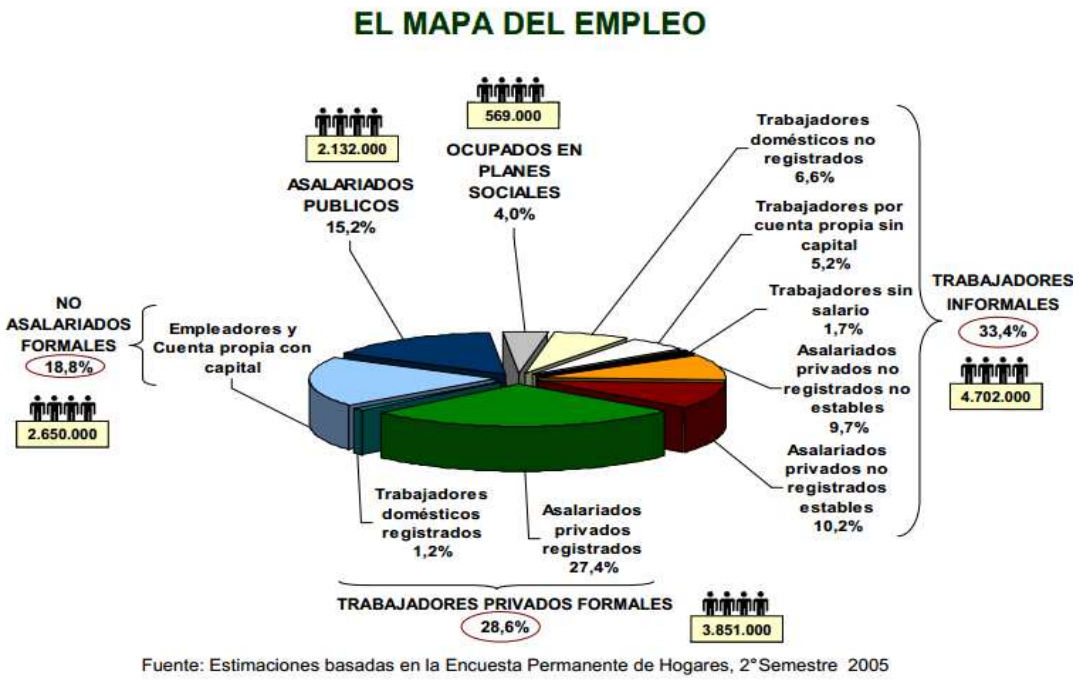
Nota Periodística Matutino Local (Misiones). La situación de los Trabajadores del Estado en la Provincia de Misiones 190

Ley de Profesionales del Servicio Social de Misiones 192
Estatuto del Colegio de Profesionales del Servicio Social de Misiones 196

Apartado Metodológico

Instrumento confeccionado para la entrevista semi estructurada 198

Gráfico N° 1 Mapa del empleo en la Argentina en el año 2005



Fuente: http://www.ucema.edu.ar/rrhh2006/download/kritz.pdf

Gráfico N° 2. Tasa de desocupación periodo 1990 - 2006



Fuente: INDEC –EPH

El fenómeno de la pobreza en el 2001 afecta al 50% de la población argentina, 20 puntos de los cuales surgieron con la crisis y colapso de 2001 y 2002, cambió su tendencia y comenzó a descender hasta ubicarse en la mitad de aquel valor a inicios de 2007. La indigencia, o sea aquellas personas que no logran percibir un ingreso equivalente al costo de la canasta básica alimentaria, descendió desde su máximo de 20% a algo menos de 10% de la población total en la actualidad.

En el 2001, la desocupación desde su máxima expresión en el 2001 (22%) de la Población Económicamente Activa (PEA), descendió sensiblemente hasta llegar en la actualidad a valores inferiores a los dos dígitos (2006), condición que no se registraba desde 1990.

Cuadro N°1: Registro del Empleo Público en los tres niveles de gobierno: nacional, provincial y municipal

Empleo Público por Nivel de Gobierno

Año	Nación	Provincias	Municipios	Emp. Públicas y Bcos Ofic.	Total
2000	440,940	1,359,602	366,418	26,322	2,193,281
2001	423,849	1,360,903	366,768	26,998	2,178,519
2002	428,665	1,358,339	366,077	27,696	2,180,777
2003	432,088	1,378,227	371,437	28,417	2,210,169
2004	440,344	1,424,731	383,970	41,409	2,290,454
2005	451,912	1,525,162	411,037	43,204	2,431,316
2006	461,838	1,592,729	429,246	41,831	2,525,645
2007	481,662	1,670,662	468,920	49,105	2,670,349
2008	495,482	1,738,688	493,734	57,198	2,785,102
2009	517,868	1,806,950	519,334	67,251	2,911,402
2010	531,699	1,867,501	528,695	69,464	2,997,359
2011	547,428	1,931,742	623,562	76,902	3,179,634

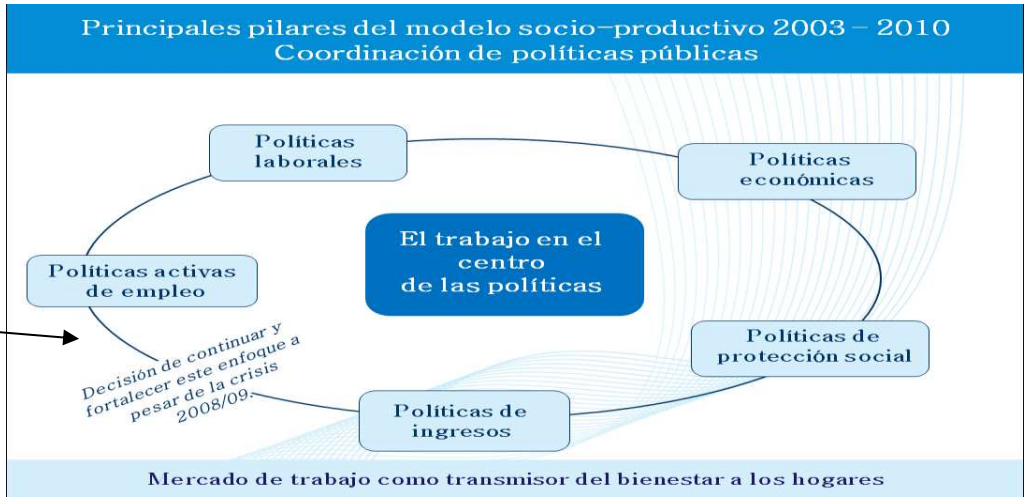
Fuente: FIEL

La mayor parte del empleo público –61%- se localiza en los gobiernos provinciales, responsables no sólo de la administración sino también de actividades de educación y salud que en dos etapas principales, a fines de los 70 y a principios de los 90, fueron transferidas desde la órbita del gobierno federal. Si a las provincias se les suma el empleo en los Municipios, el empleo en los gobiernos sub-nacionales concentra el 80% del empleo público total, la Nación (Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial más Universidades Nacionales) reúne aproximadamente el 17.2% del empleo público total, mientras que los bancos oficiales y las empresas públicas representan una porción relativamente pequeña (2.4%), aunque creciente en el tiempo.

Entre el 2003 y el año 2011 el empleo público creció un 44.8%, mientras que el empleo urbano solo creció un 26%. Esta evolución llevó a que el sector público aglutinara al 20.3% del empleo total de ocupados –uno de cada cinco ocupados- y a que el empleo público representara al 7.6% de la población total, este último ratio muy similar al registrado a fines de 1989 previo al ciclo de los 90.

(Fuente: FIEL http://www.fiel.org/publicaciones/Libros//LIBRO_1352734640246.pdf)

Gráfico N° 3: Las políticas de inclusión social. 2006-2008



Fuente: Ministerio de Economía de la Nación. 2008

Políticas Sociales del Bicentenario. Un Modelo Nacional y Popular

Conceptualmente, las políticas sociales pueden ser:

1.- Mitigadoras.
2.- Reparadoras.
3.- Constructoras.

La **mitigadora**, es básicamente compensatoria. Su objetivo es **disminuir los riesgos** de una persona o familia. Es la propuesta del modelo neoliberal, con programas focalizados, con elección de **beneficiarios**. Padrones de pobres y naturalización de la pobreza. Es reduccionista en su aplicación.

La misma de la que hacen gala algunas instituciones y partidos políticos en nuestra sociedad. Es una práctica política que discrimina por su discrecionalidad. Es el concepto utilitarista de la caridad, muchas veces usado para negocios publicitarios o para evadir de manera **"seudo comprometida"** impuestos, o en el caso de algunos políticos, para sacarse una foto más y hacer marketing político.

La beneficencia busca beneficiarios y es discrecional. En las épocas de la Sociedad de Beneficencia, clientes eran los pobres.

Ambos conceptos no transforman la realidad; necesitan individuos beneficiarios o clientes como objeto de sus acciones.

La **reparadora**, afirma **"donde hay una necesidad hay un derecho"**. Comprende políticas sociales concretas de protección y reconstrucción[8].

La **constructora**, construye **inclusión social. "Créanme argentinos y argentinas, este es el camino: Integración, inclusión, cooperación y solidaridad para todos los argentinos y argentinas9"**, nos explica la presidenta, Cristina Fernández de Kirchner. Fundamentalmente se ejecuta a través del trabajo y la educación. Es preventiva, promotora y de construcción de ciudadanía.

Tanto en la política **reparadora** como en la **constructora**, se reconocen a las personas como titulares de derecho. En cambio para la **mitigadora**, o la de **beneficencia**, los individuos son beneficiarios o clientes.

Fuente: http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/biblioteca/1.pdf

La Provincia de Misiones

El territorio de Misiones se halla inserto en una región mayor denominada Cuenca del Alto Paraná-Uruguaí, área ocupada originariamente por la cultura guaranítica.
Cuenta con una superficie de 29.801 Km² que representa el 0.8 % del territorio nacional.

Es importante destacar que la provincia se caracteriza por tener aproximadamente un 90 % de frontera internacional, con los países de Brasil (al este y norte) y con Paraguay al oeste. Es decir que nos encontramos con una provincia con mayor fluidez de comunicación concreta con los países limítrofes que con el resto del país. Se puede afirmar que la población de Misiones posee mayor afinidad y características comunes históricamente con las poblaciones fronterizas antes que con la población nacional misma.

La Provincia está dividida en 17 Departamentos y 75 Municipios con poderes políticos propios, siendo Posadas la Capital de la Provincia con una población de 330.000 habitantes y en orden decreciente las ciudades más importantes son Oberá con 70.000 hab. y Eldorado con 68.000hab.

El poblamiento misionero es fruto de diferentes movimientos migratorios: colonizaciones de europeos -planificadas, estatales y privadas-; colonizaciones legalizadas post facto de europeos provenientes de Brasil; así también asentamientos espontáneos provenientes de movimientos migratorios internos, es decir, de aquellos productores que avanzan de sur a norte en búsqueda de nuevas tierras para poder cultivar, así también "las migraciones ínter zonales de un área rural deprimida hacia otra en expansión, como de las áreas rurales hacia los centros urbanos, constituyen los aspectos más importantes a destacar dentro del complejo panorama demográfico misionero" (Palou-Cazzoli, 1981:9).

Cuadro N°2: la distribución de la población en la Provincia de Misiones de acuerdo a los censos: 2001 y 2010

	Censo 2001	Censo 2010
Total habitantes	955.552	1.101.593
Área Urbana	680.048	812.976
Área Rural	285.474	288.617

Fuente: elaboración propia con datos INDEC-IPEC

Los datos sobre el de empobrecimiento en la Provincia de Misiones se expresan con la siguiente información estadística:

- En el año 2002 el **58.9 %** de la población, que representan 700.000 personas distribuidas en un total de 144.000 hogares se encuentran debajo de la línea de pobreza y el 30,20 % son considerados indigentes.

- La información de SIEMPRO[249]- sobre los datos del INDEC para el segundo semestre del 2004, sobre un total de 1.014.580 personas, que representan 283.915 hogares la situación que se registra en porcentajes es la siguiente: 18,5% Pobres No Indigentes, 32,7% Pobres Indigentes y 48,7 % No pobres.

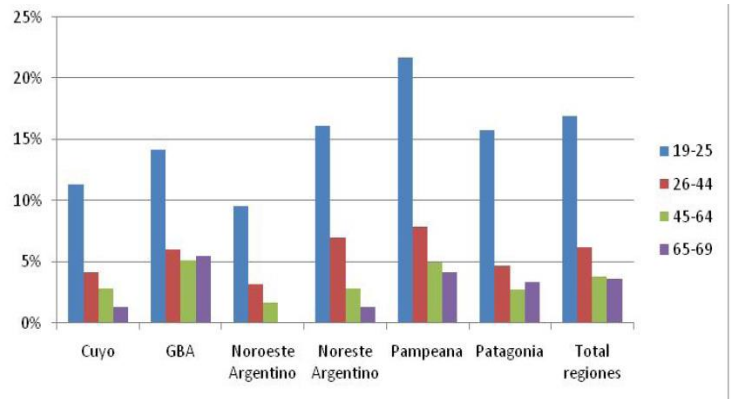
[249] SIEMPRO: Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales.

Cuadro N°3: Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas, según indicadores de cobertura. Año 2001

Total de Hogares		Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)					
		Total		Sin cobertura médica privada u Obra Social	Sin provisión de agua en la vivienda	Con piso de tierra en la vivienda	Sin teléfono
		Hogares con NBI	%	% sobre el total de hogares con NBI			
País	10.075.814	1.442.934	14.3	60.2	50.8	17.6	71.0
Misiones	235.004	55.215	23.5	67.6	70.5	15.1	88.3

FUENTE: INDEC. *Censo Nacional de Población*, 2001

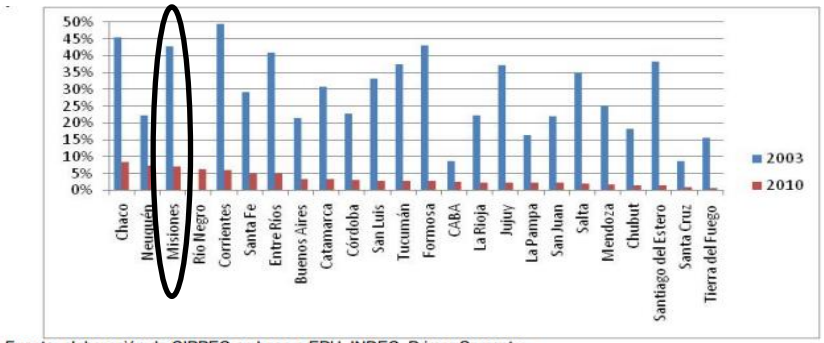
Gráfico N° 4. Tasa de desocupación por regiones y grupos etarios. Año 2010 en porcentajes



Fuente: Informe CIPPEC, julio 2011

En el NEA, la tasa de desocupación por grupos etarios para el año 2010 sigue este mismo patrón, aunque los valores para cada grupo, con excepción del correspondiente a la franja 26-44, se ubican algo por debajo del promedio general. La tasa de desocupación para 2010 era del 16% para el grupo de 19 a 25 años, mientras que registraba porcentajes del 7%, 3% y 1% para el resto de los grupos (26 a 44 años, 45 a 64 años y 65 a 69 años, respectivamente.

Gráfico N° 5. Porcentaje de personas bajo la línea de pobreza, por provincia: años 2003-2010, en porcentajes.



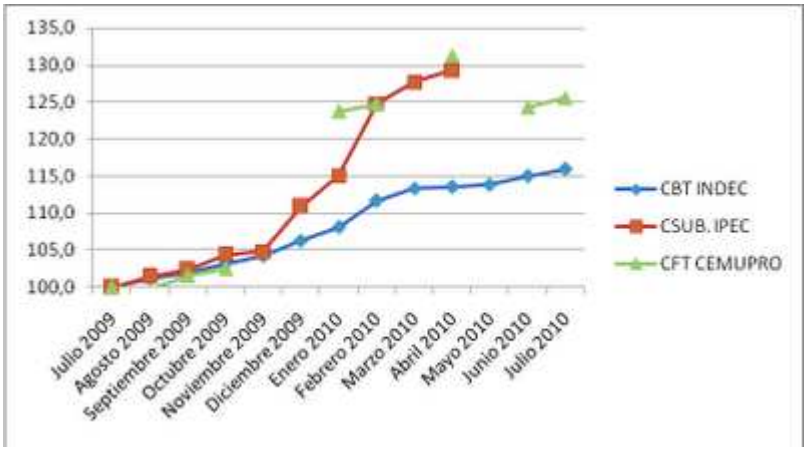
Fuente: elaboración de CIPPEC en base a EPH, INDEC. Primer Semestre.

Canasta alimentaria y total para la familia: información suministrada por el Centro de Estudios Municipales y Provincial.

Entre el 14 y 16 de agosto de 2010 se efectuó la toma de precios para el cálculo de la canasta alimentaria del CEMUPRO, dando como resultado un valor de $1.546,57; la Canasta Familiar Total calculada a partir del valor de la canasta alimentaria de referencia con la aplicación del coeficiente de Engel empleado por el INDEC para el mes de julio 2010, ascendiendo a $ 3.371,52.

Fuente: http://cemupro.blogspot.com.ar/2010/08/la-canasta-de-julio-en-posadas-asciende.

Gráfico N° 6.Evolucion en porcentajes de variación de las CBT INDEC, CFT CEMUPRO y CS IPEC. Base julio 2009



Fuente: CEMUPRO 2010

La canasta alimentaria calculada por el CEMUPRO toma como base una canasta compuesta por 54 artículos alimentarios estando los consumos (productos y cantidades) representados por los necesarios para una calidad de vida media de una familia tipo y no resulta su valor comparable a las oficiales. Entre los alimentos las variaciones de precios más significativas siguen con la tradición de estar presente en los productos estacionales como frutas y verduras; la carne vacuna si bien con cierta variación según corte (siempre teniendo en cuenta los lugares de relevamiento) su precio aumentó entre el 6 y 8% para una misma calidad, en tanto el pollo, registra un incremento de precio mayor (alrededor del 25%, incremento que varía de acuerdo a la marca y lugar).

En el relevamiento se observó la falta de algunas marcas o presentaciones con lo cual esto también incide en el cálculo de incremento de valor de la canasta, otra situación detectada es que en varias marcas de galletitas, se observa una importante disminución del contenido, en algunos casos con mermas muy notoria de 150 grs. a 105grs.en algunas marcas de saladas y de 170grs a 145 grs. y hasta

a 130 grs. según marca entre las dulces, manteniendo el precio, es decir con un aumento encubierto de precios, si no se observa esta situación. Fuente: CEMUPRO

Algunos datos de referencia emitido por la Asociación de Trabajadores del Estado[250]

- Total de trabajadores del Estado (nacional, provincial, municipal): 63.148
- Total de trabajadores del Estado Provincial reconocidos (blanqueados): 41.625
- Total de trabajadores del Estado Provincial precarizados: 8.000
- Total de trabajadores del Estado Provincial terciarizados: 4.000
- El 86,2% de los trabajadores perciben salarios entre $1.250 -2.000 (julio 2010)
- Sueldo **básico categoría 17 (Profesionales) $212 – sueldo de bolsillo $1.400**
- Más del 34% son trabajadores informales y se encuentran desarrollando actividades dentro de distintos programas (salud, vivienda, bienestar social, etc)

Cuadro N° 4: Ocupación y gastos salariales en la Provincia de Misiones, periodo 2003-2001

MISIONES	GASTO EN PERSONAL - en miles de $ -	PLANTA OCUPADA	GASTO MEDIO MENSUAL - en $ -	HABITANTES	EMPLEADOS CADA MIL HABITANTES
2003	456.819	36.062	974,4	998.667,0	36
2004	517.471	37.336	1.066,1	1.013.983,0	37
2005	641.617	40.045	1.232,5	1.029.645,0	39
2006	810.559	41.989	1.484,9	1.045.534,0	40
2007	1.075.780	44.980	1.839,8	1.061.590,0	42
2008	1.440.250	50.853	2.178,6	1.077.987,0	47
2009	1.757.700	48.709	2.775,8	1.085.573,1	45
2010	2.222.060	50.494	3.385,1	1.101.593,0	46
2011	3.140.100	54.075	4.466,9	1.117.849,3	48

Fuente: DNCFP, Ministerio de Economía de la Nación[251]

El Informe MECON sobre gastos en personal por cargo ocupado[252], durante los años 2005 a 2010, el gasto público provincial se incrementó de manera sostenida como porcentaje del PBI, pasando de representar el equivalente al 14,3% del mismo en 2005 a representar un 17,2% en 2010. Dicho incremento fue influenciado considerablemente por el dinamismo observado por el gasto en personal,

[250] Documento de ATE. Pasaman –Aguirre.
[251] http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/provincial/gasto_medio.php
[252] Incluye el análisis de 15 Provincias Argentinas, de las cuales se encuentra la disponibilidad de información de la Provincia de Misiones.

el cual fue destinado, en gran parte, hacia finalidades relacionadas con la provisión de servicios sociales.

En general se registra un incremento acumulado del 187%, pasando de un gasto promedio mensual de $1.393 por cargo ocupado en 2005 a $3.999 en 2010, el mayor incremento porcentual interanual en el año 2008, en donde el gasto en personal por cargo ocupado aumenta en un 33% respecto al año anterior

En lo que respecta a la cantidad de cargos ocupados, la misma se incrementó en un 24% entre puntas del período de análisis, pasando de 1,5 millones en diciembre de 2005 a 1,9 millones en diciembre de 2010. El mayor incremento en el año 2008, en donde la cantidad de cargos se incrementó en un 5,8% respecto al año anterior.

La relación entre la cantidad de cargos ocupados en el sector público provincial y la cantidad de habitantes también se incrementó, pasando de 43 cargos ocupados por cada 1000 habitantes en 2005 a 52 cargos ocupados por cada 1000 habitantes en 2010, lo que implica una suba acumulada del 19% de dicha relación. Este último indicador observó su mayor incremento porcentual interanual en 2008, en donde la relación entre los cargos ocupados y la cantidad de habitantes se incrementó en un 4,7% respecto a 2005.

Cuadro N° 5: Evolución de cargos de Planta Permanente en el Ministerio de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud.

Año	total	profesionales*	técnicos	administrativos
2005	456	18	7	402
2006	456	18	7	402
2007	500	28	13	475
2008	492	25	12	431
2009	517	26	12	455
2010	517	26	12	455

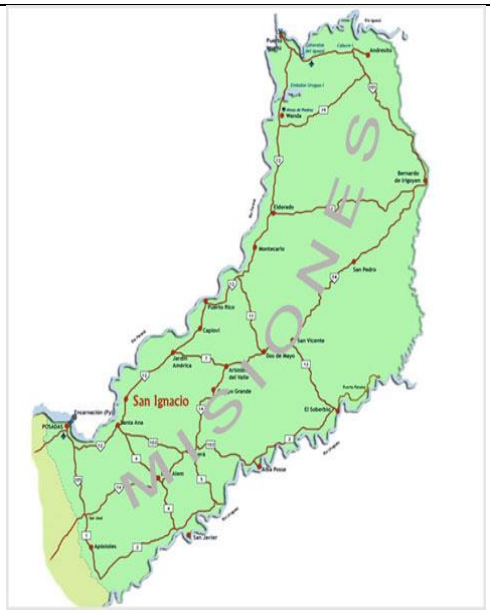
Fuente: Presupuesto Provincial. 2005-2010

Los profesionales en el ámbito del Ministerio son del campo de la economía (contadores públicos, Lic. en Administración de Empresas, Lic en Economía, etcétera.), del campo social (Trabajadores Sociales, sociólogos, antropólogos, etcétera.) y jurídicos (abogados).

La estructura del Ministerios: se define a partir de los Planes y Programas sociales, entre los cuales se encuentran el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria; Programa Adultos Mayores, Programa Familia y Nutrición, Programa Voluntariado Social y Programa Nacional de Desarrollo Infantil.

Relacionando, estructura y cargos profesionales y técnicos, podemos establecer una relación asimétrica por otra parte, no se registran las situaciones de contratos sin relación de dependencia y monotributistas.

Cuadro N° 6 Información síntesis de la Provincia de Misiones

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>Población en miles:1.098
▪ Densidad (Hab/km2) 36,8
▪ Personas bajo la línea de pobreza: 21,3%
▪ Personas bajo la línea de indigencia: 7,1%
▪ Ingreso per cápita: $778
▪ Coeficiente Gini: 0,427
3° Trimestre 2010

▪ Tasa de Actividad EPH :46,6 %
▪ Tasa desocupación EPH:5,0%
▪ Empleo privado formal (miles): 92
▪ Remuneración privada mensual:$ 2.812
▪ Asalariados sin descuento jubilatorio: 43,5%
3° Trimestre 2010

▪ Tasa de analfabetismo:3,2%
▪ PEA con secundario completo:32,3 %
▪ PEA con instrucción superior completa: 12,8%
3° Trimestre 2010

▪ Tasa de mortalidad infantil: 13,0 %°
▪ Cobertura de salud: 54 %
▪ Fecundidad adolescente:21,6 %
3° Trimestre 2010</td>
</tr>
</table>

Nota periodística de matutino local (Misiones)

La situación de los Trabajadores del Estado en la Provincia de Misiones



MISIONESCUATRO.COM

27/12/2012 - Provinciales

El trabajador cobra la mitad de la canasta básica en Misiones

10:20 | Así lo denunció Nora Dedieu, la secretaria general de ATE en la provincia, quien remarcó que la brecha entre el costo de vida y el salario de bolsillo es enorme en la provincia. La dirigente enfatizó que existe un proceso creciente de precarización laboral entre los trabajadores del estado provincial y nacional y ello, entre otras cosas, permite tener los salarios al día. No obstante, Dedieu resaltó que en 2012, los trabajadores han respaldado al gremio y esto puede verse en las 800 nuevas afiliaciones que se registraron en el año

(Posadas) La Secretaria General de la Asociación de Trabajadores del Estado – filial Misiones, Nora Dedieu dialogó con M4 al respecto de la situación de los trabajadores estatales en la provincia, entre otros temas vinculados al sector. La dirigente realizó un balance en donde resaltó que en 2012 se ha visto una fuerte persecución laboral y sindical contra los trabajadores en Misiones, pero esto no amedrentó a los mismos, que se han afiliado masivamente a la entidad gremial. Dedieu resaltó que los salarios en la provincia no alcanzan a cubrir la canasta básica, representando menos del 50% del costo de vida.

"La mayoría de los trabajadores del Estado cobran menos de 3000 pesos en Misiones", comenzó diciendo Dedieu, para quien los estatales son subocupados en la provincia, porque se les paga muy poco por un trabajo de 36 horas semanales. "Es una realidad, el grueso está cobrando 2800-2900 pesos, pero hay en muchos trabajadores en municipios que están cobrando 1800 pesos (con una asignación familiar de 30 pesos por hijo)", reveló la dirigente gremial. "Pedimos que el salario para las horas establecidas, les permitan vivir dignamente y no tengan que salir a hacer otros trabajos", sintetizó Dedieu.

La dirigente insistió en que "el desfasaje entre el costo de la canasta familiar y lo que le ingresa al trabajador de bolsillo, es muy grande. Hay una brecha muy (importante), sabemos que la canasta está por encima de los 6500 pesos en Misiones. El trabajador cobra menos del 50% (de la canasta) y el municipal un 25%", aseguró Dedieu, quien añadió que el aguinaldo que se paga, "no es lo que corresponde, porque no contempla los adicionales en negro. El aguinaldo (representa un) 20 0 30% del salario de bolsillo", comentó.

La precarización laboral dentro del estado fue otro de los puntos discutidos en esta entrevista. Al respecto, Dedieu aseguró que el gobierno provincial y el nacional no reconocen la cantidad de trabajadores que mantienen en condiciones de precariedad, por medio de contratos con "monotributistas".
"Este fue un año de muchas luchas y muchas satisfacciones también", dijo Dedieu, quien se mostró reconfortada por el "reconocimiento del trabajador estatal hacia la coherencia del gremio". Defendiendo este argumento, la secretaria aseguró que "nuestro sindicato ha incorporado 800 nuevas afiliaciones". Entre otros hechos positivos, Dedieu resaltó que "se ha logrado mejoras por encima de lo ofrecido por el gobierno provincial, del 22% en los salarios."

Uno de los últimos puntos abordados fue el fenómeno de la "persecución laboral y gremial",

según Dedieu. “Una de las cosas que más se notó es la persecución contra los (trabajadores) que intentan organizarse”, precisó Dedieu, quien recordó que en Puerto Rico, se atentó contra la estabilidad laboral de una delegada de ATE y cuando fueron a defenderla los delegados de toda la provincia –y la propia Dedieu- “fuimos agredidos con patotas del intendente (Federico Neis) y con un discurso de un gobernador (Maurice Closs) que instaba a otros intendentes a actuar de la misma manera”. La dirigente resaltó que cuando reclamaron por sus derechos, “la respuesta que tuvimos fue la agresión la violencia y la represión”, fustigó.

Finalmente, Dedieu reveló que en el último plenario en la ciudad de Apóstoles, han decidido mantenerse en estado de Alerta y Movilización, porque “hubo traslado y no renovación de contratos a de delegados de ATE (en la mencionada ciudad) Nuestra lucha continúa, decidimos mantenernos en estado de alerta y movilización, porque nuestro patrón no descansa pensando siempre como perjudicar de alguna manera al trabajador que se rebela a las políticas que tienen pensado implementar”, cerró Dedieu. Fuente: misionescuatro.com, 27/12/2012

Ley Provincial de Ejercicio Profesional del Servicio Social de Misiones

LEY I º 53
(Antes Ley 2159)

TÍTULO I
DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

ARTÍCULO 1. El ejercicio del Servicio Social en el territorio provincial quedará sujeto al régimen de la presente Ley, a los reglamentos que se dictaren y a las disposiciones del Código de Ética Profesional.

ARTÍCULO 2. A los efectos de la reglamentación se considerará los siguientes Títulos: Título I – Del Ejercicio de la Profesión del Servicio Social; Titulo II – Del Uso del Título y Prestación del Servicio Social; Título III - Del Colegio Profesional; Título IV – De la Matrícula y Título V – De las Sanciones.

ARTÍCULO 3. Considerase ejercicio profesional con las responsabilidades inherentes, a toda actividad remunerada o gratuita llevada a cabo por las personas que reúna las condiciones establecidas en el Artículo 4, que importe:

a) elaboración individual o colectiva de estudio, investigación, diagnóstico, planificación, coordinación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos que tiendan al bienestar social;

b) participación en equipos interdisciplinarios que hacen a la política social y a la problemática poblacional;

c) intervención a través de la investigación, diagnóstico y/o tratamientos de las relaciones entre individuos, grupos, instituciones y comunidades a nivel preventivo, asistencial, promocional y/o de rehabilitación mediante la aplicación de técnicas y métodos específicos;

d) dirección y desempeño en organismos e instituciones públicas o privadas de bienestar social, así como la organización, administración y supervisión de las mismas;

e) dirección de organismos de enseñanza de la profesión, así como el dictado de materias específicas y afines.

ARTÍCULO 4. Podrán ejercer el Servicio Social, quienes reúnan los requisitos enumerados a continuación y estén inscriptos en la matrícula contemplada en el Artículo14:

a) tener título de Asistente Social, Trabajador Social, Licenciado en Trabajo Social o Servicio Social, Doctor en Trabajo Social o Servicio Social, expedidos por universidades nacionales, provinciales o privadas reconocidas, cuyos planes de estudios aseguren una formación teórica práctica que cumplimente con la carga horaria mínima que fije el Ministerio de Educación de la Nación para los planes de estudio de las carreras de grado universitario;

b) tener título de Asistente Social, Trabajador Social, Licenciado en Trabajo Social o Servicio Social, Doctor en Trabajo Social, expedidos por Escuelas de Servicio Social, Asistencia Social o Trabajo Social, dependientes de organismos nacionales, provinciales o privados, reconocidos por las autoridades competentes de cada

jurisdicción, antes de la sanción de la presente Ley y cuyos planes de estudio aseguren una formación teórico práctica de no menos de tres (3) años;

c) los profesionales graduados en Instituciones extranjeras cuando el título haya sido revalidado por entidades nacionales o competentes;

d) los profesionales de Servicio Social en tránsito en el país, contratados por instituciones públicas o privadas, con finalidades de investigación, asesoramiento o docencia, durante el término de vigencia de sus contratos, de acuerdo a las disposiciones vigentes de Migraciones y Laborales en el país.

TÍTULO II
DEL USO DEL TÍTULO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

ARTÍCULO 5. El uso del título profesional en cualquiera de las denominaciones académicas mencionadas en el Artículo4 de la presente Ley, corresponderá a las personas que estén acreditadas por esta Ley para el ejercicio profesional.

ARTÍCULO 6. Los profesionales del Servicio Social, podrán asociarse con otros profesionales del Servicio Social o de otras disciplinas que las exigencias de la prestación requieran.

ARTÍCULO 7. Se considerará uso del título toda manifestación que permita referir a una o más personas la idea del ejercicio del Servicio Social, tal como el uso de chapas, avisos, carteles así como el empleo y difusión de palabras o términos como el de Institutos, Escuelas, Asesorías, etcétera, de Servicio Social.

ARTÍCULO 8. Toda Institución oficial, privada o mixta, con actuación dentro del territorio provincial, que requiera y contemple cobertura para funciones propias del Servicio Social, deberá cubrir los cargos respectivos con los profesionales a que se refiere el Artículo4.

TÍTULO III
DEL COLEGIO PROFESIONAL

ARTÍCULO 9. Créase el Colegio de Profesionales de Servicio Social que funcionará con carácter, derechos y obligaciones de las personas jurídicas, conforme a las disposiciones de la presente Ley, sus estatutos y reglamentos que se dicten.

ARTÍCULO 10. Son Miembros del Colegio, los profesionales que se encuentren inscripto en la matrícula que llevará y controlará la citada Institución, y que posea los requisitos que establece la reglamentación.

ARTÍCULO11. El Colegio Profesional tendrá las siguientes atribuciones:

a) llevar el registro de la Matrícula correspondiente a la profesión;

b) expedir certificados con los que se acredite estar habilitados para el ejercicio de la profesión;

c) certificar y legalizar la firma de los profesionales colegiados;

d) estructurar y someter a consideración del Poder Ejecutivo Provincial la reglamentación necesaria para la aplicación de la presente Ley y promover las medidas

que estimen pertinentes para el mejor ejercicio de la profesión;

e) dictar el Código de Ética Profesional;

f) proyectar los aranceles profesionales y elevarlos al órgano competente para su consideración y aprobación;

g) vigilar y controlar el cumplimiento de la presente Ley, sus reglamentaciones, del Código de Ética del Estatuto del Colegio y del arancel.

ARTÍCULO12. El Colegio no podrá intervenir, opinar ni actuar en cuestiones de orden político partidario, religioso, racial, u otras actividades ajenas al cumplimento de sus objetivos.

ARTÍCULO13: Son órganos del Colegio:

a) la Asamblea;
b) la Comisión Directiva;
c) el Tribunal de Ética;
d) el Órgano de Fiscalización.

Cuyas funciones, composición, modo de elección de sus miembros y período de duración en sus cargos se fijará en el Estatuto respectivo.

TÍTULO IV
DE LA MATRÍCULA

ARTÍCULO14. La habilitación para ejercer la profesión que regla la presente Ley se hará por medio de la inscripción en la matrícula profesional.

ARTÍCULO15. El Colegio de Profesionales del Servicio Social será el encargado de otorgar la Matrícula Profesional previo cumplimiento por parte del profesional de los siguientes requisitos:

a) presentación del título que reúna las condiciones establecidas en el Artículo4;
b) fijación de domicilio legal dentro de la provincia;
c) cumplimiento del pago que por derecho de matrícula se establezca.

ARTÍCULO16.- La renovación de la matrícula se efectuará en forma anual debiendo proceder los profesionales al pago de los derechos correspondientes en el plazo y forma fijados por la Comisión Directiva.

ARTÍCULO17. El incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior significará la pérdida de habilitación para el ejercicio profesional durante el año en que se ha verificado dicho incumplimiento.

TÍTULO V

DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO18. El incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley, el Estatuto, Reglamento, el Código de Ética, y Resoluciones que dicten los órganos del Colegio, traerá aparejada la aplicación de las siguientes sanciones:

a) llamado de atención;
b) amonestación;
c) multa, cuyo monto será un monto igual hasta cincuenta (50) veces el valor de la matrícula;

d) cancelación de la matrícula.

ARTÍCULO19. Las sanciones previstas en el Artículo anterior serán aplicadas por el Tribunal de Ética a cuyo cargo estará la sustanciación y el impulso del procedimiento, de acuerdo con esta Ley y el reglamento que para ese efecto ante dicho Tribunal apruebe la Asamblea, respetando el pleno ejercicio del derecho de defensa, por parte del acusado.

ARTÍCULO20. Contra la resolución sancionatoria del Tribunal de Ética, se podrá interponer, recurso de revocatoria dentro del tercer (3) día hábil de la notificación. Sus resoluciones definitivas que impongan sanciones, serán apelables libremente y en ambos efectos por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones. El recurso de apelación, que comprende el de nulidad, deberá ser interpuesto en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación.

ARTÍCULO21. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fuente: http://www.diputadosmisiones.gov.ar/digesto_juridico/documentos/627.pdf

ESTATUTO

COLEGIO DE PROFESIONALES

DEL SERVICIO SOCIAL DE MISIONES

COPROSSMI

REFORMADO POR ASAMBLEA EXTRORDINARIA DE FECHA 03/09/09

APROBADO POR RESOLUCION DE PERSONAS JURIDICAS N°

TITULO I

DESIGNACION - DOMICILIO - OBJETO SOCIAL

ARTICULO 1°: Con la denominación, de COLEGIO DE PROFESIONALES DEL SERVICIO SOCIAL DE MISIONES se constituye el día 15 de Diciembre de 1982, una Asociación Civil sin fines de lucro y con carácter de institución de bien público, cuyo domicilio legal se fija en la ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, República Argentina.

ARTICULO 2°: Son sus propósitos y objetivos:

1. **Controlar el cumplimiento de la Ley Provincial N° 2159/84 en la Provincia de Misiones y sus modificatorias cuando lo hubiere, que regula el ejercicio profesional del Servicio Social y/o Trabajo Social, sin excepciones de los que estuvieran matriculados en otra provincia o entes con funciones similares a éste Colegio.**
2. **Proteger y defender los derechos y dignidad laboral de los/as profesionales, representandolos/as en forma colectiva y/o individual, para asegurar las más amplias libertades y garantías en el ejercicio de la profesión.**
3. **Dictar normas de ética profesional y aplicar sanciones que aseguren su cumplimiento.**
4. **Administrar bienes y fondos de conformidad con las leyes provinciales que regulan las asociaciones profesionales, reglamentos internos y otras disposiciones que se establezcan en éste Colegio.**
5. **Vigilar y controlar que la Profesión del Servicio Social y/o Trabajo Social no sea ejercida en la Provincia de Misiones por personas carentes de título habilitante o de matrícula profesional vigente según lo establece la Ley Provincial N° 2159/84 y sus modificatorias.**
6. **Formular, ejecutar, evaluar y/o monitorear proyectos sociales y educativos en los ámbitos local, provincial, nacional e internacional.**
7. **Atender problemáticas individuales, grupales y/o comunitarias en el marco de la promoción humana desde los fundamentos éticos, filosóficos y políticos encuadrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.**
8. **Desarrollar trabajos de promoción y desarrollo integral de la Niñez, y Adolescencia (en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes), Familia, Juventud, Adultos Mayores y Género en el marco de la articulación con los organismos estatales municipales, provinciales y nacionales, como también con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.**
9. **Solicitar financiamiento a organismos nacionales e internacionales para la ejecución de los proyectos elaborados.**
10. **Realizar asesoramientos, consultorías e investigaciones para organismos gubernamentales y no gubernamentales que desarrollen políticas sociales de incumbencia de la Profesión del Servicio Social y/o Trabajo Social.**
11. **Adherir a Federaciones y Confederaciones cuando así lo consideren los Órganos de Gobierno del Colegio.**
12. **Organizar servicios mutualistas y de carácter cooperativo para sus asociados.**
13. **Realizar Congresos, Seminarios, Talleres, Cursos, Jornadas o Encuentros Provinciales, Nacionales y/o Internacionales.**
14. **Organizar y promover la formación de bibliotecas especializadas y editar publicaciones propias.**
15. **Gestionar ante los Poderes Públicos y ante instituciones particulares la adopción de medidas que interesen a los profesionales o a la enseñanza de la carrera que se cursan en las facultades y escuelas de Servicio Social y/ o Trabajo Social, nacionales, provinciales o privadas.**
16. **Fijar posición política institucional sobre las diferentes problemáticas sociales, políticas, culturales y económicas vinculadas al ejercicio de la profesión del Servicio Social y/o Trabajo Social, en todo el ámbito del territorio nacional.**

TITULO II

CAPACIDAD Y PATRIMONIO

***ARTICULO 3°*: El Colegio tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones por cualquier causa o título autorizado por Ley o en el presente Estatuto; podrá celebrar en consecuencia toda clase de actos o contratos que a juicio de sus autoridades tenga relación directa o indirecta con la realización de sus objetivos y tiendan a asegurar su desarrollo y funcionamiento.**

***ARTICULO 4°*: El patrimonio del Colegio de Profesionales del Servicio Social de Misiones se compone por:**

1. **Las cuotas que abonen sus colegiados/as.**
2. **Las donaciones, herencias, legados y subsidios que se aceptarán cuando se relacionen con el objetivo del Colegio.**
3. **Los bienes muebles o inmuebles que adquiera o reciba la entidad, y la renta que éstos pudieran producir.**
4. **Cualquier otro ingreso lícito. el patrimonio social solo podrá ser utilizado para cubrir las finalidades y objetivos fijados en el artículo 2°.**

TITULO III

ASOCIADOS: DERECHOS Y OBLIGACIONES

***ARTICULO 5°*: Se establecen las siguientes categorías de asociados llamados Colegiados:**

a) Colegiados/as Activos/as: Los profesionales de Servicio Social y/o Trabajo Social con titulo de validez nacional, otorgado por universidades estatales o privadas, previa presentación del titulo habilitante acompañado de una solicitud respectiva y cuya inscripción de la matricula sea admitida por la Comisión Directiva y se encuentre con los derechos de matricula anuales correspondientes al día. Asimismo, los profesionales graduados en instituciones universitarias extranjeras que acrediten el cumplimiento de planes de estudios equivalentes a los de las instituciones de estudio nacionales de acuerdo a las disposiciones vigentes determinadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; b) Colegiados/as Honorarios/as: Los profesionales de Servicio Social y/o Trabajo Social que, en la atención de los servicios prestados al Colegio o por su labor destacada en el campo de las políticas públicas, sean designados en ese carácter por Asamblea o por la Comisión Directiva o por un número de 30 colegiados/as con derecho a voto.

***ARTICULO 6°*: Los Colegiados Activos/as tienen los siguientes Derechos y Obligaciones:**

1. **Participar con voz y voto en las asambleas y ser elegidos para integrar los órganos sociales bajo las siguientes condiciones: a) Tener los derechos de matrícula anual al día y b) No haber sufrido sanción disciplinaria alguna.**
2. **Gozar de todos los beneficios sociales y profesionales que acuerda el presente Estatuto.**
3. **Abonar los derechos de matricula anual fijados en monto, tiempo y forma según haya sido estipulado en concordancia con la Ley Provincial N° 2159/84 (art. 16)**
4. **Cumplir las obligaciones que imponga la Ley Provincial N° 2159/84 y sus modificatorias que regula el ejercicio de la profesión en toda la Provincia de Misiones, este Estatuto, Reglamentos y Resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva, así como respetar el tenor y espíritu del Código de Ética Profesional vigente.**

***ARTICULO 7°*: Los Colegiados/as Honorarios/as tienen los siguientes Derechos y Obligaciones:**

1. **Están exentos de abonar los derechos de matricula anual fijados por los Organismos competentes del Colegio, en tiempo y forma según haya sido estipulado en concordancia con la Ley Provincial N° 2159/84 y sus modificatorias.**
2. **Participar con voz y voto en las asambleas y ser elegidos para integrar los órganos sociales bajo las siguientes condiciones: a) No haber sufrido sanción disciplinaria alguna.**
3. **Gozar de todos los beneficios sociales y profesionales que acuerda el presente Estatuto.**
4. **Cumplir las obligaciones que imponga la Ley Provincial N° 2159/84 y sus modificatorias que regula el ejercicio de la profesión en toda la Provincia de Misiones.**
5. **Cumplir este Estatuto, Reglamentos y Resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva, así como respetar el tenor y espíritu del Código de Ética Profesional vigente.**

***ARTICULO 8°*: Los Colegiados perderán su carácter de tales, por fallecimiento, renuncia explícita o expulsión.**

***ARTICULO 9°*: Perderá su condición de miembro del Colegio, y por lo tanto su matricula habilitante para el ejercicio profesional legal en la Provincia, el que incurriere en las siguientes situaciones:**

1. **Que adeude los derechos de matricula del año anterior y/o precedentes, como también quien al 30 de abril del año en curso aún no haya realizado convenio de pago alguno por sus derechos de matricula anual habilitante.**
2. **En el caso de los Colegiados que acreditaran fehacientemente su imposibilidad de pago por expresa solicitud escrita, la Comisión Directiva queda obligada a brindarle un plan de pago acorde a su situación.**
3. **Que al ser notificado de forma fehaciente de su obligación de ponerse al día con los derechos de matricula anual habilitante no haya realizado un convenio de pago de regularización dentro de los 30 días posteriores a la notificación.**
4. **Que pasado un mes de la notificación sin que hubiere regularizado su situación, la Comisión Directiva solicitará la aplicación de las sanciones correspondientes previstas en el Artículo 11° del presente Estatuto.**
5. **Que hiciera voluntariamente daño al Colegio, provocara desórdenes graves en su seno, ofendiera la moral o ética de los Colegas que ocuparen cargos de conducción institucional, observare una conducta que sea notoriamente perjudicial a los intereses sociales del Colegio o tuviera comportamientos públicos que ofendiera el buen nombre del Colegio y/o de la Profesión del Servicio Social y/o Trabajo Social.**

***ARTICULO 10°*: La Comisión Directiva podrá aplicar a los Colegiados/as las siguientes sanciones:**

1. **Llamado de atención vía notificación fehaciente por el plazo de 30 días.**
2. **Pasado los 30 días de la notificación, en el caso de que persistiera la falta del colegiado/a, se aplicará una multa cuyo monto será un importe igual hasta diez veces el valor de la matricula anual vigente.**
3. **Las mismas se incrementarán de acuerdo a la gravedad de la causa y/o falta y las circunstancias, debiendo abonar dentro de los 10 días de la fecha de notificada de la multa.**
4. **Retiro de la matricula habilitante con notificación fehaciente al Colegiado y a su Empleador**

***ARTICULO 11°*: Las sanciones disciplinarias a que se refiere el Articulo anterior serán resueltas por el Tribunal de Ética a propuesta, de la Comisión Directiva, con estricta observancia del derecho de defensa, en todo de acuerdo con el Articulo N° 19° y 20° de la Ley Provincial N° 2159/84 y sus modificatorias, estos Estatutos, el Código de Ética vigente, los Reglamentos y/o Resoluciones que emitiera la Comisión Directiva.**

El Tribunal de Ética deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de notificado del caso. En el caso de que esto no ocurriere, será la Comisión Directiva quien tendrá las facultades de aplicar el Código de Ética, Reglamentos vigentes y Resoluciones de la misma.

TITULO IV

AUTORIDADES DE LA ASOCIACION

ARTICULO 12°: Las autoridades de la Asociación se constituyen por los Órganos Sociales siguientes: a) Asamblea de Asociados, b) Comisión Directiva, c) Órgano de Fiscalización (Revisores de Cuentas) y d) Tribunal de Ética.

TITULO V

COMISION DIRECTIVA

ARTICULO 13°: La Comisión Directiva es el órgano encargado de dirigir y administrar la Asociación, y estará formada por: un (1) Presidente; un (1) Vice Presidente; un (1) Secretario; un (1) Pro Secretario; un (1) Tesorero; un (1) Pro Tesorero; dos (2) Vocales Titulares; y dos (2) Vocales Suplentes.-

ARTICULO 14°: Serán electos en una jornada electoral, por lista completa, incluyendo los coordinadores de las Delegaciones, por voto directo, secreto y regido por un Reglamento Electoral que haya sido aprobado por Asamblea.

ARTICULO 15°: El tiempo de duración de los cargos será de tres (3) años, pudiendo ser reelecto consecutivamente en cada cargo una sola vez y en forma indefinida alternadamente, estableciéndose que no percibirán por el desempeño en el cargo remuneración alguna, aunque si serán becados en los derechos de matrícula por los años de mandato mientras ejerzan las funciones. La Comisión Directiva electa asumirá sus funciones en un plazo no mayor de quince (15) días posteriores a la proclamación de la lista ganadora.

ARTICULO 16°: Podrán ser electos aquellos Colegiados/as Activos/as u Honorarios/as que reúnan los siguientes requisitos: a) no poseer deuda por derechos de matrícula o cualquier otra razón con el Colegio, b) no hayan percibido sanción disciplinaria alguna en el pasado, c) deberán tener una antigüedad mínima como matriculados en el Colegio de dos (2) años.

ARTICULO 17°: El mandato de los miembros de la Comisión Directiva podrá ser revocado por Asamblea Extraordinaria debiendo peticionarse ante la Comisión Directiva la realización de la misma por el 25% de los Colegiados con los derechos de matrícula al día, debiendo la misma realizar el llamado a Asamblea en un plazo no mayor a 30 días de la petición.

ARTICULO 18°: En el caso de licencia, renuncia o fallecimiento, o cualquier otra causa que provoque la vacancia, permanente o transitoria, de un cargo titular, entrará a desempeñarla el suplente que corresponda por orden. Este reemplazo se hará por el término de la vacancia y siempre que no exceda el mandato por el que fuera elegido dicho suplente

[...]

ARTICULO 19°: Son Atribuciones y Deberes de la Comisión Directiva:

1. Ejecutar, cumplir y hacer cumplir la Ley Provincial 2159/84 y sus modificatorias, éste Estatuto, los Reglamentos y Resoluciones que la misma emitiera, interpretándolos en caso de duda.

2. Tendrá la representación del Colegio, ejerciendo la titularidad de la misma por intermedio de su Presidente, o quien lo reemplace, y del Secretario y/o Tesorero, debiendo hacerse siempre esta representación por el Presidente y algunos de los dos últimos nombrados conjuntamente en los siguientes actos: solicitar concesiones de toda clase del gobierno nacional, provincial o municipal en las condiciones que creyeran convenientes a los intereses fundacionales: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, donar, arrendar, gravar bienes, aceptar donaciones, cancelar hipotecas y prendas; transar en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; extender, aceptar, endosar pagarés, celebrar contrato de seguro como asegurado; conferir poderes especiales y generales y revocarlos, otorgando y firmando todas las escrituras públicas o documentos que fueren requeridos, y celebrar todos los demás actos jurídicos lícitos que resulten necesarios o convenientes a los fines del Colegio. Exclúyese la venta o donación de bienes inmuebles y la constitución de hipotecas por parte de la Comisión Directiva con relación a los bienes inmuebles del Colegio, si no se celebran con el voto de conformidad de los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea General convocada a tal fin en forma previa.

3. Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias

4. Resolver la admisión de nuevos colegiados/as

5. Aplicar las sanciones previstas en los artículos 9°, 10° y 11° a los socios.

6. Presentar a la Asamblea Ordinaria el Inventario, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio, los que deberán ser acompañados de una Memoria sobre la situación del Colegio y del informe del Órgano de Fiscalización

ARTICULO 20°: Cuando por renuncias u otras causas el número de miembros de la Comisión Directiva quede reducido a menos de la mitad del total (menor a cinco), se convocará a Asamblea Extraordinaria para realizar elecciones parciales de los cargos vacantes

ARTICULO 21°: La Comisión Directiva fijará sus días de sesión, y todos los miembros son responsables de la buena marcha de la Asociación.

ARTICULO 22°: Regimen de Reuniones: la Comisión Directiva celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias. Las primeras se realizarán una vez por mes, y las segundas por pedido del Presidente, del Órgano de Fiscalización o de cinco (5) miembros de la Comisión Directiva, debiendo en el caso de las extraordinarias celebrarse dentro de los cinco (5) días hábiles de efectuada la petición, y/o formulada la citación, debiendo ser el Presidente quien las convoque en forma fehaciente con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación e indicando los temas a tratar. Las reuniones se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que integran la Comisión Directiva siendo necesario para las resoluciones el voto de la mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza dicha función, de la Comisión Directiva decidirá la mayoría. De todas las reuniones se labrarán actas en la que constarán las decisiones tomadas. La ausencia injustificada a tres (3) reuniones ordinarias consecutivas por parte de un miembro de la Comisión Directiva, traerá aparejada la caducidad del mandato de dicho miembro, la que será declarada por la mayoría simple del resto de la Comisión Directiva. De cada reunión donde se resuelva algún tema, la Comisión Directiva, emitirá una Resolución que será enumerada correlativamente.

TITULO VI

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

ARTICULO 23°: Atribuciones y Deberes: el Presidente, y en caso de renuncia, fallecimiento o ausencia por un término mayor de diez (10) días, el Vicepresidente, tienen los siguientes deberes y atribuciones: a) Convocar a las sesiones de la Comisión Directiva y presidirlas; b) Tendrá derecho a voto en las sesiones de la Comisión Directiva al igual que los demás miembros del cuerpo, y en caso de empate, votará nuevamente para desempatar; c) Firmar con el Secretario las actas de las Asambleas y de la Comisión Directiva, la correspondencia y toda la documentación de la Asociación; d) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de la tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva. No permitirá que los fondos sociales sean invertidos en objetos ajenos a los prescriptos por éste Estatuto; e) Dirigir y mantener el orden de las discusiones, suspender y levantar las sesiones cuando se altere el respeto debido; f) Velar por el fiel cumplimiento de los fines fundacionales observando y haciendo observar el presente Estatuto y los Reglamentos y/o Resoluciones dictados por la Comisión Directiva; g) Realizar todos los actos de administración ordinaria que la urgencia requiera, dando cuenta de los mismos en forma inmediata a la Comisión Directiva; h) Representar al Colegio en todo acto jurídico en que el mismo sea parte, i) Realizar las certificaciones de firmas de los colegiados/as activos/as u honorarios/as en informes sociales que así lo requieran.

TITULO VII

SECRETARIO Y PROSECRETARIO

ARTICULO 24°: Atribuciones y Deberes: el Secretario, y en caso de renuncia, fallecimiento o ausencia por un término mayor a diez (10) días, el Pro-Secretario, tienen los siguientes deberes y atribuciones: a) Asistir a las Asambleas y sesiones de la Comisión Directiva, redactando las actas respectivas, las que se asentarán en el libro correspondiente y firmará con el Presidente las mismas; b) Firmar con el Presidente, la correspondencia y toda documentación del Colegio, así como tendrá la responsabilidad del archivo de la documentación; c) Llevar el Libro de Actas de sesiones de Asambleas y Comisión Directiva, y en coordinación y acuerdo con el Tesorero, el Registro de los Colegiados/as Activos/as y Honorarios/as del Colegio.

TITULO VIII

TESORERO Y PROTESORERO

TITULO XII

DELEGACIONES

ARTICULO 34°: Se podrán crear Delegaciones del Colegio Profesional toda vez que se considere oportuno para la optimización del logro de los objetivos, y facilite la gestión del mismo.

ARTICULO 35°: La facultad de la creación de las Delegaciones recaerá en la Comisión Directiva. Estas tendrán autonomía en la gestión de los servicios del colegio dentro del encuadre fijado por la Comisión Directiva.

ARTICULO 36°: Las Delegaciones tendrán un Coordinador que será parte de la lista de Comisión Directiva electa, pudiendo la Comisión directiva designar en caso de renuncia, fallecimiento o ausencia por un período mayor a los treinta días (30) consecutivos, entendiendo que es una extensión de la gestión de dicho Órgano Directivo

TITULO XIII

TRIBUNAL DE ETICA

ARTICULO 37°: Estará conformado por tres (3) Colegiados Activos/as y/o Honorarios/as titulares y un (1) suplente, con mas de cinco (10) años de matriculados y no posean antecedentes de sanción alguna por parte del Colegio y sus Órganos Sociales u otro organismo similar.

ARTICULO 38°: Serán electos en Asamblea Ordinaria o en Asamblea Extraordinaria si por renuncia, fallecimiento o ausencia por un término mayor a treinta (30) días de los dos tercios de sus miembros; por mayoría simple de los presentes. Su mandato será de seis (6) años o equivalente a dos mandatos de la Comisión Directiva.

ARTICULO 39°: Se reunirá ante la solicitud de la Comisión Directiva, u Órgano de Fiscalización y/o Asambleas de Colegiados/as en un plazo no mayor de diez (10) días de la solicitud y deberá comunicar su resolución antes de los treinta (30) días posteriores, caso contrario quedará autorizada la Comisión Directiva a reemplazarla en sus funciones.

ARTICULO 40°: El Tribunal de Ética podrá reunirse de oficio cuantas veces considere necesario, manteniendo absoluta independencia de los restantes Órganos Sociales, debiendo informar sobre sus actividades únicamente ante la Asamblea Anual Ordinaria y acercar a la Comisión Directiva sus resoluciones.

Apartado Metodológico. Modelo de instrumento utilizado para las entrevistas.

Entrevistado:

1 sexo — F ☐ — M ☐

2 Estado civil — soltero ☐ — casado ☐ — viuda/o ☐ — unión de hecho ☐

3 Edad — años

4. antes de ingresar a la Universidad residía en

Localidad

Provincia

5 lugar actual de residencia

Localidad

Provincia

5.1. si no ha retornado a su lugar de residencia inicial (antes de iniciar los estudios) explicar los motivos

6. ¿Con quién/es reside actualmente?

con la familia de origen ☐

sola/o ☐

con la pareja ☐

otros (aclarar)

6.1. Si permanece residiendo con la familia de origen (padres) explicar los motivos de permanencia

7. situación laboral actual (modalidad de vínculo contractual)

planta permanente ☐

contrato c/ Relac de dependencia ☐

contrato s/ Relación de dependencia ☐

Monotributista ☐

7.a Ubicación del puesto de trabajo

En el Estado ☐

Privado ☐

ONGs ☐

Otro (aclarar)

8.	Ingresos Aproxim ($)	
8.1.	cantidad de puestos de trabajo	
	Un puesto de trabajo	
	dos puestos de trabajo	
	más puestos de trabajo	
9.	situación laboral antes de egresar de la universidad	
	trabajaba	
	No trabajaba	
9.1.	Tipo de actividades desempeñadas	
(a)	vinculadas con la formación (TS)	
	censista, encuestador, etc.	
	dentro de proyectos sociales del -estado	
	otros (especificar)	
(b)	no vinculadas con la formación (TS)	
	empleado de comercio	
	empleado publico	
	otro (especificar)	
©	Si las actividades estuvieron vinculadas con la formación académica señalar que rol desempeñaba.	
10.	Tiempo transcurrido entre el egreso de la Universidad y el ingreso al mercado laboral como profesionales	
(a)	2 a 4 meses	
(b)	más de 6 meses	
©	1 año	
(d)	2 años	
e)	continua buscando trabajo	
11.	cambios en los puestos de trabajo (si ha cambiado de lugares de trabajo y cuantas veces, explicando el motivo)	
(a)	nunca	
(b)	una vez	
©	más de dos veces	
(d)	más de tres veces	
e)	¿Cuáles fueron los motivos?	
12.	Describir brevemente las actividades que se desarrollan en el marco de la actuación profesional.	
13.	¿Qué opinión tiene respecto a ser colegiada? Pertenecer a COPROSSMI	
	Observaciones, comentarios, etc.	